

La sociedad de beneficencia en el manicomio.

La experiencia de administración y tutela del Hospital de Mujeres Dementes. Buenos Aires, 1852-1890

Autor:

Pita, Valeria Silvina

Tutor:

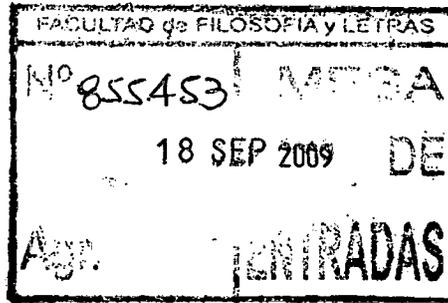
Barrancos, Dora

2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía y Letras.

Posgrado

TESIS
13.4.19



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Tesis de Doctorado

La Sociedad de Beneficencia en el manicomio
La experiencia de administración y tutela
del Hospital de Mujeres Dementes
Buenos Aires, 1852-1890

Valeria Silvina Pita

Dirección

Dora Barrancos - Temma Kaplan

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Buenos Aires, septiembre de 2009

Agradecimientos

Cuando decidí inscribirme en el doctorado no podía imaginar a ciencia cierta cómo iba a recorrer ese camino. Hoy, a más de siete años de ese momento, reconozco que la experiencia fue rica, compleja e intensa. Transitar esa senda me permitió aprender las herramientas del oficio, formarme bajo la guía de excelentes especialistas, dialogar con un conjunto de historiadoras e historiadores y descubrir que hacer historia es lo que deseo continuar haciendo.

En el camino del doctorado nunca estuve sola. Al repasar todos estos años, sé que si llegué a finalizar la escritura de la tesis fue justamente porque en este desafío no sólo yo estuve involucrada.

Soy deudora de mis directoras. Temma Kaplan me impulsó a redescubrir a las personas en la trama histórica, a hacer preguntas a las fuentes, y a intentar poner mi voz en la escritura. Dora Barrancos tuvo CONFIANZA CIEGA en mi trabajo, me apoyó, impulsó y alentó en todo momento. Junto a ella a lo largo de todos estos años aprendí que continúa siendo imperioso restituir a las mujeres a la historia y continuar reflexionando sobre cómo el género y las relaciones entre varones y mujeres determinaron miradas sobre el pasado y anudamientos en el presente, que todavía es necesario desanudar. Gracias a su generosidad y su compromiso hacer historia es también hacer el intento por, y le robo sus propias palabras, “contribuir a alterar el orden de las cosas, y a poner otras en el (des)orden”.

Haber podido participar en distintos Congresos, Seminarios y Jornadas Académicas hizo posible que expusiera partes de mi trabajo y que me enriquezca con intercambios y comentarios diversos. Agradezco a cada uno de los coordinadores, profesores y especialistas que generosamente leyeron mis trabajos y de quienes recibí valiosos aportes.

Sin la permanente disposición de quienes trabajan en la Hemeroteca del Congreso Nacional, en la Biblioteca Nacional, en la de Medicina y en la de la Academia Nacional de la Historia no hubiera podido acceder a una diversidad de documentos escritos, algunos de ellos fuera de servicio o perdidos en los depósitos. Mi más sincero agradecimiento. Asimismo, esta investigación hubiera sido imposible concretarla sin el compromiso y la paciencia de Alejandro Jankowski para rastrear en los lugares más recónditos del Archivo General de la Nación los materiales que le solicité. Gracias, Ale. Sin la pericia profesional de Gabriela Gómez tampoco hubiera llegado a buen puerto. Soy afortunada, pues no

sólo me ayudó una y otra vez cuando se desordenaban mis papeles o cuando se me rompían los CD y los back up con las fotos digitalizadas, sino que también me brindó su amistad y la posibilidad de recorrer juntas este y otros caminos.

Siento al Instituto Interdisciplinario de Género de la Facultad de Filosofía y Letras como mi segunda casa. De sus integrantes, con sus experiencias y conocimientos, aprendí acerca del género y que es posible construir un espacio académico que no excluya la solidaridad y el compromiso. En especial, quiero agradecer el apoyo de Nora Domínguez, Ana Domínguez Moon, María Luisa Femenías, y del equipo de monstras, con quienes participé de la rica experiencia de organizar Jornadas.

Los grupos de Trabajo Mujeres y Diversidad en los 70 e Historia Social y Género, radicados ambos en el IIEGE, fueron dos de las instancias más ricas en las que me incluí. Participar de ellos hizo posible continuar aprendiendo, entre diálogos, intercambios y lecturas. Sin embargo, en ellos no solo hallé a exquisitas historiadoras, sino a mis más queridas amigas: Andrea Andújar, Débora D'Antonio, Cristiana Schettini, Karin Grammatico, Fernanda Gil Lozano, Carolina González Velazco y Silvana Palermo. Junto a ellas aprendí tanto de historia como de la vida, y sus huellas están en este trabajo de investigación que, en definitiva, es fruto de una experiencia compartida.

Sin Fernanda jamás me hubiera animado a comenzar a escribir historia; gracias también a su generosidad y paciencia he podido restar horas de mi trabajo para finalizarla. Débora, mi querida amiga, ha quitado tiempo de su propia tesis para leer partes de la mía, me ha ofrecido sus dudas y también sus sugerencias, sin temor por mi vehemencia. Si Isabella Cosse no hubiese leído pronta y generosamente, yo no hubiera podido volver a hallar el rumbo. Desde Tucumán, Alejandra Landaburu y María Celia Bravo nunca me dejaron sola. Gracias a Caro y a su insistencia pude dejar ir a esta tesis. Las agudas lecturas y el afecto de Silvana fueron imprescindibles para llegar al final. Mis queridísimas Andrea y Cristiana dieron días y noches, dejaron parte de sus tesis y escritos para leer la quinta versión de un capítulo, calmar mi ansiedad, señalar fortalezas y debilidades, animarme a más y hasta sacar comas y poner puntos. Si esta tesis, definitivamente, tomó el rumbo de la historia social con género fue gracias a la perseverancia y sapiencia que ambas tuvieron. Espero que llegue pronto el momento en el que pueda devolver algo de todo lo que me brindaron. No tengo palabras para agradecerles por su compromiso, amistad, pasión, hermandad. Gracias por transitar conmigo esta senda.

Mi familia y mis amigos, Ivana, Marcelo y Alejandra, han sido, por supuesto, mi principal apoyo afectivo en el camino andado y en estos meses de escritura final. Seguramente, han sido también quienes más han sentido mis cambios de humor, las postergaciones y mis dudas sobre “terminar la tesis”.

Por último, a los tres grandes amores de mi vida, Marcelo, Francisco y Paloma. Gracias por estar, por acompañarme, por mimarme, por ayudarme, por confiar en mí. Los quiero.

Índice

Introducción	7
1. Un cruce de historias	8
1.1. Desde el manicomio	8
1.2. La Sociedad de Beneficencia: de la mano privada al entramado estatal	17
2. De vuelta al hospicio	27

Capítulo 1

Los orígenes del Hospital de Mujeres Dementes.

Buenos Aires, 1852-1854	32
1. De Caseros a la autonomía porteña	38
1.1. La reinstalación de la Sociedad de Beneficencia	40
1.2. Los primeros pasos de la agencia rivadaviana	46
1.3. La revolución porteña y las dudas de las socias	52
2. Estrategias políticas en tiempos de secesión	56
2.1 Acordar para asentarse. Vínculos y tácticas hacia el gobierno	58
2.2. Disputar para liderar. El caso de María de las Carreras	65
2.3. Reformar para tutelar. Del viejo hospital al Hospicio de Dementes	72
3. Recuento de dos años complicados	80

Capítulo 2

De la plaza republicana al hospicio. 1854-1873

1. Buenos Aires y su gente	87
1.1. La ciudad del primer hospicio	90
1.2. La sociedad porteña y sus prejuicios	98
2. Señoras e internas en Casa de Dementes	111
2.1. La vida en la Convalecencia	115
2.2. La administración del hospicio	129
2.3. El problema de las depositadas por la Justicia	135
3. Balance de dos décadas	142

Capítulo 3

Desencuentros e incertidumbres en la Casa de Dementes, 1873-1880

1. Tiempos difíciles	151
1.1. Un balance insuficiente	151
1.2. Un conflicto llamado reglamento	157
1.3. Una cárcel de locos	168

2. Tiempos de incertidumbres	178
2.1. La institución reglamentada	180
2.2. El retorno de las señoras al hospicio	184
2.2.1. La autoridad de la Sociedad en cuestión	189
2.3. Una casa desbordada	196
3. El fin de una década	202

Capítulo 4

Del hospicio provincial al manicomio nacional, 1880-1890	205
1. Viejos problemas, nuevos compromisos	213
1.1 El hacinamiento	216
1.2. Una salida cuestionada: la clausura de los ingresos	222
1.3. La amplificación de los acuerdos: los ensanches edilicios	227
2. El manicomio real	233
2. 1. Las demandas médicas	236
2.2. Las respuestas posibles	241
2.3. Los sentidos del manicomio	250
2.3.1. Extranjera en la ciudad, paisana en el manicomio	252
3. A diez años de la nacionalización	259
Conclusiones	261

Fuentes y Bibliografía	268
-------------------------------------	------------

Fuentes primarias	268
--------------------------------	------------

Fondo documental Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal

Fondo Documental Estado de Buenos Aires

Fondo documental Tribunales

Otros fondos documentales

Prensa periódica y revistas	270
--	------------

Otros documentos escritos	270
--	------------

Bibliografía general	272
-----------------------------------	------------

Introducción

*La contienda simbólica adquiere su sentido sólo
dentro de un equilibrio determinado de
relaciones sociales.*

Edward Thompson¹

La presente tesis estudia las relaciones sociales, los conflictos y las experiencias que se anudaron alrededor del primer manicomio público que se fundó en territorio argentino, el Hospital de Mujeres Dementes, desde sus orígenes en las postrimerías de Caseros hasta el inicio de la década de 1890.

Por esta razón, en esta investigación, sus responsables y los acuerdos, negociaciones y disputas que entablaron resultan clave para desentrañar, por un lado, cómo el manicomio formó parte del andamiaje estatal y de la puesta en marcha de respuestas oficiales en torno a la enfermedad, la marginalidad y la pobreza; y por otra parte, cómo se tornó uno de los escenarios a partir del cual diferentes sectores de la elite porteña intentaron redefinir los parámetros de la exclusión social y delimitar quiénes podían integrar la comunidad nacional en construcción.

Desde este prisma se busca comprender la experiencia social de las integrantes de la Sociedad de Beneficencia y las complejas relaciones que establecieron con una variedad de grupos que se involucraron en la definición de los usos y significados del manicomio. Por consiguiente, esta investigación describe la trama de conflictos y consensos que lo recorrieron, y analiza cómo las socias de la beneficencia oficial construyeron, a partir de su administración, un espacio de intervención y tutela sobre las dementes² que las habilitó para participar activamente en la formación del entramado estatal y de la nación en ciernes.

El lapso temporal comprendido en este trabajo permite reconocer cómo diversas generaciones de integrantes de la Sociedad de Beneficencia administraron el manicomio, e identificar los distintos significados sociales que ellas, los jueces, los policías y demás agentes estatales, los médicos y otros actores

¹ Thompson, Edward P., *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000 (1995), p. 102.

² El empleo de los términos dementes, locos, locas, locura, demencia, alienación, enajenación mental, entre otros semejantes no hace referencia a nosografías psiquiátricas o científicas sino que aluden a categorías nativas, es decir, aquellas que fueron empleadas por los hombres y las mujeres que son objeto de este estudio.

sociales le atribuyeron desde el momento en que surgió la propuesta de su fundación hasta finales de la década de 1880, es decir, diez años después de su pasaje al poder central. En otras palabras, se trata de abordar el complejo y sinuoso derrotero de la administración pública, sus cambios y continuidades y las tramas políticas que la recorrieron a lo largo de un periodo reconocido por la historiografía como crucial para la conformación de la estatalidad en Argentina.

1. Un cruce de historias

Esta investigación, que se inscribe dentro del campo de la historia social y de los estudios de género, entabla un diálogo con la historia sociocultural de las enfermedades y la historia política. Tales historiografías, con diferentes agendas y preocupaciones, se abocaron a interpretar la construcción del armazón estatal, los significados y usos sociales de las instituciones públicas sanitarias, y la dinámica política y sus actores en la segunda mitad del siglo XIX. A la sazón, los problemas anudados en este estudio cobran una relevancia particular a la luz de aquellos enfoques. Las siguientes secciones exploran los contornos que estos problemas han tenido desde tales perspectivas historiográficas, así como sus posibilidades y limitaciones.

1.1. Desde el manicomio

En las últimas décadas, la llamada historia sociocultural de las enfermedades se ha abierto un camino en América Latina. En nuestro país, se trata de un vasto campo aún en proceso de consolidación, desde el cual distintos investigadores han desarrollado variados temas y problemas, que han hecho posible repensar aspectos que van más allá de las dimensiones biológicas de las enfermedades, adentrándose en un repertorio de prácticas, representaciones y discursos que se anudaron a su alrededor. Asimismo, se han transformado en oportunidades para estudiar las políticas públicas, los grupos profesionales, los temores y ansiedades sociales e interpretar aspectos de las identidades individuales y colectivas de épocas diversas.³

³ Sobre el balance de este campo y sus dimensiones, ver Armus, Diego (ed.), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*, Buenos Aires, Norma, 2002; Armus, Diego, "Legados y tendencias en la historiografía sobre la enfermedad en América Latina moderna", en Armus, Diego (comp.), *Avatares de la medicalización en América Latina 1870-1970*, Buenos Aires, Lugar, 2005; Di Liscia, María Silvia, "Reflexiones sobre la 'nueva

Como parte de este campo, la historia de la locura, de sus instituciones, especialistas, discursos y prácticas ha dado un notable giro. Antes de la década de 1980, las narrativas en clave histórica eran un tema de preocupación casi exclusivo para quienes desde la medicina estudiaban el pasado de su disciplina; en la actualidad, es un terreno fértil para la indagación histórica profesionalizada.⁴ Este precisamente fue inaugurado por Hugo Vezzetti con la publicación, en 1985, de su historia de la locura en Argentina,⁵ que dejó en el pasado aquellas interpretaciones que valiéndose de la historia, habían expuesto en clave positivista la importancia de los avances científico-tecnológicos en los diagnósticos y en la terapéutica implementada por los primeros psiquiatras.

El trabajo de Vezzetti fue el resultado de una densa investigación heredera del marco interpretativo del filósofo francés Michel Foucault, que trasvasó el constructo locura con una serie de tópicos estudiados por esos años desde la historia de las ideas e intelectual.⁶ Abordó así la temática referida a cómo la alienación mental fue constituyéndose en un objeto de discursos e intervenciones médicas, que ligó fuertemente el padecimiento con la peligrosidad social del mismo, y cómo dicho proceso se fundió con la formación del Estado y su proyecto utópico de reforma mental y moral de la población.

Aunque abarcó con mayor profundidad el último cuarto del siglo XIX y la primera década del siglo XX, Vezzetti no dejó de explorar algunos aspectos que se inician en la segunda mitad del siglo XIX. Su mirada se detuvo en el higienismo, la medicina mental, y la comunión entre ambas, y los orígenes de las dos instituciones para dementes del país: el Hospital para Mujeres Dementes – fundado en 1854– y el Hospicio Buenaventura para hombres dementes –que abrió sus puertas en 1863–. La asistencia de los locos, la intención de separarlos de

historia social' de la salud y la enfermedad en Argentina", en Carbonetti, Adrián y González Leandri, Ricardo (eds.), *Historias de la salud y enfermedad en América latina, siglos XIX y XX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008; González Leandri, Ricardo y Carbonetti, Adrián, "La historia de la salud y la enfermedad en Brasil y Argentina: estudios de caso y nuevas perspectivas", en Carbonetti, Adrian y González Leandri, Ricardo (eds.), *Historias de la salud y enfermedad...*, op. cit.

⁴ Algunos ejemplos notables de la bibliografía anterior al giro historiográfico son: Canton, Dario, *Historia de la medicina en el Río de la Plata*, Madrid, Biblioteca Hispano-Americana, 1928; Sauri, Jorge, *Historia de las ideas psiquiátricas*, Buenos Aires, Carlos Lohlé, 1969; Loudet, Osvaldo y Loudet, Osvaldo Elías, *Historia de la psiquiatría argentina*, Buenos Aires, Troquel, 1971; Bermann, Gregorio, *Nuestra psiquiatría*, Buenos Aires, Paidós, 1960.

⁵ Vezzetti, Hugo, *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1985.

⁶ Es relevante aclarar que Vezzetti fue publicando avances acotados de su investigación antes de la publicación de su obra en 1985. Ver: "La Locura en la Argentina 1860-1890. Psiquiatría, hospicios y enfermos de Buenos Aires", en *Punto de Vista*, Año I, N° 3, 1978, pp. 3-10; "Penalidad y moralización. Para una historia de la locura y la psicología en la Argentina", en *Punto de Vista*, Año II, N° 7, 1979, pp. 13-18; "Nacionalidad, raza y disciplina social. Ideología y psiquiatría", en *Punto de Vista*, Año V, N° 15, 1982, pp. 11-15.

otros enfermos, la nosología francesa, junto con el desarrollo de la medicina científica fueron escrutados para poner de relieve una etapa inicial marcada por la mano de la filantropía, que desembocó, durante la década de 1880, en la formación de un dispositivo psiquiátrico a partir del cual el manicomio pasó a funcionar, tal como el mismo autor definió, “como un banco de prueba, un laboratorio circunscripto en el que pueden elaborarse los recursos del control que la ideología higienista permite difundir a través de su acción pedagógica-social”.⁷

En esos años, la labor de Hugo Vezzetti se inscribió en un movimiento de investigadores que recorrió América Latina. Investigadores que leyeron las obras de Michel Foucault y Robert Castel⁸ en claves similares, dando lugar a trabajos y problematizaciones comunes que convergieron en considerar a las últimas décadas del siglo XIX como el momento del despliegue de los dispositivos de saber poder sobre las instituciones manicomiales,⁹ así como también sobre viviendas populares, prostíbulos, penitenciarias, escuelas, dependencias sanitarias, entre otros espacios e instituciones. Tanto en Brasil como en Perú, Uruguay y otras naciones, salieron a la luz una serie de investigaciones sobre el Estado, sus instituciones y sus intervenciones sociales, analizando cómo una diversidad de agentes de control intervinieron con el objeto de moralizar, disciplinar y normalizar a aquellos sectores sociales percibidos como peligrosos para la estabilidad política y el crecimiento económico de la nación.

En buena parte de estas producciones, se partía de entender que el afán interventor estaba asociado a la decepción de las elites frente a las esperanzas depositadas en el aporte inmigratorio, y la configuración de nuevos problemas sociales, urbanos y conflictos políticos. La ideología de la higiene primero, con su percepción de la sociedad como un organismo enfermo, y luego, como señaló Beatriz Ruibal, “el darwinismo social, la sociología spenceriana, las teorías de Lombroso, entre otras posiciones teóricas confluyeron en la constitución de un discurso que se centró en la cuestión social y generó una práctica en torno a esta”.¹⁰

⁷ Vezzetti, Hugo, *La locura en...*, op. cit., p. 50.

⁸ Castel, Robert, *El orden psiquiátrico. Edad de oro del alienismo*, Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1980.

⁹ Algunos de los ejemplos más notables son Barrán, José Pedro, *Medicina y sociedad en el Uruguay del novecientos*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1992; Ruiz Zevallos, Augusto, *Psiquiatras y locos. Entre la modernización contra los Andes y el nuevo proyecto de modernidad. Perú 1850-1930*, Lima, Pasado y Presente, 1994; Birman, Joel, *A psiquiatria como discurso da moralidade*, Río de Janeiro, Graal, 1978.

¹⁰ Ruibal, Beatriz, “Medicina legal y derecho penal a fines del siglo XIX”, en Lobato, Mirta (comp.), *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*,

En el caso argentino, ese discurso en torno a la cuestión social y las prácticas derivadas redundaron en las narrativas del control social, consolidando una serie de nociones rectoras a partir de las cuales interpelaron al Estado y a sus intervenciones.¹¹ En un sentido, se entendió que su conformación fue el resultado de un proceso que decantó hacia la década de 1880, y cuyas características entrañaron una creciente institucionalización y unívocos objetivos de control. Tal caracterización habilitó a un historiador a definir al mismo como una suerte de “estado médico social”,¹² en el cual la creciente participación de los diplomados en medicina en distintas dependencias oficiales o en cargos políticos, la ampliación de la red cloacal y de aguas sanitarias u otros avances en materia de salubridad e higiene urbana, la creación y ampliación del sistema educativo público, la reforma del sistema penitenciario, y los intentos de regulación laboral promovidos por distintos reformistas liberales formaron parte de un mismo bloque institucional, sin fisuras. En otro sentido, dicha caracterización confirmó la ausencia o la suma tibieza de la presencia del Estado en el terreno social y de sus agentes antes de la década del ‘80. No se negó la existencia de políticas de control social antes de la conformación de la cuestión social, sino que se asumió que estas habían estado principalmente en manos de la iglesia o de grupos de la sociedad civil. Asimismo, luego de la consolidación del Estado central, estos grupos habrían entablado con él una íntima comunión que les permitió hacer su labor disciplinaria con los dineros del erario público. Tales pesquisas otorgaron un enorme peso analítico a las capacidades de los agentes estatales para influir sobre los destinos de los sectores subalternos. En realidad, no se han preguntado hasta qué punto las políticas de control social se tornaron efectivas; cuáles fueron las formas en que las personas a las que estaban destinadas, ya fueran pobres, madres, locas, trabajadores, etc., terciaron, sortearon y reelaboraron la influencia en sus vidas de los agentes del estado y de las elites; y los otros significados, relaciones y conflictos que involucraron a todos esos actores sociales.

Han pasado casi tres décadas desde que Vezzetti publicó *La locura en la Argentina*. Sin embargo, es aún hoy la referencia más sistematizada y acabada sobre el tema en nuestro país. Más aún, su trabajo no sólo fue un pilar fundamental para las narrativas del control social sino que también dio lugar a la

Buenos Aires, Biblos, 1996, p. 194.

¹¹ Ruibal, Beatriz, *Ideología del control social. Buenos Aires 1880-1920*, Buenos Aires, CEAL, 1993.

¹² Salvatore, Ricardo, “Sobre el surgimiento del estado médico legal en la Argentina (1890-1940)”, en *Estudios Sociales*, Año XI, Universidad Nacional del Litoral, 2001, pp. 81-114.

apertura de una línea de indagación histórica que, aunque no ha sido demasiado profusa, se ha centrado en los mecanismos represivos de las instituciones psiquiátricas y la generación de modelos médicos que definieron estereotipos, estigmatizaron y patologizaron comportamientos y conductas, develando asimismo cómo aquellos desbordaron los temas estrictamente psiquiátricos para dar cuenta de las ansiedades y temores que recorrían al Estado y a las elites científica y política.¹³

No cabe duda que estas narrativas han otorgado lecturas sugerentes y críticas donde antes predominaban relatos en clave positivista. Tampoco se puede negar que han abierto el horizonte de la historia social al incorporar a otros actores sociales no siempre contenidos en los estudios sobre los trabajadores, tales como las prostitutas, los presos, las madres, los mendigos, los niños, entre otros. Pero, también, han dificultado explorar y analizar diversos aspectos y problemas que hicieron, en el caso preciso del manicomio, al entramado estatal y sus elites, a la experiencia histórica de la medicina científica y de sus especialistas, a los supuestos alienados, y a los sectores y colectivos que de formas diversas se involucraron en la definición de sus sentidos sociales.

Estos estudios, a pesar de que han aplicado de manera exitosa modelos de análisis basados en la interpretación de los discursos y los dispositivos psiquiátricos, presentan singulares limitaciones. En términos generales, están asociadas al empleo un tanto rígido de las referencias teóricas en que se respaldan. Así, han subsumido el examen de las singularidades y mediaciones que salen a la

¹³ Agüeros, Nélica y Eraso, Yolanda, "Lo que es sano, lo que es bueno, lo que debe ser. Ensayo de una 'sociedad ideal' en un manicomio rural de comienzos del siglo XX", en *Las instituciones en la encrucijada*, Córdoba, Nevram Ediciones/Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Nacional de Córdoba, 1997; "Saber psiquiátrico e institución manicomial. Hacia una comprensión de las estrategias de 'moralización' en el Asilo Colonia de Oliva (Córdoba 1914-1934)", en *Cuadernos de Historia*, Serie Economía y Sociedad, Área de Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, N° 2, 1999; Agüeros, Nélica, "Historia del Hospital Emilio Vidal Abal. Una visión de las instituciones psiquiátricas argentinas. Ciencia, locura y sociedad (1914-1984)", Área de Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 1995, mimeo; Eraso, Yolanda, "Trabajo alienado. Aportes para la comprensión del trabajo de los enfermos mentales en una institución psiquiátrica pública: Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba, 1914-1934", Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, 1999; Bayón, Silvia S., "Las locas en Buenos Aires. Una representación social de la locura en la mujer en las primeras décadas del siglo XX", en Moreno, José Luis (comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires, Trama Editorial/Prometeo, 2000; Requiere, Marisa, "Beneficencia y asistencia social: la política manicomial en Buenos Aires (1880-1940)", XVIII Jornadas de Historia Económica, Universidad Nacional de Tucumán, octubre de 2000; Piva, María Laura, "El 'Pinel argentino': Domingo Cabred y la psiquiatría de fines del siglo XIX", en Monserrat, Marcelo (comp.), *La ciencia en la Argentina entre siglos. Textos, contextos e instituciones*, Buenos Aires, Cuadernos Argentinos/Manantial, 2000.

luz al contrastar aquellos supuestos en épocas precisas y sociedades históricamente concretas. De tal manera, han dificultado la comprensión de las particularidades de las tramas políticas, los saberes, las ideas en torno a la enfermedad, el desarrollo de las agencias estatales y los conflictos de sus elites.¹⁴ En parte, uno de sus principales problemas reside en que, como ya ha sido señalado por Ricardo Campos Marín y Rafael Huertas García-Alejo, sus análisis se han resentido por una excesiva identificación entre los discursos y las supuestas iniciativas de ciertos médicos.¹⁵ Por añadidura, han igualado las intenciones a los logros, lo que ha devenido en una notable distorsión entre lo dicho y lo hecho, al no considerar que muchos de los textos, notas y tesis producidas expresaban, en buena medida, más los deseos de determinados hombres en torno a lo que debía ser el alienismo o las instituciones psiquiátricas, que una realidad concreta y cotidiana.

De tal suerte, ha pasado desapercibido o no ha sido tenido en cuenta que la conformación de la psiquiatría como un campo específico dentro de la medicina se configuró en torno a una serie de cuestiones cargadas de tensiones, conflictos, matices y contradicciones. Los estudios sobre la profesionalización médica en nuestro país para el siglo XIX, particularmente desarrollados por González Leandri, ponen en evidencia justamente lo complejo que fue para los médicos constituir no sólo su campo profesional sino también alcanzar el grado de legitimidad y consenso para el ejercicio de la medicina.¹⁶ Tal afirmación, fundada en el mismo trabajo de Vezzetti, redundó en otra que sostiene que fue recién en el umbral de la década de 1880 cuando irrumpió en el escenario porteño la psiquiatría como especialidad médica. Esta habría estado representada por un grupo de diplomados, encabezados por el médico de origen riojano y director del Manicomio Municipal para Hombres Dementes, Lucio Meléndez. Tal irrupción fue entendida y asumida como un parteaguas entre un pasado sin alienistas y el inicio de una era científica. Mas esta afirmación no se ha basado en investigaciones empíricas que indaguen en profundidad el supuesto divorcio

¹⁴ Tal situación ha sido abordada por Stagnaro, Juan Carlos, "Evolución y situación actual de la historiografía de la psiquiatría en la Argentina", en *Frenia*, Vol. VI, 2006, pp. 7-37; Sacristán, Cristina, "Historiografía de la locura y de la psiquiatría en México. De la hagiografía a la Historia postmoderna", en *Frenia*, Vol. V, 2005, pp. 9-33.

¹⁵ Campos Marín, Ricardo y Huertas García-Alejo, Rafael, "Los lugares de la locura: reflexiones historiográficas en torno a los manicomios y su papel en la génesis y el desarrollo de la psiquiatría", en *Arbor. Revista de ciencia, pensamiento y cultura*, Vol. CLXXXIV, N° 731, mayo-junio, 2008, p. 474.

¹⁶ González Leandri, Ricardo, *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires*, Madrid, CSIC, 1999.

ideológico que existió entre quienes se iniciaban en la medicina y quienes venían ejerciendo su práctica profesional.

Examinar las diferencias entre aquello que los alienistas buscaban alcanzar en la organización de su propia especialidad, en su práctica profesional en las instituciones públicas y sobre los roles que ansiaban ejercer en la base de reformas institucionales o sociales que impulsaban y en relación al Estado y sus dependencias, permite avanzar en otras preguntas. Entre ellas, cuestionar la idea de que ese grupo de profesionales detentó un poder extraordinario y los recursos necesarios para llevar adelante un proyecto “moderno” y “científico” de manicomio, y matizar sus capacidades para librar al país de sus herencias “bárbaras” o “psicopatológicas” que ponían en riesgo su ingreso al concierto de naciones modernas y civilizadas.¹⁷ Pero también da lugar a comprender la diversidad de roles y estrategias que en la práctica ese grupo debió ejercer desde las cátedras universitarias, los tribunales, los puestos en la Administración Pública, hasta el foro periodístico para asentarse y alcanzar el consenso necesario para actuar.

Por otra parte, desde estas producciones se ha relevado el establecimiento de un “orden psiquiátrico” que se sustentó en una calculada estrategia de dominación, que como el mismo Vezzetti definió, transformó el manicomio en “un banco de prueba, un laboratorio social”, en el cual se ensayaron técnicas que más tarde se trasladarían por fuera del mismo para disciplinar a las clases populares. Sin embargo, al situar la mirada en el interior del manicomio, las historias clínicas de los pacientes, los juicios por insania y los registros de las instituciones, y no sólo en los escritos publicitarios o pedagógicos de los especialistas que aparecían en la prensa médica, se despliega una serie de intenciones, dinámicas y experiencias que matiza fuertemente la idea de un “orden psiquiátrico” perfectamente acabado y que cuestiona las posibilidades concretas de los especialistas en medicina y demás agentes estatales para llevarlo a la práctica. Así, “la presencia vigilante y normativa”,¹⁸ que supuestamente ejercía el alienista en ese “orden”, bien podría considerarse como minúscula no sólo antes del supuesto establecimiento de la psiquiatría sino también mucho tiempo después.

Esta investigación se siente partícipe de un conjunto de investigaciones más recientes que han puesto en duda la coherencia adjudicada a las políticas

¹⁷ Rodríguez, Julia, *Civilizing Argentina. Science, Medicine, and the Modern State*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2006.

¹⁸ Vezzetti, Hugo, *La locura en...*, op. cit., p. 33.

sociales, sanitarias, laborales y educativas orientadas a atender la llamada cuestión social. Particularmente, se indexa a aquellas que, desde una perspectiva menos atenta a los discursos y las representaciones, han comenzado a problematizar los hospitales, las escuelas, las cárceles, etc.¹⁹ En el último quinquenio, diversos investigadores han establecido nuevas bases para repensar la presencia y el rol del Estado, entendiendo a este ya no como una entidad abstracta dirigida por un “Poder omnisciente”²⁰ sino a partir de quienes fueron sus agentes, con sus particularidades, proyectos, ideas, diferencias y disputas. En esta dirección, se ha puesto en duda la existencia de un único gran proyecto de control social. También se ha cuestionado la afirmación de que las elites científicas y estatales concibieran en un solo sentido sus acciones. A la luz de otras referencias teóricas, se ha destacado cómo las distintas políticas en el terreno social, laboral, sanitario o educativo no sólo fueron el fruto de las preocupaciones y temores de las elites o del Estado ante los desajustes generados por el proceso de modernización, sino que también formaron parte de demandas y presiones concretas emanadas desde los mismos sectores a los que estaban destinadas.²¹

En relación al manicomio, nuevos trabajos, más atentos a desplazar la mirada de las elites hacia quienes transitaban la experiencia del encierro, sus familiares o sus redes sociales, han comenzado a revisar la efectividad de las políticas del control social y la constitución de “orden psiquiátrico” como un universo cerrado.²² Se han abierto así nuevas líneas de indagación y,

¹⁹ Di Liscia, María Silvia y Bohoslavsky, Ernesto (eds.), *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*, Buenos Aires, Prometeo, 2005; González Leandri, Ricardo, “Madurez y poder. Médicos e instituciones sanitarias en Argentina a fines del siglo XIX”, 2005, mimeo; González Leandri, Ricardo, “La consolidación de una inteligencia médica profesional en Argentina: 1880-1900”, en *Diálogos. Revista electrónica de historia*, Año/Vol. 7, N° 001, febrero-agosto, Universidad de Costa Rica, 2006, pp. 36-78; Álvarez, Adriana; Molinari, Irene y Reynoso, Daniel (eds.), *Historia de enfermedades, salud y medicina en la Argentina del siglo XIX y XX*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2004; Armus, Diego (comp.), *Avatares de la medicalización...*, op. cit.; Bohoslavsky, Ernesto y Godoy Orellana Milton, “Ideas para la historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840-1930”, en *Polis. Revista Académica de la Universidad Bolivariana*, N° 19, 2008, pp. 141-168.

²⁰ Bohoslavsky, Ernesto, “La incurable desidia y la ciega imprevisión argentinas. Notas sobre el Estado, 1880-1930”, en Vilas, Carlos et al., *Estado y política en la Argentina actual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento/Prometeo, 2005, p. 111.

²¹ Suriano, Juan (comp.), *La cuestión social en la Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000; Caimari, Lila, “Castigar civilizadamente. Rasgos de la modernización punitiva en la Argentina (1827-1930)”, en Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel, *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002; Caimari, Lila, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004; Bertoni, Lilia Ana, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

²² En especial, Ablard, Jonathan, “¿Donde está el delirio? La autoridad psiquiátrica y el Estado argentino en perspectiva histórica” en Di Liscia, María Silvia y Bohoslavsky, Ernesto (eds.), *Instituciones y formas de control social...*, op. cit.; “Dirty, Degenerate and Dangerous: Psychiatrist

especialmente, de interpretación que permiten no sólo sospechar de la unanimidad que destilaban los relatos sobre el control social, sino también considerar cómo los supuestos locos, sus familias, diversos agentes estatales, entre otros grupos y colectivos, significaron la locura y la presencia del manicomio; cómo se vincularon con sus responsables y con quiénes ejercían su práctica profesional en aquel. Así, como han señalado recientemente los historiadores María Silvia Di Liscia y Ernesto Bohoslavsky en la introducción de un libro colectivo dedicado justamente a revisar las instituciones y las formas de control social en el marco latinoamericano, tal giro hace posible “poner en tela de juicio la magnitud y periodización del éxito de los profesionales del control social”,²³ dando lugar a lecturas renovadas más atentas a incluir la percepción de otros actores y sus capacidades y estrategias para rechazar o negociar las políticas y proposiciones emanadas desde las instituciones, los organismos del estado o los círculos médicos.

No se trata de subsumir los aspectos más sugerentes de los análisis tributarios de Foucault en torno a las políticas de control social que los estados nacionales y sus agentes pusieron en marcha. Contrariamente, es necesario escudriñar para comprender históricamente sus contornos, reconociendo sus singularidades para cada caso y cada época. A su vez, se trata de distinguir y analizar las intrincadas redes tejidas en lo cotidiano de las relaciones a fin de revelar complicidades, sujeciones, rebeldías, acuerdos y agencias de parte de aquellos a los que supuestamente tales políticas de control y exclusión estaban destinadas.

Con este horizonte en mente, la división entre un manicomio precientífico y otro atravesado por un arsenal tecnológico sobre las conductas desviadas pierde entidad. Pues bien, en esta investigación, armada de las herramientas de la historia social, cobra relevancia indagar a esa institución como un espacio trasvasado por los conflictos políticos y las características que asumió la administración pública desde su fundación hasta el fin de la década de 1880. Así, para aprehenderlo, es necesario introducir la dimensión de las disputas, los acuerdos, las negociaciones,

an de Idea of the mentally Inmigrant”, IV Encuentro de Filosofía e Historia de la Ciencia del Cono Sur, Buenos Aires, 2004; “The limits of psychiatric reform in Argentina, 1890-1946”, en Porter, Roy y Wright, David (eds.), *The Confinement of the Insane: International Perspectives, 1800-1965*, Cambridge University Press, 2003.

Di Liscia, María Silvia; Billorou, María José y Bassa, Daniela, “Institutional confinement of the insane in the interior of Argentina. La Pampa and the insane, 1900-1945”, en *Studies in Social Science*; University of West Georgia, Vol XXXVIII, Julio, 2005, pp.63-78.

²³ Di Liscia, María Silvia y Bohoslavsky, Ernesto (eds.), *Instituciones y formas de control social...*, op. cit., p. 10.

las resistencias y las agencias. Esta dimensión permite comprender un complejo juego de relaciones y poderes, así como repolitizar los asuntos de la administración, la técnica y la ciencia, sacándolos del registro científico y neutro en que habían sido colocados por muchos contemporáneos y por la bibliografía en clave positivista. A su vez, desde este prisma, es posible reconocer cómo los consensos y conflictos entre distintos agentes estatales y entre quienes de distintas maneras confluían en su seno, afectó su cotidianeidad y moldeó sus características, reevaluando de esta forma los distintos significados sociales y políticos que se le adosaron al compás de una sociedad que atravesaba por desordenadas transformaciones.

1.2. La Sociedad de Beneficencia: de la mano privada al entramado estatal

Hasta hace unas décadas, existía un pleno consenso entre los historiadores a la hora de definir qué había sido la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. Desde las narrativas del control social atentas a develar cómo sus agentes habían intervenido sobre los trabajadores, pobres y enfermos, o desde la historia social que inquiría sobre las condiciones de vida o la salud de los trabajadores y los orígenes del sistema sanitario público, la Sociedad era entendida, en primer lugar, como una asociación civil o privada, es decir, formada por particulares. En tal sentido, primaba una mirada que daba cuenta de esta institución como un polo caritativo católico integrado por mujeres del patriciado porteño y, luego, por las de la oligarquía agro exportadora, que no cuestionaba la pobreza ni la indigencia al considerarlas propias del orden natural, y cuyas acciones apuntaban a la reparación social o, en otras palabras, a atenuar las situaciones más irritables a los ojos de la elite para, de este modo, volver a ese equilibrio natural.²⁴

La Sociedad de Beneficencia había sido fundada en 1823 por iniciativa del gobierno de Martín Rodríguez y su ministro Bernardino Rivadavia para quitar de manos de la iglesia el cuidado de los niños expósitos y huérfanas y la educación pública para niñas pobres. Luego de su reinstalación en 1852, se sumaron a su órbita, de manera progresiva, la administración de varios hospitales como el de niños, el de mujeres y el de dementes. La relación con el Estado –sintetizaba un

²⁴ Passamante, María Inés, *Pobreza y acción social en la historia argentina. De la beneficencia a la acción social*, Buenos Aires, Humanitas, 1987; Ciafardo, Eduardo, “Las damas de beneficencia y la participación social de las mujeres en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1920”, en *Anuario IEHS*, N° 5, 1990, pp. 161-170; Recalde, Héctor, *Beneficencia, asistencialismo estatal y previsión social*, Buenos Aires, Ceal, 1991.

historiador en los años '80– era definida en tanto “recibía una parte importante de sus ingresos”, mas “concebía al Estado como un mero apoyo pasivo”.²⁵

Aunque todavía no es difícil toparse con definiciones similares, la hegemonía de esta interpretación comenzó a resquebrajarse. Principalmente, porque desde distintas ópticas y con diversas agendas, el tema de aquella organización y de otras con fines de beneficencia, filantropía o caridad, empezó a ser abordado con otras preguntas y otros marcos, complejizando el análisis histórico en torno a los significados sociales y políticos de esas experiencias.

Desde la historia política, por ejemplo, se han abierto nuevos horizontes para reflexionar sobre las prácticas asociativas, entre las cuales también ingresan las entidades de caridad, filantropía y beneficencia que, aunque de modo no explícito, han puesto en entredicho la linealidad ideológica y univocidad de objetivos que las narrativas del control social les han adjudicado. Una línea de indagación se ha detenido en el período anterior a 1880, centrándose en explicar la amplia difusión que desde la caída de Juan Manuel de Rosas tuvo el movimiento asociativo entre quienes habitaban Buenos Aires y cómo este estuvo vinculado entre la “gente decente” a la difusión de los valores deseables que debía portar una sociedad libre y republicana. En ese marco, las asociaciones llegaron a formar, al decir de Hilda Sabato, un “entramado conectivo” en el cual muchos porteños se sintieron partícipes en asuntos de índole pública y colectiva y que, a la vez, permitió “satisfacer necesidades concretas surgidas de las nuevas relaciones económicas y sociales”.²⁶

Pilar González Bernaldo de Quirós, en su trabajo sobre civilidad y política entre fines de la década de 1820 y 1862, ha exaltado el carácter novedoso de las asociaciones que incluían fines filantrópicos.²⁷ Según la historiadora, por ejemplo, los masones impulsaron en la ciudad de Buenos Aires la creación de un Instituto para Sordomudos en 1857, la fundación de un asilo para mendigos en 1858 y, un año más tarde, la instalación de una Escuela de Artes y Oficios donde, como explicaba un miembro de una logia, los jóvenes de “la clase necesitada” pudieran

²⁵ González, Ricardo, “Caridad y filantropía en la ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX”, en Barran, José Pedro et al., *Sectores populares y vida urbana*, Buenos Aires, CLACSO, 1984, p. 253.

²⁶ Sabato, Hilda, “La vida pública en Buenos Aires”, Bonaudo, Marta (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo IV. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Barcelona, Sudamericana, 1999, p. 171.

²⁷ González Bernaldo de Quirós, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

recibir educación aplicada a la industria.²⁸ Asimismo, declamaron que la caridad debía estar acompañada de un programa educativo.

Tales iniciativas serían, para el lente del control social, síntomas de un avance normativo y disciplinador sobre los pobres y los trabajadores. Sin embargo, bajo el análisis de la historia política, dieron cuenta de cómo, para ciertos grupos de personas, en determinado momento y en una cierta sociedad, fueron herramientas concretas de intervención y disputa en la arena pública. Precisamente, para González Bernaldo de Quirós, los masones con sus propuestas e ideas sobre “la caridad”, buscaron poner en entredicho “el lugar que hasta ese momento la Iglesia [tenía] en la asistencia pública”.²⁹

A pesar de que la intención de la autora no fue estudiar las asociaciones de beneficencia sino la sociabilidad política, su trabajo posibilita abrir una nueva puerta para interrogar cómo el ámbito de la caridad pudo haber sido también para otros grupos una forma concreta de debatir públicamente de qué manera los pobres, trabajadores o necesitados podían integrarse en esa comunidad política en construcción. De igual forma, invita a considerar las diferencias que separaban a una modalidad de otra, intentando desentrañar cómo estas no siempre pasaban por cómo los contemporáneos las mencionaban sino por los contenidos que una y otra práctica implicaban para ellos mismos. Dicho en otras palabras, hace necesario volver sobre los significados sociales e históricos de la caridad, la beneficencia y la filantropía para intentar comprender cómo esas personas que disputaban en el escenario público mediante distintas iniciativas, que incluían a unos y excluían a otros, que criticaban ciertas modalidades de ayuda a los pobres, definían y entendían sus propias prácticas y, a su vez, las hacían inteligibles para otros, empleando en ocasiones viejas palabras a las que les adjudicaban nuevos significados y dimensiones políticas.

Un trabajo de Marta Bonaudo –publicado en México con el nombre de “Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad de Damas de Caridad (1869-1894)”– ha complejizado el mapa asociacionista al enfocar su análisis en una organización ya no integrada por ciudadanos varones, libres y portadores de las garantías que le otorgaban los marcos legales republicanos para asociarse libremente.³⁰ Se trató de una experiencia asociativa voluntaria y contractual, la

²⁸ Sarmiento, Domingo Faustino, carta del 23 de marzo de 1859 dirigida al Gran Venerable del Gran Oriente de la República Argentina, citada en González Bernaldo de Quirós, Pilar, *Civilidad y política...*, op. cit., p. 247.

²⁹ González Bernaldo de Quirós, Pilar, *Civilidad y política...*, op. cit., p. 246.

³⁰ Bonaudo, Marta, “Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad de Damas de Caridad

Sociedad de Damas, creada de manera autónoma de cualquier poder del Estado, tal como es el caso de las asociaciones estudiadas por González Bernaldo de Quiroz. Sin embargo, quienes la compusieron fueron mujeres de la elite de la provincia de Santa Fe, con importantes vínculos con hombres de la dirigencia provincial y nacional. Según Bonaudo, esas mujeres lograron, mediante su Sociedad de Damas, integrarse en una trama societal más amplia, compuesta por clubes y asociaciones civiles, profesionales y culturales masculinas. Por tal razón, el ejercicio de la filantropía se transformó para ellas en una forma concreta de participar en asuntos de índole colectiva y de intervenir políticamente, pese a estar excluidas legalmente de otros ámbitos de decisión y deliberación. De tal manera, a partir de esta asociación, “las excluidas formalmente del espacio público se hicieron visibles en su interior, pasando de las estrategias imitativas y tuteladas, a ser capaces de hablar con su *propia voz*, de participar, utilizando su propia domesticidad como ruta de acceso a la vida pública”.³¹ Al mismo tiempo, también fueron de modo gradual exponiendo en espacios de decisión problemas que afectaban a las mujeres y niños de los sectores subalternos, obligando de diversos modos a los dirigentes y a personajes reconocidos de la provincia a involucrarse en su resolución y alejarlos, a su vez, de respuestas exclusivamente privadas.

Su análisis invita a repensar los marcos de los escenarios políticos abiertos y las prácticas asociativas entre la sociedad civil en la segunda mitad del siglo XIX, superando la visión de la constitución de una esfera pública “moderna” y a su vez masculina, en la cual las mujeres quedaron excluidas. Más aún, permite reflexionar históricamente sobre cómo ciertas mujeres de la elite, aunadas en asociaciones con fines de beneficencia, se involucraron públicamente contribuyendo, no sólo con su presencia sino con las agendas que llevaron adelante, a conformar políticamente ese espacio público.

Tanto Bonaudo para la provincia de Santa Fe como Ana María Rodríguez para el Territorio Nacional de la Pampa –que investigó cómo desde la filantropía sus integrantes se transformaron en “sujetos sociales con cierta autonomía política”, estableciendo, “no siempre cordiales relaciones con el poder”–³² abren efectivamente el prisma para pensar los significados políticos que las asociaciones

(1869-1894)”, en *Signos Históricas*, N° 15, enero-junio, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2006, pp. 70-97.

³¹ Bonaudo, Marta, “Cuando las tuteladas tutelan...”, op. cit., p. 77.

³² Rodríguez, Ana María, “Ante las demandas sociales, las mujeres responden. La organización de la beneficencia en el territorio pampeano en la primera mitad del siglo XX”, en Di Liscia, María Herminia y Maristany, José (eds.), *Mujeres y Estado en la Argentina. Educación, salud y beneficencia*, Buenos Aires, Biblos, 1997, p. 125.

de filantropía pudieron contener para las mujeres de la elite. Pero sus aportes no se ciñen sólo a ello, también permiten reexaminar los conflictos que se sucedieron en las últimas décadas del siglo XIX entre distintas asociaciones femeninas y ciertos sectores de la iglesia o grupos de profesionales y abordarlos como parte de las disputas políticas que atravesaron al escenario público.

De este modo, aquella interpretación que rezaba que los médicos se enfrentaron a las asociaciones de beneficencia femeninas porque estas administraban instituciones sanitarias que se regían bajo principios no científicos o arcaicos, se complejiza. Esto da lugar a inquirir las disputas que se entablaron entre ambos grupos y como sus diferencias formaron un capítulo singular de la política decimonónica, poniendo de manifiesto cómo, para unos y para otras, actuar en el escenario público significó sostener ciertas ideas e intervenciones; significó buscar, plantear, pujar e/o insertarse en las relaciones existentes de poder, ya sea entre diferentes grupos sociales, entre individuos, y/o con el Estado.³³

Estas investigaciones están ancladas en la perspectiva de género, la que desde hace ya varias décadas ha venido abriéndose un camino en nuestro país.³⁴ A grandes rasgos, los estudios históricos de género han posibilitado poner el foco en un sujeto histórico en particular, las mujeres. Así, han recreado sus escenarios, develado sus presencias e incitado a considerar problemas, procesos y acontecimientos antes desapercibidos por la historiografía. Pero, sobre todo, han escudriñado las relaciones entre varones y mujeres despojando de toda connotación biológica a los sexos, reflexionando en torno a un amplio universo de

³³ Vassallo, Alejandra, "Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1900-1910", en Gil Lozano, Fernanda et al., *Historia de las Mujeres en Argentina*, Tomo II, Buenos Aires, Taurus, 2000.

³⁴ Una muestra de esta perspectiva puede verse en Acha, Omar y Halperín, Paula (comp.), *Cuerpos, géneros e identidades*, Buenos Aires, Editorial del Signo, 2000; Barrancos, Dora, *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002; Barrancos Dora, *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007; Bravo, María Celia et al., *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2007; Lobato, Mirta, *Historia de las trabajadoras en Argentina (1869-1960)*, Buenos Aires, Edhasa, 2007; Morgade, Graciela (comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en la Argentina, 1870-1930*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1997; Nari, Marcela, *Políticas de maternidad y maternalismo político (1890-1940)*, Buenos Aires, Biblos, 2005; Nouzeilles, Gabriela, "Políticas médicas de la histeria: mujeres, salud y representación en el Buenos Aires del fin de siglo", en *Revista Mora*, N° 5, octubre de 1999, Facultad de Filosofía y Letras-UBA, pp. 97-112; Nouzeilles, Gabriela, *Ficciones somáticas. Naturalismo, nacionalismo y prácticas médicas del cuerpo*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2000; Palermo, Silvana, "El sufragio femenino en el Congreso Nacional. Ideologías de género y ciudadanía en la Argentina", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina Dr. E. Ravignani*, Tercera Serie, N° 16 y 17, 1997-1998, pp.151-178; Ramaciotti, Karina y Valobra, Adriana (comp.), *Generando el peronismo. Estudios de género, cultura y política, 1946-1955*, Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2004.

prácticas, discursos, imaginarios, políticas y normativas con el objeto de comprender cómo los vínculos “entre géneros”, como refiere Dora Barrancos, “retratan con rasgos decisivos a las sociedades según cada temporalidad”.³⁵

En tal sentido, investigaciones como la de Bonaudo y Rodríguez, entre otras, que entrecruzan a la historia política con el análisis de género, han iluminado la trama de relaciones, los significados sociales y políticos de las asociaciones con fines filantrópicos y la manera en que ciertas mujeres de la elite, apropiándose de determinados lugares, redefinieron también los significados de la participación y la representación, ejercitando de este modo su derecho a ser actores activos, sin por ello requerir un estado de ciudadanía que se amparaba en el sufragio para constituirse como tal.³⁶

Por todo ello, estas producciones constituyen un pilar central para el análisis en esta investigación. No obstante, al estar centradas en otras asociaciones, experiencias y contextos, no permiten discernir si efectivamente la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires puede seguir siendo considerada una asociación civil, ajena al andamiaje estatal o vinculada a este sólo por el aporte en dinero que el Estado le otorgaba.

La caracterización historiográfica sobre la Sociedad de Beneficencia, en tanto asociación civil extraña al Estado, no ha sido fortuita, y estuvo asociada a un cuerpo de literatura que entendió que la descentralización del sistema sanitario, la disparidad de criterios que se registraban en el terreno de las intervenciones sociales, la presencia de las asociaciones con fines de beneficencia en el escenario urbano y las concepciones liberales de quienes desde el poder central encararon la tarea de conformarlo ponían en evidencia que el Estado no había asumido funciones sociales. Por lo tanto, estas habían quedado en gran medida en manos de asociaciones de la sociedad civil y por ende, fuera de los marcos de la estatidad.

³⁵ Barrancos, Dora, *Mujeres en la sociedad argentina...*, op. cit., p. 12.

³⁶ Tales dimensiones han sido trabajadas en el marco latinoamericano, en especial ver, Serrano, Sol, “El poder de la obediencia: religiosas modernas en la sociedad chilena del siglo XIX”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar; Ares Queija, Berta, (comp.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades latinoamericanas*, Sevilla-México, CSIC-El Colegio de México, 2004; Hunefeldt, Christine, *Liberalism in the Bedroom. Quarreling Spouses in Nineteenth-Century Lima*, Pennsylvania, University Park, The Pennsylvania State University Press, 2000; “Mujeres y sociedad en el Perú”, Morant, Isabel (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, Tomo 3, Madrid, Cátedra, 2006; García Jordán, Pilar; Dalla-Corte Caballero, Gabriela, “Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los Estados nacionales”, en Morant, Isabel (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, op. cit.

El trabajo del politólogo Oscar Oszlak sobre la formación histórica del Estado en Argentina, que salió a la luz a inicios de la década de 1980, fue útil para encauzar aún más tal afirmación. Su objetivo fue examinar cómo el Estado, para constituirse como tal, desarrolló un conjunto de atributos que hizo posible su consolidación como una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política.³⁷ Según el autor, la beneficencia pública se mantuvo por fuera del Estado, pues a pesar de que su mismo proceso de “construcción suponía enajenar a esas instituciones (civiles) parte de sus facultades, apropiando ámbitos funcionales que constituirían en el futuro su legítimo *dominium*”,³⁸ fue incapaz de incorporarla como parte de su propio ámbito de actuación.

Su trabajo es aún hoy una referencia en la comunidad de historiadores. Su gran virtud bien puede considerarse que está cifrada en la posibilidad de ofrecer un mapa analítico desde el cual pensar ese complejo –y señalado por el mismo autor– “proceso convergente, aunque no unívoco” de construcción de la estatidad en la Argentina. Sin embargo, en la actualidad, se está señalando un nuevo camino para reflexionar en torno al proceso histórico de construcción del Estado. Este camino propone un derrotero distinto que parte de la intención de conocer efectivamente cuáles fueron los atributos de la estatidad a partir de instituciones y relaciones concretas, recorrido que permite entrever al Estado ya no como un ente abstracto sino a través de sus agentes. Tal cambio requiere de investigaciones que den cuenta de cómo efectivamente el mismo despegó, que permitan reconocer quiénes lo componían, qué hacían, cuántos eran sus agentes, pues, como lo expresó el historiador Juan Carlos Garavaglia, “sin saber nada acerca de la burocracia, de la policía, del sistema judicial, etc. resulta harto difícil construir teorías sobre la dominación estatal”.³⁹

En tal sentido, la apreciación sobre lo que quedó por fuera de la construcción del Estado, basada en una delimitación previa sobre cuáles debían ser las formas y las características esperables para que la beneficencia pública

³⁷ Según el autor, la estatidad supuso la adquisición de ciertas propiedades, que en cada momento histórico presentaron diferentes niveles de desarrollo como: la capacidad para externalizar su poder, de institucionalizar su autoridad, de diferenciar su control mediante la instalación de una serie de instituciones públicas, con un cierto grado de profesionalización entre quienes ejercían en aquellas, así como la capacidad de internalizar una identidad colectiva que reforzara sentimientos de pertenencia y solidaridad social, los que a su vez habilitarían el control ideológico como mecanismo de dominación.

³⁸ Oszlak, Oscar, *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, p. 98.

³⁹ Garavaglia, Juan Carlos, “El despliegue del Estado en Buenos Aires: de Rosas a Mitre”, en *Construir el Estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, p. 394.

ingresara en la esfera estatal, ha comenzado a ser puesto en duda. Distintas investigaciones, aunque acotadas, han comenzado a resquebrajar aquellos presupuestos basados en la indiferencia o la incapacidad del Estado para incorporar la beneficencia pública como parte de sus atributos. Un buen ejemplo de este giro historiográfico se encuentra en un trabajo reciente de Pilar González Bernaldo de Quirós.⁴⁰ El mismo abarca el lapso temporal que va desde la experiencia rivadaviana en la década de 1820 hasta los años '60. Su importancia es precisamente haber aportado nuevas evidencias y análisis que socavan la presunción de que en el proceso de formación del Estado la beneficencia pública no tuvo ninguna relevancia. Aunque la considera secundaria, la autora transforma a la beneficencia en un punto de partida para comprender el problema de las redefiniciones de las funciones de gobierno que acompañaron “al proceso de transferencia de soberanía de la monarquía al Estado o la nación”.⁴¹ Su argumento es que el Estado ejerció funciones pero no de manera directa, sino a través de ciertas asociaciones. Si bien su análisis es alentador al abrir una puerta antes inexplorada, adolece de ciertas cuestiones a la hora de profundizar sobre la experiencia histórica de la Sociedad de Beneficencia, ubicándola como una asociación a medio camino. Continúa de esta manera con una hipótesis que ya había enunciado en su trabajo sobre civilidad y política, al caracterizarla como la primera asociación laica creada con fines caritativos que tuvo la función de administrar diversas instituciones de educación, caridad y salud y que, para ello, debió retomar algunas de las que en el pasado llevaban adelante las corporaciones civiles y religiosas. Por tanto, para la autora y a diferencia de las asociaciones que prosperaron luego de Caseros, la Sociedad tomó de la asociación su forma organizativa, mientras que mantuvo una “tradicción de gestión comunitaria propia de la sociedad colonial”.⁴²

En la presente investigación se pone en duda tal hipótesis al entender que el camino señalado por González Bernaldo no conduce a comprender ni el rol ni las funciones que la Sociedad de Beneficencia ejerció. Tampoco su análisis alcanza para explicar la naturaleza del vínculo que la unió al gobierno de la provincia, que, desde su creación en 1823, la obligó a que tanto sus fondos como sus integrantes, autoridades, instituciones, programas, reglamentos y

⁴⁰ González Bernaldo de Quirós, Pilar, “Beneficencia y gobierno en la ciudad de Buenos Aires (1821-1861)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, Nº 24, 2001, pp. 45-71.

⁴¹ González Bernaldo de Quirós, Pilar, “Beneficencia y gobierno en la ciudad...”, op. cit., p. 48.

⁴² González Bernaldo de Quirós, Pilar, *Civilidad y política...*, op. cit., p. 101.

emprendimientos dependieran estrictamente del mismo. En tal sentido, se entiende aquí que esa “tradicción de gestión” poco tiene que ver con la sociedad colonial, tanto en los años ‘20 como posteriormente cuando, luego de Caseros, fue evidente la voluntad de los hombres que condujeron Buenos Aires de comenzar a desplegar el entramado estatal.

El estudio de González Bernaldo no es la única investigación que ha traído aires novedosos. Desde otro punto de partida y con otra base analítica, José Luis Moreno ha pesquisado las relaciones entre el Estado, su afán para dar respuestas en el terreno de la asistencia social y el lugar que en esto le cupo a la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. A diferencia de la anterior autora, Moreno indaga parte del acervo documental del Estado de Buenos Aires durante los años de la secesión y los de la Sociedad de Beneficencia, poniendo de relieve diversas dimensiones. Particularmente, ha demostrado el empeño del Estado provincial por establecer las bases de un sistema de asistencia social destinado a “los sectores sociales pobres, míseros o proletarios” quienes, como describe, “serían beneficiarios de la política social del Estado en el plano sanitario, asistencial y educativo” y en el cual la Sociedad de Beneficencia se transformaría en “el instrumento ideal, a partir del cual, el Estado llevaría a cabo la obra.”⁴³ Aunque no define cabalmente el lugar de la Sociedad de Beneficencia, la integra en el armazón estatal al considerarla la principal responsable de las políticas sociales del Estado de Buenos Aires. Con ello inaugura una forma más histórica para estudiarla que la contenida en las fórmulas prescriptivas sobre el Estado y en aquella mirada que la entendía, quizás en base al nombre elegido por Rivadavia, como una asociación de particulares emanada de la sociedad civil.

Desde otra perspectiva histórica, centrada en los aportes de la categoría de género, la historiadora norteamericana Donna Guy ha trabajado desde hace más de una década con la Sociedad de Beneficencia.⁴⁴ Interesada en describir cuáles fueron las intervenciones de las mujeres de la oligarquía argentina hacia las mujeres trabajadoras y la niñez abandonada, esta historiadora ha profundizado notablemente en el reconocimiento de esta singular agencia. Particularmente, ha puesto de relieve cómo efectivamente esta fue parte de un largo y complejo

⁴³ Moreno, José Luis, “Modernidad y tradición en la refundación de la Sociedad de Beneficencia por las damas de la elite, durante el Estado de Buenos Aires, 1852-1862”, en *Anuario IEHS*, N° 18, 2003; p. 435.

⁴⁴ En especial, Guy, Donna, “Madres vivas y muertas. Los múltiples conceptos de la maternidad en Buenos Aires”, en Balderston, Daniel y Guy, Donna, *Sexo y sexualidades en América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1998; “La verdadera historia de la Sociedad de Beneficencia”, en Moreno, José Luis (comp.), *La política social antes de la política social...*, op. cit.

capítulo en la historia del Estado de Bienestar en la Argentina. Desde un enfoque similar, aunque anclado en el siglo XIX, Karen Mead, otra historiadora norteamericana, ha indagado en los complejos vínculos entre sus integrantes, la corporación médica, la dirigencia política y las mujeres de los sectores trabajadores.⁴⁵ Estos trabajos han resaltado el carácter de clase y los significados de género que trasvasaron el accionar de esas mujeres, incorporándolas con distintos tonos a lo que se podría denominar el brazo asistencial argentino. De este modo, han abierto sendas para repensar a esta singular agencia como parte del entramado estatal.⁴⁶

La presente investigación dialoga con estas producciones, aun cuando no pierde de vista los límites de estas interpretaciones que, generadas en un momento en el cual las narrativas del control social eran una de las claves analíticas casi ineludibles, han hecho descansar gran parte del análisis en ellas. Así, estos trabajos han asumido, por un lado, que las intervenciones de esas mujeres fueron instancias de disciplinamiento y de control social sobre los pobres, y que, por otra parte, reforzaron los roles tradicionales de género y el dominio de la iglesia católica sobre las trabajadoras.⁴⁷ Tales decisiones analíticas han impedido avanzar sobre otros aspectos. Esta investigación, entonces, si bien retoma los trabajos de Guy y Mead, entiende que es relevante explorar cómo esas mujeres ricas construyeron su ascendente social y político, e incluso disciplinador; cómo este no sólo implicó hacerse cargo de las niñas abandonadas, de las dementes, de las enfermas, entre otras, sino también poner en marcha un complejo juego de inclusiones y exclusiones a partir del cual intentaron definir de qué manera las mujeres que no pertenecían a la elite podían integrarse en la nación en ciernes.⁴⁸

⁴⁵ Mead, Karen, *Oligarchs, Doctors and Nuns. Public Health and Beneficence in Buenos Aires, 1880-1914*, Tesis de Doctorado, Santa Barbara, University of California, 1994.

⁴⁶ Es necesario mencionar al respecto el trabajo de otra historiadora norteamericana, que ha circulado acotadamente entre nosotros, pero que también es un valioso aporte: Jeffress Little, Cynthia, "The Society of Beneficence in Bs. As., 1823-1900", Tesis de Doctorado, Temple University, 1980; y "Educación, filantropía y feminismo: partes integrantes de la femineidad argentina, 1860-1926", en Lavrin, Asunción (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1985.

⁴⁷ De Paz Trueba, Yolanda, "El ejercicio de la beneficencia. Espacio de prestigio y herramienta de control social en el centro y sur bonaerense a fines del siglo XIX", en *Historia*, San Pablo, Vol. 26, Nº 2, 2007, pp. 366-384; De Paz Trueba, Yolanda, "Beneficencia, control social y disputas de las mujeres en el espacio público del sur bonaerense a fines del siglo XIX y principios del XX", en *Revista Temas de Historia Argentina y Americana*, Nº 9, julio-diciembre, 2006, pp. 143-164; Ciafardo, Eduardo, "La práctica benéfica y el control de los sectores populares en la ciudad de Buenos Aires, 1890-1910", en *Revista de Indias*, Vol. 54, Nº 201, 1994, pp. 383-408; Ciafardo, Eduardo, "Las damas de beneficencia y la participación social...", op. cit.

⁴⁸ En tal sentido, esta investigación retoma una línea de indagación que busca las agencias femeninas y que ha sido ampliamente trabajada en el mundo académico anglosajón. Ver, por ejemplo, Jones, Greta y Malcolm, Elizabeth, *Medicine, disease and the state in Ireland*, Cork,

Además, se interesa por indagar cómo sus intervenciones y los contornos de su programa de tutela fueron entendidos por las trabajadoras, las pobres, las enfermas, por otros agentes estatales o por los porteños que, de distintas maneras, procuraron la atención de la Sociedad de Beneficencia.

En tal sentido, esta tesis profundiza el análisis sobre la manera en que distintas generaciones de mujeres de la elite, no sólo por ser miembros del patriciado o de la oligarquía, lograron asentarse entre 1852 y 1890 como la voz oficial más capacitada para intervenir sobre las niñas pobres y las mujeres trabajadoras, enfermas o locas. Más aún, procura comprender cómo alcanzaron a administrar el sistema de caridad pública⁴⁹ más denso del territorio nacional y cómo llegaron a justificarse públicamente señalando que “importa[ba] que tanto el hombre como la mujer sirvan a la sociedad en los cargos públicos”,⁵⁰ y haciendo notar, a diferencia de lo que consideró una buena parte de la historiografía, que eran parte del andamiaje estatal.

2. De vuelta al hospicio

Pocos meses después de la caída del poder de Juan Manuel de Rosas, el Hospital de Mujeres Dementes fue el primer proyecto de envergadura que las integrantes de una recién reoficializada Sociedad de Beneficencia alcanzaron a plasmar por iniciativa propia. Su apertura puso de relieve la apuesta modernizadora y tutelar de la agencia de origen rivadaviano, que buscó instalar desde la órbita oficial un espacio institucional diferencial donde contener, recluir y excluir de la vida pública a un grupo de personas consideradas enfermas, peligrosas y simultáneamente pobres.

Una de las principales características del primer hospicio público para dementes del territorio argentino fue que durante sus primeras décadas sus significados políticos y asistenciales, así como quiénes y por qué ingresaban o

Cork University Press, 1999; Preston, Margaret Helen, *Charitable words: women, philanthropy and language of de charity in Nineteenth-Century Dublin*, Westport, Greenwood Press, 2004; Luddy, María, *Women and philanthropy in Nineteenth-Century Ireland*, Cambridge, Press Syndicate of the University of Cambridge, 1995; Scales, Laine, *All that fits a woman: training Southern Baptist women for charity and mission, 1907-1926*, Georgia, Mercer University Press, 2000; McCarthy, Kathleen, *Women, philanthropy and civil society*, Blomington, Indiana University Press, 2001.

⁴⁹el término caridad pública o beneficencia pública hace referencia a cómo los propios contemporáneos nombraban a los programas de auxilio, asistencia y educación, que eran sostenidos con fondos públicos y supervisados por las autoridades gubernamentales.

⁵⁰ Sociedad de Beneficencia de la Capital, AGN, Museo Histórico Nacional, Legajo 64, circa 1882.

egresaban de él y las tensiones que lo atravesaban, fueron mudando como cambiaba el escenario urbano y su gente y el estado y la nación liberal iban articulándose.

Si bien los estudios anclados en la perspectiva foucaultiana han insistido sobre la eficacia que este tipo de instituciones tuvo en tanto dispositivo de disciplinamiento y control social, tales análisis poco tienen que ver con ese hospicio ubicado en los márgenes de la ciudad de Buenos Aires. Por largo tiempo, en ese establecimiento, la presencia médica fue minúscula. Ello no impidió que el mismo se afianzara como la instancia institucional de exclusión de la vida pública de un conjunto heterogéneo y variable de mujeres pobres consideradas como no aptas para la convivencia urbana. Tampoco la ausencia de la figura del alienista permitiría ubicarlo en una suerte de largo momento transicional que finalizaría recién durante la década de 1880, cuando de la mano de un grupo de especialistas, la institución finalmente se transformaría en un amplificado dispositivo de control. Contrariamente, en esta investigación se sostiene que el rol de los médicos y su relevancia en el manicomio como también los sentidos y usos de este, fueron mudando en estrecho vínculo y al ritmo en que el entramado estatal se fue desplegando, la sociedad argentina fue cambiando y la medicina diplomada fue profesionalizándose. En este sentido, los médicos son escrutados como una parte del universo de relaciones que se anudaron en el manicomio y como representantes de una corporación científica en pleno proceso de conformación, que debió en distintas instancias, bregar para que sus voces, mientras tomaban cuerpo, fueran escuchadas ya sea por las señoras de la beneficencia oficial, los funcionarios políticos, los jueces, los agentes policiales, los conciudadanos porteños o los familiares de las locas.

A lo largo de los años, distintas generaciones de mujeres de la elite que formaron parte de la Sociedad de Beneficencia no sólo se dedicaron a administrar el manicomio sino también a construir un programa tutelar, que con diversos tonos y matices las coronó como las principales responsables de dar respuestas oficiales a la enfermedad, la pobreza y la locura en clave femenina. Tales dimensiones hicieron de la beneficencia o caridad pública un espacio de intervención política, a partir del cual las socias se integraron tanto a la escena política porteña como al armazón estatal, contribuyendo además a su propia formación.

Escenario de encuentros y desencuentros, de proyectos y políticas, el Hospital de Mujeres Dementes fue también moldeado por quienes transitaban la

experiencia de la internación. Fueron las supuestas locas, con sus historias, sus experiencias, sus diferencias y semejanzas las que revelan otra de las facetas de las pujas de sentido y los usos políticos y asistenciales que en distintos momentos trasvasaron a esa institución pública.

De todo este universo trata esta tesis. En los capítulos que siguen, el lector y la lectora encontrarán entonces un manicomio que no fue un espacio altamente medicalizado. También hallarán médicos que no fueron capaces de articularse como el ojo clínico que todo lo veía y señoras de la beneficencia que no buscaban hacer caridad sino instituirse en las tutoras de otras mujeres y, a partir de ese lugar, afirmarse en el entramado estatal y político de Buenos Aires. Descubrirán, incluso, no sólo dementes peligrosas sino condenadas por la justicia, abandonadas, despechadas, pobres, trabajadoras, nativas y extranjeras, y a una diáspora de agentes estatales y funcionarios que pujaron por determinar las funciones que el manicomio debía ejercer. Todos estos actores y las relaciones, conflictos y experiencias que generaron hicieron que desde su fundación hasta el fin de la década de 1880, el manicomio fuera una institución trasvasada por la política y por las características que asumió en diferentes momentos la administración pública. Fueron ciertamente estas dimensiones las que afectaron su cotidianeidad, y sobre todo, a quienes transitaron por la experiencia de la internación.

.....

El primer capítulo abarca el período desde la Batalla de Caseros en 1852 hasta la inauguración del Hospital de Mujeres Dementes en 1854. Se argumenta cómo en el escenario político abierto en Caseros, las integrantes de la Sociedad de Beneficencia, luego de su reoficialización, fueron gestando y negociando desde la órbita estatal una respuesta oficial frente al “problema” de “las dementes”, al paso que iban asentándose como agencia dependiente del estado provincial y delineando un proyecto tutelar sobre las trabajadoras y niñas pobres de la aldea porteña.

Estructurado en dos partes, la primera sección de este capítulo se enfoca en el escenario político inmediato de la caída de Rosas y analiza cómo las mujeres de la elite acordaron con los vencedores la revalidación de las credenciales públicas portadas en el pasado por la Sociedad de Beneficencia. La segunda parte se detiene en las conflictivas relaciones internas de la agencia provincial y las

diversas maneras en que esas mujeres lograron acordar las bases de su programa de asistencia y tutela sobre las trabajadoras, pobres y dementes.

El segundo capítulo se dedica al período comprendido entre la fundación del manicomio y el año 1873, develando cómo, durante casi dos décadas de funcionamiento, sus significados y usos sociales fueron materia de tensiones y conflictos. Así, mientras que para las integrantes de la beneficencia oficial este debía funcionar sólo para aquellas mujeres pobres que eran consideradas como dementes, los jueces comenzaron a remitir reas y condenadas para que cumplieran allí sus condenas.

El capítulo se compone de dos secciones. En la primera se describe la ciudad y la sociedad en que el Hospicio emergió y se afianzó como la instancia institucional de exclusión de la vida pública de un conjunto de mujeres pobres consideradas como dementes o peligrosas para la convivencia urbana. En la segunda, el análisis se centra en la cotidianeidad del hospicio poniendo especial énfasis en los conflictos, pujas y negociaciones entre sus responsables y otros agentes estatales.

En el capítulo tercero, la atención se vuelca sobre el sinuoso y conflictivo proceso de transición abierto en 1873, cuando se inauguró una nueva institución destinada a las condenadas hasta el fin de esa década. Aunque en esos años los significados sociales asociados a la corrección de la conducta, la asistencia y contención de la pobreza urbana de un heterogéneo conjunto de mujeres pobres y marginales mantuvieron su vigencia, para el médico que lo dirigía y las matronas que lo administraban sus usos y sentidos sociales comenzaron a ser justificados en un conjunto de principios enunciados como “científicos”. Sin embargo, ese fue un momento de suma debilidad política para una nueva generación de integrantes de la Sociedad de Beneficencia, quienes debieron dedicar tiempo y esfuerzo no sólo a subsanar las diferencias políticas entre ellas mismas, sino también a ubicarse en un escenario político conflictivo y cambiante, y actuar en él a pesar de la creciente distancia que se fue interponiendo con el gobierno provincial cuando las escuelas para niñas quedaron erradicadas de la órbita de la Sociedad con la sanción de la ley de Educación Común. Así, llegada la hora de entregar las escuelas públicas en 1875, las señoras de la beneficencia oficial se vieron obligadas incluso a redefinir su misión y sus sentidos por fuera de aquellos que en el pasado las habían confirmado como las tutoras por excelencia de las mujeres y niñas pobres de Buenos Aires.

En un primer tramo de este capítulo cobran relevancia las relaciones y los conflictos entre las socias, y entre ellas y el médico del establecimiento. En el

segundo, el análisis se centra en el desempeño de una generación política de integrantes de la Sociedad de Beneficencia a fin de explorar cómo, en un contexto de cambios, ellas establecieron complejas relaciones con otros miembros del Estado, con la dirigencia política, los profesionales y otros actores y grupos sociales involucrados de manera diversa en las definiciones y usos sociales del manicomio.

El cuarto capítulo parte desde la revolución de 1880, analizando cómo el papel que ejerció la Sociedad de Beneficencia en el conflicto entre la nación y la provincia de Buenos Aires abrió canales de diálogo y negociación que desembocaron ese mismo año en su incorporación al organigrama de la Nación bajo la dependencia del Ministerio del Interior. A partir de entonces, el Manicomio de Mujeres estuvo atravesado por una amplificada red de funcionarios públicos, profesionales y agentes estatales quienes, junto con un heterogéneo y numeroso conjunto de internadas, sus parientes o allegados, pujaron de una u otra manera para moldear su dinámica y sus sentidos. Tal como se argumenta a lo largo de este capítulo, dichos cruces y tensiones permiten sopesar las capacidades concretas del mentado proyecto de institucionalización del poder central, los modos en que las socias de la beneficencia oficial lo entendieron, la centralidad de ciertos actores como los médicos, las diferencias en el seno de la elite estatal y profesional, las características que asumió el manicomio en esa época y los significados sociales que otros sectores tenían para con la institución en una década como la del '80, en la cual la sociedad argentina atravesó por profundos y acelerados cambios.

En una primera parte, se describen las principales características que hacia 1880 tenía el manicomio, las mujeres que eran internadas y las demandas de sus responsables ante el poder central, analizando las nuevas relaciones que la nacionalización trajo aparejada. En la segunda parte, la mirada se sitúa aún en el manicomio, en las relaciones sociales generadas a su alrededor y en diversas y tensas significaciones sociales que la institución contuvo a lo largo de esa década.

Con este mapa en mano invito, entonces, al lector y a la lectora persistente a entrar a esta casa de locas sin perder la cordura, el humor y la paciencia para seguir lo cotidiano de las negociaciones y de los desencuentros que marcaron a esta institución todos estos años.

Capítulo 1

Los orígenes del Hospital de Mujeres Dementes. Buenos Aires, 1852-1854

En 1852, pocos meses después de la caída de Juan Manuel de Rosas, la patricia María Sánchez de Thompson de Mendeville le escribió en una carta a su marido francés que “tenía entre manos un gran plan para un hospital de locas”.⁵¹ Aunque prefería no explayarse sobre los detalles de la vida de “esas miserables”, ya que temía afligirlo, le confió que tenía “en mira un lugar” y que contaba con el aval de ciertas personas del gobierno para llevar a cabo su apertura. Pese a que, como continuaba relatando, “estos trastornos políticos lo han trastornado todo”, en referencia a los conflictos políticos en las filas de los vencedores de Caseros, estaba confiada de que su plan finalmente prosperaría. Por tal razón, le pedía que le hiciera llegar a un amigo argentino radicado en París el encargo de comprar “una silla y una cama de fuerza”, pues –como le explicaba– esos “métodos ingeniosos que se emplean en los buenos hospitales para los locos no se *conocen* aquí”. Confiaba que aquel amigo no se negaría a su pedido, “por el interés que tomaría en su país” y al comprender la relevancia de la obra, la que según María era, “la más grande que puedes pensar en estos países” donde, seguía reflexionando, “todos debíamos estar locos con tantas penas”. A pesar de que Mariquita obvió mencionarlo no era sólo ella la que tenía “entre manos un gran plan para un hospital de locas”. Para entonces, las catorce integrantes de la reciente reoficializada Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, mientras iban delineando su proyecto tutelar sobre las niñas y mujeres pobres o enfermas de la aldea porteña, estaban gestionando la fundación de un establecimiento donde recluir a las dementes. Mas los conflictos políticos que atravesaron a la provincia, como lo reconoció rápidamente la patricia porteña, y luego la falta de recursos en las arcas del Estado de Buenos Aires retrasarían su apertura.

Aun así, dos años después, el Hospital de Mujeres Dementes, como se lo nombró originariamente, fue inaugurado. Para aquel momento, las socias de la beneficencia oficial no sólo habían logrado gestionar su apertura sino también hacer de la situación de las supuestas locas un asunto político que debía ser contenido desde el gobierno de la provincia de Buenos Aires y su entramado estatal.

⁵¹ Sánchez de Mendeville, María, “Carta a Mendeville”, II, s/f, en Vilaseca, Clara, *Biografía de una época. Cartas de Mariquita*, Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1952, p. 310.

El proyecto de crear un hospicio público para dementes había surgido poco tiempo después de que el gobierno provisional emergido de Caseros traspasara a la recién reoficializada Sociedad de Beneficencia la administración del único hospital para mujeres de la ciudad portuaria. Este, conocido con el nombre de Hospital de Mujeres, era un viejo edificio del siglo XVIII, con unos cuantos cuartos donde las enfermas, según describió una de las integrantes de la Sociedad cuando evaluó el estado del lugar unos días antes de asumir su administración, estaban casi desnudas, hacinadas y en un estado de “desaseo repugnante”.⁵²

Amparadas políticamente por la coalición triunfante que promovía el retorno a la vida pública de las instituciones opacadas durante el rosismo, y haciendo uso de una disposición del Ministerio de Gobierno que indicaba que podían “meditar en sus arreglos” e incorporar “las innovaciones” que considerasen necesarias,⁵³ las integrantes de la agencia de origen rivadaviano asumieron la administración del hospital con el propósito de reformarlo. Como lo anunció la cordobesa Tomasa Vélez, hermana del futuro redactor del Código Civil argentino y una de las encargadas de llevar adelante su inspección, había “mucho que cambiar en cuanto a la asistencia”, pues abundaban las denuncias que señalaban que “era muy mala”.⁵⁴

Los cambios comenzaron con un blanqueo de las paredes, la destitución del ecónomo y el nombramiento de un sangrador, un boticario y varias empleadas destinadas a la vigilancia de las enfermas, y siguieron con el abierto planteo de confinar en otro edificio a las dementes. En poco tiempo, para quienes lideraron la iniciativa, removerlas del hospital se transformó en un asunto prioritario, especialmente cuando, semanas más tarde, la población de locas internadas aumentó de tal manera que una de las inspectoras llegó a formular “q’ no savia como poderlas acomodar”,⁵⁵ pues el patio en el que estaban recluidas estaba colmado, producto de los continuos grupos que llegaban derivados de la cárcel pública.

Así, desde mayo de 1852, encontrar un sitio donde contener a las dementes se transformó en un problema que ni las visitas a los gobernantes de turno ni la simbólica anuencia de aquellos logró aplacar. El alivio llegó después de obtener la firma que cedía una antigua finca, ubicada en las orillas de la ciudad, y de contar

⁵² Acta de Sociedad, 18 de junio de 1852, Archivo General de la Nación, Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952) –en adelante AGN ISByAS–, Administración Central –en adelante AC–, Tomo III, F: 6.

⁵³ Acta de Sociedad, 31 de abril de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 2.

⁵⁴ Acta de Sociedad, 18 de junio de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 6.

⁵⁵ Acta de Sociedad, 18 de octubre de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 9.

con la colaboración de la Sociedad Filantrópica de Buenos Aires como asesora y recaudadora de fondos.⁵⁶

A pesar de los apoyos políticos con los que contaban las señoras, los resultados de sus primeras negociaciones no pudieron escapar a las incertidumbres y tensiones que atravesaron por entonces a la provincia, y que hicieron prontamente vislumbrar a la escisión de la Confederación como el único camino posible. Fue un tiempo turbulento que, sin embargo, desencadenó un ensayo político, cuya característica principal fue la extraordinaria vitalidad que tuvo la acción colectiva en la toma de decisiones. La prensa política se amplió, y la movilización y la organización de grupos de demanda y gestión se constituyeron en el fermento principal del régimen político. Las integrantes de la Sociedad se alimentaron de esa dinámica arena política, pujando de diversos modos por asentarse como la voz oficial más capacitada para intervenir sobre los destinos de las niñas pobres o huérfanas y las mujeres trabajadoras, enfermas o locas.

Esa efervescente Buenos Aires era aún una ciudad patricia. Como la caracterizó José Luis Romero, su carácter patricio estuvo dado porque en ella se desarrolló el experimento de constituir las bases de la nación, consolidándose a su vez en el escenario urbano una nueva clase directora con peculiares maneras de vivir y de pensar. Pero, además, era patricia porque su sociedad lo era, ya que había dejado de ser “criolla” sin ser aún plenamente “burguesa”, siendo la pertenencia de clase, la raza y la fortuna factores de preponderancia a la hora de significar el lugar de relevancia que ocupaba cada sector social.⁵⁷ Fue en esa ciudad y en esa sociedad, en la cual los mendigos aún estaban licenciados para ir de casa en casa buscando alimento, las familias decentes⁵⁸ confinaban a sus locos en el campo, los médicos no eran aún difusores de la utopía sanadora de todas las enfermedades ni de la ideología de la higiene, y donde un grupo de mujeres de la elite, insertas en el estado provincial, dieron forma al primer hospicio público para dementes del territorio argentino.

⁵⁶ La Sociedad o Comisión Filantrópica fue creada en 1828 por el gobierno provincial de Manuel Dorrego. Sus principales funciones eran administrar los hospitales públicos y las cárceles. Aunque, en ocasiones, ha sido considerada como la contraparte masculina de la Sociedad de Beneficencia, la Sociedad o Comisión Filantrópica, como frecuentemente se la comenzó a llamar en la década de 1850, no alcanzó jamás el grado de institucionalización de la agencia femenina, desapareciendo, además, hacia 1860 con la puesta en marcha de la Ley de Municipalidades de 1854. Para referencias sobre su creación y características, ver González Bernardo de Quiróz, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes...*, op.cit., pp. 100-101; Meyer Arana, Alberto, *La caridad en Buenos Aires*, Barcelona, Sopena, Volumen I, 1911.

⁵⁷ Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2001 (1976), p. 173.

⁵⁸ A lo largo de este trabajo, la adjetivación de ciertas familias o sectores como decentes no encierra una referencia conceptual. Por el contrario, es empleada como término de época.

En el siguiente capítulo tomo distancia de las interpretaciones –tanto de las de los historiadores médicos como de la de Hugo Vezzetti– que sostienen que el origen de los manicomios estuvo signado por la mano de la filantropía, la iniciativa privada y la comunión simbólica entre medicina social y saneamiento urbano.⁵⁹ En primer lugar, porque en el singular marco generado con la caída del rosismo, la reoficialización de la Sociedad de Beneficencia fue un hecho político que habilitó a un grupo de mujeres a insertarse en el entramado estatal de la provincia. Por ende, fue justamente desde este que diseñaron y negociaron la apertura de una institución donde alojar a las supuestas dementes que estaban recluidas en el hospital o en la cárcel del Cabildo, o que deambulaban por las calles de la aldea porteña. Asimismo, porque desde este prisma es posible comprender cómo el proyecto del hospicio fue para un sector de la dirigencia porteña, pese a todas las dificultades por las que atravesó el mismo, parte de una apuesta renovadora por dotar a la provincia de instituciones públicas que hicieran evidente un quiebre con el pasado que, para ellos, representaba el rosismo. Por tanto, sus orígenes deben ser enlazados a la dinámica política del momento, sopesando cómo las socias de la beneficencia oficial se agenciaron, negociaron y disputaron en una movедiza arena política para llevar a cabo proyectos como la creación de un establecimiento para dementes.

En este sentido, el Hospital de Mujeres Dementes fue el primer proyecto de envergadura que esas mujeres de la elite porteña, aunadas en la Sociedad de Beneficencia, alcanzaron a plasmar por iniciativa propia y cuyo carácter puso de relieve su apuesta modernizadora. Por entonces, el planteo de fundar un local público donde recluir a las dementes estuvo en consonancia con otras respuestas oficiales que en distintas regiones de América del Sur comenzaron a ensayarse sobre lo que ciertos grupos ya consideraban un problema de orden social. Así, por ejemplo, en 1852, en la ciudad chilena de Santiago fue inaugurado a instancias de la intendencia el primer hospicio, llamado Casa de Orates Nuestra Señora de los Ángeles.⁶⁰ Ese mismo año, también en San Pablo, en el centro de la ciudad, se abrió Juquery, el primer manicomio del territorio brasileño. Poco tiempo después,

⁵⁹ Loudet, Osvaldo y Loudet, Osvaldo Elías, *Historia de la psiquiatría ...*, op.cit.; Stagnaro, Juan Carlos, “Barracas al sur... Antecedentes y notas históricas del loquero de Buenos Aires”, en *130 años del Hospicio de las Mercedes*, Buenos Aires, Polemos, 1993; Ingenieros, José, *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Cooperativa Editorial Buenos Aires, 1920 (1919); Vezzetti, Hugo, *La locura...*, op.cit.

⁶⁰ Para el caso chileno, consultar Camus, Pablo, “Filantropía, medicina y locura: la Casa de Orates de Santiago. 1852-1894”, en *Historia*, N° 27, 1993, pp. 89-140; Carrillo, Claudia y Figueroa, Pamela, “La locura en Chile decimonónico”, en *Dimensión Histórica de Chile*, N° 10, 1994, pp. 187-214.

la ciudad de Rio de Janeiro fundó el suyo, el Hospicio D. Pedro II, cuyas instalaciones y prestigio opacarían prontamente al paulista.⁶¹

En todos los casos, la apertura de estos establecimientos portó intenciones comunes, asociadas a la creación desde la esfera estatal de un espacio diferencial donde contener, recluir y excluir de la vida pública a un grupo de personas consideradas “enfermas”, “peligrosas” y simultáneamente “pobres”. También, tanto en Buenos Aires como en Santiago, Río o San Pablo, la fundación de este tipo de establecimientos fue promocionada como una señal del avance de la “civilización” y el “progreso” que llegaba a esas ciudades. Sin embargo, en cada experiencia regional, “civilización” y “progreso” remitieron a significados particulares. Así, en el Brasil imperial, el Hospicio D. Pedro II pudo ser “exhibido como un verdadero trofeo de los médicos”,⁶² quienes instruidos en las corrientes europeas del alienismo comenzaban en aquella época a reclamar para sí la responsabilidad en los tratamientos sobre la locura, como parte de una agenda que contenía cuestiones relativas al fenómeno de la urbanización, la higiene y la salubridad pública.⁶³ No obstante, en San Pablo, ningún médico reivindicó que Juquery respondía a una victoria conjunta entre “la fe, la filantropía y la ciencia”,⁶⁴ pues en el combate por la “civilización”, la creación del mismo había prescindido de la medicina alienista, tratándose en este caso de instaurar, en una ciudad en rápido y constante crecimiento, una nueva lógica de exclusión social que separaba de la vida pública y cotidiana a aquellas personas que por “peligrosas” o “violentas” podían desestabilizar el orden social.⁶⁵ En la Casa de Orates, la voz de la medicina también estuvo ausente. Aunque los hospitales públicos chilenos dependían de Juntas de Beneficencia Públicas, que coordinaban la atención hospitalaria, el hospicio quedó en manos de la intendencia de Santiago, poniendo en evidencia que fueron los criterios políticos los que primaron sobre los que se suponían científicos.⁶⁶

En Buenos Aires, los argumentos esgrimidos por las integrantes de la Sociedad de Beneficencia fueron similares a los del intendente de Santiago o de los legisladores brasileiros, que impulsaron la creación de los marcos legales que

⁶¹ Para la experiencia brasileña, consultar Cunha, Maria Clementina Pereira, *O espelho do mundo. Juquery, a história de um asilo*, San Pablo, Paz e Terra, 1988; Engel, Magali Gouveia, *Os delírios da razão. Médicos, loucos e hospícios (Rio de Janeiro, 1830-1930)*, Rio de Janeiro, Fiocruz, 2001.

⁶² Engel, Magali Gouveia, *Os delírios da razão...*, op. cit., p. 203.

⁶³ Ver Chalhoub, Sydney, *Cidade febril: cortiços e epidemias na corte imperial*, San Pablo, Companhia Das Letras, 1996, pp. 29 y ss.

⁶⁴ Engel, Magali Gouveia, *Os delírios da razão...*, op. cit., p. 202.

⁶⁵ Cunha, Maria Clementina Pereira, *O espelho do mundo...*, op. cit., pp. 58-59.

⁶⁶ Camus, Pablo, “Filantropía, medicina y locura...”, op. cit., p. 99.

dieron origen a este tipo de instituciones, e incluso a los de los médicos cariocas que intentaron hegemonizar la cura de la locura apelando a instaurarla como una enfermedad y no como un extravío o castigo divino. Sin embargo, los vocablos “civilización” y “progreso” remitían a otras experiencias y universos, y habrían funcionado para esas mujeres, al igual que para varios de los publicistas del liberalismo de la región, a los efectos de situar primeramente un parteaguas en un pasado “bárbaro”, vinculado a la experiencia política del rosismo. Pero, a su vez, como referencia a las luchas y guerras que azolaron el país en las últimas décadas, y a un futuro que como contraparte debía avanzar hacia la “civilización” o “el imperio de la inteligencia”. Tales palabras fueron reiteradas por las líderes de la Sociedad desde el día de la ceremonia de reinstalación, cuando su presidenta comenzó su alocución señalando que “de nada valdrian los triunfos mas gloriosos de las armas, sino proporcionaran a los Pueblos, con la destruccion de la barbarie, la conquista de los espíritus con el imperio de la inteligencia...”.⁶⁷ En este sentido, la apertura de un hospicio para dementes o la reforma del Hospital de Mujeres funcionó para ellas como una muestra del grado de “civilización” en el Río de la Plata y del propio gobierno, que daba una salida al “estado de las dementes”, en una tierra que, como creía Sánchez de Mendeville, “todos debíamos estar locos con tantas penas”.⁶⁸

Asimismo, en Argentina, a diferencia de las otras experiencias sudamericanas, la fundación del primer hospicio público tuvo como objetivo albergar y recluir únicamente al sector femenino de la población, hecho que no sólo dio cuenta de una preocupación particular acerca de la situación de las locas, sino también de la presencia de un grupo inserto en el entramado estatal que tuvo la intención política de custodiarlas.

Por tales razones, en este capítulo, la mirada se detiene en la trama política que atravesó a Buenos Aires desde Caseros hasta la inauguración del hospicio. En una primera parte, el foco está puesto en los primeros y tumultuosos meses desde la caída de Rosas a la revolución del 11 de septiembre de 1852, cuando finalmente Buenos Aires rompió con Urquiza y se separó de la Confederación. Se busca describir el clima político en el cual las integrantes de la Sociedad de Beneficencia obtuvieron el consenso político para revalidar un pasaporte que, mediante el ejercicio de la caridad pública, las habilitó para integrarse en el entramado de la provincia. Quiénes eran esas mujeres, cómo fueron organizando las instituciones

⁶⁷ “Alocución de la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia”, en *Los Debates*, 21 de abril de 1852.

⁶⁸ Sánchez de Mendeville, María, “Carta a Mendeville”, II, s/f, op. cit.

públicas a su cargo y cómo operaron ante los conflictos políticos de la provincia son los principales interrogantes que lo recorren.

La segunda parte está volcada a los primeros años de la secesión, momento en el cual las dirigentes de la Sociedad establecieron un conjunto de estrategias que permitieron que esta se asentara en el nuevo equilibrio político, ampliando sus funciones y poniendo en marcha proyectos como el Hospital de Mujeres Dementes. Cuáles fueron aquellas estrategias, qué conflictos internos se generaron entonces y cómo el proyecto de fundar un hospicio para dementes fue parte de un programa de reformas públicas son las dimensiones que se trabajan.

1. De Caseros a la autonomía porteña

Cuando María Sánchez de Mendeville le escribió a su marido pidiéndole que intercediera para que llegaran al puerto de Buenos Aires “una silla y una cama de fuerza” para el futuro Hospital de Mujeres Dementes, hacía seis meses que el Ejército Grande, formado por 30.000 hombres y encabezado por el gobernador entrerriano Justo José de Urquiza, había derrotado a las tropas de Juan Manuel de Rosas en los campos de Caseros. Sin embargo, luego de la caída del caudillo federal, que en las últimas dos décadas había detentado el título de Restaurador de las Leyes, gobernado a la provincia de Buenos Aires, dirigido la política exterior de la Confederación y arbitrado en las disputas entre las provincias, se desató un serie de conflictos que trabó la construcción de un orden político unificado por el término de una década.

1852 fue un año político complicado. Desde febrero, cuando se libró la batalla de Caseros, hasta sus fines, seis fueron los cambios de gobierno en la provincia. Una revolución callada pero prontamente legitimada por los porteños terminó con la ilusión de Urquiza de constituirse en el paladín de la organización política nacional, y las armas empleadas primeramente contra Rosas se desplegaron luego en el sitio a la ciudad de Buenos Aires, impuesto por los urquicistas.

Los conflictos se presentaron rápidamente, evidenciando la fragilidad de los acuerdos previos que habían llevado a la formación de la coalición para derrocar a Rosas.⁶⁹ Así, mientras el 20 de febrero, un Urquiza victorioso desfilaba por las calles de la ciudad frente a una multitud más expectante que agradecida –

⁶⁹ Halperín Donghi, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, pp. 54 y ss.

pues aún no había dejado de ser leal a su antiguo caudillo— y recibía invitaciones a bailes y recepciones en su honor, promovidas por hombres y mujeres de los sectores decentes que buscaban granjearse el favor de quien creían el heredero de Rosas, un grupo de liberales retornados del exilio evaluaba ya con desconfianza la política del entrerriano.

Por su parte, Urquiza había intentado explotar en su beneficio las disputas entre los grupos que pretendían asegurarse su adhesión, rodeándose rápidamente de ciertos personajes políticos vinculados al rosismo. Trataba de valerse del apoyo popular que aquellos aún tenían para fortalecer su propia base social y debilitar las presiones de los liberales. Además, eligió como gobernador interino a Alejandro Vicente López y Planes —autor del Himno Nacional y cuya carrera política en las administraciones públicas de diverso signo databa desde las jornadas de 1810—, lo cual le permitió, según Alberto Lettieri, “combinar un gesto de convivencia inicial hacia la primera sociedad porteña con su pretensión de mantener bajo atento control al Estado y la vida política provincial”.⁷⁰

Para el sector liberal que esperaba el retiro del entrerriano de la escena bonaerense, el aval de un sector de los porteños a su presencia significaba un obstáculo para conformar un programa político que prescindiera de su figura. Del mismo modo, los rasgos autoritarios de su política, anatemizada en la imposición del uso obligatorio de la divisa punzó —símbolo por excelencia del Partido Federal— a pocos días del desfile militar por las calles porteñas y la asunción del mismo Urquiza del manejo de las relaciones exteriores, incrementó el malestar de un nutrido grupo de liberales. Estos confluyeron en torno al máximo referente de los emigrados en Montevideo, Valentín Alsina, secundado por el joven Bartolomé Mitre, director de *Los Debates*, y por reconocidos y obsecuentes ex rosistas como el cordobés Dalmacio Vélez Sarsfield o Rufino de Elizalde. Sin embargo, no todos los liberales se aglutinaron con Alsina. Otros, como Juan María Gutiérrez —uno de los miembros de la generación romántica del ‘37—, Vicente Fidel López, el hijo del gobernador, y Juan Bautista Alberdi, el autor de *Las Bases*, continuaron apoyando a Urquiza, convencidos de que la hazaña libertadora aún no se había completado y que sólo un hombre como él podía llevarla a buen fin.⁷¹

⁷⁰ Lettieri, Alberto, *La construcción de la República. Buenos Aires en la década de 1850*, Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, enero de 2001, p. 203.

⁷¹ Ver Lettieri, Alberto, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires, Biblos, 1999, pp. 30 y ss.; “De la república de la opinión a la república de las instituciones”, en Bonaudo, Marta (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo IV. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999, pp. 97-160.

El general entrerriano creía que la división de los liberales ponía en evidencia su buena estrella en la escena política porteña. Por ello, decidió avanzar en un proceso de normalización institucional. Entendía que este era un paso previo a la implementación de un proyecto nacional, apoyado en los lineamientos escritos por Juan Bautista Alberdi. Promovió, entonces, la realización de elecciones para la Sala de Representantes. Este era el espacio institucional por excelencia de la política bonaerense, que había sido cuidadosamente preservado a lo largo del régimen rosista y que portaba la facultad de designar al gobernador. También avaló el retorno a la vida cívica de los proyectos institucionales fundados durante el gobierno de Martín Rodríguez y su ministro Bernardino Rivadavia en la década de 1820. Por consiguiente, Urquiza respaldaba al gobernador López cuando el 27 de febrero este firmó un decreto que derogaba otro que desde 1838 había quitado los recursos a la Universidad de Buenos Aires,⁷² o cuando el 16 de marzo creaba el Ministerio de Instrucción Pública, que sería ocupado por su hijo Vicente Fidel López, o cuando ese mismo día decretaba la reoficialización de la Sociedad de Beneficencia, bajo los mismos estatutos y funciones que otrora habían regulado sus acciones.⁷³

1.1. La reinstalación de la Sociedad de Beneficencia

Cuando el 16 de marzo de 1852 se decretó la reinstalación de la Sociedad de Beneficencia, varias de sus antiguas integrantes no se sorprendieron. Ciertamente, un grupo de ellas, vinculadas principalmente a las filas federales, como Crescencia Boado de Garrigos, casada con un reconocido funcionario y político rosista, lo había estado promoviendo desde las postrimerías de la batalla.

Desde el año 1838, cuando Rosas eliminó del presupuesto de la provincia el sostenimiento de las instituciones que la Sociedad administraba, la misma había reducido casi su funcionamiento. Sin embargo, había sobrevivido, tal como también sucedió, por ejemplo, con la Escuela de Medicina o la de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires.⁷⁴ Así, durante los años '40, las integrantes que quedaron activas luego de la defección de los liberales, mantuvieron algunos de

⁷² Halperin Donghi, Tulio, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 2002 (1962), p. 43.

⁷³ Decreto de Reinstalación de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, 16 de marzo de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 1.

⁷⁴ Ver Cantón, Eliseo, *Historia de la medicina en el Río de la Plata*, Volumen III, Madrid, Hernández y Galo Saéz, 1928; *Catálogo de la colección de tesis, 1827-1917*, Buenos Aires, Talleres Gráficos A. Flaiban, 1918; también, Halperin Donghi, Tulio, *Historia de la Universidad...*, op. cit.

sus programas a pesar de la quita oficial. Para ello, se valieron de las relaciones personales y de los vínculos políticos con Rosas y con su círculo más íntimo y de donaciones de los vecinos de la aldea porteña.⁷⁵ De modo que, alicaída pero no totalmente paralizada, la Sociedad había continuado teniendo un lugar en la vida pública porteña.

Mas la caída del Restaurador de las Leyes abría un nuevo escenario para esas mujeres quienes, encabezadas por Crescencia Boado de Garrigos, acordaron la reoficialización de la Sociedad de Beneficencia.

El decreto del gobernador convocó a catorce mujeres de la elite porteña, nueve de ellas ya habían sido designadas entre 1823 y 1832, creando un delicado equilibrio de fuerzas. Pues, para entonces, algunas se habían inclinado a favor del urquicismo, tal era el caso de María Sánchez de Mendeville que compartía el punto de vista de los liberales de la generación del '37, y otras, como la cordobesa Tomasa Vélez, continuaban apoyando a los antiguos rosistas o avalaban al grupo de liberales aunados tras la figura de Alsina.

Las convocadas, encabezadas por Boado de Garrigos, nombrada por el gobierno provisional como Presidenta Provisional, debían organizar, como primera tarea, la ceremonia pública de reoficialización. La fecha estaba señalada en el mismo decreto del 16 de marzo. No obstante, llevarla a cabo no fue una tarea sencilla. El acto propuesto originariamente para el 13 de abril debió posponerse, cuando el párroco de la iglesia de San Ignacio negó las instalaciones, reeditando así una vieja polémica que había tenido con la Sociedad en la década de 1830.⁷⁶ Una nueva fecha, anunciada por el periódico oficial *El Progreso* para el viernes 16 de abril, también fue suspendida,⁷⁷ pues la agitación política por los resultados electorales para la Sala de Representantes, que habían dado ganadores a los candidatos de la lista capitaneada por Alsina, estaba aún en su apogeo.

⁷⁵ Estos datos fueron proporcionados por Alejandra Vasallo, candidata al doctorado por State University of New York at Stone Brook, quien se encuentra actualmente escribiendo su tesis doctoral sobre la Sociedad de Beneficencia y su proyecto de ciudadanía femenina. Asimismo, sobre el funcionamiento de la Sociedad durante la década de 1840, pueden consultarse Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento de la Sociedad de Beneficencia*, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico M. Rodríguez Giles, 1913, pp. 59-61; Moreno, José Luis, "Modernidad y tradición en la refundación de la Sociedad de Beneficencia... op. cit.

⁷⁶ A comienzos de los años '30, el párroco de la iglesia metropolitana de San Ignacio negó el uso de la misma para la realización de la entrega anual de Premios a la Virtud, argumentando que en años anteriores, durante el mismo, el edificio había sufrido daños. Sin embargo, las razones eran más políticas. Este sacerdote y otros miembros del clero estaban en desacuerdo con el contenido del acto y con la Sociedad de Beneficencia, pues consideraban que esta se había apropiado de una competencia de la iglesia, la caridad. El detalle del conflicto puede verse en Correa Luna, Carlos, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, Tomo I, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Asilo de Huérfanos, 1926, pp. 242-265.

⁷⁷ "Sociedad de Beneficencia", en *El Progreso*, 16 de abril de 1852.

Finalmente, la reapertura se realizó el 19 de abril en el teatro Coliseo que, aunque desvencijado, era uno de los pocos locales disponibles de la aldea porteña.

Conocedoras de la importancia de los rituales, los que desempeñarían un importante papel político desde las lejanas Fiestas Mayas de la década de 1810, y que traían “solidaridad donde falta un consenso”,⁷⁸ las socias habían preparado con detalle la ceremonia. Por consiguiente, estaban señalados los lugares que debían ocupar los invitados, marcados los puestos de honor, y dispuesto el orden en que los discursos debían pronunciarse y los cánticos que debían entonarse, entre otras cuestiones.⁷⁹

El acto de reoficialización comenzó a las 14 horas, a teatro lleno y con las estrofas del Himno Nacional que, aprobado por la Asamblea General Constituyente en 1813, no había sido ejecutado en las fiestas rosistas. Según uno de los cronistas de la ceremonia, la entrada del gobernador López seguido por sus ministros y las socias, mientras se escuchaba la música, emocionó a la audiencia que “por un movimiento espontáneo y con el corazón palpitante se puso de pie”.⁸⁰

La puesta en escena, que despertó la emoción de la audiencia, contrastaba con la sencillez de las otras inauguraciones propiciadas por el gobierno, por ejemplo, la realizada meses después en el anfiteatro de Anatomía del viejo Hospital de Hombres con motivo de la creación de la Facultad de Medicina. Esta ceremonia, a diferencia de la organizada por la Sociedad, sólo había reunido al gobernador, a los alumnos, al cuerpo docente de la casa y a “algunas personas notables”,⁸¹ lo que ponía en evidencia la dispar relevancia pública y resonancia social que uno y otro grupo tenían.

Pero ¿quiénes eran esas mujeres que, patrocinando una ceremonia pública, habían afectado a los asistentes a la misma proyectando la idea de una solidaridad previa, convocada a lo largo de la jornada como “patria”?

⁷⁸ Kertzer, David, *Ritual, Politics, and Power*, New Haven, Yale University, 1988, citado en Kaplan, Temma, *Ciudad roja, período azul. Los movimientos sociales en la Barcelona de Picasso (1888-1939)*, Barcelona, Península/HCS, 2003, p. 37.

⁷⁹ Desde su fundación, la Sociedad de Beneficencia había organizado el día 26 de mayo, es decir, en el segundo día de las Fiestas Mayas, la ceremonia de entrega anual de los Premios a la Virtud. Estos estaban compuestos por cuatro premios llamados: al amor filiar, a la moral, al amor fraternal, y a la industria, que eran otorgados a mujeres de los sectores trabajadores. La ceremonia formaba parte de las fiestas republicanas que conmemoraban la Revolución de Mayo y era preparada, año tras año, con sumo detalle, asistiendo a la misma las autoridades gubernamentales, los vecinos de la aldea, las niñas de las escuelas públicas y sus familias. Ver: Vassallo, Alejandra, “Bordando virtudes en la trama de la nación: la creación de mujeres republicanas, 1823-1880”, 2005, mimeo.

⁸⁰ “Sociedad de Beneficencia”, en *El progreso*, 21 de abril de 1852.

⁸¹ Acta de instalación de la Facultad de Medicina, 16 de noviembre de 1852, citada en Cantón, Eliseo, *Historia de la medicina en el Río de la Plata*, op. cit., p. 33.

Isabel Casamayor de Luca, María Sánchez de Mendeville, Justa Foguet de Sánchez, Estanislada Cossio de Gutiérrez, que eran las mayores, venían de la línea fundacional. Estas mujeres eran parte de un círculo que había unido su destino al ciclo revolucionario abierto en 1810. En los inicios de la segunda mitad del siglo XIX, eran las últimas representantes de una elite criolla, cuyas antiguas fortunas, en la mayoría de los casos, habían ido menguando o estaban en franca desaparición. Autodidactas, sus lecturas habían puesto de manifiesto el interés por adscribir a la cultura francesa, en el pasaje que fue desde la Ilustración al romanticismo y de la revolución a sus salidas más o menos moderadas. Así lo señaló Justa Foguet de Sánchez cuando se jactó ante un viajero sorprendido de su interés por “los acalorados debates de Mr. Thiers”,⁸² el diputado francés que alcanzó fama con sus diez volúmenes de la *Historia de la Revolución Francesa*, y con su participación en las jornadas revolucionarias de junio de 1830. En aquella ocasión, la mujer que falleció a los pocos meses de la reapertura de la Sociedad había contestado que “las señoras argentinas” ya “habían olvidado a Voltaire, a Volney y hasta a Mme. De Staël”, exponentes de la Ilustración, y “que conocían a Victor Hugo, Lamartine, Dumas, Suë”, escritores de la generación romántica por entonces en boga en ambos lados del Atlántico. Otras, como Manuela Gómez de Calzadilla, Crescencia Boado de Garrigos, Tomasa Vélez, Pilar Spano de Guido o Josefa Días de Calvo, se habían incorporado a la Sociedad durante el primer gobierno de Rosas. Esposas o parientas de funcionarios del régimen compartían con las fundadoras un abierto interés por la política. Un tercer y pequeño grupo estaba formado por Magdalena Hurtado de Fonseca, Pastora Soca de Cárdenas y Dorotea Yánes de Nazar, quienes eran un poco más jóvenes y tenían mayores y nuevas fortunas, acrecentadas gracias al aumento de las actividades comerciales y agropecuarias durante los últimos años del rosismo, y que prontamente asumieron su membresía como una forma concreta de participar en la etapa política inaugurada en Caseros.

Para aquellas mujeres, participar en política no significaba buscar el reconocimiento de una ciudadanía formal que les permitiera acceder al voto. Por el contrario, el sufragio era concebido como un ejercicio vinculado a las clientelas políticas ubicadas en el margen de la sociedad y, por lo tanto, estaba lejos de los anhelos de esas mujeres de la elite con raigambre patricia. Pero carecer de los llamados derechos políticos no fue un impedimento para el debate político o,

⁸² Dellepiane, Antonio, *Dos patricias ilustres*, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora Coni, 1910, pp. 79-80.

posteriormente, el armado de listas de candidatos, entre otras prácticas que comportó la vida política en la segunda mitad del siglo XIX.⁸³ Particularmente, para las integrantes de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, la política era un ejercicio de acción y debate, caracterizado por conformarse en los bordes del ámbito doméstico y familiar, y que, atravesado por disputas, alianzas y negociaciones, se justificaba en la búsqueda del “bien común”. En el pasado, este ejercicio había posibilitado que muchas de sus integrantes alcanzaran cargos de dirección en su estructura, gestionaran recursos con los gobernantes de turno, pusieran en marcha ceremonias “patrias”, recorrieran los suburbios de la aldea porteña, entraran en contacto con niñas y mujeres pobres y trabajadoras y, en ocasiones, hasta se desempeñaran como oradoras en actos públicos o recurrieran a la prensa para polemizar o defender el trabajo llevado a cabo. Por otra parte, como lo definió Crescencia Boado de Garrigos en el mismo acto de reapertura, la participación de las integrantes de la Sociedad de Beneficencia se justificaba en tanto era un ejercicio de “maternidad civil y social”, basado en las prerrogativas que la tradición republicana le otorgaba a la agencia, en las “virtudes” del sexo de sus integrantes y en la posición social de quienes la conformaban, llamadas por ella “las favorecidas”.⁸⁴ Así, la pertenencia a la Sociedad funcionaba de hecho como la confirmación de un estatus ciudadano cuyos deberes se basaban en la preexistencia de una población al margen de la sociedad que requería de protección, tutela e instrucción.

El público que asistió a su reapertura, y que se puso “por un movimiento espontáneo [...] de pie” para recibir a la comitiva encabezada por el ya anciano gobernador López, distinguiría a esas mujeres en tanto ellas eran parte de lo que ellos consideraban la sociedad porteña. Ellas eran sus vecinas, sus convidadas a las reuniones sociales, con quienes se encontraban el domingo en el atrio de la iglesia, quienes durante los últimos años les habían pedido que recibieran en sus casas a algún huérfano o que donaran dinero para el ama de leche de los expósitos que, a falta de torno, se dejaban en distintos lugares de la aldea portuaria, y también quienes desde hacía décadas formaban parte de distintos círculos políticos. En tal sentido, la presencia de esas mujeres, en su mayoría

⁸³ Aunque se carecen de estudios específicos en relación a las mujeres y estas prácticas en el contexto porteño, el trabajo de Marta Bonaudo sobre el espacio santafesino y el complejo universo de la ciudadanía en la elite resulta sumamente útil para pensar su similitud con el caso porteño. Ver Bonaudo, Marta, “Revisitando a los ciudadanos de la República Posible (Santa Fe, 1853-1890)”, en *Anuario IEHS*, N° 18, 2003, pp. 213-231.

⁸⁴ “Alocución de la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia”, en *Los Debates*, 21 de abril de 1852.

quincuagenarias y sexagenarias, en el centro de la escena podía representar tanto la vuelta a una experiencia común pasada como la ilusión de que no habría muchos cambios para los sectores decentes en el mapa político que se abría tras la caída de Rosas. De modo que si para quienes pugnaban por dirigir el destino político de Buenos Aires había un lugar para la agencia rivadaviana y para esas mujeres, algunas de las cuales habían tenido estrechas relaciones con el orden rosista, también era posible pensar que las puertas no se cerrarían para otros miembros de aquel sector social. Así, para quienes otrora habían sido testigos de la experiencia de los años '20, luego, respetado el orden rosista, y tan pronto como el Restaurador de las Leyes hubo abandonado su residencia de Palermo se habían acercado a estrechar la mano de su supuesto heredero, la oficialización de la agencia podría ser una señal que anunciaba que las transformaciones correrían por canales conocidos. Como lo dejó por escrito un vecino de la aldea porteña, la Sociedad, compuesta “de damas”, apelativo que por entonces sólo era empleado para referirse a las mujeres de la elite, volvía “bajo los auspicios del gobierno [...] después de muchos años que el tirano la había suprimido”.⁸⁵ Pero en esa vuelta había poco de novedoso, ya que aquello que “el tirano” había dejado “sin rentas” o “suprimido” sería ahora reestablecido y sostenido por “el estado”,⁸⁶ como entendía haber sido en el pasado.

Sin embargo, para los vencedores en Caseros, la reinstalación de la Sociedad de Beneficencia tenía otros significados. Para Urquiza, uno de los pocos que estuvo ausente en la ceremonia, representaría una posibilidad de emplear en favor de su proyecto político el ascendiente social de sus integrantes y, por lo tanto, la oficialización habría sido una forma para sumar adhesiones en el seno de la elite porteña. Para los liberales, el regreso de la agencia sería parte de un programa que pregonaba la necesidad de avanzar en la construcción de un orden institucional capaz de encuadrar el progreso por muchos pronosticado, a la vez que posibilitaba enlazar una experiencia pretérita como antesala a una nueva. Pero, para quienes aceptaron integrarse a la Sociedad y ese 19 de abril se sentaron en el centro del escenario del teatro Coliseo, como, por ejemplo, Pastora Soca de Cárdenas –viuda de uno de los más destacados magistrados rosistas y miembro de la Sala de Representantes hasta su muerte en 1846– formar parte de la agencia en 1852 representaba una oportunidad para, como ella misma definió, “secundar las

⁸⁵ Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, Buenos Aires, Emecé, 2001, p. 497.

⁸⁶ Beruti, Juan Manuel, *Memorias...*, op. cit., pp. 498-499.

miras del Gobierno en bien de la humanidad”.⁸⁷ De manera tal que la reinstalación de la agencia en ese nuevo marco significaba la revalidación de un pasaporte que, en el pasado, había oficiado como una forma concreta de participar políticamente y que, en adelante, iría delineando con un peso mayor el rol que esas mujeres asumirían respecto de un conjunto heterogéneo de mujeres y niñas pertenecientes a los sectores trabajadores de la provincia de Buenos Aires.

1.2. Los primeros pasos de la agencia rivadaviana

Cuando el 19 de abril la sociedad porteña se dio cita en el teatro Coliseo para asistir a la reoficialización de la Sociedad de Beneficencia, pocos eran los que preveían los conflictos políticos que se avecinaban y que, en unos pocos meses, terminarían separando a Buenos Aires de la Confederación por el lapso de una década. Sin embargo, el resultado de las elecciones para la Sala de Representantes, que dio como vencedora a la lista que aglutinaba a los adversarios de Urquiza, fue no sólo el primer revés de relativa importancia para los planes del entrerriano, sino el canal para el resurgimiento de la vida pública en la ciudad porteña.⁸⁸

No obstante, los resultados de los comicios no fueron concluyentes para transformar la situación política en la provincia, y Urquiza presionó a los nuevos representantes para que designaran como gobernador propietario a Alejandro Vicente López y Planes. Una vez designado este el 1 de mayo, el general entrerriano resolvió acelerar la puesta en marcha de su proyecto de organización nacional. Convocó a los gobernadores de las provincias a una reunión en San Nicolás de los Arroyos, una localidad del centro este de la provincia de Buenos Aires que orillaba con el río Paraná a unos 240 km de la aldea porteña. El objetivo

⁸⁷ Soca de Cárdenas, Pastora, Nota al Ministro de Gobierno, 17 de marzo de 1852, AGN, Período Nacional-Gobierno, Estado de Buenos Aires –en adelante PN-G Est. Bs. As.–, Legajo 6, Expediente 461.

⁸⁸ Este resurgimiento, como lo describió Pilar González Bernaldo, motorizó, rápidamente, una nueva forma organizativa, el club electoral, en una ciudad donde casi por dos décadas las instancias asociativas habían quedado reducidas a su mínima expresión. Los clubes electorales, que tenían como objeto “movilizar la opinión en torno a las candidaturas”, eran capitaneados por los vecinos o notables, el cura de la parroquia y el juez de paz, empleando ahora las antiguas redes comunitarias con sus jerarquías sociales para fines políticos. Así, en las elecciones del 11 de abril, la mayoría de los votantes se habían pronunciado por la lista de Alsina, dando cuenta de la capacidad de ese grupo de liberales para manejar en su favor los mecanismos electorales. Ver González Bernaldo, Pilar, “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861)”, en Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 143-144.

era, pues, acordar los principios sobre los cuales se celebraría un Congreso Constituyente que redactaría una Constitución Nacional.

Cuando hacia fines de mayo Urquiza salió de la ciudad para concurrir a la reunión de gobernadores, sus opositores incrementaron el tono de las críticas. Desde los periódicos por suscripción como *Los Debates* o *El Nacional*, Bartolomé Mitre y Dalmacio Vélez Sarsfield arremetieron contra la decisión del gobernador de asistir al encuentro sin antes haber pedido la autorización de la Sala de Representantes, impugnando a su vez a los gobernadores y delegados del interior por ser, en la mayoría de los casos, los mismos que habían actuado políticamente durante el régimen rosista.

Mientras los gobernadores estaban reunidos en San Nicolás, los ánimos políticos de los porteños fueron caldeándose. Así, cuando se publicaron los términos del acuerdo firmado, Buenos Aires se agitó tras enterarse que se había proclamado al Tratado del Litoral de 1831 como ley fundamental de la república⁸⁹ y que se había dispuesto también, una próxima cita para conformar un Congreso General Constituyente, que sesionaría en Paraná. Para los legisladores porteños alineados tras la figura de Alsina, el acuerdo había avanzado en una dirección que comprometía los intereses de la provincia de Buenos Aires. Por ejemplo, la decisión de otorgar una representación igualitaria a las provincias, sin tener en cuenta el número de habitantes, significaba para ellos, concretamente, aceptar la debilidad de la posición porteña en la futura Constituyente. Además, la disposición de financiar los gastos que demandaban “la administración de los negocios nacionales”⁹⁰ mediante la recaudación de las Aduanas y el título de “Director Provisional de la Confederación Argentina” otorgado a Urquiza, con la potestad de ejercer el mando de las fuerzas armadas, el poder legislativo y el ejecutivo hasta la formación de la Constituyente, fueron asumidos como un atentado tanto para las finanzas de la provincia como para la “libertad”. En los sectores decentes, el ánimo ya no era de júbilo ante la presencia del entrerriano, y muchos de aquellos que habían estrechado su mano lo veían ahora como un “nuevo tirano que ha reemplazado a Rosas su maestro”.⁹¹

⁸⁹ Este tratado reeditaba la idea de organizar políticamente al país bajo el sistema federal, resolver las cuestiones del comercio interior y exterior, legislar sobre la navegación de los ríos interiores, y tratar el cobro y distribución de las rentas generales.

⁹⁰ “Acuerdo de San Nicolás”, en *Crónica Argentina*, Tomo IV, Buenos Aires, Codees, 1969, pp. 4-II y 4-III.

⁹¹ Beruti, Juan Manuel, *Memorias...*, op. cit., p. 502.

Consecuentemente, cuando Urquiza y López retornaron a la ciudad, el clima político había cambiado drásticamente.⁹² La prensa se había tornado un canal por medio del cual se producían intercambios, acusaciones y proclamas entre los distintos grupos en pugna. Los liberales convocaban desde ella a la ciudadanía, a quien decían representar en tanto existencia común de experiencias, valores y tradiciones, a la vez que desmenuzaban el Acuerdo de San Nicolás, valorando las consecuencias nefastas que este acarrearía, mientras que la prensa oficialista, particularmente el diario *El Progreso*, destacaba sus ventajas.

Frente al creciente malestar, y ciertamente presionados por la prensa y por la Sala de Representantes, el gobernador y sus ministros debieron afrontar la requisitoria de la Sala. Así, los días 22 y 23 de junio, el Acuerdo de San Nicolás se sometió a discusión. Tal como era de preverse, los representantes impugnaron el proceder del gobernador López y arremetieron contra lo firmado, poniendo en evidencia el descrédito en que la gestión había caído y lo dificultoso que sería consensuar una salida política. En una sala colmada por un público hostil, López y sus ministros presentaron sus renuncias, las que fueron aceptadas sin objeciones, nombrándose a un viejo personaje vinculado a las luchas por la Independencia, el general Manuel Guillermo Pinto, como gobernador interino.

Ante esta situación, Urquiza actuó rápidamente. Dispuso el cierre de los periódicos opositores, la clausura de la Sala de Representantes y el destierro o la prisión para los principales líderes de la oposición. Además, restituyó a las autoridades renunciantes, argumentando que tales medidas se basaban en lo dispuesto por el Acuerdo de San Nicolás en su artículo catorce, que garantizaba la estabilidad de los gobernadores. No obstante, un mes más tarde, López volvió a presentar su renuncia y el general entrerriano tuvo que asumir el gobierno de Buenos Aires.

Para cuando López presentó definitivamente su renuncia, Urquiza ya había comprendido que necesitaba contar con el auxilio de un partido que le permitiese garantizar una base política en Buenos Aires. Por tal razón, intentó ligarse aún más fuertemente a las figuras políticas del régimen rosista quienes, por su parte, buscaban reinsertarse en el mapa político inaugurado en Caseros. Dicha posición repercutió en el interior de la Sociedad de Beneficencia, pues un grupo de antiguas socias, mayoritariamente vinculadas a las filas federales y que otrora habían sido desplazadas del decreto de reinstalación, fueron nombradas

⁹² Cárcano, Ramón, "Después de Caseros la reorganización del país", en Levene, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina, desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Volumen VIII, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, El Ateneo, 1947, p. 38.

formalmente.⁹³ Así, nueve mujeres, entre las que se encontraban Pascuala Beláustegui –casada con Felipe Arana, ministro de Relaciones Exteriores de Rosas y gobernador delegado cada vez que este se ausentaba–, Pastora Botet de Senillosa –casada también con otro conocido rosista– y Agustina Rosas –esposa del general Lucio Mansilla y hermana de Rosas–, fueron oficialmente incorporadas.

En los agitados meses que corrieron entre la reapertura oficial de la agencia y el 1 de septiembre, fecha en que las socias rosistas asistieron por primera vez a una asamblea de la Sociedad, esta había intentado organizar su funcionamiento, a pesar de los vaivenes políticos. La primera medida tomada fue la de proceder a votar a las autoridades que ocuparían el Consejo Directivo, conformado, según el antiguo reglamento de 1823, por una presidenta, una vicepresidenta, una secretaria de contabilidad, otra secretaria encargada de las actas y la correspondencia, y una consejera. Sus principales funciones eran dirigir la administración y ejecución de las resoluciones del conjunto de la Sociedad; nombrar tanto a las inspectoras a cargo de los establecimientos como a todos los empleados; proponer las ternas con las candidatas a incorporarse a la agencia; examinar y evaluar los presupuestos de gastos e inversión; y elevar las propuestas y proyectos de la Sociedad al gobierno.⁹⁴ En aquella ocasión, el resultado de la votación para la conformación del Consejo había posicionado a las cuatro socias fundadoras, presididas por Boado de Garrigos.

Reabrir la Casa de Expósitos y el Colegio de Huérfanas y hacerse cargo del decrépito hospital fueron las primeras tareas encomendadas por el gobierno provisional. Sin embargo, una rápida evaluación para poner en marcha la Casa de Expósitos, realizada a menos de una semana de la reapertura oficial de la Sociedad, había arrojado la necesidad de contar para su apertura con 49.000 pesos, sólo para cubrir “lo mas indispensable”.⁹⁵ Aunque el Consejo Directivo actuó con celeridad y remitió dicho presupuesto al gobierno, la salida del ministro Alsina se llevó consigo la promesa de financiar la obra. Ni siquiera la publicidad dada a la reapertura de la agencia, que había atraído la atención de varios personajes con fortuna, fue suficiente. Nicolás Anchorena, adinerado y rosista, y los hacendados Mariano Miró y Manuel Escuti donaron respectivamente 500, 300 y 200 pesos;

⁹³ El decreto estuvo fechado el 7 de agosto, ver AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 13, Expediente 1287.

⁹⁴ “Reglamento para la Sociedad de Beneficencia”, 16 de abril de 1823, en *Reglamento de la Sociedad de Beneficencia*, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos á Vapor de J.A. Bernheim, 1865, pp. 18-29.

⁹⁵ Acta de Sociedad, 21 de abril de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 2.

sin embargo, esto no alcanzó para comenzar la obra y menos aún para costear el mantenimiento de la Casa.

La solución pareció comenzar a presentarse cuando el mismo Urquiza donó 60 onzas de oro para los arreglos. Pero esta donación, que motivó un encuentro en la residencia de Palermo entre el general entrerriano, Garrigos, Sánchez y Mendeville, y del cual las socias salieron complacidas ante la respuesta de Urquiza, quien “se havia manifestado muy decidido p’ la Sociedad”,⁹⁶ no llegó a hacerse efectiva. Así, a casi un año de inaugurada la Casa de Expósitos, la presidenta Garrigos seguía enviando notas al Ministerio de Hacienda reclamando las onzas de oro.⁹⁷

Mientras el financiamiento para la Casa de Expósitos no llegaba, la Sociedad debió hacerse cargo del hospital, evaluar los costos y arreglos para la reapertura del Colegio de Huérfanas y remitir los presupuestos “a la legislatura”⁹⁸ para el año entrante. Esta última tarea motivó discusiones en el interior de la agencia, ya que su confección no podía basarse en datos concretos, pues el grueso de las instituciones no estaba funcionando aún.⁹⁹

El arribo de Juan María Gutiérrez al Ministerio de Gobierno coincidió con la apertura del Colegio de Huérfanas donde, según las inspectoras “todo faltaba”,¹⁰⁰ en una clara alusión a la escasez de recursos para organizarlo. También, hacia fines de mayo, algunos arreglos pudieron comenzar a realizarse en el traspasado hospital, y Gutiérrez en persona había avalado la idea de crear un hospicio donde recluir a las dementes.¹⁰¹ Pero la inauguración de las escuelas, convocada en la ceremonia de reapertura por los miembros del gobierno provisional como “prioritaria”, aún estaba en borrascas. La educación de las niñas pobres, aunque declamada por Vicente López y Planes como la clave para formar “madres dignas y elevadas”, cuya misión debería ser la de criar a “los ciudadanos verdaderamente morales, sólidamente instruidos”, practicantes de “las virtudes y las obligaciones” republicanas, para así “formar una nación tan próspera y feliz en

⁹⁶ Acta de Sociedad, 21 de abril de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 3.

⁹⁷ Acta de Sociedad, 5 de septiembre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 16; también Acta de Sociedad, 27 de octubre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 19; Acta de Sociedad, 9 de noviembre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 21.

⁹⁸ Acta de Sociedad, 28 de mayo de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 5.

⁹⁹ Acta de Sociedad, 6 de junio de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 5.

¹⁰⁰ Acta de Sociedad, 28 de mayo de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 5.

¹⁰¹ Gutiérrez, Juan María, Nota a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 21 de junio de 1852, AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 11, Expediente 1038.

la paz como respetable en la guerra”,¹⁰² fue un asunto que en el clima creciente de tensión política no pudo ser resuelto.

Para las líderes de la Sociedad, la creación del Ministerio de Instrucción había abierto otro frente de negociación, ya que debía gestionar la inauguración de las escuelas ante López hijo y el resto de los establecimientos con el Ministerio de Gobierno. Pero, a diferencia de la celeridad del ministro Alsina, un López cada vez más complicado en las disputas políticas no pudo avanzar. Así, por ejemplo, al informe enviado tan sólo unos días antes de la designación del gobernador por la Sala de Representantes, donde la Sociedad de Beneficencia pedía definiciones en relación con la ubicación de las escuelas, los sueldos de las maestras y monitoras, y qué sistema de enseñanza debían regirse, no hubo respuesta. Hacia el mes de octubre, cuando la gobernación de la provincia estaba a cargo del general Pinto y la cartera de Instrucción era ocupada por Valentín Alsina, todavía no se había fundado ninguna escuela en la ciudad, lo que llevó al ministro a manifestar “su disgusto”¹⁰³ ante dicha situación.

A principios de junio y en medio de un clima político exaltado por el Acuerdo firmado en San Nicolás, la Casa de Expósitos aún seguía sin abrirse, pues el presupuesto demandado para los arreglos no se había conseguido. Para entonces, esta situación ya producía malestar en el seno de la Sociedad, el que se expresó en “reflexiones y discusiones” ante un nuevo requerimiento del ministro de Gobierno para ajustar los números de la obra. Fue Sánchez de Mendeville quien propuso “tomar a su cargo todo lo concerniente a este asunto” para “allanar todos los obstáculos”,¹⁰⁴ lo que equivalía a asumir personalmente la dirección de las obras y las relaciones con el gobierno. La propuesta fue aceptada, facultando a la integrante más vinculada con el gobierno avalado por Urquiza para gestionar las obras. Los resultados se vieron pronto, pues en una nota firmada por el ministro de Gobierno en las vísperas de las jornadas de junio se comunicaba que “p’ el ministro de Hacienda se daría su importe”.¹⁰⁵ En esos días, Sánchez de Mendeville había hablado con los “obreros” para acordar los costos de las obras y se había dirigido a su amigo Gutiérrez para que firmara la autorización de las mismas. También se había “visto personalmente”¹⁰⁶ con el ministro de Instrucción, quien la autorizó a recoger del Parque, donde estaba la vieja fábrica

¹⁰² “Alocución del Exmo. Sr. Gobernador Provisorio”, en *Los Debates*, 21 de abril de 1852.

¹⁰³ Acta de Sociedad, 27 de octubre de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 9.

¹⁰⁴ Acta de Sociedad, 6 de junio de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 5.

¹⁰⁵ Acta de Sociedad, 18 de junio de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 6.

¹⁰⁶ Acta de Sociedad, 28 de julio de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 6.

de armas, madera y ladrillos que abaratarían los costos. Mientras Sánchez de Mendeville negociaba personalmente el comienzo de las obras, el resto de las socias avanzaban en la organización de la futura Casa de Expósitos, proponiendo a empleados y acordando sus sueldos, de modo de contar rápidamente con una estructura mínima que permitiera, una vez avanzados los arreglos, poner en marcha la institución.

Entre tanto, la situación política se iba complicando en la ciudad puerto y las matronas porteñas continuaban dedicándose a organizar los establecimientos a su cargo. Pero, detrás de las evaluaciones, los informes, los pedidos de cambios de reglamentos, y las discusiones sobre los sueldos de los empleados, entre otras tareas que fueron realizando, no había una postura displicente en torno a lo que acontecía políticamente. Por el contrario, la diversidad de tareas proyectuales podría ser vista como una forma efectiva de crear consenso y, por ende, evitar quiebres en su interior. Como lo describió Sánchez de Mendeville tan sólo unos días antes del estallido de septiembre, “yo no choco a nadie: mi boca cerrada y a mis huérfanos”.¹⁰⁷ Esta también parece haber sido la estrategia de Tomasa Vélez, quien mientras se preparaba la orden de prisión y destierro para su hermano, no dejó de pedir “la palabra, p’ q’ tenía mucho q’ expresar sobre el Hospital”,¹⁰⁸ cuya inspección estaba a su cargo. Para cuando estalló la revolución que acabó con el dominio de Urquiza sobre Buenos Aires, las diferencias entre sus integrantes continuaron subsumidas y sus debates se mantuvieron enfocados en la definición de los lineamientos que debían regir en los establecimientos a cargo de la agencia.

1.3. La revolución porteña y las dudas de las socias

La revolución se produjo el 11 de septiembre y estuvo liderada por los liberales Valentín Alsina, Pastor Obligado, quien un año más tarde fue designado gobernador, el general Madariaga y el militar José María Pirán, cuyos apoyos significaron la adhesión de las tropas correntinas y la posesión del parque de artillería.¹⁰⁹ Nicolás Anchorena y otros rosistas también colaboraron: reunieron el dinero que los hacendados adelantaron –188.600 pesos en papel y 2.400 en metálico– para que se distribuyera entre las tropas. En pocas horas, el

¹⁰⁷ Sánchez de Mendeville, María, “Carta a Mendeville”, II, en Vilaseca, Clara, *Biografía de una época...*, op. cit., p. 310.

¹⁰⁸ Acta de Sociedad, 18 de junio de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 6.

¹⁰⁹ Heras, Carlos, “La revolución del 11 de setiembre de 1852”, en Levene Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina, desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Volumen VIII, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, El Ateneo, 1947, p. 77.

levantamiento que se había ido gestando desde las jornadas de junio se impuso sin resistencia en la ciudad. Ese mismo día, a las 10 de la mañana, los representantes de la Sala se reunieron nombrando gobernador provisorio al general Pinto. Quedaba así restituido el manto de legalidad que el 25 de junio Urquiza había clausurado al cerrar el recinto.

Gracias al apoyo de reconocidas figuras del régimen rosista, la campaña bonaerense también adhirió a la revolución. A partir de entonces, cabía esperar la respuesta de Urquiza, quien el 8 de septiembre había partido hacia Paraná para abrir las sesiones del Congreso Constituyente. Inicialmente, las noticias alarmaron a los revolucionarios, pues su resolución fue la de avanzar sobre la ciudad y castigar a los cabecillas de modo “ejemplar”.¹¹⁰ Pero unos días más tarde cambió de parecer, al evaluar el respaldo que la campaña manifestaba hacia el pronunciamiento porteño.

Mientras Urquiza decidía prescindir de Buenos Aires y avanzar en la organización constitucional, en la ciudad portuaria algunos de los miembros del movimiento setembrista evaluaban la conveniencia de nacionalizar la revolución. Empero, dicha tarea fracasó y, en poco tiempo, la provincia bonaerense rompió todo vínculo con la Confederación.

Al momento de que el general Pinto asumiera provisionalmente el gobierno de Buenos Aires, la Sociedad de Beneficencia carecía aún de una estructura institucional asentada. En términos generales, la agencia había atravesado los mismos vaivenes que otras dependencias públicas. Pero, a pesar de las dificultades, había ido estableciendo una base que en el futuro le permitiría funcionar de manera más aceptada. Particularmente, las socias habían ido formando redes con otros agentes estatales. Así, desde fines de abril, la correspondencia entre las autoridades policiales, los asesores de menores y varios de los jueces (de paz, correccionales y criminales) que actuaban en la ciudad, había ido en aumento y con este, la diversidad de situaciones en las que la agencia participaba. Mientras varios personajes públicos recurrían a la Sociedad en demanda de que esta contemplara desde la incorporación de algunas jóvenes en el Colegio de Huérfanas hasta la custodia de las locas que estaban en la prisión del Cabildo, la Sociedad, lograba integrarse en los engranajes de la precaria, pero al fin, administración pública bonaerense.

Por su parte, las nuevas autoridades propusieron una serie de medidas para impulsar el despegue de las instituciones a cargo de la Sociedad y, con ello,

¹¹⁰ Citado en Heras, Carlos, “La revolución...”, op. cit., p. 81.

quizás, ganarse la adhesión política de algunas de sus líderes. Así, en octubre, la presidenta leyó una nota en la que se informaba del incremento en la mensualidad del Colegio, y otra en la que se aceptaba la propuesta de convertir las tres escuelas particulares, dirigidas por las maestras Irene Pintos, Manuela Jiménez y Francisca Balbastro, en públicas, con un sueldo de 1.500 pesos para cada una, “con la condición de q’ se recibieran cincuenta niñas gratis”.¹¹¹ Además veía con beneplácito el proyecto de traer Hermanas de la Caridad para la asistencia de las enfermas del hospital.¹¹²

Pero al impulso inicial que el gobierno provisorio tuvo para con la Sociedad le siguió rápidamente una serie de exigencias. Por ejemplo, dos semanas después de recibir la noticia sobre los incrementos en las mensualidades, el ministro de Gobierno y de Instrucción enviaba una nota en la que manifestaba su desagrado ante la demora en la apertura de escuelas en la ciudad. El tono de la misiva habría desencadenado una respuesta, votada “por unanimidad” por las socias, en la que se aclaraba que la supuesta falta de continuidad en el “plan” de gobierno respondía, en realidad, a que la salida de López había dejado sin efecto su proyecto de uniformar los contenidos y modalidades de la enseñanza pública. Ante esto, la Sociedad decidió sólo “organizar la Escuela del Colegio”, es decir, la del Colegio de Huérfanas, “de modo q’ pudiera servir de Normal”, para así tener maestras cuando se “solicitasen escuelas”.¹¹³ Dicha contestación marcaba, por un lado, que la Sociedad se posicionaba en un lugar un tanto prescindente de los últimos conflictos políticos y, en tal sentido, no apoyaría la estrategia política de hacer un corte entre la experiencia de gobierno de López o de Urquiza y la resultante de la revolución del 11 de septiembre; por otro lado, señalaba que el problema no consistía en fundar escuelas sino también en prever cómo y quiénes estarían en condiciones de llevarlas adelante.

En tanto, la Sociedad también intentó acomodarse a la nueva situación política, la que a pesar de ser incierta en términos del futuro, mostraba una alianza estrecha entre los liberales y los miembros del antiguo partido federal que otrora se habían acercado a Urquiza intentando tener un papel más destacado. En consonancia con este nuevo equilibrio, a comienzos del mes de noviembre, la asamblea de socias votó como vicepresidenta a Cipriana Obes de Bonavia, miembro de una familia liberal con actuación política en ambas orillas del Río de

¹¹¹ Acta de Sociedad, 18 de octubre de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 8.

¹¹² AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 15, Expediente 1494.

¹¹³ Acta de Sociedad, 27 de octubre de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 9-10.

la Plata, pero que, sin embargo, no era una figura urticante para sus adversarios.¹¹⁴

La designación, el 30 de octubre, de Valentín Alsina para la gobernación no repercutió desfavorablemente en la Sociedad de Beneficencia. A pesar de ser un personaje reconocido por su intransigencia hacia el rosismo, una vez en su cargo optó por armar un gobierno de coalición entre federales y liberales, y despejar así las dudas que sobre él tenían aquellos con un pasado vinculado a la divisa punzó. Como muchos de los hombres que durante ese año habían ocupado cargos políticos, para las integrantes de la Sociedad, Alsina y sus ministros eran viejos conocidos, tanto por haber compartido espacios de sociabilidad, y por ende políticos, como por tener lazos de amistad o parentesco. Tal fue el caso del ministro de Hacienda de Alsina, Juan Bautista Peña, un buen servidor de Rosas, hacendado, hombre de negocios y sobrino político de una de las hijas de Sánchez de Mendeville, que una vez que asumió prometió destinar mayores fondos para la agencia. De modo que durante el mes que duró la gobernación de Alsina, la Sociedad planificó la apertura de otras tres escuelas públicas para niñas pobres en las populosas parroquias de Las Catalinas, Concepción y San Telmo.¹¹⁵ También impulsó con mayor ímpetu la búsqueda de un “local para formar un pequeño Hospital pa’ las Dementes”,¹¹⁶ creando, para tal fin, una comisión. La misma estaba compuesta por Cipriana Obes de Bonavia y Agustina Rosas de Mansilla, dos mujeres reconocidas una en el seno de los círculos liberales y otra en el del partido federal porteño, cuyos contactos, quizás, podían ser útiles a tal efecto.

Luego de siete meses, las obras de la Casa de Expósitos fueron terminadas y finalmente inauguradas. La ceremonia, como la del 19 de abril, tuvo la intención de solemnizar un hecho político: la apertura de una institución clausurada durante el rosismo. Sin embargo, a diferencia de la anterior, el ánimo de las organizadoras no era el mismo. Así, donde antes se habían escuchado las estrofas del Himno Nacional, se oyeron en su reemplazo “varios trosos de música”,¹¹⁷ cuyos títulos no fueron registrados por la crónica.

El tono provincialista que había asumido la revolución del 11 de septiembre ponía en un brete a varias de las líderes de la Sociedad. A pesar de los buenos vínculos que tenían con el gobierno secesionista, esperaban aún una definición política a favor de la Confederación, sin contar también que temían que

¹¹⁴ Ver Meyer Arana, Alberto, *Matronas y maestras*, Buenos Aires, Imprenta de Jerónimo Pesce, 1923, pp. 59-61.

¹¹⁵ Acta de Sociedad, 15 de noviembre de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 11.

¹¹⁶ Acta de Sociedad, 15 de noviembre de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 11.

¹¹⁷ Acta de Sociedad, 20 de noviembre de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 12.

su desenlace fuera “un camino de peligros, de espinas, y mucho me temo que sea regado de sangre”,¹¹⁸ según escribió Sánchez de Mendeville a Juan Bautista Alberdi, en una clara alusión al peligro de una nueva guerra civil.

El levantamiento de Hilario Lagos, uno de los hombres de la campaña más reconocidos durante el rosismo, diez días después de la inauguración de la Casa de Expósitos, y la posibilidad cercana de nuevos enfrentamientos armados parecieron darle la razón a Sánchez de Mendeville. A partir de entonces y hasta que se hubo levantado el sitio a la ciudad que dicho coronel y sus tropas sostuvieron hasta pasada la mitad del año 1853, la Sociedad no volvería a reunirse en una asamblea. Empero, una vez que lo hiciera, muchas de sus posiciones habrían cambiado.

2. Estrategias políticas en tiempos de secesión

Luego de haber derrotado a las fuerzas sitiadoras, gracias al soborno, la dirigencia política porteña inició el camino legal de la separación de la Confederación, dotando al Estado bonaerense, en 1854, de una constitución propia. Así, la Confederación y Buenos Aires fueron, como lo definió Marta Bonaudo, las dos caras de una estructura de poder, donde si bien cada parte aceptó las reglas de juego impuestas constitucionalmente sin consagrar como un asunto definitivo la escisión, la unidad política y territorial fue demorada hasta entrada la década de 1860.¹¹⁹

En Buenos Aires, la secesión anudó la alianza política entre los viejos cuadros del rosismo y un nutrido grupo de liberales retornados del exilio. Estos, apoyados por un incipiente sector medio, pusieron en marcha, durante estos años, un singular ensayo político –que Alberto Lettieri ha llamado República de la Opinión para dar cuenta de la dinámica inusitada que adquirió la vida pública y la acción colectiva en la toma de decisiones– mediante la movilización, la ampliación de la prensa escrita y la organización de diversas instancias grupales de demanda y gestión. De modo que mientras germinaba una diversidad de asociaciones civiles, desde las logias masónicas hasta las primeras entidades científicas, la acción colectiva se consolidaba como el motor del régimen político

¹¹⁸ Sánchez de Mendeville, María, “Carta a Juan Bautista Alberdi”, VII, 15 de noviembre de 1852, en Vilaseca, Clara, *Biografía de una época...*, op. cit., p. 347.

¹¹⁹ Bonaudo, Marta, “A modo de prólogo”, en Bonaudo, Marta (dir.), *Nueva Historia Argentina...*, op. cit., p. 18.

en lugar del acto delegativo y ocasional de votar.¹²⁰

En ese clima político, en el que la ciudad porteña experimentó un estallido de su vida pública, dando lugar a “un espacio político ampliado” en el que las demandas de un sector de la población entraron en sintonía con esa clase política en formación, las mujeres de la elite porteña, insertas en la Sociedad de Beneficencia, fueron consolidándose como las voceras de una agencia estatal cuya autoridad para intervenir –en caso de abandono, pobreza, enfermedad y educación– sobre las mujeres y los infantes de las clases trabajadoras podía ser cuestionada pero no cercenada.

Por entonces, las socias de la beneficencia no fueron las únicas que pujaron para obtener un reconocimiento público, pero sólo ellas tuvieron éxito. Otras, como las redactoras de *La Camelia*, periódico aparecido entre abril y junio de 1852, habían reclamado ya un lugar en el escenario público abierto en Caseros. Desde sus escritos, estas mujeres, entre quienes se encontraba la maestra y literata Rosa Guerra –educada en una de las antiguas escuelas de la Sociedad de Beneficencia y con vínculos directos con Juan María Gutiérrez y otros intelectuales de la generación del ‘37–, argumentaban que si tanto las mujeres como los hombres habían sufrido persecuciones, tenido que mendigar la hospitalidad en suelo extranjero, y la sombra del tirano las había deshonrado, unos y otras habían contribuido “a la alta empresa de libertad, y de derrocar ese poder absoluto y bárbaro, que por veinte años, ha hecho gemir á los pueblos Argentinos”,¹²¹ también a ellas les correspondía participar en el rumbo de la nación futura. Sin eufemismos, las redactoras ensalzaban la experiencia de lucha de las mujeres y las cualidades morales que su sexo portaba, y creían que, de ahora en adelante, debían estar al servicio de la construcción de la República. Sin embargo, la presencia de esta prensa femenina en el escenario público porteño fue tan errática como combatida, y aunque poco tiempo después Guerra volvió a la carga con otra publicación, llamada *La Educación*, tampoco logró hacerse un lugar.

Mientras que las autoras de *La Camelia* horrorizaban con su republicanismo, cuestión de la cual se hizo eco la prensa, cuyos redactores las calificaron como “cotorras”, “viejas locas” y “lengua de serpientes”,¹²² las

¹²⁰ Lettieri, Alberto, *La república de la opinión...*, op. cit.; *La construcción de la República...*, op. cit.

¹²¹ “Las Redactoras”, en *La Camelia*, N° 7, 25 de abril de 1852.

¹²² *La Prensa Nacional*, Año 1, 22 de junio de 1852, citado en Bellucci, Mabel, *La Camelia. Un periódico político de mujeres en 1852*, 1999, mimeo.

mujeres de la Sociedad de Beneficencia, empleando sus mismos argumentos y operando directamente en el seno del grupo de hombres que se disponía a cubrir el vacío de poder dejado por Rosas, tuvieron mejor ventura: se insertaron, mediante el ejercicio de la caridad pública, en la construcción de ese pregonado nuevo orden institucional.

Empero, dicha inserción no estuvo exenta de conflictos y disputas. A pesar del consenso que la Sociedad de Beneficencia tuvo en el seno de la clase dirigente porteña, para la cual su sentido estaba cifrado no sólo en su experiencia administrativa sino en su capacidad de formar y disciplinar a las madres de los futuros trabajadores y ciudadanos, sus integrantes debieron reconfirmar en actos y símbolos su lugar en el escenario político bonaerense. Por un lado, tuvieron que demostrar su adhesión al nuevo equilibrio político, procurando no chocar con los sectores políticos más reacios ante la Confederación ni cerrando aquellas puertas que algunas señoras tenían con hombres vinculados al gobierno de Paraná. Además, debieron abrir la membresía a un grupo de mujeres, cercanas a los sectores políticos autonomistas, con experiencias y expectativas que, en ocasiones, distaban de las de las antiguas integrantes. También, tuvieron que sortear una serie de conflictos internos vinculados tanto a las disputas por el liderazgo entre las socias como a las tensiones políticas que repercutían en su seno.

En un complejo mapa político, y a pesar de las disputas, esas mujeres supieron hacerse un lugar en el corazón del entramado estatal, desde el cual, por ejemplo, impulsaron proyectos de reforma como el del Hospital de Mujeres Dementes. En este sentido, la clave de su éxito radicó en la extracción de clase de sus integrantes y en la capacidad de sus dirigentes, a pesar de los conflictos, para negociar y llegar a acuerdos como la posición que la agencia comenzó a ocupar en el entramado de las instituciones bonaerenses.

2.1 Acordar para asentarse. Vínculos y tácticas hacia el gobierno

Fue recién en agosto de 1853, una vez levantado el sitio y terminados los festejos públicos por el triunfo porteño sobre las tropas urquicistas, cuando la Sociedad de Beneficencia volvió a reunirse en asamblea. Durante los meses en que se mantuvo el cerco a la ciudad, varias habían sido las razones que desalentaron la reunión plenaria de sus integrantes. Algunas de ellas, como Pilar Spano, esposa de Tomás Guido –uno de los personajes con una larga carrera en la política, que del rosismo

se acercó a Urquiza luego de la batalla de Caseros, y fue confirmado en el mismo cargo público que ejercía anteriormente— debió trasladarse a Montevideo debido a la orden de destierro que en diciembre se había labrado contra su marido.¹²³ Otras, aunque permanecieron en Buenos Aires, no respondieron a la convocatoria de Boado de Garrigos, quizá desanimadas o temerosas ante una ciudad movilizada para defenderse de los agresores, quienes no estaban tan sólo en las orillas de la ciudad sino en las parroquias que rodeaban al casco urbano más antiguo, como San Telmo, Concepción y Montserrat, entre otras.

A pesar de ello, y de carecer de un espacio de consenso y debate, un pequeño grupo, liderado por la presidenta, continuó al frente de la agencia. Probablemente, el sitio significó una serie de situaciones complejas de manejar. Por ejemplo, dos de las tres escuelas recientemente fundadas estaban en las parroquias rebeldes; y aunque el Colegio de Huérfanas prolongó el receso veraniego y los expósitos estaban distribuidos en las casas de sus amas de leche, el hospital, por el contrario, no podía cerrarse, ya que la mayoría de las internadas, las que por entonces superaban la centena, no tenían otro lugar adonde ir. Cuando el sitio recrudecía y, por ejemplo, el flujo de leche y carne dejaba de llegar a la ciudad por el bloqueo de las vías de ingreso, esas mujeres apelaban a toda su argucia para obtener los suministros básicos para los establecimientos a su cargo.

Para cuando el sitio hubo pasado, varias de las líderes de la Sociedad habían revaluado cómo desenvolverse en esa arena política que azuzaba las diferencias entre porteños y provincianos, comparando en términos muy similares a estos últimos con la barbarie. Este fantasma debía ser lo suficientemente poderoso para alejar por el momento la idea de construir un orden político unificado, a la vez que impulsaba la idea de cerrar filas para preservar la integridad de la provincia.¹²⁴

Por su parte, desde el retiro de las tropas confederadas, el gobierno había intentado superar la agitación social que el estado de guerra y movilización habían producido en la sociedad porteña. Así, impulsó una serie de medidas para fortalecer su autoridad política, como licenciar a la Guardia Nacional. Esta, formada por grupos de ciudadanos armados en defensa de la ciudad, había reeditado en muchos de sus integrantes la gesta de Mayo, despertando también, sobre todo en los jóvenes, la ilusión de obtener en tiempos de paz un reconocimiento político por su actuación y, en algunos casos, también la

¹²³ González Arrili, Bernardo, *Historia de la Argentina según las biografías de sus hombres y mujeres*, Tomo III, Buenos Aires, Nobis, 1966, pp. 914-915.

¹²⁴ Ver Lettieri, Alberto, *La república de la opinión...*, op. cit.

asignación de puestos públicos.

A su vez, el esfuerzo gubernamental se dirigió a cercenar el ejercicio de las libertades políticas. El gobierno encabezado por Pastor Obligado pasó a retiro a los miembros de la Cámara de Justicia que había designado Urquiza, nombrando en su reemplazo a un grupo de liberales y rosistas adeptos al rumbo político que emprendía la provincia. De este modo, se intentaba garantizar la subordinación de “la Justicia al poder político provincial”.¹²⁵ Tal decisión, además, fue acompañada por una expresa voluntad por tener un control más efectivo sobre “la marcha de los distintos ramos de la administración”. De forma que, como rezaba uno de los decretos del Ministerio de Gobierno del mes de agosto, “todos los destinos públicos” fuesen ocupados por personas que no sólo se desempeñaran con idoneidad sino que fuesen reconocidos por una plena “adhesión a los principios”¹²⁶ que habían llevado a la escisión bonaerense de la Confederación.

En este contexto, las líderes de la Sociedad, a pesar de que desde la reoficialización habían sido festejadas como “mujeres inteligentes, caritativas y patriotas” por los dirigentes que apoyaban a uno y otro proyecto político, habrían reconocido que la situación de la agencia era delicada, y que difícilmente podría afianzarse con un elenco de socias que reunía a algunas de las urquicistas más destacadas de la sociedad porteña, como María Sánchez de Mendeville o su antigua rival la ilustrada Estanislada Cossio de Gutiérrez, cuyo pariente había sido desplazado recientemente de la Cámara de Justicia. Tampoco la situación financiera era desahogada, ya que carecía de un presupuesto anual efectivo, y los dineros de las arcas públicas, cuando llegaban, lo hacían demorados. A vista de ello, los gestos hacia el gobierno debían ser lo suficientemente elocuentes para que este reconociera en ellas la idoneidad y fidelidad que buscaba en los agentes estatales.

Este giro se notó rápidamente, pues cuando la Sociedad volvió a sesionar formalmente el 18 de agosto de 1853, lo hizo primero con una reunión del Consejo, el que durante el año anterior no se había formado, donde se arregló el nombramiento de nuevas socias. Justificado con base en que “p’ enfermedad, otras p’ ausencia y otras p’ haber fallecido” sólo se podía contar con una media docena de socias, número insuficiente para inspeccionar “los Establecimientos q’ la Sociedad tenía a su cargo”, era también una forma de abrir el juego político a otras mujeres de la elite, pues se tomó la decisión de confeccionar las ternas con

¹²⁵ Lettieri, Alberto, *La república de la opinión...*, op. cit., p. 102.

¹²⁶ Decreto del 8 de agosto de 1853, citado en Lettieri, Alberto, *La república de la opinión...*, op. cit., p. 102.

“señoras ligadas con las personas que gobiernan”.¹²⁷

Según el reglamento redactado por Bernardino Rivadavia, la incorporación de las socias se daba por el voto de las mismas integrantes, quienes debían armar tantas ternas, es decir, listas con candidatas, como socias se debían elegir. Una vez preparadas las ternas, las integrantes depositaban su voto en una urna, que hasta el acuerdo de diciembre de 1857 este podía ser colocado por otra integrante en ausencia de la titular.¹²⁸ Por supuesto que, en este sistema, la confección de las ternas tenía una importancia decisiva, debido a que no sólo se ubicaban una serie de nombres sino que las integrantes del Consejo, que eran las encargadas de formar las listas, intentaban controlar que sus favoritas no compartieran la misma terna sino que estuvieran en distintas, para que las chances de salir electas fueran mayores.

Así, en agosto de 1853, las listas de candidatas se armaron de manera tal que las mujeres de los principales líderes porteños del momento tuvieran mayores posibilidades de salir seleccionadas. Por ejemplo, en una estaba Fortunata Gómez de Obligado, esposa del reciente gobernador provisorio designado en reemplazo de Pintos, que había fallecido; en otra, Clara Sáenz Valiente de Torres, mujer de uno de los ex líderes rosistas que, junto con Bartolomé Mitre, había encabezado la defensa de la ciudad durante el sitio y que en julio había sido nombrado ministro de Gobierno. En otra aparecía el nombre de María de las Carreras, hermana del por entonces ministro de Hacienda, y en una siguiente, Benita Guerrico de Eguren, de familia con pasado hacendado y tendero, cuyo marido a la caída de Rosas había sido nombrado Jefe de la Policía y, en 1853, presidía el Club del Progreso.

Entre las dieciocho mujeres propuestas, seis fueron seleccionadas y, entre ellas, se encontraban las cuatro nombradas anteriormente. Sin embargo, en esta ocasión, el gobierno, que tenía el poder de nombrar efectivamente a las candidatas más votadas o vetarlas, comunicó “en una nota confidencial” que deseaba que no se las nombrase ni a la esposa del gobernador ni a la del ministro de Gobierno, previendo que dichos nombramientos “podían merecer la censura”.¹²⁹

Un año antes, una situación similar se produjo cuando la Sociedad había decidido integrar a Lucía Riera de López, esposa del anciano gobernador que

¹²⁷ Acta de Consejo, 18 de agosto de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 14.

¹²⁸ *Acuerdos de la Sociedad de Beneficencia, dictados desde el año 1852 hasta 1883*, Buenos Aires, Imprenta Casa de Huérfanas, 1884, p. 4.

¹²⁹ Acta de Sociedad, 5 de septiembre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 15.

había participado en la misma desde 1825 hasta 1829,¹³⁰ y a Carmen Lozano de López, casada con Vicente Fidel.¹³¹ En agosto de 1853, las razones que motivaron el pedido gubernamental se basaban en cierta prevención, quizá nacida de una nueva relación entre este y ciertos sectores de la sociedad, a partir de la cual, muchas de las decisiones gubernamentales eran refrendadas o censuradas. En tal sentido y como fruto de una intensa vida política pero ciertamente restringida para las mujeres, ya que el único espacio legitimado de participación pública era la Sociedad de Beneficencia, los ingresos a la misma no debían constituirse en un motivo de discusión pública. En tanto la agencia era promocionada como una instancia de honor y prestigio, debían ser varias las mujeres que ansiaran obtener su membresía y, por ende, varios los motivos gubernamentales para no tentar a una reevaluación pública de las cualidades de sus esposas para aplicar o no al apodo de “matrona”, el que por entonces se asociaba a un cúmulo de cualidades femeninas, ofrecidas en pos de la república.

Las dirigentes de la Sociedad sabían que este tipo de censura podría producirse. Por este motivo, antes de armar las ternas ya habían contemplado la forma de justificar esos nombramientos, expresando que se basaban en una vieja prerrogativa, en tanto “se habían nombrado siempre á las señoras de los Gobernantes”,¹³² lo que podía ser puesta en duda ya que, por ejemplo, la esposa de Juan Manuel de Rosas no había sido propuesta en el pasado. Pero para aquellas líderes que intentaron incorporar a la esposa del gobernador y a la del ministro de Gobierno, fue importante marcar en esas designaciones su voluntad por estrechar vínculos con un sector de la dirigencia porteña que luego del sitio se presentaba fortalecido. La incorporación de esas mujeres era un gesto político y la respuesta del gobierno provisorio fue tomada sin suscitar conflicto en el seno de la Sociedad, puesto que, como había expresado Crescencia Boado de Garrigos, la sugerencia “se había hecho de un modo tan atento”.¹³³ Así, el Consejo volvió a armar otra terna con aquellas candidatas que habían recibido menos votos en la primera ronda de votación.

Mientras se resolvía el tema de los nombramientos, las socias reimpulsaron la puesta en marcha y reforma de los establecimientos a su cargo. Nuevamente, la cuestión de “procurarse un local p’ formar un Hospital de

¹³⁰ Para conocer el recorrido de Lucía Riera de López en la Sociedad de Beneficencia, ver AGN ISByAS, Socias, Legajo 1, 1823-1871, Expediente 18.

¹³¹ Acta de Sociedad, 31 de abril de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 3.

¹³² Acta de Consejo, 18 de agosto de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 14.

¹³³ Acta de Consejo, 18 de agosto de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 14.

Dementes”¹³⁴ encabezó la agenda de problemas. Isabel Casamayor de Luca y Tomasa Vélez fueron facultadas para entrevistarse con el ministro de Gobierno a fin de obtener algún sitio donde ubicar a las dementes. La respuesta llegó rápidamente: se propuso instalar el local en La Recoleta, en un viejo edificio ubicado en una parroquia de la zona norte, donde antes funcionaba un convento, próximo a uno de los cementerios de la ciudad. Sin embargo, el lugar no complació a las socias, ya que luego de discutir “las ventajas y desventajas que ofrecía” convinieron en solicitar “el antiguo Hospital de Belén” que, por entonces, servía de cuartel, pues este estaba más “en el centro” y, por ende, podían “visitarlo con más facilidad”.¹³⁵

En tanto las propuestas avanzaban, las señoras no dejaron de aproximarse a las nuevas autoridades de la provincia. En octubre, la invitación cursada para felicitar a Pastor Obligado luego de su juramento como gobernador propietario fue una buena oportunidad para mostrarse cercanas al círculo de hombres que pretendía dirigir la política bonaerense. Esta ocasión, así como las entrevistas con algunos de los personajes clave del gobierno provincial y la asistencia de la Sociedad en otros actos públicos, ponía en evidencia la resolución de esas mujeres por afianzarse en el nuevo mapa político.

La reputación de la agencia, pero también la estrechez de las relaciones sociales entre los miembros de la elite, hicieron más sencillo el acercamiento de los líderes de la Sociedad al gobierno. Por entonces, la elite estaba unida pero también dividida entre la política, los negocios, los matrimonios y los lazos familiares. Aunque Caseros y los conflictos políticos posteriores habían producido tanto nuevas alianzas como el florecimiento de viejos rencores en su interior, las relaciones entre sus miembros continuaban caracterizándose por su cercanía. De esa cercanía, muchos de los varones de la elite podían, aunque divididos por la política, sacar provecho en los negocios. Tal fue el caso de los Arana, una de las familias de hacendados bonaerenses más conocida y odiada por muchos por sus íntimas relaciones con Rosas. Arana, tras el alejamiento de la vida política bonaerense, formó parte en 1853 de la Sociedad Pastoril –cuyo objetivo era la mestización del lanar– junto con otros personajes que estaban abiertamente comprometidos con el gobierno secesionista.¹³⁶ En el caso de las mujeres, las relaciones de cercanía también estaban presentes y, en muchas ocasiones, avalada por los lazos familiares y de amistad. Así, María Sánchez de Mendeville, aunque

¹³⁴ Acta de Consejo, 18 de agosto de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 14.

¹³⁵ Acta de Sociedad, 20 de agosto de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 14.

¹³⁶ Sáenz Quesada, María, *Los estancieros*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1980, p. 189.

denostaba “la tiranía”, podía lamentarse de la mala suerte que corría su amiga Agustina Mansilla, una de las hermanas de Rosas, quien a más de un año de su caída “era aborrecida” por muchos,¹³⁷ sin que por ello cambiara su opinión política acerca del orden rosista.

Luego del sitio, los vínculos entre los miembros de la elite se canalizaban y tensaban en los nuevos espacios de sociabilidad que, por entonces, comenzaron a florecer en la aldea porteña, cuya máxima expresión era el Club del Progreso, pero también las tradicionales tertulias que, aunque ahora ensombrecidas por la expansión de otras formas de encuentro público, continuaban teniendo su presencia en la vida social de la elite. Las integrantes de la Sociedad supieron sacar provecho de estas situaciones. Se aproximaron rápidamente a aquellos personajes que pujaban por dirigir la política bonaerense, prescindiendo para ello del marco de lealtades políticas al que habían suscripto poco tiempo atrás, pero a su vez situándose como las encargadas de llevar adelante la administración de un conjunto de instituciones públicas. En tal dirección, no faltaron los pedidos de “protección” para con la agencia y sus proyectos. Ese fue el rumbo que tomó Crescencia Boado de Garrigos –quien un año antes había gestionado la reapertura de la agencia ante los vencedores de Rosas–, cuando preguntó “confidencialmente” al gobernador sobre la posibilidad de llevar adelante proyectos nuevos, aunque conocía que el “estado del erario” indicaba “que no se podía hablar por el momento de aumento de gastos”.¹³⁸ Detrás de este tipo de demandas estaba un pedido de amparo y tras él, la decisión política de la agencia de crecer –fundando por ejemplo más establecimientos educativos o reformando la administración del hospital a su cargo– y de mostrarse comprensiva ante la situación financiera de la provincia, lo que significaba también un compromiso con quienes llevaban adelante su administración.

Prontamente, esta estrategia comenzó a rendir sus frutos. En enero de 1854, cuando Ignacia Belaustegui de Zelis–una de las socias de pasado federal que había sido reincorporada por el decreto amparado por Urquiza y que provenía de una de las familias patricias con fortuna y pasado tendero– asumió la presidencia de la Sociedad, esta se encontraba en un proceso de franco crecimiento. Ello se traducía en las cuatro escuelas para niñas pobres en la ciudad, donde 287 niñas recibían clases de labores, aritmética, gramática y religión. Asimismo, el Colegio de Huérfanas tenía ya 115 alumnas y los poblados de

¹³⁷ Sánchez de Mendeville, María, “Carta a Mendeville”, IV, 1 de octubre de 1853, en Vilaseca, Clara, *Biografía de una época...*, op. cit., p. 312.

¹³⁸ Acta de Sociedad, 20 de agosto de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 15.

Quilmes y de San José de Flores habían ya abierto sus escuelas, solicitadas por los vecinos del lugar y que a meses de su apertura tenían respectivamente una matrícula de 33 y 36 educandas. Por otra parte, en la Casa de Expósitos, de los 88 recién nacidos que habían sido depositados desde su reapertura, se conservaban 66, asistidos por 65 amas de leche, es decir, salvo en un caso, cada niño tenía su propia ama. La población del Hospital de Mujeres llegaba a las 187 internadas y desde finales de noviembre los médicos Francisco Muñiz y Teodoro Álvarez practicaban algunos partos, en una sala especialmente habilitada para tal fin.¹³⁹ A su vez, las entrevistas formales y los encuentros casuales entre los personajes clave del gobierno secesionista y las líderes de la Sociedad habían logrado hallar una primera solución en torno a las dementes, que consistía en ocupar una antigua finca en las afueras de la ciudad, conocida como La Convalecencia.

La dirección política planteada durante las presidencias de Crescencia Boado de Garrigos (1852 y 1853), que combinó apertura hacia otras mujeres de la elite, estrechas relaciones con la clase dirigente y aumento de instituciones, y, por lo tanto, diversificación de los deberes y programas de la agencia, se mantuvo a lo largo de la década de 1850. Pero, en la medida en que esa dirección se profundizaba y la Sociedad se iba consolidando, nuevas fuentes de conflicto se presentarían, haciendo del ejercicio de “la caridad pública” un campo de disputas, negociaciones y alianzas.

2.2. Disputar para liderar. El caso de María de las Carreras

En noviembre de 1853, a tan sólo un mes de haber sido nombrada Inspectora del Hospital de Mujeres, María de las Carreras, una de las pocas integrantes solteras de la agencia y que en poco tiempo se afianzaría como una de sus principales dirigentes, elevó una serie de informes al Consejo, exponiendo las dificultades que obstaculizaban la marcha del establecimiento que inspeccionaba. Según su diagnóstico, el hospital carecía de médicos suficientes para atender a las internadas y el reglamento debía ser reformado ya que databa de la década de 1820 y las dementes que se encontraban en el lugar se hallaban en “estado

¹³⁹ Ver AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 50, Expediente 6011; Legajo 44, Expediente 5079; Legajo 45, Expediente 5193; Legajo 47, Expedientes 5634½ y 5601; Legajo 49, Expedientes 5975 y 5976; Legajo 43, Expediente 4917. También, Acta de Sociedad, 5 de septiembre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 16-17; Acta de Sociedad, 27 de octubre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 19; Acta de Sociedad, 20 de diciembre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 23; para la Sala de partos: AGN ISByAS, Hospital Rivadavia –en adelante HR–, Legajo 160, 1853-1897, Tomo I, F: 1 y 2.

peligroso”, debido a que estaban “sin habitación, sin comodidad, sin poder atender a su sanacion”. Ante ello proponía elevar una nota para que las integrantes del Consejo “pidiesen al Superior Gobierno... un local en que trasladar a estas infelices”.¹⁴⁰

Para las socias, aquellos informes no develaban situaciones desconocidas, pues los problemas del hospital ya se habían discutido en reiteradas ocasiones y, particularmente, muchas habían sido las gestiones emprendidas para hallar un local donde destinar a las locas. Así, cuando la nueva socia presentó su moción para trasladarlas, la agencia ya había emprendido largas negociaciones para instalarlas en otro local. Tampoco se asombraron ante su abierta voluntad por intervenir en la dirección del establecimiento. Unas semanas antes, aquella misma mujer acompañada por otra de las inspectoras del hospital, Benita Guerrico de Eguren –mujer de fortuna que había vivido varios años en Europa y que estaba casada con uno de los nuevos personajes de la política porteña–, participaron de una reunión del Consejo para proponer una serie de modificaciones ante los conflictos que se habían suscitado entre ellas y Tomasa Vélez, que llevaba la inspección del establecimiento desde mayo de 1852.

En diciembre de 1852, la Sociedad acordó designar tres socias como inspectoras en los establecimientos que necesitaban una fiscalización permanente.¹⁴¹ La intención era favorecer la administración y el control sobre los empleados. Sin embargo, la medida se reveló prontamente conflictiva en el hospital, repercutiendo en el resto de los establecimientos, ya que el Consejo de la Sociedad, luego del encuentro con las inspectoras del hospital, decidió modificar la dinámica de inspección en triunvirato.

En la reunión de Consejo del 24 de octubre de 1853, María de las Carreras expuso que “era imposible que las inspectoras estuviesen siempre de acuerdo”, ya que las tres habían sido nombradas “con iguales facultades y sin ninguna division de tareas”.¹⁴² Con su declaración, rompió ciertos acuerdos tácitos que habían permitido el trabajo conjunto entre mujeres, algunas de las cuales eran rivales políticas o tenían distintas experiencias de vida. Aunque en el pasado sus integrantes habían tenido fuertes enfrentamientos que, en ocasiones, terminaron en escándalo –como cuando en 1828 Isabel Agüero, luego de arrancar las hojas del libro de actas, presentó su dimisión denunciando “haber sido atacada por

¹⁴⁰ Acta de Sociedad, 16 de noviembre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 22.

¹⁴¹ *Acuerdos de la Sociedad de Beneficencia, dictados desde el año 1852 hasta 1883*, Buenos Aires, Imprenta Casa de Huérfanas, 1884, p. 4.

¹⁴² Acta de Consejo, 24 de octubre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 20.

manifestar franquesa en su opinion”–,¹⁴³ desde la reoficialización, las diferencias entre las socias se habían subsumido tras la intensa participación que demandaba la puesta en marcha y el funcionamiento de las instituciones delegadas por el gobierno.

Además, formalmente, desde la fundación de la Sociedad de Beneficencia, la falta de consenso frente cualquier asunto que debiese ser resuelto por el conjunto se solucionaba por medio de una votación.¹⁴⁴ Es decir, para tomar una resolución era necesario la decisión de la mayoría y no que todas estuvieran de acuerdo. Este juego democrático, que se ejercía cada vez que se presentaban nuevos proyectos, ternas con candidatas a socias o la renovación de la dirección de la agencia, era el que debía darse entre las inspectoras del hospital. Pero, para María de las Carreras y Benita Guerrico de Eguren, quien avaló en todo momento la declaración de su compañera, las diferencias no podían ser saldadas de modo corriente, acusando que era “sumamente molesto”¹⁴⁵ tener que ponerse permanentemente de acuerdo entre las tres responsables. Sin embargo, en lo expresado estaban presentes otras diferencias no enunciadas abiertamente y que ponían en evidencia los límites que estas mujeres establecían frente al disenso, revelando a su vez cómo competían entre sí para construir su propio liderazgo.

En aquella oportunidad, a fin de asentar su preeminencia en el establecimiento y en la Sociedad, las nuevas socias intentaron demostrar que los obstáculos que impedían la administración en triunvirato partían de ciertas diferencias sobre cómo dirigir el hospital, proponiendo a su vez “algunas medidas para el mejor arreglo y direccion”.¹⁴⁶ Así, María de las Carreras, quien en pocos meses sería llamada por un despechado ciudadano porteño como integrante de un “club de solteronas” por negarse a aceptar la internación con “privilegios” de uno de sus vástagos en la Casa de Expósitos,¹⁴⁷ tomó la palabra y enumeró una serie de “fallas”. Estas estaban originadas –según su parecer– en un conjunto de situaciones que no habían sido consideradas por la anterior inspectora: desde la mala observancia del antiguo reglamento hasta el manejo discrecional de los recursos con que contaba la agencia para administrarlo, lo que dificultaba la contabilidad, el registro de las entradas y salidas, el reconocimiento de los montos

¹⁴³ Ver AGN ISByAS, Socias, Legajo 1, 1823-1871, Expediente 18.

¹⁴⁴ El reglamento del 16 de abril de 1823 establecía, en su artículo 6, que las “votaciones se haran por signos levantando la mano derecha para la afirmativa, y no haciéndolo para la negativa, sobre la proposición fijada por la presidenta y discutida previamente”. Ver *Reglamento de la Sociedad de Beneficencia*, op. cit., p. 20.

¹⁴⁵ Acta de Consejo, 24 de octubre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 20.

¹⁴⁶ Acta de Consejo, 24 de octubre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 20.

¹⁴⁷ “Club de solteronas”, en *La Tribuna*, 5 de septiembre de 1854.

de las donaciones realizadas por “los bienhechores”, y la vigilancia sobre el personal. De este modo, aquellas desprolijidades impedían, por ejemplo, la realización de balances que facilitarían “dar cuenta mensualmente de la administración a fin de que se recibiese la asignación que pasa el Gobierno”,¹⁴⁸ significando así que, de mediar una mejor administración, la Sociedad contaría con mejores elementos para negociar el presupuesto público para el hospital.

En parte, la falta de predicamento político de Tomasa Vélez en las cuatro socias que conformaban el Consejo habría sido la razón por la cual, a pesar de conocer las condiciones en las cuales la inspectora había dirigido el hospital, en ese encuentro, sólo se levantarán en su favor algunas pocas voces. Sin embargo, la dirección de la Sociedad reconocía que, entre los cambios de gobierno, las revoluciones y los sitios, la marcha diaria y administrativa tanto del hospital como de los distintos establecimientos se daban de modo *sui generis*, muy a pesar de los esfuerzos emprendidos, pues aún no se había homologado ni la contabilidad ni los libros internos de cada institución.

Particularmente, desde que la Sociedad de Beneficencia asumió la gestión del hospital, Tomasa Vélez –quien se había incorporado a ella en 1830, mostrando desde entonces un carácter para algunos “monacal y escolástico”¹⁴⁹ que le habría granjeado más enemistades que alianzas sobre todo en el bando de los liberales– propuso y llevó a cabo una serie de reformas centradas en su saneamiento. Pero, además de blanquear paredes, nombrar nuevos empleados –los anteriores estaban sospechados de malversación de los fondos– y, por supuesto, denunciar el estado en que se hallaban las locas alojadas en el lugar, había sido su insistencia la que habría hecho posible entablar las negociaciones para encontrar otro local donde destinarlas. Empero, a la hora de saldar el conflicto entre las inspectoras, el Consejo no dudó y decidió seguir lo sugerido por de las Carreras y Eguren.

Se estipuló, entonces, que en aquellas instituciones donde las inspecciones estaban conformadas por tres integrantes, estas rotarían cada dos meses, descansando durante dicho período las responsabilidades en una y las funciones de consultas en las otras dos.¹⁵⁰ Aunque legal, pues el reglamento era lo suficientemente ambiguo para que el Consejo pudiera atribuirse la autoridad para asumir este tipo de decisiones, la medida interpuso una arista jerárquica entre las inspectoras, liberadas, a partir de ese momento, de tener que acordar entre sí las

¹⁴⁸ Acta de Consejo, 24 de octubre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 20.

¹⁴⁹ Meyer Arana, Alberto, *Matronas y...*, op. cit., p. 119.

¹⁵⁰ Acta de Consejo, 24 de octubre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 20; refrendado en Acta de Sociedad, 27 de octubre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 22.

decisiones cotidianas de los establecimientos a su cargo.

Frente a lo resuelto, Tomasa Vélez poco pudo hacer, ya que no apeló a discutir la legalidad del cambio ni conformó alianzas con otras integrantes de la Sociedad que le hubieran permitido aunque sea confrontar los dichos de las nuevas integrantes. Si bien a partir de entonces no dejó de señalar cada situación que se le presentase como irregular o fuera del reglamento, haciendo del hospital un pequeño campo de batalla, nunca alcanzó a recuperar su lugar. Formalmente, mantuvo su cargo de inspectora hasta 1858, pero ese año debió renunciar tras el revuelo que se generó cuando expuso que de todos los establecimientos a cargo de la Sociedad, sólo el Hospital de Mujeres “se encontraba con una” inspectora, en relación directa a María de las Carreras, quien desde finales de 1853 había permanecido casi todo el tiempo de turno. Esta situación –según declaración de la socia cordobesa– se daba “sin haber renunciado las otras dos”, pues estaban “suspensas a causa de haber pedido la actual”¹⁵¹ inspectora permanecer en el lugar hasta finalizar unas obras de refacción, a pesar de que la dirección de la agencia había revisado en 1857 la modalidad de los turnos volviendo a plantear que las inspecciones debían ser compartidas entre tres socias “con iguales atributos y responsabilidades”.¹⁵² Ante ello, reclamó “poner en vigencia los reglamentos” para así evitar que “se introduzcan y perpetuen abusos”,¹⁵³ aludiendo a lo riesgoso que era mantener fuera de la legalidad la inspección del hospital. Pero su denuncia generó malestar, y Vélez, que ese año ocupaba una de las bancas de consejera en la dirección, no tuvo otra salida que renunciar a la inspección.

Por el contrario, para María de las Carreras el aval del Consejo, otorgado en el encuentro de octubre de 1853, fue un espaldarazo que le permitió prontamente conformarse como una de las líderes más pujantes, pues en enero de 1854 fue elegida segunda secretaria, llegando a la presidencia en 1856. No obstante, su ingreso a la plana mayor le deparó nuevos frentes de conflictos, ya que prontamente comenzaron a hacerse evidentes las tensiones entre ella y otras socias. Las raíces de los conflictos internos fueron diversas y disímiles las formas de saldarlos, sin embargo, todos ellos pusieron de manifiesto que para esas mujeres su participación en la Sociedad formaba parte de un juego político donde entre negociaciones, disputas y alianzas, iban construyendo su liderazgo.

¹⁵¹ Acta de Consejo, 11 de febrero de 1858, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 10-11; también Acta de Sociedad, 10 de marzo de 1858, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 13.

¹⁵² Acta de Sociedad, 18 de diciembre de 1857, AGN ISByAS AC, Tomo III, F:126.

¹⁵³ Vélez Sarsfield, Tomasa, “Carta a Ignacia Belaustegui de Zelis”, 21 de abril de 1858, AGN ISByAS, Socias, Legajo 1, 1823-1871, Expediente 29, s/f.

A lo largo de los años '50, varias fueron las ocasiones en las que María de las Carreras estuvo en el ojo de la tormenta. Empero, en cada uno de los conflictos salió mejor posicionada, lo que ponía de relieve su capacidad política para convertir una disputa en un hecho político. Detrás de cada incidente, iba sumando adhesiones, implantando nuevos sentidos, transformando las relaciones entre esas mujeres, y subordinando a quienes discutían su autoridad, decisiones o propuestas. En septiembre de 1854, es decir, a menos de un año de haber confrontado con Vélez, de las Carreras jugó una de sus cartas más fuertes: presentó su renuncia a la Sociedad luego de saber que Ignacia Belaustegui de Zélis, quien por entonces ocupaba la presidencia, había restituido el empleo a una de las comisarias del hospital que ella había despedido.¹⁵⁴ Aunque la presidenta había elevado con celeridad la renuncia, creyendo quizás que el asunto podía saldarse sin más obstáculos y así sostener sin más intromisiones su gestión, el gobierno solicitó que se hicieran las dirigencias pertinentes para que la renunciante revocase su decisión. Frente al pedido gubernamental, el Consejo decidió reunir a todas las integrantes “para resolver con conocimiento de toda la Sociedad”, lo que significaba hacer descansar en el grupo la decisión de cómo actuar frente a la renuncia, y así liberar a la presidencia de tal conflicto. Finalmente, se resolvió que una comisión integrada por dos de las socias más influyentes, Crescencia Boado de Garrigos y Isabel Casamayor de Luca, y por Rosa Lezica de Larrroudé, que había ingresado a la agencia al mismo tiempo que de las Carreras, le informara que su renuncia no era aceptada.¹⁵⁵ Sin embargo, el asunto no se destrabó hasta que la presidenta en persona, y dando “ese primer paso”,¹⁵⁶ encabezó una comisión para pedirle que retorne. Así, ante a la presión de varias de las socias más influyentes, Belaustegui se dirigió al domicilio de María de las Carreras y le solicitó que desistiera de la renuncia. La ocasión no fue menor y el rencor entre ambas se constituyó en una constante que explotó nuevamente, como se verá luego, unos años más tarde en el Hospital de Mujeres Dementes.

La rivalidad entre ambas ponía al descubierto una serie de tensiones que recorrió a la Sociedad a lo largo de la década: desde la convivencia entre sectores políticos distintos —el liberal y el conservador—, hasta los diferentes estilos de liderazgo y autoridad que esas mujeres ejercían y los proyectos políticos que unas y otras intentaban frenar o poner en marcha. Belaustegui de Zelis, vinculada a los antiguos sectores rosistas y con parientes comprometidos abiertamente con el

¹⁵⁴ Acta de Consejo, 2 de septiembre de 1854, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 38.

¹⁵⁵ Acta de Sociedad, 8 de septiembre de 1854, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 40.

¹⁵⁶ Acta de Consejo, 16 de septiembre de 1854, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 41.

proyecto confederado, debió sostener su lugar de liderazgo azuzada por los proyectos y solicitudes de María de las Carreras, dispuesta a las reformas y con una importante capacidad para armar alianzas en el interior de la Sociedad con las integrantes liberales con mayor peso.

Pero también esas disputas y tensiones irían marcando el ritmo de los cambios en la dirección, entre la generación de mujeres que venía de la línea fundacional, las socias federales y las que se incorporaron luego de Caseros. Estos recambios conflictivos, pero al fin acordados, señalaban la relevancia política que iría cobrando para las mujeres de la elite porteña la membresía a la Sociedad. Por tal razón, mientras hacia el afuera se consolidaban como las tutoras de un heterogéneo conjunto humano –las niñas pobres que asistían a las escuelas públicas que tenían a su cargo, las enfermas y abandonadas que ocupaban el hospital, las dementes, y las criaturas expuestas en el torno–, también debatían y negociaban en relación con quiénes y por qué algunas asumirían los principales cargos en el seno de la Sociedad.

Durante esos años, las nuevas integrantes junto a las antiguas construyeron, pujaron y negociaron sus espacios de acción, sus propuestas y sus liderazgos. Aunque muchas de estas mujeres obtuvieron su membresía a partir del prestigio social, económico o político de sus maridos, hermanos o amistades –tal como es el caso de María de las Carreras, cuyo hermano Francisco ocupó varios puestos políticos de importancia durante esa década–, alcanzar un sitio de liderazgo no dependió de ello sino de la puesta en marcha de diversas estrategias políticas que demandaron, en la mayoría de los casos, ingenio, tiempo y esfuerzo; también requirió de una cierta habilidad para sortear los obstáculos que surgirían ante las caídas de las carreras políticas de sus allegados. En dicho sentido, muchas de las mujeres que ejercieron puestos clave en la dirección de la Sociedad de Beneficencia llegaron a ocuparlos luego de disputar y desplazar a otras integrantes. A su favor, emplearon la posición política de sus círculos íntimos, pero también jugaron con ciertas dotes por entonces valoradas, tal como la capacidad para formular proyectos y reformas, o la de imponerse ante el afuera en momentos críticos. María de las Carreras fue quizá uno de los ejemplos más destacados al respecto. Liberal, vehemente, autoritaria e ingeniosa, supo transformarse en una de las líderes más relevantes hasta su muerte en 1872.

2.3. Reformar para tutelar. Del viejo hospital al Hospicio de Dementes

Hacia noviembre de 1853 y antes de que las tensiones volvieran a estallar en el seno de la Sociedad de Beneficencia, María de las Carreras se dedicó a presentar un conjunto de propuestas para la reforma del viejo hospital y que sirvieron de base también para crear el futuro Hospital de Mujeres Dementes.¹⁵⁷

Por entonces, el Hospital de Mujeres, fundado por la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo en 1768,¹⁵⁸ cumplía múltiples funciones, desde refugio para lisiadas y moribundas, hasta asilo para ancianas pobres que carecían de familia o redes sociales, y albergue de mujeres marginales enfermas. Sin embargo, la valoración de María de las Carreras acerca de lo que debía ser un hospital para mujeres pobres se distanciaba del antiguo modelo. En uno de sus primeros informes, por ejemplo, expresaba que la “falta de comodidad impide que [las mujeres internadas] puedan ser asistidas de una manera conveniente, y que se logre el objeto para que han sido conducidas allí; que es el de su curación. Lejos de eso –afirmaba–, estas desgraciadas, van á encontrar en ese lugar que debia ser para ellas y sus familias de esperanza y de consuelo, un aumento de sus males y sufrimientos”.¹⁵⁹ Sus palabras –que hacían referencia al mal estado en el que se hallaban las internadas y, en particular, las dementes, quienes sin las comodidades básicas que por entonces significaban una cama, una manta o algún vestido de reemplazo para cuando necesitaran cambiarse el que llevaban puesto– introducían una nueva variable en el registro de la institución, el de la curación. Dicho registro, que preludiaba la utopía médica científica de la sanación de las enfermedades, se basaba en pensar al hospital ya no sólo como un depósito heterogéneo de pobres sino como una instancia de tránsito donde las mujeres de “la clase menesterosa”, percibidas como aquellas que no podían subsistir sin su trabajo diario, pudieran ser asistidas en el caso de no poder abonar una partera o sufrir alguna enfermedad crónica o aguda. De modo que si el antiguo hospital tenía su sentido social en la capacidad de albergar a una porción

¹⁵⁷ Ver AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 51, Expediente 6239; Acta de Consejo, 16 de noviembre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F:22.

¹⁵⁸ La Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo surgió en 1727 y estaba compuesta por un grupo de vecinos notables cuyos objetivos iniciales fueron dar entierro a los pobres y ajusticiados y practicar la caridad hacia los pobres. Ver Jankilevich, Ángel, *Hospital y comunidad*, Buenos Aires, Gráfica Sur, 1999; Gallo, Edit, *Historia de la beneficencia en el Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, El Corregidor, 2002.

¹⁵⁹ De las Carreras, María, Informe a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 17 de noviembre de 1853, AGN ISByAS, Hospital Nacional de Alienadas –en adelante HNA–, Legajo 218, Tomo I, F: 20.

variada de mujeres marginales, moribundas, pobres y sin redes sociales, el nuevo debía ser capaz de auxiliar también y de manera particular a aquellas que padecían de alguna enfermedad y que, por ende, estaban impedidas de sobrevivir por su cuenta.

Si bien María de las Carreras no sistematizó qué entendía por enfermedad, el reconocimiento de la locura como una de sus formas fue decisivo para definir un campo de lo mórbido y bregar para obtener el favor del gobierno hacia esas “desgraciadas”, percibidas como enfermas, dolientes y, simultáneamente, pobres. Así, la identificación de esas “infelices”, que según la socia estaban “hacinadas en un lugar estrecho [...] sin mas abrigo que tres medias, aguas apenas suficientes para contener la mitad de ellas, y no con mucho desahogo”,¹⁶⁰ sirvió tanto para negociar un lugar donde destinarlas como para debatir, primero entre ellas y luego con otros agentes estatales y publicistas, bajo qué circunstancias las mujeres pobres debían ser incluidas en las instituciones hospitalarias. Su planteo, que ponía en jaque los viejos significados sociales del antiguo hospital, trastocaba, a su vez, el lugar de las también antiguas prácticas caritativas sobre las cuales se asentaba.

Desde su fundación, el Hospital de Mujeres había funcionado, en mayor medida, gracias a las limosnas que los vecinos más opulentos de la aldea porteña entregaban a sus administradores.¹⁶¹ Más aún, desde 1838, cuando Rosas decretó la suspensión de los pagos de sueldos y del mantenimiento del lugar, fueron las prácticas caritativas –fomentadas y reforzadas desde el mismo gobierno que invitaban “al pueblo de Buenos Aires” a adherirse a suscripciones públicas “para subvenir a los gastos”¹⁶² que ocasionaba dicho establecimiento– las que permitieron su subsistencia. Pero en el hospital ideado por la nueva socia, la “caridad pública” relevaba en parte a la de antiguo cuño, ya que era el Estado el que, principalmente, debía hacerse cargo de su sostenimiento. Invertía así los términos que le habían dado origen, pues el hospital no sólo tenía relevancia en tanto refugio para pobres o muestrario de la piedad de los vecinos opulentos de la villa portuaria, sino que su presencia hacía referencia al gobierno que lo protegía.

La dirección de la Sociedad compartía aquellos planteos y varias de las cuestiones que María de las Carreras había declarado ya habían sido puestas en

¹⁶⁰ De las Carreras, María, Informe a la Sra. Presidenta..., op. cit.

¹⁶¹ Meyer Arana, Alberto, *La caridad en Buenos Aires...*, op.cit.

¹⁶² Garrigos, Agustín, Nota del Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno al Administrador del Hospital de Mujeres, 28 de abril de 1838, citado en Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento...*, op. cit., p. 359.

juego. La carta de María Sánchez de Mendeville a su marido pidiéndole que mediara para que llegase el equipamiento del futuro hospital de dementes, las discusiones mantenidas a lo largo de 1852 respecto a mantener o no en sus puestos a los antiguos empleados del hospital, las negociaciones con los sucesivos gobiernos para obtener una dotación mayor de recursos, los informes de Tomasa Vélez sobre las carencias y sus denuncias sobre el depósito de reas en el lugar por parte de jueces y carceleros, y la necesidad de separar a las dementes ponían de manifiesto la preocupación sobre qué hacer con el hospital. Por tales razones, la resolución que mostraba María de las Carreras habría sido percibida por la dirigencia de la Sociedad como útil para negociar con argumentos más refinados la relevancia pública que debía cobrar el establecimiento.

Así, entre el mes de noviembre y diciembre de 1853, a instancias de María de las Carreras, el Consejo de la Sociedad elevó una serie de notas al gobierno solicitando, entre otras cuestiones: el incremento de médicos diplomados, la creación de una sala de maternidad, el pronto traslado de las dementes hacia otro local¹⁶³ y la autorización y el financiamiento para edificar nuevas salas destinadas a albergar a la creciente población hospitalaria, obra para la cual propusieron como encargado a Carlos Pellegrini, “ingeniero inteligente y honrado y miembro del Consejo de Obras Públicas”,¹⁶⁴ cuyo hijo Carlos alcanzó la vicepresidencia de la República en 1886. En uno de sus pedidos, por ejemplo, la presidenta, que era quien firmaba la correspondencia, exhortaba al gobierno a crear la sala de maternidad, ya que su instalación debía ser para él “uno de sus mas sagrados deberes”, y le correspondía “proporcionar a la clase menesterosa de la Sociedad, todo cuanto tenga por objeto mejorar su suerte”.¹⁶⁵ El pedido que expresaba la dirección que María de las Carreras intentaba imprimirle al hospital, como instancia de “auxilio” y “consuelo”¹⁶⁶ para las mujeres pobres en ciertas situaciones como la de estar de parto, también ponía de manifiesto el rol que la Sociedad esperaba que el gobierno ejerciese.

Frente a la solicitud de crear una sala destinada para partos, el ministro Irineo Portela, uno de los hombres clave de la administración de Obligado y que a diferencia de muchos de sus pares había estudiado medicina durante los últimos años de la década de 1840, respondió mediante un decreto que rezaba:

¹⁶³ Boado de Garrigos, Crescencia, Nota al Ministro de Gobierno, 12 de noviembre de 1853, AGN ISByAS HR, Notas y Correspondencia, Legajo, 185, Tomo I, F: 32.

¹⁶⁴ Acta de Consejo, 24 de octubre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 20.

¹⁶⁵ Boado de Garrigos, Crescencia, Nota al Ministro ..., op. cit.

¹⁶⁶ De las Carreras, María, Informe a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 17 de noviembre de 1853, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 20.

“Considerando el Gobierno que uno de sus mas sagrados deberes es proporcionar a la clase menesterosa de la Sociedad, todo cuanto tenga por objeto mejorar su suerte: que aunque no es posible, por ahora, la creación de un hospicio de maternidad, es absolutamente indispensable proporcionar a los infelices los auxilios reclamados en los mas aflijidos momentos”.¹⁶⁷ Recogía, así, la retórica de las líderes de la Sociedad, avanzando a su vez en una definición sobre quiénes eran las mujeres que pertenecían a la “clase menesterosa”, pues en uno de los artículos del citado decreto establecía que la atención hospitalaria para que “salgan de cuidado las pobres” se otorgaría mediante la acreditación de “un certificado del Juez de Paz respectivo”. Se reforzaba de este modo una vieja práctica que otorgaba a otros agentes estatales la capacidad de discernir sobre el estado de pobreza de las mujeres, y que en ocasiones, en el futuro, llegarían a plantear diferencias entre estos agentes, algunos miembros del gobierno y las integrantes de la Sociedad.

Sin embargo, la índole de los conflictos fue otra. Por un lado, a la respuesta favorable para abrir la sala de maternidad le había seguido otra donde se informaba que el antiguo Tribunal de Medicina, renombrado como Consejo de Higiene, que estaba encargado de controlar los espacios incumbencia médica y de vigilar el ejercicio de la profesión,¹⁶⁸ consideraba que sólo dos médicos eran suficientes para cubrir el servicio del hospital.¹⁶⁹ La decisión del Consejo, que no estaba dispuesto a abrir el juego de los nombramientos hacia un grupo de diplomados más jóvenes y menos insertos en el círculo de los “notables”, obstaculizaba los planes de la Sociedad. Puso de manifiesto que varios de sus planteos estaban ausentes en la agenda de problemas definida por aquellos, cuyas preocupaciones se centraban más en impulsar la normalización de las áreas de competencia médica, particularmente la Escuela de Medicina, prontamente transformada en Facultad, que en insertarse plenamente en las instituciones percibidas por ellos como depósito de pobres.

Poco tiempo después, el presidente del Consejo de Higiene fue convocado por el gobierno para formar una comisión que reformara el reglamento del hospital. Este entendió que dicha comisión debía estar compuesta por “las señoras Socias encargadas del Hospital de Mujeres” quienes “acompañadas de los médicos de otro Hospital” debían reunir “todos los informes” para poder

¹⁶⁷ AGN ISByAS HR, Notas y Correspondencias, Legajo 185, Tomo I, 1852-1872, F: 58.

¹⁶⁸ Para abordar el proceso de profesionalización de la medicina en la Argentina, ver González Leandri, Ricardo, *Curar, persuadir, gobernar...*, op.cit.

¹⁶⁹ Acta de Consejo, 26 de diciembre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 23.

redactarlo.¹⁷⁰ Frente a ello, de las Carreras replicó que tanto ella como sus consocias no se consideraban “con la suficiente capacidad” para asumir “una parte directa en la formación del reglamento”, que si la hubieran tenido no se habrían abstenido “de proponer un proyecto” para la revisión, y sugería, por el contrario, encargar el mismo “á una Comision de personas competentes”.¹⁷¹ Marcaba con dicha respuesta su intención de modificar la mirada sobre el antiguo hospital. Este ya no estaba en manos de un grupo de vecinos sino que era una institución dependiente del Estado de Buenos Aires que requería, para su mejor funcionamiento, de “personas competentes” para la redacción de su nuevo reglamento, lo que equivalía a dotar, en la práctica, a los médicos como portadores de un conjunto de conocimientos específicos.

Tales desacuerdos entre las administradoras y los médicos ponían de relieve que el proceso de profesionalización de la medicina en Argentina aún estaba en ciernes, pero también reforzaban la idea de que la institución hospitalaria era un asunto de “caridad” más que de “ciencia”. Como años después juzgó el publicista sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento, “para hospitales, casas de expósitos, de huérfanos, etc, es necesaria y útil la intervención de las señoras, por cuanto ellas introducen un elemento de caridad, de celo y blandura que no siempre es de esperar del sexo fuerte”.¹⁷² Dichas palabras –insertas en el debate originado en 1856 al intentar poner en marcha la ley que creaba los municipios y que despertó la oposición de las líderes de la Sociedad de Beneficencia, pues algunos de los artículos limitaban el área de influencia y autonomía de la agencia– esgrimían y reforzaban la asociación que unía acción femenina con caridad, una caridad de tono cristiano que se sostenía en las cualidades morales que portaban las mujeres y que les permitían cuidar tanto a niños como enfermos.

Con el paso del tiempo, y en la medida en que el proceso de profesionalización de la medicina avance y con ello el arte de curar se torne un “asunto de hombres verdaderamente patriotas”,¹⁷³ estas asociaciones entrarán en

¹⁷⁰ Rojas Pedro, Nota del Presidente del Consejo de Higiene Pública a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 23 de diciembre de 1853, AGN ISByAS HR, Notas y correspondencia, Legajo 185, F: 94; también en Acta de Sociedad, 31 de diciembre de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 24.

¹⁷¹ Las Inspectoras del Hospital Buenos Ayres, 28 diciembre de 1853, AGN ISByAS AC HR, Notas y correspondencia, Legajo 185, F: 94-95.

¹⁷² Sarmiento, Domingo Faustino, “Sociedad de Beneficencia”, en *El Nacional*, 16 de julio de 1856.

¹⁷³ Maglioni, Norberto, *Los manicomios*, Tesis doctoral, Facultad de Medicina, Buenos Aires, Imprenta Pablo Coni, 1879, p. 37.

conflicto. Empero, durante la década del '50, ni los médicos ni esas mujeres de la elite discutirían sus significaciones. Mientras tanto, aquellas supieron emplear en su favor el consenso que esas representaciones despertaban, autonombrándose como las custodias de las niñas y las mujeres pobres o enfermas, reclamando además un mayor compromiso a los médicos, como el demandado al presidente del Consejo de Higiene, en los asuntos que ellas creían necesitar de su participación.

Por otro lado, los trabajos de refacción autorizados esperaban un financiamiento público que no llegaba, debiendo en pocos meses reposar por completo su consecución en las donaciones de los vecinos de Buenos Aires. Si bien desde los inicios de las obras la inspectora había propuesto lanzar suscripciones públicas para aliviar el monto de los gastos, lo recaudado no alcanzaba para cubrirlos, ante lo cual se hacía imperioso contar con el auxilio financiero de la provincia. Sin embargo, este no llegaba. Por entonces, si en la agenda de los médicos el hospital carecía de importancia, menos aún este estaba presente en la mira del gobierno secesionista. En parte, esto era consecuencia de que quienes llevaban adelante la administración de la provincia no cuestionaban la tradición caritativa sobre la que se asentaba el hospital. Así, aunque desde Caseros se había tomado la decisión política de incluir nuevamente al establecimiento en presupuesto público, este estaba destinado al pago de sueldos y a la alimentación de las internadas, debiendo el resto descansar en las donaciones de los particulares como en el pasado.¹⁷⁴ Pero, sin embargo, durante los primeros años de la década del '50, los vecinos porteños preferían dar muestra de su generosidad en otro tipo de obras caritativas.¹⁷⁵ Así, sólo luego de promocionar las suscripciones y las donaciones particulares en favor del hospital, estas comenzaron a llegar. En tal sentido, hacia finales de 1854, la Sociedad de Beneficencia presentó su Memoria

¹⁷⁴ La mirada del gobierno en torno al Hospital de Hombres, cuya administración estaba a cargo de la Sociedad Filantrópica, fue similar. Desde el Estado provincial se le otorgaba un presupuesto, primero mensual y luego anual, con el cual sus miembros debían sostener los sueldos y gastos generales, teniendo que recurrir a las suscripciones públicas, a las donaciones de los particulares y a lo recaudado en diversas actividades de caridad para mejorar sus instalaciones o dotar de equipamientos el lugar. Para el tema del presupuesto en el caso del Hospital de Hombres, ver: AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 47, Expediente 5593.

¹⁷⁵ Según Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, con la caída del rosismo se fue haciendo evidente la progresiva secularización de la sociedad. De tal manera que se fue produciendo una paulatina autonomización del discurso político del religioso y una animadversión en ciertos círculos liberales en torno a algunas modalidades del catolicismo. Aunque las prácticas caritativas cristianas no decayeron, de lo que dan cuenta al señalar que algunos personajes conocidos por su laicismo mantienen muestras de piedad, habrían ido cambiando de dirección. Ver Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris, *Historia de la iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo Mondadori, 2000, pp. 269-281.

Anual y señaló que las reformas encaradas ese año habían contado sólo con “los afanes y desvelos de las inspectoras” y con el apoyo financiero del “señor Mariano Miró”,¹⁷⁶ un viejo filántropo federal, nombrado como el único contribuyente de ese año. La memoria era elocuente, pues mientras comunicaba el crecimiento en las escuelas públicas, que ya contaban con 1.212 inscriptas, podía sólo mencionar un leve adelanto en las refacciones del hospital que eran asentadas además como fruto de la constancia de quienes lo administraban.

Aunque la propuesta reformista de la Sociedad de Beneficencia era festejada por el gobierno secesionista, su entusiasmo no alcanzó a plasmarse en los presupuestos oficiales, imponiendo de hecho límites a sus planteos. Hacia 1858, las obras planificadas por María de las Carreras en 1853 estaban aún inconclusas, porque “no contando el Hospital con fondos” –como explicaba ella misma en una asamblea– “la obra se continuaba con nuevas interrupciones”.¹⁷⁷

No obstante, esta falta de atención de los poderes públicos hacia el establecimiento hospitalario permitieron que este, y poco tiempo después el Hospital de Mujeres Dementes, fuese organizado y administrado con una mayor autonomía que, por ejemplo, las escuelas para niñas pobres, donde sí la atención gubernamental y de ciertos grupos de la sociedad civil era mayor debido a las implicancias que estas podían acarrear en la formación de los futuros trabajadores.

Tal como se ha señalado, la idea de fundar un local para albergar a las mujeres dementes había surgido cuando la Sociedad de Beneficencia se había hecho cargo de la administración del viejo Hospital de Mujeres en mayo de 1852. A partir de entonces y hasta la intervención de María de las Carreras en octubre de 1853, muchas habían sido las gestiones para relocalizar a las llamadas dementes, sin embargo, los resultados eran aún magros. Si bien las negociaciones estaban avanzadas y los sucesivos gobiernos bonaerenses habían declarado de interés la conformación de un local especial para albergar a esa población de “infelices”, el hospicio aún no se había concretado. Empero, a los pocos días de recibir el informe confeccionado por María de las Carreras, el ministro de Gobierno dispuso encargar a la Comisión Filantrópica –encabezada por Ventura Bosch, un médico de la vieja escuela directamente vinculado a la elite– las tareas de recolectar fondos de manos de los particulares, ya que el Estado provincial carecía de recursos para financiarlas. Asimismo, la habilitó para que llevase a cabo las obras de acondicionamiento en una antigua edificación ubicada en los terrenos de la

¹⁷⁶ Correa Luna, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, op.cit., p.81.

¹⁷⁷ Acta de Sociedad, 18 de febrero de 1858, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 13.

Convalecencia, y que oficiara como asesora de la Sociedad una vez que el hospicio abriera sus puertas.

Para febrero de 1854, los trabajos de acondicionamiento en la Convalecencia habían finalizado. El terreno estaba ubicado en el costado sur de la ciudad, entre las actuales calles Caseros y Salta y la Estación Solá en el barrio de Barracas, erigiéndose sobre lo que originariamente fue una finca donada en 1734 a los jesuitas y luego, hacia fines del siglo XVIII, adquirida por los betlemitas y empleada hasta 1822 como dependencia de los hospitales de Santa Catalina y Residencia. Desalojado de enfermos durante el rosismo, en uno de sus edificios, sobre el lado este, se había instalado un cuartel, mientras que su parte oeste estaba ocupada por los Mataderos y otra desmembrada por la apertura de un cementerio que se conoció como el del Sur. Las obras llevadas a cabo por el grupo de “caballeros” encabezados por Bosch fueron de escasa magnitud, pues se había tomado el viejo edificio empleado como cuartel y blanqueado sus paredes y emparejado sus pisos. A pesar de que las refacciones finalizaron prontamente, las dementes no pudieron ser remitidas. Como María de las Carreras informó, la Comisión Filantrópica “estaba necesitando de camas, [y] ropa para los primeros meses”,¹⁷⁸ elementos básicos para inaugurar el hospital, y no lograba reunirlos ni para este ni para el Hospital de Hombres que estaba a su cargo. Fue recién en marzo de 1854, una vez conseguidas las camas y la ropa, cuando el lugar pudo ser habilitado, trasladando en varias carretas a las 64 mujeres que ocupaban el patio del Hospital de Mujeres.

Unos días después de haber ubicado a las internas en la Convalecencia, Ventura Bosch realizó un balance sobre los gastos efectuados, un inventario con los muebles obtenidos y una propuesta presupuestaria para entregar al gobierno.¹⁷⁹ A partir de entonces, la Sociedad tomó formalmente posesión de la administración, independizándola de la del Hospital de Mujeres. María de las Carreras, que había oficiado como mediadora entre la Sociedad y la Comisión Filantrópica, permaneció en el de Mujeres, asumiendo el cargo de inspectora en la Convalecencia la misma presidenta, Ignacia Belaustegui de Zelis.

Desde entonces, y por un tiempo, la inspectora nombrada, Bosch y Osvaldo Eguía –un joven médico proveniente de una familia de orígenes humildes

¹⁷⁸ Acta de Consejo del 17 de febrero de 1854, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 27.

¹⁷⁹ Bosch, Ventura, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 18 de marzo de 1854, en Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento...*, op. cit., p. 394; Acta de Sociedad, 28 de marzo de 1854, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 29; Acta de Consejo, 1 de mayo de 1854, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 30.

de la zona de Flores, graduado en la devaluada Escuela de Medicina de la Universidad de Buenos Aires tan sólo un año antes de la caída del régimen rosista— se hicieron cargo del establecimiento.

El hospicio fue concebido como un establecimiento para albergar a “las dementes graves” —entendidas como aquellas que privadas de la razón no tenían familias o estas no podían “ocuparlas en sus casas”¹⁸⁰— que requerían de un espacio diferencial, donde no sólo no estuvieran mezcladas con otro tipo de enfermas sino ubicadas en un local que “les ahorrara sufrimientos”, pues bajo una mejor vigilancia las señoras creían que podían evitarse “las contusiones y heridas” que recibían las mansas de “las furiosas”.¹⁸¹ Sin embargo, para la Sociedad llevar adelante este proyecto no sólo significó fundar un nuevo establecimiento, sino también, a partir de él, ampliar los márgenes de su capacidad de tutelaje para hacerse cargo de una población que, asumían, no podía conducirse libremente en la vida pública, pero que gracias a “la caridad y patriotismo”¹⁸² de sus integrantes, como una de ellas mismas expresaba en una ocasión, “esas desgraciadas” podían estar en un lugar “desahogado” donde vivir.¹⁸³

3. Recuento de dos años complicados

En marzo de 1854, cuando las socias supieron que, finalmente, luego de casi dos años de idas y vueltas las locas habían sido trasladadas a los terrenos de la Convalecencia, debieron sentirse complacidas. Abrir las puertas de una nueva institución había sido un proyecto rodeado de obstáculos, asociados a la inestabilidad política de la provincia, a la falta de recursos en las arcas provinciales y a las indefiniciones gubernamentales en torno al rol que debían ejercer las instituciones públicas de “caridad”.

No obstante, fue gracias a esos obstáculos que las integrantes de la Sociedad pudieron desplegar una sucesión de estrategias que les permitió asentarse en el seno de la provincia y avanzar en una serie de planteos de reforma institucional, como el del Hospital de Mujeres y el que desencadenó en la

¹⁸⁰ Alsina, Valentín, Nota de respuesta al Juez de Paz de San Pedro, 21 de agosto de 1855, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 27.

¹⁸¹ Informe María de las Carreras, 17 de noviembre de 1853, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 20.

¹⁸² Del Pino, Josefa, Nota a la Señora Presidenta, María de las Carreras, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 39.

¹⁸³ Ver “La Convalecencia”, en *El Orden*, 4 de diciembre de 1855; Coni, Emilio y Meléndez, Lucio, *Consideraciones sobre la estadística de la enajenación mental en la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1879.

inauguración de un espacio diferencial para aquellas que eran percibidas como “peligrosas” o “carentes de razón”. Asimismo, las iniciativas reformadoras de la Sociedad resultaron ser una de sus cartas de presentación frente a quienes dirigían los destinos del Estado de Buenos Aires, asumiendo como propia la idea de estar asistiendo a una experiencia en la cual se dividían aguas entre un pasado “bárbaro” y un camino hacia la “civilización”. En tal sentido, la puesta en marcha del Hospital de Mujeres Dementes formó parte de ese ensayo político, a la par que se constituyó en una de las vías privilegiadas a partir de la cual sus integrantes pudieron superar las diferencias internas y mostrar hacia la clase dirigente de la provincia su capacidad para administrar, proyectar y tutoriar a un grupo de mujeres dolientes y pobres, llamadas dementes.

Capítulo 2

De la plaza republicana al hospicio. 1854-1873

En julio de 1857, llegó a manos de la Sociedad de Beneficencia una nota del Tribunal de Justicia en la que se comunicaba que Brígida Rueda –una joven condenada por infanticidio– debía purgar su pena en el Hospital de Mujeres Dementes por el término de ocho años.¹⁸⁴ Aunque el pedido no era una situación novedosa, las inspectoras del hospicio solicitaron a la Justicia y al gobierno que la infanticida no fuera enviada al hospital. Las razones que arguyeron fueron que el establecimiento “era inseguro” pues “no tenía otra guardia mas que la del orden de administración interno”¹⁸⁵ y que ni siquiera esta podía evitar la huida de aquellas dementes que se resistían a permanecer en el lugar.¹⁸⁶ Amparándose en la falta de personal de vigilancia y en las pocas seguridades que podían ofrecer para evitar su fuga, intentaron disuadir el pedido de la Justicia. Sin embargo, la respuesta estaba sellada en la misma nota que comunicaba el destino de Rueda, pues se aclaraba que de no ser posible ubicarla en el hospital, la Sociedad estaba facultada para disponer de otra de las instituciones a su cargo a fin de que Brígida pudiera cumplir su condena.¹⁸⁷

A tres años de la inauguración del hospicio en la Convalecencia, la decisión de la Justicia revelaba que, para otros agentes estatales, era responsabilidad de las integrantes de la Sociedad recibir y custodiar a su cargo a un conjunto amplio de mujeres. Pero aquellas no acordaban con ese criterio, estableciendo de hecho una diferencia entre quienes debían ingresar bajo su dependencia y quienes no. Mientras impulsaban la educación de las hijas de los trabajadores, el asilo de los huérfanos y expósitos, o la asistencia de enfermas y dementes pobres, las mujeres que habían subvertido las leyes, más aún cuando se trataba de asesinato, no estaban contempladas dentro de los programas de la agencia. Por lo tanto, continuaron insistiendo sobre el retiro de Rueda, aunque sólo luego de varias notas reiterando el asunto, lograron que el Tribunal de Justicia ordenara su traslado hacia la cárcel de la ciudad.¹⁸⁸ Sin embargo, el

¹⁸⁴ Pozos, José Ramón, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 17 de julio de 1857, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 45.

¹⁸⁵ Cossio de Gutiérrez, Estanislada, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 21 de julio de 1957, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 46.

¹⁸⁶ Acta de Sociedad, 4 de agosto de 1857, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 114.

¹⁸⁷ Pozos, José Ramón, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 17 de julio de 1857, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 45.

¹⁸⁸ Pozos, José Ramón, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 7 de diciembre de 1857, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 54.

alcalde nunca dio curso a su partida, y la joven permaneció en la Convalecencia hasta agosto de 1862, momento en que se produjo su fuga.¹⁸⁹

El caso de Brígida Rueda no fue el primero ni el último pedido de la Justicia para hacer del hospicio el sitio de reclusión de mujeres condenadas por diversos delitos. En 1857, dicha práctica estaba ya asentada, revelando que entre las integrantes de la Sociedad y otros agentes estatales existían diferentes criterios sobre la función del hospicio, así como también que el Estado bonaerense carecía aún de una propuesta punitiva que hiciera de la penitenciaría el eje de las políticas de privación de la libertad. La cárcel pública, ubicada en el viejo Cabildo, en el mismo centro de la ciudad, era un lugar de tránsito, donde los reos y las reas permanecían hasta que los jueces los condenaban y ordenaban su destino. De tal manera, mientras la población carcelaria masculina era destinada a realizar trabajos forzados en distintos puntos de la provincia o enviada a las líneas de frontera, las mujeres eran preferentemente remitidas a las instituciones de caridad pública.¹⁹⁰

Aunque esta era una salida que los jueces estimaban conveniente, pues suponían que las mujeres depositadas por la Justicia podían trabajar en los establecimientos y así dejar de ser una carga ociosa para el Estado,¹⁹¹ el ingreso de aquellas dejaba a las socias de la beneficencia oficial en una posición sumamente incómoda. Por un lado, porque su presencia desvirtuaba la misión que querían imprimir en el hospicio, haciendo de este un establecimiento de reclusión y tratamiento para dementes y no un depósito indiferenciado de mujeres marginales. Pero, también, porque las enfrentaba a tener que relacionarse con mujeres que no estaban incluidas en su imaginada comunidad nacional y que no buscaban su tutela o amparo, como muchas de las pobres que se acercaban a solicitar “auxilio”. Además, oponían resistencia a los trabajos encomendados y a las normas establecidas y, en ocasiones, desafiaban su autoridad o buscaban rápidamente la manera de huir. Así, con la certeza de que esas mujeres carecían de las “virtudes” que hacían de otras pobres o enfermas partícipes de esa nación en construcción,

¹⁸⁹ Expediente Criminal contra Brígida Rueda por haber fugado de la Convalecencia donde se hallaba cumpliendo una condena, 1862, AGN PN-G Est. Bs. As, Legajo 199, Expediente 18702; también AGN, Tribunales Criminales, Letra R, Legajo 2 –en adelante TCr. R-2–, 1857.

¹⁹⁰ Acerca de la historia del castigo en la Argentina, ver Caimari, Lila, “Castigar civilizadamente. Rasgos de la modernización punitiva en la Argentina (1827-1930), op. cit.; Caimari, Lila, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, op. cit.

¹⁹¹ En varias ocasiones se presentaron diferentes propuestas para que los presos trabajaran en distintos emprendimientos en la cárcel pública. En 1860, un particular, por medio del Jefe de Policía, propuso sostener a los reos dándoles dos comidas diarias a cambio del trabajo de estos, ver AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 199, Expediente 18753, 1860.

ante cualquier conflicto, ya sea cuando se reportaban peleas o pequeños hurtos, solicitaban la remoción de las primeras, basándose en que el fin de los hospitales no era el de servir de “penitenciaria”,¹⁹² y que la presencia de esas “mujeres de mala voluntad”, como ya se las definía en 1852, cuyos “malos instintos y criminal conducta” demostraban que “no sirven para la asistencia caritativa”, pervertían el orden y la calma en muchas de las “desgraciadas dementes”.¹⁹³ Esto no implicó, sin embargo, que las matronas se desligaran de los destinos de una porción de estas mujeres. Desde los años ‘50, presentaron varios proyectos para formar una Casa de Corrección¹⁹⁴ que albergara a las confinadas por cometer delitos menores, sin tener contacto con las dementes de la Convalecencia o con las enfermas del Hospital de Mujeres.

A pesar de las propuestas para fundar un correccional y de los reclamos realizados para lograr el traslado de las condenadas de los establecimientos hospitalarios, en pocos años, las integrantes de la Sociedad debieron reconocer que carecían de apoyo para evitar que continuaran enviándolas a las instituciones a su cargo, particularmente al hospicio, siendo ellas, además, ante la ausencia de un colectivo médico organizado al respecto y la falta de una institución de reclusión para hombres dementes –que recién se inauguró en 1863–, la única voz pública que habría reclamado una distinción entre locura y delito.

En el período transcurrido entre 1854 y 1873, en que otra generación política de mujeres de la Sociedad de Beneficencia logró inaugurar una nueva institución con fines correccionales, el Hospital de Mujeres Dementes fue uno de los destinos punitivos preferidos por los jueces para las condenadas por delitos correccionales y, en menor medida, criminales. Estas mujeres, aunque invisibilizadas en las estadísticas y en las memorias institucionales, trabajaron en el establecimiento como sirvientas, cuidadoras de las internadas y costureras en el taller que comenzó a funcionar al poco tiempo de la inauguración del hospicio, siendo parte de los conflictos y de las tensiones que por entonces lo atravesaron. Para aquellas y para muchas de las que fueron presentadas por las señoras de la

¹⁹² De las Carreras, María y Dorrego de Miró, Felisa, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 22 de julio de 1864, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 107.

¹⁹³ Acta de Sociedad, 1 de septiembre de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 8.

¹⁹⁴ Para la primera presentación, ver Acta de Sociedad, 28 de octubre de 1853, AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 10, Expediente 1142. Para la segunda, Acta de Sociedad, 19 de diciembre de 1855, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 64; Acta de Sociedad, 7 de enero de 1856, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 66. Una tercera propuesta se presentó en 1860, Acta de Sociedad, 12 de octubre de 1860, AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 202, Expediente 19011. Un nuevo proyecto se discutió y presentó a fines de 1864, ver Acta de Sociedad, 4 de octubre de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 169; Acta de Sociedad, 6 de febrero de 1865, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 194.

beneficencia oficial como su opuesto, las pobres y desgraciadas dementes, el pasaje por el hospicio significó una diversidad de situaciones nuevas, extrañas y, en ocasiones, rechazadas en el pasado. Así, por ejemplo, para quienes antes de su apertura no habían sido recluidas ni en la cárcel ni en el patio del hospital, sino que habían convivido en la aldea portuaria y sus márgenes, entre la alameda, los mercados y las “orillas de la ciudad”,¹⁹⁵ refugiándose en las cercas de las quintas o al pie de los ombúes que rodeaban la zona de Retiro, la Casa de Dementes pudo haber significado la pérdida de libertad de movimiento y de un espacio de convivencia urbana con los no locos. Pero también, haber suscitado, quizás, un cierto bienestar representado en una cama, comidas diarias, un par de calzado, aún cuando esto conllevara, simultáneamente, la obligación de acatar y respetar nuevas reglas, jerarquías y hábitos, que incluían tiempos para el trabajo, el descanso, las comidas, los baños, y los rezos y de cuyo cumplimiento dependían ciertos “premios” o pequeñas ventajas como una ración extra de yerba o unos cigarros. Fue en estas situaciones cotidianas, a su vez, donde se materializaron tanto las políticas de exclusión social como las utopías correccionales y sanadoras que atravesaron los sentidos de la institución.

En esas décadas, la vida en el hospicio y sus significados políticos y asistenciales, así como quiénes y por qué ingresaban o salían de él y las tensiones que lo recorrieron, fueron mudando a la par que cambiaba el escenario urbano y su gente, y el estado y la nación liberal iban articulándose. Mientras la ciudad y su gente recorrían un camino patricio, se desarrollaba el experimento de constituir las bases de la nación –consolidándose en su seno una nueva clase dirigente segura de conducir los destinos del conjunto del territorio– y un sector de esa sociedad que aún no era plenamente burguesa impulsaba desde las asociaciones civiles nuevas prácticas ciudadanas, el hospicio fue conformándose como la instancia institucional donde albergar, dar tratamiento y excluir de la vida pública a un grupo heterogéneo de mujeres.

Los estudios anclados en la perspectiva foucaultiana han insistido sobre la eficacia que este tipo de instituciones han tenido en tanto dispositivo de ordenamiento social, disciplinamiento y control social. Dieron por sentado, por ejemplo, la omnipotencia de esas políticas “de encauzamiento de la conducta”¹⁹⁶ que, según se refería el propio Foucault al analizar los alcances del disciplinamiento, se diseminaban en “la minucia de los reglamentos, la mirada

¹⁹⁵ “La Convalecencia”, en *El Orden*, 3 y 4 de diciembre de 1855.

¹⁹⁶ Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1996 (1975), pp. 143.

puntillosa de las inspecciones, la sujeción a control de las menores partículas de la vida y del cuerpo”.¹⁹⁷ No obstante, este y otros análisis dependientes de tal perspectiva, a pesar de la seducción que despiertan, poco tienen que ver con ese hospicio ubicado en los márgenes de la ciudad de Buenos Aires, donde las depositadas por la Justicia y las dementes cosían las camisas y calzones para los soldados bonaerenses, pero también formaban parte de las rondas de mates o donde a pesar de sus rutinas y marcos disciplinarios se carecía de un reglamento escrito. En ese hospicio, la presencia médica era minúscula y la mirada del grupo de celadoras no parecería que pudiera ni registrarlo ni abarcarlo todo. Sin embargo, tales situaciones no significaron que esta institución transitara por décadas una etapa difusa hacia otra en la cual sus sentidos serían desplegados y amplificadas bajo la mirada estricta del alienista. Asumir tal posición obtura –según mi parecer– la posibilidad de comprender cómo era esa Casa de Dementes y cómo se fueron consolidando los parámetros sobre el encierro y los sentidos políticos y asistenciales que se le otorgaron. A su vez, tampoco permiten dudar de las intenciones de quienes lo administraban, lo dirigían o ejercían su práctica profesional en él, impidiendo así analizar aquello que se escapó al consenso.

En el presente capítulo intento interpretar cómo los vínculos y conflictos entre un entramado estatal en formación y una sociedad también en proceso de cambio atravesaron al Hospital de Mujeres Dementes. Es, entonces, en el reconocimiento de las características de la sociedad en la cual este surgió, en el abordaje de las personas y los grupos que participaron y pujaron en él, en las decisiones asumidas por un conjunto heterogéneo de agentes estatales, pero también en sus disputas y ambigüedades, que encuentro las claves para comprender históricamente cómo se fueron armando sus sentidos políticos y asistenciales. Por consiguiente, argumento que la formación y consolidación del hospicio formó parte de un complejo proceso que abarcó desde los cambios que fue sufriendo la ciudad y su gente, los intentos de los agentes estatales por redefinir los parámetros de la exclusión social, las disputas políticas por definir quiénes formaban parte de la nación en ciernes y la puesta en marcha de programas de caridad pública hasta las utopías sanadoras presentes a lo largo de esas décadas.

El capítulo está estructurado en dos partes que recorren el lapso temporal desde la inauguración del Hospital de Mujeres Dementes en 1854 hasta 1873 cuando se fundó un nuevo establecimiento con fines correccionales.

¹⁹⁷ Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar...*, op. cit., p. 144.

Primeramente, la atención se detiene en la ciudad y la sociedad en que el hospicio se asentó y finalmente se afianzó como la instancia institucional de exclusión de la vida pública de un conjunto de mujeres consideradas dementes o peligrosas para la convivencia urbana. En la segunda parte, el foco está centrado en la vida y dinámica dentro del hospicio, analizando cómo se fueron definiendo, en un proceso no exento de conflictos, pujas y negociaciones, sus significados políticos y asistenciales.

1. Buenos Aires y su gente

En los umbrales del siglo XX, cuando Buenos Aires era una metrópolis y sus hospicios públicos eran ya dos instituciones de orden nacional donde se recluían anualmente a miles de supuestos alienados, se publicaron una serie de relatos que narraban cómo en tiempos de la “tiranía”, cuando la ciudad no era más que una polvorienta y avejentada aldea colonial, existía un grupo de locos que tenía el favor de Rosas, quien los protegía y empleaba como bufones, ya que lo divertían a costa de las respetables damas y caballeros porteños.¹⁹⁸

Entre quienes pasaron de la tradición o de la imaginación al papel escrito, figuraba don Eusebio, un mulato amparado en la residencia de Rosas, cuya popularidad era “enorme” en la aldea rosista y sus bromas festejadas y temidas por los vecinos porteños.¹⁹⁹ Apodado Gran Mariscal de la América o Conde de Martín García, entre otros sobrenombres, tenía carta blanca para decir las mayores insolencias a los personajes más encumbrados de la sociedad. Don Eusebio entraba y salía de la residencia de Rosas en Palermo con plena libertad, recorría la ciudad pregonando que era el novio de Manuelita, la hija de Rosas, y formaba parte, semana tras semana, del cotilleo de los porteños. Le seguía el reverendo Padre Vigúá, otro mulato, que decía ser sacerdote y a quien el Gobernador bonaerense le había dado el título de “Su Paternidad”. El Loco Bautista, que era menos gracioso y el Negrito Marcelino, que se destacaba en las comisiones

¹⁹⁸ Ver Gutiérrez, Eduardo, “Palermo”, en *El puñal del tirano*, Buenos Aires, Tommasi, 1888; “La última esperanza”, en *Una tragedia de doce años*, Buenos Aires, Tommasi, s/f; Mansilla, Lucio, *Rosas. Ensayo histórico-psicológico*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1925 (1898); Ramos Mejía, José María, “El terror y sus medios coercitivos”, en *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires, Ediciones Jackson, 1944 (1907); Ingenieros, José, “Los alienados en la época de Rosas”, en *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Cooperativa Editorial Buenos Aires, 1920 (1919).

¹⁹⁹ Don Eusebio fue un personaje famoso. Ya en los años ‘50, el escritor Hilario Ascasubi hacía referencia a dicho personaje para señalar la locura de otros, ver “La situación según ellos, y la misma según yo”, en *Aniceto el gallo. Gacetero prosista y gauchi-poeta argentino*, N° 11, 12 de marzo de 1858.

burlescas a la ciudad pues “era habilidoso para desempeñarse en los mandatos insolentes y en las raterías domésticas”,²⁰⁰ completaban el cuadro del grupo de “locos bufones” que rodeaban a Rosas.

A pesar de que la evocación de esos personajes servía para señalar una más de las aristas “bárbaras” y “psicopatológicas” de Rosas, quien gozaba e incentivaba sus travesuras e incursiones, también dejarían entrever que en un pasado no tan lejano, esos y otros locos estaban presentes en las calles de la ciudad, en las iglesias, en los puestos y bandolas de la Recova, en la plaza y en las fiestas cívicas y religiosas, siendo parte del paisaje urbano de la primera mitad del siglo XIX.

Por entonces, Buenos Aires no era más que una pequeña ciudad que crecía de manera gradual, extendiéndose en torno a las treinta manzanas que rodeaban al viejo casco. Contaba ya con los barrios de Monserrat, Concepción y San Telmo hacia el sur, y con los de San Miguel, Piedad y el Socorro en dirección norte, donde vivían las familias trabajadoras. La gente decente, por el contrario, estaba afincada en el barrio de San Ignacio y en el de la Merced, próximos a la Plaza Mayor –trazada en el siglo XVI por Juan de Garay, el segundo fundador de Buenos Aires–. Sus casas eran bajas y el empleo de ladrillos, tejas y baldosas estaba generalizado, habiendo incorporado con el tiempo elementos decorativos como tapices y papeles lujosos para las paredes y muebles de origen europeo. Aunque los interiores de las residencias fueron modernizándose, las calles porteñas y los edificios públicos continuaron casi sin modificación a lo largo de esos años. El empedrado de las calles, por ejemplo, se detuvo luego del gobierno de Martín Rodríguez en los años ‘20,²⁰¹ y las lluvias formaban en la de tierra pantanos que obligaban a los transeúntes a dar rodeos buscando “los pasos” que con ladrillos y tablas colocaban los vecinos para permitir el pasaje de los caminantes.²⁰² A pesar de sus deficiencias, sus habitantes aprovechaban la plaza central y sus calles contiguas para pasear en los días festivos, escuchar la música de las bandas y participar de las fiestas cívicas y religiosas.²⁰³

²⁰⁰ Ingenieros, José, *La locura en...*, op.cit., p. 145.

²⁰¹ Para abordar el tema de los cambios urbanos en la década de 1820, ver Figueira, Ricardo, “La gran aldea”, en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Buenos Aires, Abril, 1983, Tomo 1, pp. 285-305; Aliata, Fernando, *La ciudad regula. Arquitectura, programa e instituciones en el Buenos Aires post-revolucionario, 1821-1835*, Buenos Aires, Prometeo/Universidad Nacional de Quilmes, 2006.

²⁰² Wilde, José, *Buenos Aires desde hace 70 años atrás*, Buenos Aires, Eudeba, 1961 (1908), pp. 19-20.

²⁰³ Sobre las fiestas en el período rosista, ver Salvatore, Ricardo, “Fiestas federales: representaciones de la república en el Buenos Aires rosista”, en *Entre pasados*, N° 11, 1996, pp.

Era en los concurridos espacios públicos donde los y las dementes se enredaban con los otros habitantes de la ciudad. Sus presencias podían despertar risas, compasión y temor, aunque tampoco faltaban los insultos y palizas cuando se pasaban de la raya. Los sentimientos mixtos y contradictorios que oscilaban entre la aceptación y el rechazo, demostraban la existencia de un espacio de convivencia urbana entre los locos y los no locos, en el cual ambas partes se reconocían y sabían defenderse el uno del otro. Identificados por los vecinos porteños por sus ropas extravagantes, que incluían trajes militares desgastados por el uso o raídos sacos de etiqueta, o por sus gestos y palabras, aquellos cobraban una visibilidad inmediata, y sus conductas y presencias eran toleradas en tanto y cuanto no provocaran desmanes o actuaran con violencia.

Si bien la cárcel del Cabildo y las salas de los dos hospitales porteños, según las crónicas posteriores, estaban repletas de locos pobres y sin redes familiares, el establecimiento del Hospital de Mujeres Dementes en 1854 y, en los mismos terrenos, del Hospital de Hombres Dementes en 1863, operó rompiendo con esos antiguos espacios de convivencia urbana e instalando progresivamente en los habitantes porteños una nueva mirada en torno a la locura y sus portadores. A partir de entonces, a los ensayos de exclusión puestos en marcha durante las décadas anteriores, cuyos sentidos ya se basaban en resguardar a la ciudad y a sus habitantes de aquellos que podían significar algún peligro o desorden, le siguieron políticas más sistemáticas que fueron identificando a esos establecimientos públicos como los ámbitos donde dar tratamiento y recluir a un grupo de personas consideradas por las matronas de la Sociedad de Beneficencia, los jueces, los policías y los funcionarios municipales, entre otros, como “desgraciadas”, “infelices”, “privadas de razón”, “enfermas” y también “peligrosas”.

Oficialmente, entre 1854 y 1873, 1.552 mujeres fueron despojadas de su antigua vida y conducidas al hospicio. En una ciudad que iba perdiendo paulatinamente sus antiguas características, mientras su elite adoptaba, al mirar cada vez más detenidamente hacia Europa, las comodidades que ofrecían los adelantos técnicos de la época, el empedrado y la iluminación a gas llegaba a algunas de sus calles, y la inauguración de teatros, del ferrocarril y de los paseos públicos otorgaban una nueva semblanza, las locas dejarían de ser parte del paisaje urbano. Pero, al tiempo que eran conducidas a los terrenos de la Convalecencia, la gente de Buenos Aires cambiaba de forma más notoria al hacer

45-68; también “Consolidación del régimen rosista (1835-1852)”, en Goldman, Noemí (dir.), *Nueva Historia Argentina. Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, pp. 354-365.

de la ciudad el escenario para una multiplicidad de encuentros y debates públicos. Estos fueron impulsando nuevas prácticas ciudadanas, evaluadas por varios de los contemporáneos como el fermento de una sociedad republicana y la arcilla con la cual se habría de construir la nación. En ese clima, las asociaciones civiles prosperaron: organizaron en diversos grupos y para distintos fines a personas que, considerándose libres e iguales, se reunían para alcanzar objetivos comunes que abarcaban una gran variedad de acciones, reclamos o propuestas —la construcción de un hospital, la erección de un monumento, la ayuda a las víctimas de guerras o cataclismos naturales, la apoyatura de alguna candidatura, entre otras—, diferenciándose de las formas tradicionales de sociabilidad que hasta entonces se habían desarrollado en la ciudad.²⁰⁴ Así, mientras los porteños se daban cita en las calles para homenajear los restos mortales de “los grandes hombres”²⁰⁵ —como los de Bernardino Rivadavia en 1857—, asistir al paso de las comparsas en cada festejo del carnaval,²⁰⁶ o donde las asociaciones eran festejadas como a la vanguardia de la “civilización” y el “progreso”, las dementes comenzaron de forma más sistemática a ser juzgadas, tanto por los agentes estatales como por los pobladores, como no aptas para la convivencia urbana. En esa ciudad republicana, como festejaba un redactor de *El Nacional* en 1856 cuando un supuesto loco conocido por el nombre de Mauricio “que andaba por las calles” fue apresado por la policía, “cada uno debe estar donde le conviene”:²⁰⁷ los vecinos, en las calles y las plazas, y aquellos personajes como Mauricio, en otro lugar, fuera de la vista y de la dinámica de esa ciudad en transformación.

1.1. La ciudad del primer hospicio

Cuando se produjo el traslado de las primeras 64 dementes al paraje de la Convalecencia, Buenos Aires estaba habitada por unas 93.000 personas aproximadamente.²⁰⁸ Por entonces, su planta urbana abarcaba desde las actuales

²⁰⁴ Sabato, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 51.

²⁰⁵ Vélez Sarsfield, Dalmacio, “Discurso en nombre del Gobierno de Buenos Aires en el acto de repatriación de los restos mortales de Bernardino Rivadavia”, en Correa Luna, Carlos, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, op. cit., Tomo II, p. 157.

²⁰⁶ Sobre la relevancia de los carnavales, ver Chamosa, Oscar, “Lúbolos, Tenorios y Moreiras: reforma liberal y cultura popular en el carnaval de Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX”, en Sabato, Hilda y Lettieri; Alberto (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 115-135.

²⁰⁷ “Loco”, en *El Nacional*, 18 de junio de 1856.

²⁰⁸ Recchini de Lattes, Zulma, “La población: crecimiento explosivo y desaceleración, 1855-1980”, en Romero, José Luis, *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos...*, op. cit., Tomo I, pp. 241-

San Juan y Santa Fe por el sur y el norte, respectivamente, formando un triángulo con vértice en la intersección de las calles Callao y Rivadavia. Sin embargo, no todas las manzanas estaban densamente pobladas, y cuanto más se alejaban las personas del viejo perímetro que circundaba a la Plaza Mayor –actual Plaza de Mayo– más terrenos baldíos y quintas hallaban a su paso.²⁰⁹

Quienes la conocieron por entonces habrían podido notar sus peculiaridades y contrastes. Vista desde el Río de la Plata, durante la década de 1850 y también veinte años más tarde, la ciudad se mostraba aplanada, sobresaliendo en ese paisaje las cúpulas de las iglesias y sus campanarios, la torre del Cabildo y algunas pocas construcciones de alto, como el Teatro Colón, ubicado frente a la Plaza de Mayo, inaugurado en 1857. Aunque desde la caída de Rosas, y especialmente a partir de la década de 1860, se fueron levantando una serie de edificios que alteraban el antiguo perfil urbano, la ciudad en su conjunto continuó teniendo una uniformidad contenida en la extensión horizontal de su trama, la regularidad de sus calles y sus construcciones bajas.

En las inmediaciones del viejo centro, hacia el sur, las familias de la elite seguían teniendo sus dependencias y negocios. Sobre la calle Perú estaban radicadas las principales casas comerciales, que a un viajero francés llegado a Buenos Aires en 1850 le parecieron “a derecha e izquierda... con todo el lujo y la industria de Francia”,²¹⁰ por las telas, los encajes, muebles, adornos y demás productos de origen europeo que se exhibían para consumo de las clases acomodadas locales. En sus cercanías se concentraban, además, la Universidad de Buenos Aires, la Biblioteca Pública, las Academias de Medicina y Jurisprudencia o la Sala de Representantes, entre otros, “lugares de cultura y poder”,²¹¹ como los llamó Pilar González Bernaldo de Quirós. Era ahí, en el barrio aristocrático, conocido como la parroquia de Catedral Sur, donde varias de las socias de la beneficencia oficial, como Pastora Botel de Senillosa o Agustina Rosas de Mansilla, tenían sus residencias.²¹² Otras, como María Sánchez de Mendeville, habitaban en las manzanas que circundaban las espaldas y los costados de la Catedral Metropolitana, en el barrio de la Merced, luego ampliado y conocido con

254.

²⁰⁹ Sabato, Hilda y Romero, Luis Alberto, *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado: 1850-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

²¹⁰ Marmier, Xavier, *Buenos Aires y Montevideo en 1850*, Buenos Aires, El Ateneo, 1948, p. 28.

²¹¹ González Bernaldo de Quirós, Pilar, *Civilidad y política...*, op. cit., p. 216.

²¹² Detalles sobre las residencias de las mujeres patricias pueden consultarse en Battolla, Octavio, *La sociedad de antaño*, Buenos Aires, Emecé, 2000 (1908), pp. 61-66.

el nombre de Catedral Norte.²¹³ Era esta la zona que más rápidamente se había ido modificando desde Caseros, rompiendo de este modo con la vieja fisonomía colonial. Así, hacia 1860, un conjunto de nuevos edificios marcaban ya un cierto desplazamiento del centro comercial y financiero hacia dicha parroquia. Por ejemplo, la calle Florida, aunque interrumpida a la altura de Paraguay por un zanjón, se estaba transformando en el foco de nuevos comercios y de las residencias elegantes principalmente de los empresarios extranjeros, y en cuyas inmediaciones estaban radicadas la Iglesia Anglicana y el Club de Residentes Extranjeros, que junto con el Club del Progreso y el del Plata, conformaban expresiones de una nueva sociabilidad de las elites.

A pocas manzanas de allí, volviendo nuevamente hacia el río, el escenario urbano mantenía su fachada colonial. Por aquellos años, la antigua Plaza Mayor estaba dividida en dos por la Recova: una construcción alargada con un arco central y veinticuatro arcadas desvencijadas donde funcionaba un mercado. Sus puestos de ropa, calzados, utensilios y baratijas reunían a un bullicioso conjunto de personas, y la ausencia de parquización hacía de ella un espacio poco propicio para el paseo aunque útil para el armado de puestos de venta y el estacionamiento de carros y carretas.

Aún hacia el comienzo de los años '60 y a pesar del empeño por cambiar su fisonomía, los contrastes en la Plaza Mayor eran notorios. En la zona oeste, llamada por entonces Plaza de la Victoria, se había emprendido el emplazamiento de un monumento público que conmemoraba la Revolución del 11 de septiembre, ornamentándose poco tiempo después con árboles, plantados por los presos, que, aunque crecieron lentamente,²¹⁴ le otorgaron un aire distinto al de las viejas plazas coloniales. No obstante, era en este mismo sector oeste donde aún estaban en pie los principales símbolos de la ciudad de antaño. Las espaldas del edificio del Fuerte, que otrora había sido la sede del gobierno virreinal, eran el soporte del muelle construido para la descarga de pasajeros, y el Cabildo, sede policial y cárcel pública. Confrontaban con este paisaje los edificios cercanos a la Plaza 25 de Mayo, orientados hacia el norte. Allí funcionaba desde 1857 el Teatro Colón – construido por el ingeniero Pellegrini en el extremo noreste de la plaza– y, en la esquina de Rivadavia y Reconquista, la Catedral Metropolitana, que mostraba ya su fachada actual.²¹⁵

²¹³ Battolla, Octavio, *La sociedad...*, op. cit., p. 54.

²¹⁴ La prensa porteña festejó la iniciativa del Jefe de Policía de plantar árboles en la Plaza de la Victoria, ver *La Tribuna*, 1 y 2 de junio de 1857.

²¹⁵ Para una descripción de la Plaza de Mayo y sus alrededores, ver Scobie, James, *Buenos Aires*

En los inicios de la segunda mitad del siglo, Buenos Aires contaba con una antigua periferia popular. Los barrios de Monserrat, Concepción y San Telmo – actualmente entre Barracas y San Telmo– estaban densamente poblados, y a lo largo de esos años continuaron creciendo al ritmo de la radicación de muchos de los trabajadores provincianos y europeos llegados al puerto. El incremento poblacional en la parroquia de San Telmo, en el sur de la ciudad, en la de Nuestra Señora del Pilar, en el límite norte, y en Monserrat, uno de los barrios al oeste del centro donde los negros libertos se habían instalado, estaba también en franca relación con una cierta organización de las actividades económicas en el ámbito urbano. Era en esos barrios donde los artesanos, los pequeños comerciantes, los peones, las lavanderas, las bordadoras, los changarines, las planchadoras, los remendones de zapatos, etc., vivían, asistían a la iglesia, organizaban las fiestas de los santos y las comparsas del carnaval.

Más cerca del río y en la desembocadura del Riachuelo, en una zona baja e inundable, que con el tiempo se convertiría en el barrio de La Boca, existía un conjunto de viviendas construidas sobre pilotes, levantadas por inmigrantes genoveses que trabajaban en las actividades relacionadas con el comercio fluvial. En la aún pequeña y precaria Barracas, se concentraban las actividades vinculadas a la venta del ganado en pie, el almacenamiento de cueros y los saladeros de carne, y en la Plaza de Constitución, la venta al por mayor de diversos productos. Barracas, Flores y Belgrano eran por entonces tres pequeños poblados ubicados sobre los tres caminos de acceso a la ciudad. San José de Flores había surgido hacia fines del siglo XVIII y se fue urbanizando en los primeros años del XIX. Parada de carretas y carros que provenían o se dirigían al oeste de la provincia, estaba conformada por un conjunto de viviendas y un templo rodeados de fincas de frutas y hortalizas. Belgrano emergió en los llamados alfalfares de Rosas, sobre el camino que dirigía hacia el norte, y prosperaba lentamente en la zona alta, próxima a la actual avenida Cabildo.²¹⁶

En 1854, con el centro urbano orientado aún hacia el sur, el Hospital de Mujeres Dementes estaba situado en una de las zonas más accesibles, contrariamente a lo que hubiera ocurrido si las matronas aceptaban la propuesta de fundarlo en la Recoleta.²¹⁷ Esta pertenecía a la zona norte y se encontraba más allá

del centro a los barrios, 1870-1910, Buenos Aires, Solar Hachette, 1977, pp. 57-58.

²¹⁶ Sarrailh, Eduardo, “Lámparas y adoquines”, en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto, *Buenos Aires. Historia...*, op. cit., Tomo I, p. 408; también Scobie, James, *Buenos Aires del centro...*, op. cit., pp. 41-50.

²¹⁷ Acta de Sociedad, 20 de agosto de 1853, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 15.

de la planta urbana, en un paraje rodeado de viejas quintas, donde pescadores y gente sin ocupación fija habían asentado sus ranchos de adobe cerca de la vera del río. A un par de cuadras de estas rancherías se encontraban la iglesia del Pilar, el antiguo convento de los padres recoletos, donde desde 1858 funcionaría el Asilo Municipal de Mendigos, y un aún agreste cementerio, llamado del Norte. Se situaban, en las cercanías, pequeños puestos de ventas de artículos vinculados a las peregrinaciones y festejos dominicales, junto con las paradas de los carreteros que se dirigían hacia el norte de la provincia y hacia los puestos de los mataderos ubicados en esa dirección.

A diferencia de Recoleta, aunque distante del centro urbano, el acceso a los terrenos de la Convalecencia era más sencillo. Para quienes habitaban en las cercanías de la Plaza de la Victoria, el viaje hacia él era lento pero seguro, y a lo largo de gran parte del trayecto quien lo emprendiera estaría acompañado por el traqueteo continuo de carretas, carros y gente a caballo. Si se partía de la Plaza, era posible tomar directamente por la calle Defensa, principal vía de acceso a la ciudad por el lado sur, hasta el cruce con San Juan, siguiendo por esta hacia el sur y empalmar con Salta hasta Amancio Alcorta, que por entonces no era más que una huella abierta entre los cercos de tunas que rumbeaba hacia el suroeste, permitiendo el viajero aproximarse al cementerio del Sur, al paso de Burgos y a los mataderos lindantes con el hospicio.

Sin embargo, veinte años después de su inauguración, el hospicio – descrito en 1855 como “perfectamente situado”: sin estar demasiado alejado de la ciudad o del tráfico de carretas y ganado que ingresaban a los mataderos y corrales del sur, “el aire lo ventila[ba] por todos lados”, extendiéndose “la vista [...] sin tropiezos”; circunstancia que se creía “importante [...] para calmar la excitación de las personas dementes” y contribuir “a su radical curación”–,²¹⁸ según la percepción de las integrantes de la Sociedad de Beneficencia y de algunos de sus contemporáneos, estaba ubicado en un paraje falto “en comodidad y en higiene”.²¹⁹

Con el correr de los años, la ciudad había atravesado una serie de cambios que, aunque no tan profundos como los que se avecinarían luego de su federalización en 1880, habían modificado la mirada de un sector de sus habitantes en torno a ella y a su periferia. En términos generales, la ciudad fue creciendo y adquiriendo cada vez mayor relevancia económica. Su puerto y su

²¹⁸ “La Convalecencia”, op. cit.

²¹⁹ Acta de Consejo, 11 de marzo de 1874, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 369.

aduana eran una fuente de riqueza de la cual se disponía y que, en los años de la secesión, había generado profundas diferencias entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación. Gracias a las rentas aduaneras y al crecimiento del intercambio, los gobiernos aumentaron sus ingresos. A su vez, los sectores medios mejoraron su nivel de vida al multiplicarse las oportunidades que el movimiento comercial iba produciendo, y más y nuevos trabajadores obtuvieron puestos al ritmo que prosperaban las construcciones, el comercio, los servicios y el transporte.

Tales innovaciones marcaban las diferencias con la ciudad de antaño, y creaban la certeza, en ciertos sectores, de un profundo cambio, tal como Lucio V. López puso en boca de Julio, su protagonista de *La gran aldea*: “no era entonces Buenos Aires lo que es ahora”, frase que acompañaba la descripción de las transformaciones que se iban produciendo junto con las pérdidas que estas ocasionaban. Según señalaba el personaje de López, el viejo centro de la ciudad, esas cinco manzanas que años antes constituían “el boulevard de la façon de la gran capital”,²²⁰ había cedido su lugar a otro de tono europeo, con grandes vidrieras y gobelinos, llevándose el tiempo a los antiguos tenderos, a sus parroquianos y también a los espacios de intercambio social de los porteños. Efectivamente, por esos años, el centro de la ciudad fue orientando su eje de la zona sur hacia el norte. Así, aquello que había comenzado a insinuarse en los años ‘50, cuando algunas casas comerciales y particulares empezaron a radicarse – particularmente en el barrio de Catedral Norte–, fue profundizándose con la llegada masiva de inmigrantes y con las epidemias de cólera y fiebre amarilla, cuando muchas de las familias acaudaladas decidieron trasladar sus casas de la zona sur hacia la del norte.²²¹

Pues bien, dos décadas después de su apertura, el hospicio y sus alrededores se habían alejado del centro. Se perfilaba la estampa de una periferia que no lograba quebrar su fisonomía rural y que, a su vez, aunque también había crecido, había ido perdiendo –desde la mirada de la elite– familiaridad al tiempo que las barracas de chapa y madera, los conventillos y mercados o estaciones de trenes, como la de Constitución, se poblaban de nuevos y extraños rostros. Además, las orillas de la ciudad habían comenzado a ser un motivo de preocupación para algunos funcionarios, médicos y estadistas, quienes señalaron a

²²⁰ López, Lucio, *La gran aldea. Costumbres bonaerenses* Buenos Aires, Kapelusz, 1965, (1884), pp.31-32.

²²¹ Sarrailh, Eduardo, “Lámparas y adoquines”, op. cit., p. 410; Joyce Robert, Karen, *The Argentine Babel: Space, Politics, and Culture in the Growth of Buenos Aires, 1856-1890*, Tesis de Doctorado, University of Michigan, 1997, p.84.

los saladeros, al igual que había sucedido con los mataderos, como los responsables de las epidemias que azotaron a la ciudad²²² y que en 1871 alcanzó la cifra de 14.000 personas fallecidas, aproximadamente.²²³ Para aquellos, los saladeros pasaron a constituirse en “la raíz del mal”,²²⁴ que año tras año facilitaba la contaminación y la diseminación de las infecciones. Ya no se trataba tan sólo de “llevar el pañuelo a la cara en los días de viento sur”²²⁵ –como explicaba un periodista de *La Nación*– para evitar los malos olores, sino que era necesario removerlos de la ciudad. Sin embargo, no todos coincidían con esa idea. Desde las páginas de *La Verdad*, un defensor de la prosperidad económica que los saladeros habían traído a la provincia, afirmaba que no sólo era inoportuno tentar soluciones en una época de emergencia sino que también quienes proponían su cierre desconocían que eran los responsables de gran parte de “la riqueza del país”.²²⁶

Para principios de los años ‘70, los problemas de salubridad e higiene daban cuenta de que en la ciudad del Teatro Colón de Pellegrini, de la Aduana de Taylor –obsoleta tan sólo dos décadas después de construida–, pero también de la de los primeros conventillos, el crecimiento se había producido con más desorden que planes. La ciudad que en 1862 albergaba a 128.000 personas, en 1880 alcanzaba la cifra de 286.000. A esa ciudad que había aumentado su superficie de 3.936 hectáreas en 1868 a 11.000 en 1880, el crecimiento la había desbordado, delatando la ausencia de infraestructura, particularmente aguas corrientes y desagües fluviales y cloacales, que hacían de ella un blanco fácil para las epidemias, las inundaciones y otros siniestros.²²⁷

Aunque Buenos Aires no terminaba de perder su tinte colonial y su infraestructura urbana era deficiente, muchos de quienes la habitaron por esos

²²² Entre febrero y marzo de 1871, en medio de la epidemia, se desató una serie de debates en la prensa, en las cámaras y en el municipio sobre los saladeros. Ver “La raíz del mal”, en *La Nación*, 16 de febrero de 1871; “La libertad y los saladeros”, en *La Nación*, 23 de febrero de 1871; “Salubricación de la Ciudad de Buenos Aires”, en *La Nación*, 25 de febrero de 1871; “Cuestión saladeros”, en *La Nación*, 1 de marzo de 1871; “Focos de infección”, en *La Nación*, 5 de marzo de 1871; “El gobierno y la Sociedad ante la epidemia”, en *La Nación*, 12 de marzo de 1871; “La estadística y la epidemia”, en *La Nación*, 15 de marzo de 1871.

²²³ Por las epidemias, ver Besio Moreno, Nicolás, “Historia de las epidemias de Buenos Aires. Estudio demográfico y estadístico, en *Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Medicina*, Universidad de Buenos Aires, 1940, Tomo III; Pena, José, “Estudio sobre las epidemias de fiebre amarilla en el Río de la Plata, en *Anales del Departamento Nacional de Higiene*, 1895, Año V, N° 1, noviembre.

²²⁴ “La raíz del mal”, en *La Nación*, 16 de febrero de 1871.

²²⁵ “La estadística y la epidemia”, en *La Nación*, 15 de marzo de 1871.

²²⁶ “Cuestión saladeros”, en *La Verdad*, 4 de marzo de 1871.

²²⁷ Lienur, Jorge, “La ciudad efímera. Consideraciones sobre el aspecto material de Buenos Aires; 1870-1910”, en Lienur, Jorge y Silvestri, Graciela, *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993, p. 186.

años ya la percibían como la “reina del Plata”; creían que estaban viviendo en una ciudad que imitaba a las europeas y donde –como se bufaba un redactor de *El Mosquito*, un periódico satírico de la época– sus pobladores podían “gozar de todas las delicias de la civilización” que bajo el manto de “las costumbres liberales”²²⁸ se iban imponiendo. En dicha senda, aunque vivir en esa ciudad no era fácil, sobre todo cuando un temporal podía inundar en un par de horas sus estrechas calles y calzadas, ya maltrechas por el circular de los tranvías a caballo, para muchos de sus habitantes era una ciudad moderna y civilizada y, como tal, el principal escenario de una intensa vida pública.

Desde Caseros, las calles de la ciudad se habían transformado en el epicentro de una heterogeneidad de encuentros públicos, donde los porteños se daban cita para participar en las fiestas republicanas, los carnavales o bien reclamar colectivamente sobre diversos aspectos de la vida ciudadana. Impulsados por el surgimiento de los clubes, las logias masónicas, las asociaciones de ayuda mutua, o las políticas, un sector asumió al asociacionismo como un movimiento que marchaba a la vanguardia de la civilización. Sede, desde 1861, del gobierno nacional, Buenos Aires era también un escenario político privilegiado, pues además de contar con la presencia de grupos que se movilizaban y participaban en política –por fuera del sufragio y las elecciones–, tenía también una dirigencia dispuesta a encarar la construcción del estado y del orden político nacional, y cuyas capacidades integraban el juego faccioso y el tejido de un sólido consenso social basado en convocatorias e interpelaciones a las numerosas asociaciones y grupos de interés de la aldea portuaria.

Mientras la ciudad crecía desordenadamente, los encuentros públicos se multiplicaban y “la reina del Plata” se renovaba permanentemente como el escenario de disputas, negociaciones y rivalidades políticas, el hospicio se fue distanciando cada vez más de ella y de su sociedad, convirtiéndose en un reducto que funcionó como la contracara de esa efervescente vida pública. No obstante, la llamada Casa de Dementes compartía aún en la década de 1870 ciertos rasgos en común con esa ciudad que le había dado origen. Aún su edificio no distaba demasiado de tantos otros construidos con base en la herencia arquitectónica española²²⁹ –con sus patios que daban a las celdas y a las habitaciones generales–, al que, con los años, se le fueron adosando diversas construcciones de madera,

²²⁸ “Carta confidencial de un joven producto animal de la provincia de Córdoba”, en *El Mosquito. Periódico satírico, burlesco*, 13 de septiembre de 1867, Año VI, N° 295.

²²⁹ Bullrich, Francisco, “La arquitectura: el clasicismo romántico” en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia...*, op.cit., Tomo I, pp.421-435.

chapa y albañilería. Así, en los inicios de la década de 1870, cuando el lugar tenía casi 200 internadas, el hospicio, al igual que parte de la ciudad, mostraba una edificación que contrastaba con las nuevas residencias de los sectores acaudalados porteños, asemejándose a tantas otras a las que Jorge Liernur ha llamado “efímeras” o “transitorias”,²³⁰ cuyos materiales (chapa, madera, cartón, lata) expresaban no sólo la pobreza de algunos sino una incertidumbre generalizada, en una urbe que aún carecía de un proyecto consolidado.

Entre incertidumbres, cambios y permanencias, en el transcurso de esas primeras décadas, el Hospital de Mujeres Dementes funcionó como un mojón que puso de relieve la ruptura de la brecha de tolerancia entre los locos y los no locos, apartándose gradualmente, desde la mirada de los moradores porteños, del epicentro de la ciudad y revelando, asimismo, un proceso de creciente escisión entre la vida en reclusión y la dinámica de la ciudad. Aunque hasta 1879 careció de un muro de circunvalación, pues sólo tenía un cercado de alambre en torno al perímetro del terreno y unas ventanas de doble postigo con rejas,²³¹ como barrera entre la reclusión y la libertad, la Casa de Mujeres Dementes entró a la próxima década con muros que delimitaron con mayor estridencia dónde comenzaba o terminaba la vida en la institución, en una ciudad que estaba en la antesala de un proceso de cambios urbanos bruscos y acelerados, que en pocos años borraría totalmente las huellas de su pasado patricio.

1.2. La sociedad porteña y sus prejuicios

En 1855, el gobernador Pastor Obligado y sus ministros visitaron el Hospital de Mujeres Dementes. Pocos días después, un cronista del periódico *El Orden* redactó un informe dando cuenta de esa visita oficial y alabando las bondades del establecimiento, que bajo el auspicio del gobierno secesionista “fijaba su atención en el deber de mejorar la condición de los seres mas desgraciados”.²³² Destacaba la labor realizada por las integrantes de la Sociedad de Beneficencia y el celo con que habían actuado los “caballeros” que formaban la Comisión Filantrópica para obtener su apertura, convencido de que la misma formaba parte de un programa “patriótico y lleno de abnegación” que evidenciaba la vía hacia la reorganización

²³⁰ Liernur, Jorge, “Una ciudad efímera. Consideraciones sobre las características materiales de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Estudios Sociales*, Año 2, Primer Trimestre, Santa Fe, 1992, pp.107 y 116.

²³¹ “La Convalecencia”, op. cit.

²³² “La Convalecencia”, op.cit.

emprendida luego de la caída de Rosas.

En esa primera y única crónica, a lo largo de los años secesionistas, el redactor también hacía referencia a las características y al régimen del hospicio. En primer lugar, indicaba con claridad quienes habían sido sus destinatarias, un grupo de “desgraciadas” pobres que antes de su apertura se encontraban “amontonadas en la cárcel” o “vagando a las orillas de la ciudad”. Pero que luego, amparadas en el establecimiento, gozaban de una serie de comodidades, que para el cronista resultaron ser comparables a “una de esas casas europeas, que sirven de asilo á las clases indigentes”. Tales eran los beneficios del hospicio que no dudó en expresar que “muchos hombres cuerdos”, que no habían perdido la razón mas sí sus fortunas por “indolencia ó su mala suerte, envidiarían para sí las habitaciones vastas y cómodas” que ocupaban “las locas de la Convalecencia”.²³³

El comentario daba por sentado la vigencia de una sociedad escindida entre la gente decente y la plebe. En el primer grupo se encontraban las matronas y los “caballeros” porteños que generosamente habían volcado su espíritu caritativo y patriótico en el proyecto del asilo. En el segundo estaban las “locas”, hacia quienes, como indigentes, estaba dirigida la Casa de Dementes. Pero, también, la referencia señalaba otra característica de la sociedad porteña, la presencia de gente decente, caída en desgracia, afectada por particiones de herencias o pérdida de bienes, ruina o viudez, que compartían con el segundo grupo una misma suerte: la pobreza.

Desde largo tiempo atrás, Buenos Aires era testigo de la suerte corrida por los usualmente llamados “pobres vergonzantes”,²³⁴ quienes, a diferencia de los pobres de “solemnidad” –grupo que integraban las locas y tantos otros pobres cuya condición era certificada por los jueces de paz, los curas párrocos y, más tarde, los delegados municipales– no hacían pública su condición, tratando de mantenerla dentro del círculo de sus allegados. Sin embargo, dentro de este conjunto de personas, también llamadas “pobres dignos” o “respetables”, había diferencias. En algunas ocasiones, algunos tenían una pequeña propiedad o un exiguo negocio; otros dependían de sus parientes, del empleo público o de pensiones del Estado.²³⁵ Pero, en todos los casos, no podían continuar afrontando

²³³ “La Convalecencia”, op.cit.

²³⁴ El término “pobres vergonzantes” reaparece en las actas de la Sociedad luego de la reoficialización, exactamente en 1855, cuando se discutió la necesidad de “crear un Fondo de Pobres para dar asistencia a las familias caídas en desgracia y a los pobres vergonzantes”. Ver Acta de Consejo, 18 de agosto de 1855, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 58.

²³⁵ Recientemente, Enrique Cruz ha publicado un artículo dando cuenta de los significados de pobreza en el contexto jujeño del siglo XVIII. Basándose en una serie de documentos, define de un

el estilo de vida que alguna vez habían tenido.

Al tiempo que las nuevas fortunas florecían de la mano del gran comercio, la ganadería pampeana y las finanzas, la presencia de estos pobres “respetables” en la sociedad porteña no era menor. También se los encontraba en el círculo de allegados y parientes de las señoras de la beneficencia oficial e, incluso, en el mismo seno de la Sociedad. María Sánchez de Mendeville, por ejemplo, mantenía a uno de sus yernos y a su prole luego de que este sufriera una estafa en su negocio que lo había dejado en la ruina. En 1858, la Sociedad actuó públicamente para que le fuera otorgada una pensión de 2.000 pesos moneda corriente (m/c) a Isabel Casamayor de Luca, una de las socias fundadoras y viuda de aquel Luca que había administrado la Casa de Correos desde la década de 1820,²³⁶ cuya fortuna con el paso del tiempo había ido menguando hasta desaparecer.

Pero existían personas que, a diferencia de Casamayor de Luca, no contaban con el apoyo de amigos en los espacios de poder que avalaran un pedido de pensión que le asegurase un monto que “le alcanzara para vivir”;²³⁷ en su caso, significaba una suma que le permitiese mantener su casa –ubicada en la calle Venezuela, en pleno corazón del antiguo barrio aristocrático– y a sus criados, entre otros gastos.²³⁸ En octubre de 1853, Clara Josefa Segovia, viuda de un empleado estatal que ofició como relator en la Sala de Representantes desde 1829 hasta 1850, solicitó una pensión mucho menor. Sin embargo, su pedido fue rechazado ya que la ley –según fue interpretada– comprendía únicamente a las “viudas de los ministros”.²³⁹ La situación poco cambió cuando, años después, las Cámaras flexibilizaron los criterios para otorgar pensiones, pues siguieron siendo escasos los casos en que las mujeres al enviudar pudieron obtener una pensión que les garantizase no rayar en la indigencia.²⁴⁰ Así, en 1864, la viuda de un funcionario de la Aduana, quien percibía en vida un salario de 2.000 pesos m/c,

modo diferente al que se toma en el presente trabajo a los pobres de solemnidad y a los vergonzosos. Tal disparidad permite pensar justamente en la construcción histórica y singular en cada contexto histórico y regional de los significados de pobreza. Ver Cruz, Enrique, “Pobreza, pobres y política social en el Río de la Plata”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera serie, N° 30, 2008, pp. 101-117.

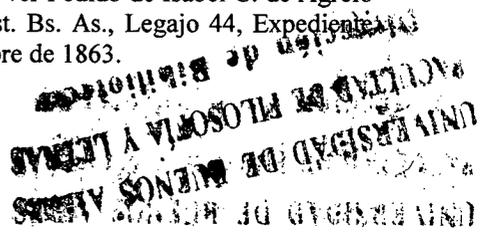
²³⁶ Pillado, Antonio, *Diccionario de Buenos Aires ó sea Guía de Forasteros*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1864; otras referencias en Battolla, Octavio, *La sociedad...*, op. cit.

²³⁷ Acta de Sociedad, 1 de julio de 1858, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 32-33.

²³⁸ La Cámara de Diputados otorgó la pensión solicitada a la Sra. Casamayor de Luca, aunque en medio de discusiones sobre el monto. Ver Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Estado de Buenos Aires, N° 11, 28 de junio de 1858.

²³⁹ Pedido de Clara Segovia de pensión, 26 de octubre de 1853, AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 44 Expediente 5014.

²⁴⁰ Sobre denuncias y reclamos acerca de pensiones por viudez, ver Pedido de Isabel C. de Agrelo de adelanto pensión, 2 de noviembre de 1853, AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 44, Expediente 5157. También “¡Pobres viudas!”, en *La Tribuna*, 18 de diciembre de 1863.



obtuvo una pensión de 30 pesos m/c. Dicho importe era tan minúsculo que un diputado solicitó la revisión de lo emitido por la Comisión respectiva. Sin embargo, su pedido fue rechazado, pues la mayoría de los representantes votaron a favor de mantener ese monto.²⁴¹

Desde antaño, para las mujeres, enviudar y carecer de lazos familiares podía significar caer en la pobreza o la indigencia. En ciertas circunstancias, sus condiciones de vida se tornaban tan precarias que la línea que dividía a los pobres de solemnidad y a los vergonzantes se desleía. Esto mismo sucedió, a mediados de la década de 1850, con la hermana de Bernardino Rivadavia, Tomasa, quien debió ser recibida en el Hospital de Mujeres en febrero de 1856 por expreso pedido del Gobernador, que consideró que su situación estaba al borde de la “mendicidad”.²⁴² Esa mujer de 80 años, ciega y sin familiares que pudiesen hacerse cargo de ella, fue derivada al establecimiento con el beneficio exclusivo de dos sirvientas para su cuidado. Mientras tanto, otras sobrevivían “sin mas recursos que el constante trabajo”²⁴³ —como se declaraba en uno de los tantos informes de la Sociedad de Beneficencia para adjudicar los premios anuales a la Virtud— y con la “escasísima utilidad”²⁴⁴ que proporcionaba la costura y el bordado, pasando a conformar las filas de la por entonces llamada “clase proletaria”.²⁴⁵ Esta abarcaba, para las elites, a una heterogénea parte de la población porteña: desde pequeños comerciantes, artesanos y jornaleros, hasta planchadoras y lavanderas, entre tantas otras ocupaciones que desarrollaban los habitantes de la ciudad que vivían de su trabajo diario. Pero en apariencias, ninguno de estos oficios, como explicaba José Luis Romero, “permitía salir de esa miseria que mataba los estímulos”,²⁴⁶ poniendo de relieve que, a pesar de la relativa apertura que se había advertido en la sociedad luego de la revolución de 1810, para muchos la emergencia hacia el nivel de subsistencia no era sencilla, como tampoco dar los pasos hacia el ascenso social y económico.

En una escala aún más descendente se encontraban los mendigos. En los inicios de la segunda mitad del siglo XIX, estos, para los porteños, se asemejaban

²⁴¹ Diario de Sesiones del Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 19° sesión ordinaria, 20 de julio de 1864.

²⁴² Acta de Consejo, 28 de febrero de 1856, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 71.

²⁴³ Del Pino, María Josefa; Sáenz de Cárcoba, Josefa y Zelaya, Carmen, Informe, 19 de mayo de 1858, AGN ISByAS AC, Tomo IV, hoja suelta entre F: 88 y 89. Para otras evaluaciones puede consultarse AGN ISByAS, Premios a la Virtud (1823-1912), Legajo 12, Tomo I.

²⁴⁴ Del Pino, María Josefa..., op. cit.

²⁴⁵ Memoria de la Sociedad de Beneficencia, Año 1856, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I, F: 25.

²⁴⁶ Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades...*, op. cit., p. 192.

a las y los dementes: una presencia urbana conocida y, con el paso del tiempo, repelida y temida. Muchos eran hombres de edad avanzada o inválidos que recorrían a pie o a caballo la ciudad, pidiendo de casa en casa o en los pórticos de las iglesias. Para la gente decente, dar una limosna, un plato de comida o la ropa que ya no estaba en uso era entendido como un acto de caridad, y con frecuencia recibían semanalmente a las mismas personas. Al respecto, María Sánchez le relataba en una carta a su marido en 1860, cómo daba “socorro a los ciegos”, y ponía de ejemplo a uno de ellos que desde hacía “dos años venía a comer” mientras ella “le pedía a Dios” que ese acto piadoso sirviera para que el mismo Mendeville “conservara la vista”,²⁴⁷ la que había ido perdiendo con el correr de los años.

Tales actos de caridad eran usuales y continuaron ocurriendo a lo largo de esos años. Pero, en la medida en que la sociedad iba avanzando en un proceso de secularización, donde el discurso político paulatinamente iba cobrando autonomía del religioso²⁴⁸ y el liberalismo y las asociaciones con fines filantrópicos fueron adquiriendo mayor difusión, la gente decente reconoció otras formas de “auxiliar” a los pobres por fuera del ámbito de la fe. En este sentido, la prédica y las acciones llevadas a cabo por los masones tuvieron un importante peso a la hora plantear otro tipo de intervención sobre los pobres. Pero ¿en qué consistía su ideario? En primer lugar, esos hombres entendían que la caridad y la religión católica no eran dependientes la una de la otra. También señalaban que la asistencia individual debía racionalizarse, reinstalando así el interrogante acerca de quiénes eran los pobres merecedores de ayuda y quiénes no. Por último, estimaban que la caridad debía estar acompañada de un programa educativo pues, como explicaba Sarmiento, que se había incorporado a las filas de la masonería en Chile en 1854, “el blanco de la caridad masónica moderna” era “la elevación moral e intelectual” de las personas, objetivo que percibía como opuesto al de la caridad tradicional que premiaba el “ocio y la degradación moral”.²⁴⁹

Pilar González Bernaldo de Quirós ha exaltado el carácter novedoso de estos conceptos y sus vínculos con el ideario liberal, con sus nociones de libertad e igualdad. Efectivamente, la masonería amplificó esas nociones en los porteños, al tiempo que desde la prensa y las distintas asociaciones fueron teniendo una

²⁴⁷ Sánchez de Mendeville, María, “Carta a Mendeville”, VI, 26 de junio de 1860, en Vilaseca, Clara, *Biografía de una época...*, op.cit., p. 314.

²⁴⁸ Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris, *Historia de la iglesia argentina...*, op.cit., p. 272.

²⁴⁹ Sarmiento, Domingo Faustino, carta del 23 de marzo de 1859 dirigida al Gran Venerable del Gran Oriente de la República Argentina, citada en González Bernaldo de Quirós, Pilar, *Civilidad y política...*, op. cit., p. 247.

mayor presencia y generando propuestas: la creación del Instituto para Sordomudos en 1857, la fundación del Asilo Municipal de Mendigos en 1858 o, un año más tarde, la instalación de la Escuela de Artes y Oficios, donde los jóvenes de “la clase necesitada” pudieran recibir educación aplicada a la industria.²⁵⁰ No obstante, algunos aspectos de ese ideario estaban en danza desde hacía décadas, precisamente desde que el gobierno de Rodríguez y Rivadavia había decretado la creación de la Sociedad de Beneficencia, buscando dar un espacio formal de acción pública a un grupo de mujeres de la elite y, simultáneamente, fomentar la idea de que era misión de los gobiernos “ilustrar y perfeccionar á hombres, como á mujeres y á individuos, como á pueblos”,²⁵¹ elevando para ello las cualidades morales, intelectuales e industriales de las mujeres.²⁵² La historiadora Alejandra Vassallo demostró que las nociones utilitaristas de Rivadavia estaban poco emparentadas con los fundamentos de la moral católica o con el fomento del “ocio” en el pueblo sino que, por el contrario, estaban relacionadas con el impulso de la instrucción y el trabajo de las mujeres, con el fin de incrementar “la riqueza pública y en consecuencia á ser unos agentes principales de la prosperidad del país”.²⁵³ En tanto, la práctica de la beneficencia oficial estaba originariamente orientada a instaurar un nuevo sentido de “la moral” en tanto “moral pública”, entendiéndola, según Vassallo “como aquellos principios por los cuales la nueva comunidad en ciernes debería organizarse en busca del ‘bien común’.”²⁵⁴

El ingreso de los masones en el escenario público después de Caseros despertó resquemores entre algunos católicos, quienes creían que una vez más se cuestionaba su rol para con los pobres. Esto evidencia que la caridad era con considerada por ciertos sectores como una forma de intervenir públicamente en asuntos de índole colectiva. Por ello, cuando en 1858 el diputado y miembro de la logia “Regeneración”, Héctor Varela, propuso fundar un asilo para mendigos, se encontró con la oposición de las autoridades eclesiásticas y de un sector de laicos cercanos a la prensa católica. Entre ellos se destacó Félix Frías, uno de los miembros católicos de la generación del ‘37 y próximo fundador de la versión local de las Conferencias de San Vicente de Paul, quien acusó a los masones de

²⁵⁰ González Bernaldo de Quirós, Pilar, *Civilidad y política...*, op. cit. p.247.

²⁵¹ Rodríguez, Martín y Rivadavia, Bernardino, “Decreto creación Sociedad de Beneficencia”, 2 de enero de 1823, en *Reglamentos de la Sociedad de Beneficencia*, Buenos Aires, Argos, 1897, p.4.

²⁵² Rodríguez, Martín y Rivadavia, Bernardino, “Decreto...”, op.cit., p. 16.

²⁵³ “Acta de instalación de la Sociedad de Beneficencia”, 12 de abril de 1823, en *Reglamento de la Sociedad de Beneficencia*, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos á Vapor de J.A. Bernheim, 1865, pp.16-16.

²⁵⁴ Vassallo, Alejandra, “Bordando virtudes en la trama de la nación...”, op.cit., p. 11.

desvirtuar la caridad al querer separarla de la religión en un país católico. Reprochaba también a las autoridades gubernamentales que avalaban el proyecto que desconocieran –según él– que en ninguna parte del mundo entre los cientos de asilos abiertos no había ninguno fundado por masones y apoyado por el Estado.²⁵⁵

Sin embargo, para la generación liberal que ocupaba cargos en el gobierno, qué hacer con los pobres, en este caso con los mendigos que circulaban libremente por la ciudad, robando pequeños objetos cuando se presentaba la ocasión o durmiendo en las arcadas de la recova o en la ribera del río, era un asunto más preocupante que atender a los reclamos de un grupo que aún no se había repuesto de los cimbronazos revolucionarios. Tampoco parecería ser que esa iniciativa u otras de carácter similar fuesen asumidas por otros fieles católicos como una afrenta a la religión ni a la práctica de la caridad entendida como un acto individual y de orden piadoso. Muchos en la ciudad de Buenos Aires la habrían continuado practicando a la salida de la misa, en las puertas de sus casas o participando de las colectas promovidas por la Iglesia sin que esto entrara en contradicción con otras prácticas de beneficencia. Así, podían asistir a los bazares de caridad, adherir a las suscripciones públicas, comprar billetes de lotería o rifas, concurrir a los bailes y las funciones teatrales que con frecuencia se organizaban para recaudar fondos para las más diversas causas, desde el auxilio a los huérfanos y los damnificados de tal o cual epidemia hasta los inundados o las cautivas por los indígenas.

Pero que los porteños y las porteñas de los sectores medios y acaudalados participaran en esas actividades de beneficencia no era sólo una muestra de su solidaridad hacia las más variadas causas humanitarias, sino que también esas instancias comenzaron a formar parte de su sociabilidad recreativa, lo que nos permite comprender, como señala Pilar González Bernaldo de Quirós, su éxito a pocos años del derrumbe del régimen rosista.²⁵⁶ Así, los bailes, las funciones teatrales o los bazares de caridad –ventas de diversos productos cuya renta era destinada a una u otra causa caritativa– se transformaron en instancias privilegiadas para el encuentro y, como tales, para el intercambio, el cotilleo, el flirteo y las rencillas entre quienes participaban.²⁵⁷

²⁵⁵ Frías, Félix, “La caridad de los masones”, 30 de octubre de 1858, en *Escritos y discursos de Félix Frías*, Tomo II, Buenos Aires, C. Casavalle, 1884, pp. 481-485.

²⁵⁶ González Bernaldo de Quirós, Pilar, *Civilidad y política...*, op. cit., pp. 249-251.

²⁵⁷ Las referencias en relación con estas situaciones no son escasas a lo largo de este período. En *El Mosquito*, por ejemplo, sus redactores no dejaban de burlarse de los bazares de caridad. No obstante, estos continuaron proliferando y transformándose con el tiempo en una de las iniciativas más frecuentes a las que apelaron diversos grupos filantrópicos y de beneficencia para recaudar

Igualmente, les permitían a los grupos que encabezaban los bazares, las suscripciones públicas y las demás actividades transformarse en abanderados de causas no sólo juzgadas como caritativas o humanitarias sino también como “patrióticas”. Así lo entendieron las señoras de la Sociedad de Beneficencia, quienes movilizaron a lo largo de los años la generosidad de los porteños en favor de distintas iniciativas. En los primeros años, dicha tarea no fue sencilla. Pero en la medida en que las prácticas de beneficencia se ampliaban entre los porteños, las dificultades se fueron allanando. A las donaciones iniciales de algunos filántropos federales,²⁵⁸ se les sumaron los depósitos que hacían los jueces correccionales por el cobro de distintas multas, algunos legados testamentarios y lo producido a partir de las funciones teatrales, veladas musicales o sombras chinescas que ofrecían distintos empresarios.²⁵⁹ A estas, las socias adicionaban suscripciones públicas, rifas y bazares, en los cuales ofrecían al público las labores que realizaban las alumnas de las escuelas de la ciudad y la campaña y las huérfanas del Colegio, convirtiéndose estas ocasiones en oportunidades tanto para recaudar fondos como para mostrar la valía del trabajo realizado bajo su tutela.²⁶⁰

Las señoras de la beneficencia oficial dedicaban tiempo y esfuerzo a este tipo de actividades. No es que las necesitaran —a diferencia de las otras asociaciones que se creaban en la ciudad— para mantener la administración institucional a su cargo —que devenía mayoritariamente de los montos negociados y otorgados con el gobierno provincial—,²⁶¹ sino que, a partir de los bazares, las suscripciones públicas y demás instancias, conseguían afirmarse y ser reconocidas públicamente como las contribuyentes directas del “alivio del desvalido”,²⁶² “las

fondos. Ver en *El Mosquito* los siguientes artículos: “Bazar británico”, 21 de enero de 1865, Año 2, N° 80; “Las niñas y las señoras de Buenos Aires”, 22 de abril de 1865, Año 2, N° 100; “Bazar de beneficencia”, 18 de marzo de 1866, Año 3, N° 147; “Esceso de Filantropía”, 11 de noviembre de 1866, Año 4, N° 182; “¡Caridad y descote!”, 3 de mayo de 1867, Año V, N° 276.

²⁵⁸ Memoria de la Sociedad de Beneficencia, Año 1856, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo 1, F: 26.

²⁵⁹ En la Memoria del año 1873, la Sociedad declaró haber recibido un total de “doscientos dos mil pesos m/c de legados, testamentos, funciones de teatro, conciertos, donaciones particulares y multas destinadas por algunos Sres. Jueces”, ver Memoria de los trabajos más importantes que ha hecho la Sociedad de Beneficencia desde el 1 de julio de 1872 hasta el fin de junio de 1873, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo 1, F: 59.

²⁶⁰ Algunos ejemplos pueden verse en Acta de Sociedad, 6 de agosto de 1866, AGN ISByAS AC, Tomo VI, F: 5; Acta de Sociedad, 15 de octubre de 1866, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 12. También pueden consultarse las distintas respuestas oficiales avalando y estimulando las acciones de la Sociedad en AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo 1.

²⁶¹ José Luis Moreno ha trabajado el tema del incremento del presupuesto que obtuvo la Sociedad de Beneficencia durante el período del Estado de Buenos Aires. Ver Moreno, José Luis, “Modernidad y tradición...”, op. cit.

²⁶² Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, Nota a la Sra. Presidenta Maria de las Carreras, 6 de diciembre de 1857, AGN ISByAS, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I,

madres respetables” de los huérfanos o las “protectoras llenas de bondad” de “los desesperados”,²⁶³ calificativos que, además de vincular estas prácticas con la capacidad maternal de las mujeres, transformándola en una cualidad distintiva, las habilitaba para participar públicamente en asuntos de importancia colectiva.

Tras las acciones públicas que convocaban a la solidaridad, las matronas porteñas, los masones y los católicos iban asentando sus posiciones acerca de quiénes debían ser parte de esa comunidad nacional en construcción. Algunas asociaciones integradas por masones podían convocar a favor del auxilio a los inmigrantes recién llegados al Río de la Plata, o los católicos organizar suscripciones para la apertura de instituciones educativas confesionales, mientras que las mujeres de la Sociedad de Beneficencia podían terciar a favor de los huérfanos, los expósitos, los inundados, o plegarse a la propuesta de las matronas rosarinas para lograr el rescate de las cautivas por los indios.²⁶⁴ En las distintas causas solidarias llevadas adelante por uno u otro grupo se iban anudando significados en torno a cómo los inmigrantes, los grupos religiosos, las mujeres y los pobres, entre otros, podían integrarse a esa sociedad en constante cambio. Asimismo, las distintas iniciativas ponían de relieve cómo el ámbito de la caridad o la beneficencia fueron formas concretas de intervenir públicamente, disputar poder y ganar adhesiones, en un escenario político en el que el sufragio o el club electoral no eran las únicas instancias de participación política.

Durante esos años, qué hacer con los pobres fue un interrogante que, no siempre explicitado, atravesó las agendas de aquellos sectores dispuestos a avanzar en la conformación de la nación y a disputar un lugar de preponderancia en su futuro. Pero, tanto para las matronas como para los liberales o conservadores que buscaban propender al “porvenir de la Nación”²⁶⁵ mediante la educación de los hijos de “la clase proletaria”, la atención de los enfermos y la protección de los huérfanos y desamparados –como lo explicaba una de las presidentas de la Sociedad en una de las memorias anuales entregadas al gobierno–, no fue fácil discernir quiénes eran ellos y, por lo tanto, quiénes debían constituirse en sujetos de la caridad moderna.

F: 33.

²⁶³ Carta de la Comisión Provincial de la Exposición de Filadelfia y Santiago de Chile a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 20 de agosto de 1875, AGN ISByAS, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I, F: 63.

²⁶⁴ Sobre la campaña iniciada para el rescate de las cautivas por parte de las integrantes de la Sociedad de Beneficencia de Rosario, ver Acta de Sociedad, 5 de julio de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII; F: 147.

²⁶⁵ Memoria de la Sociedad de Beneficencia, Año 1856, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I, F: 24.

A pesar de que la respuesta que dieron no fue unívoca, revelando por momentos los conflictos y disputas internos, la misma se orientó, por un lado, a integrar mediante la educación a quienes debían constituirse en una potencial mano de obra y también en una fuente de ingresos, a la par que excluía a aquellos que se resistían a asumir al trabajo como un valor. Así, en la medida en que el trabajo comenzó a ser entendido como una fuente generadora de riquezas y, por lo tanto, el mecanismo principal para el desarrollo económico del país, una franja de pobres fue sospechado por resistirse al trabajo o por optar por otras estrategias de supervivencia.

En el transcurso de esas décadas, un sector de la población, si bien cada vez más pequeño, alternaba el empleo asalariado con otras formas de subsistencia, entre las cuales se encontraban, según relatan Hilda Sabato y Luis Alberto Romero, “la producción doméstica, la mendicidad [y] el robo de alimentos para consumo propio”.²⁶⁶ Aunque la alternancia estaba vinculada a las características de la estructura socioeconómica de la provincia, pues casi todas las ocupaciones entrañaban cierto nivel de inestabilidad a la vez que ninguna ocupación era integralmente “ocasional”,²⁶⁷ las elites no siempre fueron lúcidas al respecto. Aquella situación concernía particularmente a quienes carecían de un oficio o especialización y que, frente a la necesidad, tomaban trabajos relacionados con las actividades de la economía de exportación. Estos puestos, que iban desde la producción primaria hasta el transporte y la comercialización, tenían la peculiaridad de ser temporarios, pues estaban sujetos a subas y bajas estacionales muy marcadas. Así, por ejemplo, a lo largo de los meses de verano, luego de que la lana había sido extraída, almacenada y transportada hacia Buenos Aires, muchos hombres obtenían trabajo como peones, carreteros o estibadores, entre otros tantos puestos necesarios para que la lana llegara a ser embarcada en los buques rumbo a Europa. En esta época era sencillo obtener trabajo. Sin embargo, a lo largo del invierno, este mermaba y miles de peones y jornaleros debían procurarse el sustento en otras actividades o destino.²⁶⁸

Un sector de la población femenina también estaba sujeto a los vaivenes de ese mercado de trabajo. Esas trabajadoras estaban obligadas a cambiar de oficio,

²⁶⁶ Sabato, Hilda y Romero, Luis Alberto, *Los trabajadores de Buenos Aires...*, op. cit., p. 93.

²⁶⁷ Sabato, Hilda y Romero, Luis Alberto, *Los trabajadores de Buenos Aires...*, op. cit., pp. 113-114.

²⁶⁸ Sabato, Hilda y Romero, Luis Alberto, *Los trabajadores de Buenos Aires...*, op. cit., p. 86. Además, el desarrollo de la explotación de la ganadería ovina en la provincia de Buenos Aires fue intensamente trabajado en Sabato, Hilda, *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989, en particular, Capítulo III, pp. 79-129.

pasando temporadas haciendo trabajos domésticos, como lavado, planchado, confección de comidas, venta ambulante, y, en otras épocas, a dedicarse a la prostitución o a cometer pequeños hurtos para complementar sus ingresos.

Para quienes pertenecían a los sectores acomodados de la sociedad era difícil comprender las estrategias de vida de esas personas. Tampoco podían divisar que quienes trabajaban de forma ocasional o temporaria tenían una existencia signada por la precariedad. Menos aún que, para aquellos que se conchababan como peones y jornaleros, las condiciones de trabajo eran muy duras, pues a las largas jornadas de trabajo, que podían alcanzar hasta las doce horas, se le sumaba el peso de realizar tareas que exigían un gran esfuerzo físico. Además, cuando el trabajo cesaba, debían afrontar su subsistencia en una ciudad cada vez más signada por la coerción de la policía y los jueces que, por ejemplo, podían destinarlos a años de destierro en los puestos de frontera.

Si bien estos jornaleros o sin trabajo fijo se tornaron, desde las primeras décadas del siglo, una preocupación para las elites y para los agentes estatales, fue a partir de la segunda mitad cuando pudieron llevarse a cabo medidas más consecuentes para limitar los medios de vida alternativos y reprimir a aquel sector que intentaba vivir “sin trabajar”. En tal dirección, la coerción estatal hacia aquellas personas que deambulaban por la ciudad o la campaña, que carecían de una papeleta de trabajo y provocaban –según las autoridades policiales– “escándalos” y “riñas”, fue incrementándose en la medida en que se iban sentando las bases de un orden burgués.

Pero además de estos trabajadores, la sociedad porteña contaba con muchos otros. Particularmente, a partir de la segunda mitad del siglo, cada vez fueron más los varones que empezaron a llegar desde Europa al puerto de Buenos Aires en busca de trabajo, asilo y fortuna. Empujados por la crisis y reconversión agrícola europea, que los había expulsado de sus tierras originarias, o escapando de guerras, revoluciones o pestes, italianos, españoles y en menor medida franceses, alemanes y británicos hicieron de Buenos Aires su lugar de residencia. Muchos se radicaron en los barrios de la antigua periferia popular y también en los de población más reciente, como Barracas o La Boca, entre otros. Una porción importante de estos trabajadores se dedicó al comercio en pequeña escala, a la construcción y a trabajar por cuenta propia, aunque también fueron muchos los que comenzaron en los mataderos, saladeros, hornos de ladrillos o el transporte, variando de una ocupación a otra en la medida en que las oportunidades se presentaran y pudieran ser tomadas. Con seguridad, un número importante de

estos inmigrantes descubrieron al poco tiempo de llegar que la realidad laboral era mucho más compleja de lo que anunciaban las noticias sobre las bonanzas de esta tierra, y que no siempre había trabajo o posibilidades de recibir un buen salario. Así, debieron aceptar puestos a cambio de magros sueldos y tener patrones que les exigían no sólo obediencia sino que permanecieran en ellos aunque se les presentara una nueva oportunidad de trabajo. Descubrían, entonces, las dos caras de la sociedad porteña, una liberal y contractual y otra de orden tradicional, con sus componentes paternos y también coercitivos. A pesar de la desilusión de algunos, otros asumieron el costo que significaba la inserción laboral para un extranjero, desconocían el idioma y las reglas consuetudinarias contradecían el espíritu de la nueva legislación y, gradualmente, fueron abriéndose un camino que poco a poco los colocaría en mejores condiciones que a otros trabajadores.²⁶⁹

Buenos Aires fue transformándose en una ciudad con una variopinta y diversa composición de orígenes, cuya proporción alcanzaba en 1855 al 35,4%, trepando en 1869 al 49,6%.²⁷⁰ Entre distintas lenguas, experiencias y culturas, la sociedad atravesó una desordenada transformación en la cual las viejas y nuevas relaciones y desigualdades sociales convivían, definiendo cada vez con mayor claridad un proceso de “estratificación compleja que ya no podía comprenderse en la tradicional polarización entre gente decente y plebe”.²⁷¹ Aunque las transformaciones que se fueron operando señalaban el tono burgués que la sociedad iba adquiriendo, su carácter continuó siendo patricio, pues sobrevivían en ella antiguas relaciones y desigualdades sociales a la vez que otras nuevas, derivadas del proceso de modernización capitalista en construcción que recorría la región, se iban desarrollando.

En pocos años, la crónica escrita que presentaba al hospicio en 1855, caracterizando su origen en una sociedad que transitaba su camino civilizatorio, pero que aún estaba escindida entre la gente decente y la plebe, ya no representaba el fiel reflejo de lo que acontecía. Tanto la elite como la “clase proletaria” habían modificado su composición, y sus relaciones y confrontaciones se habían complejizado. En esa sociedad, los sectores medios, no necesariamente de origen local, habían crecido, y un grupo de ellos que comenzó sus pasos en el mercado laboral realizando las tareas más rudas y peor pagas, había podido progresar y

²⁶⁹ Sabato, Hilda y Romero, Luis Alberto, *Los trabajadores de Buenos Aires...*, op. cit., en especial Capítulo IX, pp. 244-269.

²⁷⁰ Devoto, Fernando, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003, pp. 201-246.

²⁷¹ Sabato, Hilda, *La política en las calles...*, op. cit., p. 42.

asentarse en algún oficio u ocupación más redituable. En pocas décadas, muchos de aquellos definidos como pobres, indigentes o vagos a inicio de los años '50 devinieron en trabajadores. Entre ellos, muchos fluctuaban entre distintos tipos de trabajo, ya que así eran las reglas del mercado y también, como señalan Sabato y Romero, porque “se habituaron a aprovechar cada una de las posibilidades que se les ofrecían”.²⁷² En tanto, un sector del antiguo patriciado fue declinando mientras una nueva elite económica se beneficiaba del gran comercio, los negocios inmobiliarios, la ganadería y las finanzas.

En esa sociedad, los sectores medios, los miembros de la elite y muchos de los trabajadores porteños adoptaron e impulsaron el desarrollo de actividades filantrópicas y de beneficencia. Empero, también sobrevivieron antiguas formas de caridad y el uso de vocablos que señalaban las diferencias entre los pobres otorgándoles, en ocasiones, nuevas significaciones, así como la permanencia de viejos valores y prejuicios sociales.

El Hospital para Mujeres Dementes se asentó, prosperó y colmó su capacidad inicial, reuniendo en sus habitaciones y celdillas a centenas de mujeres que, más allá de su condición mental, portaban las características comunes de ser consideradas peligrosas, pobres o indigentes y de carecer, en la mayoría de los casos, de redes familiares. Separado progresivamente de la efervescente vida pública porteña, sin embargo, muchas de las internadas compartían con otras mujeres de “las clases bajas” experiencias laborales, hábitos y orígenes nacionales, reproduciéndose en su interior la complejidad y heterogeneidad que atravesaba a la ciudad. A lo largo de esos años, pasaron por el hospicio prostitutas, lavanderas, bordadoras, camiseras y mujeres que declaraban no tener oficio. Entre ellas, algunas estaban alfabetizadas y otras carecían de toda instrucción; las hubo nacidas en las provincias y de origen inglés, francés, español e italiano, por nombrar algunos de 15 orígenes nacionales señalados en varias de las estadísticas del establecimiento. Muchas fueron conducidas allí por la policía: mientras corrían de los espacios públicos a “vagos” y “mal entretenidos” y exigían papeletas de trabajo, remitían al hospicio a aquellas supuestas locas que encontraban vagando por la ciudad o participando de algún escándalo en el conventillo o las calles. Otras eran enviadas por sus familiares o conocidos, o desde otras instituciones de caridad pública –como el Asilo de Mendigos–, o por los municipios del interior. También otras fueron recluidas en la Convalecencia por orden de la Justicia, ya no por locas sino para que cumplan allí sus condenas

²⁷² Sabato, Hilda y Romero, Luis Alberto, *Los trabajadores de Buenos Aires...*, op. cit., p. 244.

correccionales o penales. Así, en esa sociedad patricia, el hospicio también fue patricio, pues aunque para las administradoras sus sentidos se fundaban en la intención de “devolverles la razón perdida a las dementes”, proporcionándoles – según declaraban oficialmente– “toda clase de recursos para mejorar su situación”,²⁷³ funcionó también, como se verá en el siguiente acápite, como un establecimiento correccional y un asilo de asistencia, que continuó en cierta medida con la tradición de los hospitales generales porteños volcados a contener la pobreza urbana.

2. Señoras e internas en Casa de Dementes

Cuando en marzo de 1854 las integrantes de la Sociedad de Beneficencia lograron, luego de dos años de negociaciones con los gobiernos de turno, abrir las puertas del Hospital de Mujeres Dementes, su entusiasmo no fue menor. Sin embargo, su apertura no logró concitar la atención de los porteños. Ciertamente, la noticia sobre el nuevo hospital ubicado en los terrenos de la antigua Convalecencia pasó desapercibida, pues a diferencia de otros establecimientos administrados por aquellas mujeres la nueva locación no tuvo una inauguración oficial y menos aún la prensa porteña se ocupó demasiado en difundir la noticia.

En aquel momento, los miembros del gobierno y una parte de la ciudadanía porteña centraron su atención en los debates que se estaban dando en la Sala de Representantes, con motivo de la próxima sanción de la Constitución del Estado de Buenos Aires, la que finalmente se promulgó en el mes de abril. Este nuevo marco legal hizo más denso el entramado institucional de la vida política de la provincia al crear un sistema bicameral que duplicó los cargos y las instancias representativas, y fortaleció, de este modo, el poder que la Sala había obtenido desde la caída del rosismo.²⁷⁴ Simultáneamente, los dirigentes porteños continuaron tejiendo un sólido consenso social mediante un conjunto de prácticas que incluían convocatorias a movilizaciones públicas e interpelaciones a las numerosas asociaciones y grupos de interés que siguieron floreciendo.

Durante los años siguientes, las socias de la beneficencia oficial se movieron en esa arena política. Se fortalecieron como agencia tanto por el

²⁷³ Memoria Anual Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, 31 de diciembre de 1856, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I, F: 28.

²⁷⁴ Irigoin, María Alejandra, “Del dominio autocrático al de la negociación. Las razones económicas del renacimiento de la política en Buenos Aires en la década de 1850”, en *Anuario IEHS*, N° 15, 1999.

equilibrio político construido por la alianza entre liberales y ex rosistas, que mantuvo su vigor hasta 1856, como por la dinámica de una política facciosa, en la cual “los círculos de relaciones, de afinidades, de sociabilidad” se activaban poniendo en funcionamiento una forma de hacer política que, según Bonaudo, empleaba “los vínculos afectivos para la construcción de un consenso”.²⁷⁵ También se nutrieron del clima de movilización y referato ampliado, participando y generando consensos en torno a los proyectos que llevaban a cabo. No obstante, para las socias, afianzarse y crecer en ese escenario no fue un asunto sencillo. Por el contrario, les exigió constantes acuerdos internos para sopesar las diferencias políticas que fueron profundizándose entre ellas y la puesta en marcha de estrategias hacia el afuera, sobre todo en la medida en que el consenso político inaugural –que había habilitado y promocionado el programa de la Sociedad– fue diluyéndose.

Esto comenzó a hacerse visible hacia 1856, cuando un sector de los dirigentes porteños intentó avanzar en la creación del poder municipal, cuya ley fue establecida en 1854.²⁷⁶ La ley –que llevó el número 35– creaba la figura del municipio en la ciudad de Buenos Aires y en 51 lugares de la campaña bonaerense. En tres de sus artículos se establecía que cada municipalidad debía asumir funciones sobre el campo sanitario y educativo público, lo cual significaba que la Sociedad pasaba de depender de la gobernación a esas nuevas instancias. Rápidamente, sus dirigentes salieron al cruce²⁷⁷ e impugnaron los artículos que la subordinaban bajo el ala de las municipalidades: expresaron públicamente la inviabilidad de llevar adelante su gestión al tener que acordarlas individualmente con cada municipio, con hombres que rotarían año tras año en sus cargos y que en el caso de la campaña, según se expresaba en una nota al mismo gobernador Obligado, no había “abundancia de hombres aptos”,²⁷⁸ señalando así la distancia cultural que los ciudadanos porteños creían tener por sobre quienes moraban en la zonas rurales. En un par de meses y luego de desplegar su red de influencias políticas lograron que se reformaran los artículos cuestionados, permaneciendo

²⁷⁵ Bonaudo, Marta, “Revisitando a los ciudadanos...”, op.cit., p. 215.

²⁷⁶ Greca, Alcides, “Experiencias y alternativas del régimen municipal metropolitano”, en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, N° 38, Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales-Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1943.

²⁷⁷ Acta de Sociedad, 23 de abril de 1856, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 74; Acta de Consejo, 24 de abril de 1856, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 74; Acta de Sociedad, 26 de abril de 1856, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 75; Acta de Sociedad, 30 de junio de 1856, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 78; Acta de Sociedad, 17 de julio de 1856, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 79.

²⁷⁸ De las Carreras, María y Belaustegui de Cazón, María Antonia, Nota al Ministro de Gobierno, 30 de julio de 1856, citado en Correa Luna, Carlos, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, op. cit., Tomo II, pp. 107-108.

bajo la dependencia de la gobernación.

Pero, mientras las socias acordaban entre ellas las estrategias a seguir y se movilizaban, un sector político –conformado por varones más jóvenes y con carreras políticas en ascenso– salió también al ruedo. El principal vocero fue el sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento. Desde las páginas de *El Nacional* comenzó la polémica denunciando que con la reforma de los artículos objetados las matronas pasarían a conformar “un cuarto poder con faldas”.²⁷⁹ Equiparaba a la Sociedad y su influencia a los poderes institucionales refrendados por la Constitución del ‘54 e, irónicamente, sostenía que “en materia de instituciones no nos hemos andado cortos nunca en anomalías”,²⁸⁰ ya que –según creía– en ningún país que se preciara de civilizado las mujeres tenían semejante rol en asuntos de Estado, como era el caso de las integrantes de la Sociedad.

Por lo general, los trabajos que abordan las disputas entre personajes como Sarmiento y las matronas porteñas –desde la tesis inaugural sobre la Sociedad de Beneficencia de la historiadora norteamericana Cynthia Jeffress Little hasta las interpretaciones más recientes como las de Pilar González Bernaldo de Quirós o la de José Luis Moreno– asumen una mirada emparentada notablemente con los argumentos esgrimidos por los mismos contemporáneos. Ubican a la Sociedad de Beneficencia en términos de modernidad y de atraso y no en el terreno de la disputa política por las intervenciones sobre los pobres y por el control del aparato estatal.²⁸¹ Según este enfoque, mientras Sarmiento defendía en 1856 el avance del principio de representación moderna, explícito en aquella ley de municipalidades, la Sociedad era comprendida como una instancia corporativa heredada de la tradición colonial, que impedía –gracias a sus influencias– la conformación de las instituciones republicanas. Sin embargo, estas interpretaciones desconocen o desacreditan la idea de que entre Sarmiento y un grupo de jóvenes liberales, cuyas carreras políticas estaban en ascenso desde Caseros, y las matronas porteñas, vinculadas en muchos casos a los antiguos círculos políticos de la provincia, debatían el poder que estas tenían al administrar un conjunto de instituciones estatales, sus redes políticas y sus capacidades para mantener una posición

²⁷⁹ Sarmiento, Domingo Faustino, “Cuestión de la Sociedad de Beneficencia”, en *El Nacional*, 18 de julio de 1856.

²⁸⁰ Sarmiento, Domingo Faustino, “Sociedad de Beneficencia”, en *El Nacional*, 15 de julio de 1856.

²⁸¹ Ver Jeffress Little, Cynthia, “The Sociedad de Beneficencia of Buenos Aires, 1823-1900”, op. cit.; Little, Cynthia, “Educación, Filantropía y feminismo: partes integrantes ...”, op. cit.; González Bernaldo de Quirós, Pilar, “Beneficencia y gobierno en la ciudad de Buenos Aires (1821-1861)”, op. cit.; Moreno, José Luis, “Modernidad y tradición en la refundación de la Sociedad de Beneficencia...”, op. cit.

hegemónica, lo que para entonces representaban obstáculos reales a las aspiraciones e intenciones de esos hombres que buscaban hacerse un lugar en la política porteña y conducir el proceso de construcción estatal. En efecto, en 1856, tanto para el educador sanjuanino como para el abogado cordobés y ex rosista Dalmacio Vélez Sarsfield,²⁸² la agencia rivadaviana y la mayoría de sus integrantes se habían transformado en un problema y en un obstáculo. No se trataba simplemente de una evaluación devenida de la intransigencia de aquellas frente a algunos planteos de reforma en el plano educativo, sino porque el papel público que esas mujeres representaban era –como el mismo Sarmiento reconocía públicamente– “el ejercicio del poder público”.²⁸³ Este era entendido como el conjunto de atributos que iban desde el manejo institucional hasta la capacidad de administrar las rentas públicas, la confección de los presupuestos y reformas y la coordinación del personal, entre otros asuntos, tareas que el sanjuanino y el abogado cordobés creían que debían ser encomendadas a hombres como ellos. Además, las acciones públicas de aquellas mujeres, como prontamente descubrió Sarmiento, contaban con la “simpatía en muchos círculos de la sociedad”. Esto implicaba el reconocimiento de una densa red de personas e instituciones – miembros de las asociaciones civiles que prosperaban en la ciudad; jueces correccionales, penales y de paz; maestras y otras empleadas; vecinos notables de las distintas parroquias de la ciudad y de los pueblos de campaña; capellanes y autoridades eclesiásticas; publicistas, políticos confederados y secesionistas; entre otros– que se relacionaban con las integrantes de la Sociedad y avalaban que la beneficencia oficial pasara por sus manos.

Para las integrantes de la Sociedad la presencia de esta camada de políticos liberales en la prensa, las Cámaras y la administración pública supuso, entonces, nuevos frentes de confrontación política. Sin embargo, no alcanzaron para limitar su campo de acción ni delegar en otras dependencias o jurisdicciones la administración de las instituciones a su cargo. No obstante, las décadas de los ‘60 y ‘70 fueron años tumultuosos para las matronas: debieron prosperar en medio de un clima político en el que las rivalidades entre los partidarios de Bartolomé Mitre –que aspiraban subordinar a Buenos Aires al poder central– y los de Adolfo

²⁸² En agosto de 1856, en un artículo publicado en *El Nacional*, adjudicado a Vélez Sarfield, se denunciaba la mala administración de la Sociedad de Beneficencia en la Casa de Expósitos; ver Acta de Sociedad, 17 de agosto de 1856, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 81. Un año después, Vélez Sarfield en su dictamen en las Cámaras volvió a arremeter contra la organización de ese establecimiento; ver Acta de Sociedad, 18 de octubre de 1857, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 50.

²⁸³ Sarmiento, Domingo Faustino, “Sociedad de Beneficencia”, op. cit.

Alsina –que defendían lo contrario– las transvasaron profundamente.²⁸⁴ Además de contestar las acusaciones sobre las carencias de las escuelas a su cargo, defender el sistema del torno como mecanismo para recibir a los expósitos, o los montos pagados a las amas de leche, negociar con los gobiernos de turno los presupuestos para los establecimientos y llevarlos adelante, también debieron acordar entre ellas cada paso a dar, a fin de limitar las fricciones políticas.

En ese clima político, fue asentándose el Hospital de Mujeres Dementes. Sin concitar grandes pasiones públicas, fue consolidándose como el espacio institucional que demarcaba el límite entre la inclusión y la exclusión a una vida pública en ebullición, pero cuyos significados y características irían cambiando en tanto y cuando la sociedad, el entramado estatal y el escenario político mudaban. Aunque marginal dentro de la agenda de problemas definidos por los agentes del Estado provincial y las elites dirigentes, durante esas primeras décadas se transformó en el proyecto asistencial angular de la Sociedad, que puso de relieve los alcances del proyecto tutelar de sus integrantes, y los conflictos y tensiones que una y otra vez hicieron del ejercicio público de esas mujeres un campo de disputas.

2.1. La vida en la Convalecencia

Debió ser una mañana, casi al despuntar el alba, cuando Brígida Rueda subió a la carreta que la conduciría hasta el Hospital de Mujeres Dementes, donde debía cumplir por los próximos ocho años su condena por infanticidio. Como tantas otras mañanas del invierno porteño, esa debió ser fría y húmeda, más para Brígida, cuyo vestido además de pobre en abrigo, estaría gastado y sucio, luego de haber pasado más de un año en la cárcel del Cabildo, sin habérselo podido cambiar desde aquel día en que su patrona la había denunciado luego de descubrir lo de la criatura.²⁸⁵

El camino se habría hecho largo y lento y, aunque su custodia y el carretero se habrían detenido en alguna pulpería a tomar algo durante el recorrido, Brígida estaría en ayunas, lo que sumado ya a las pocas y malas comidas que

²⁸⁴ Décadas después, Emilio Coni, un reconocido médico porteño, hacía referencia a las divisiones políticas de las integrantes de la Sociedad de Beneficencia cuando en los años '70 había ganado por concurso una de las plazas como interno en el Hospital General de Mujeres. Ver Coni, Emilio, *Memorias de un médico higienista*, Buenos Aires, Flaiban, 1918, p. 68.

²⁸⁵ Brigida Rueda por infanticidio, AGN TCr. R-2, 1857.

habría recibido últimamente, le habrían producido un efecto adormecedor.²⁸⁶ El último tramo, cuando el camino era tan sólo una brecha entre los arbustos de tuna, debió haber sido el más incómodo, pero quizás previendo que se terminaba el recorrido, ella estaría más despierta. No había mucho que mirar, pero al detenerse la carreta, tal vez, Brígida pudo otear la tranquera que franqueaba la entrada al hospital. Esta no siempre estaba abierta, pero ese día, como en otras ocasiones a sabiendas de que se esperaba la llegada de alguien, las inspectoras habían dado la orden de abrirla temprano. Luego de traspasarla, la huella se ampliaba y mostraba la silueta de una casa de tipo español de líneas rectas, gruesos muros y ventanas de doble postigo, cuyas paredes exteriores habían sido recientemente blanqueadas. Esta obra, junto con la construcción de nuevas letrinas que se encontraban en el tercer y último patio del edificio y el arreglo de los techos, había sido labor de la Comisión Filantrópica,²⁸⁷ la que por entonces presidía el doctor Ventura Bosch.

Esa mañana, las inspectoras no estaban en el edificio, pues generalmente iban algunos días a la semana, cerca del mediodía. La recibió Rosa Clenano, comisaria del establecimiento. Su puesto era el de mayor jerarquía entre todos los empleados, luego del médico, y sus funciones eran controlar la marcha del hospicio y al resto de las cuidadoras, guardar las llaves de la despensa, auxiliar a los médicos y tener al tanto de todo a las inspectoras, entre otros asuntos. Por entonces, un grupo de 18 personas –entre comisaria, capataza, cocinera, lavandera, ayudantas, sirvientas y varones ocupados en las tareas de mantenimiento, huerta y jardinería, además de un trío de “niñas de empleadas”– se encargaba del cuidado del lugar y de la vigilancia de la centena de mujeres internadas.²⁸⁸ La mayoría de estos dependientes habían llegado a la Convalecencia luego de haber solicitado trabajo a alguna de las integrantes de la Sociedad o a algún “caballero” de los que componían la Sociedad Filantrópica. Pero su permanencia, sobre todo en el caso de los varones, tendía a ser temporaria, ya que frente a otras posibilidades, quizás mejores pagas o con un grado mayor de autonomía, dejaban el servicio. Por su parte, las empleadas mujeres se mantenían

²⁸⁶ El tema de la cárcel pública y las condiciones de vida en ella fueron motivo de denuncia en la prensa porteña a lo largo de esos años. Ver “Cárceles”, en *El Nacional*, 9 de junio de 1852; “Carceles”, en *El orden*, 1 de octubre de 1857; “Municipalidad-Una penitenciaria”, en *La Tribuna*, 2 de marzo de 1858.

²⁸⁷ Bosch, Ventura, Nota a las Inspectoras de la Casa de Dementes de la Convalecencia, s/f enero de 1857, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 30; Bosch, Ventura, Nota a la Señora Secretaria de la Sociedad de Beneficencia é Inspectora de la Casa de Dementes de la Convalecencia Da. María Sánchez de Mendeville, 22 de junio de 1857, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 43.

²⁸⁸ “Planilla de empleadas que existen en el Hospital de Dementes en la Convalecencia”, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 58.

por más tiempo en sus puestos, posiblemente a causa de carecer de vivienda o familia, pues en su mayoría eran viudas o solteras.

Tal vez, la comisaria, que fue despedida unos días después de la llegada de Brígida, le habría indicado de forma brusca en qué rincón de la habitación general podía dormir y cuáles eran las reglas que debía cumplir, sin quizás ahorrarse algún golpe. Brígida no debió haber dicho nada, no sólo porque estaría acostumbrada a ese tipo de tratos sino porque pensaría que ese tratamiento era parte de su tránsito por el lugar. No obstante, una semana más tarde, se habría sentido un poco más aliviada al enterarse de que las inspectoras habían despedido a Rosa, remplazándola por Mercedes Rocha de Castellanos. La nueva comisaria era una viuda que sabía leer y escribir, de la que se habían elevado varios informes que daban cuenta de que podía ocupar ese cargo ya que contaba con “idoneidad y eficiencia”, así como con “los humanitarios sentimientos que deben predominar” –según explicaban las inspectoras a la presidenta de la agencia– “en la mente de la persona que toma el delicado encargo de la buena dirección”²⁸⁹ de un establecimiento de caridad pública. Dejando entrever que las condiciones que reunía Castellanos tanto a nivel administrativo como humanitario eran justamente las que carecía la anterior comisaria.

Por supuesto, el despido de Rosa Clelano no estuvo motivado por las sacudidas que le habría propinado a Brígida, sino por el sufrimiento ocasionado a otras internadas que sí eran apreciadas como “pobres desgraciadas”. Este no era el caso de la nueva condenada; cuando las señoras se presentaron en el hospicio, le habrían hablado duramente, mostrándole que no estaban de acuerdo en que ella permaneciera allí. Seguramente, le habrían advertido, además, que no tolerarían ninguna falta de respeto o insubordinación ante las órdenes impartidas. Aunque Brígida no era la única mujer remitida por la Justicia, ya que desde su fundación los jueces habían enviado al lugar a otras condenadas, sí era la primera condenada por infanticidio. Era justamente este delito el que en apariencias perturbaba profundamente a las inspectoras, quienes no dejarían durante el resto del año de pedir su retiro de la Convalecencia.

A pesar de ello, Brígida, como la mayoría de las reclusas tanto por locas como por haber cometidos delitos, se incorporó a la vida en el hospicio. Cada mañana debía levantarse con las primeras luces del día y cumplir con la primera

²⁸⁹ Cossio de Gutierrez, Estanislada y Obes de Bonavia, Cipriana, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 3 de agosto de 1857, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I F: 47.

tarea, “cuidar el asco del establecimiento”,²⁹⁰ ya que el personal de limpieza era escaso y se encargaba de las mujeres que por “violentas” o “agitadas” permanecían en las celdillas. Diariamente, ella y otras internadas barrían los pisos, arreglaban las habitaciones y se aseaban a sí mismas. Una vez finalizadas estas tareas, se reunían en el comedor para tomar mate y luego algunas se dirigían a trabajar al campo o la lavandería, pero muchas más al taller de costura. En este cosían camisas y calzoncillos hasta las 11 de la mañana, cuando volvían al comedor para tomar el almuerzo, para luego retomar los trabajos hasta las 17 horas, cuando cenaban y rezaban antes de que la luz del día se apagara.²⁹¹ Ciertamente, la vida en el hospicio era diferente a la de la cárcel, y aunque con seguridad no era un espacio sin sobresaltos ni gritos o peleas, tenía una rutina y un régimen interno del que carecía el otro establecimiento por el que había pasado Brígida.

Cuando Brígida llegó al hospicio, las internadas superaban la centena. En ese entonces, la cantidad de mujeres no era un problema como lo sería en el futuro, pues aunque la población crecía año tras año, la relación entre las que ingresaban y las que egresaban era relativamente pareja. A las 64 dementes que fueron trasladadas en marzo de 1854 se le sumaron 19 en el transcurso del año, de las cuales 12 fueron dadas de alta y 3 fallecieron en el establecimiento, quedando hacia el final del año 68 mujeres. En 1855, ingresaron 47 internas nuevas, 5 fallecieron y 26 dejaron el lugar, manteniéndose 84 a comienzos de 1856. Para 1857, el número de internas creció superando, por momentos, las 100; pero hacia el cierre del año, fueron sólo 89 mujeres las que quedaron recluidas en el hospicio.²⁹²

Pero ¿quiénes eran aquellas recluidas por demencia en la Convalecencia? Un número importante estaba compuesto por mujeres pobres, sin familia ni bienes, cuyo estado de demencia, cuadro que nadie se preocupó por definir con claridad, se identificaba con la pérdida de la razón y con manifestaciones delirantes y conductas violentas o escandalosas. Muchas de ellas, antes de la apertura del hospicio, fueron alojadas en el hospital o la cárcel pública, otras circulaban por la ciudad hasta que la policía las remitiera a alguna de estas instituciones. Para cuando Brígida llegó al hospicio, casi la mitad de las

²⁹⁰ “La Convalecencia II”, en *El Orden*, 7 de diciembre de 1855.

²⁹¹ “La Convalecencia”, op. cit.; “Revista de la Quincena”, en *Revista Médico Quirúrgica*, Año 1, N° 18, 23 de diciembre de 1864, p. 315.

²⁹² Datos extraídos de “Estadística general de enfermas hospitalizadas en el Hospital Nacional de Alienadas, desde su fundación (año 1854) hasta 1909 inclusive”, en Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento...*, op. cit., p.421.

internadas, precisamente el 47%, era de origen local y un 9%, de origen español; también había, pero en menor proporción, las nacidas en Francia, Italia e Irlanda. El 55% declaraba ser de condición soltera, el 22% estar casada y un 12% decía haber enviudado.²⁹³ A pesar de los diferentes orígenes y experiencias, sólo una media docena disponía de un pequeño peculio, representado en una pensión o en el apoyo económico de algún familiar que abonaba una mensualidad para mantenerlas internadas en el establecimiento. Tal situación confirmaba que el hospicio funcionaba como una institución destinada a recluir a un segmento de la población caracterizado por su estado de indigencia, mientras que las familias acomodadas continuaban teniendo a sus locas en alguna habitación de la casa o mandándolas al campo o a algún convento del interior del país, tal como se acostumbraba desde antaño.

En su mayoría, las internadas eran mujeres adultas, cuyas edades oscilaban entre los 25 y 65 años; también había cerca de un 20% de ancianas que sobrepasaban los 65 años de edad. Sin embargo, en marzo de 1857, se había aceptado el ingreso de una niña que había sido trasladada desde la Casa de Expósitos. Este caso suscitó las resistencias del Defensor de Pobres y Menores, quien consideraba que la Convalecencia no era el lugar más indicado para ella. Prefería, como lo hizo saber, que se la enviara a una casa de familia. Empero, ante la insistencia de las mujeres de la Sociedad de Beneficencia, quienes presentaron un informe médico dando cuenta del estado de demencia de la niña, aquel había cedido. No obstante, el Defensor pidió expresamente a la presidenta que “se sirva hacerle saber [a ella] que se la manda por su salud”, y que de haber estado a su alcance no hubiera tenido “inconveniente en mandarla a una casa particular para conseguirse el mismo objeto”.²⁹⁴ Así, considerando el reclamo de dar explicaciones a la niña, parecería evidente que para el Defensor la racionalidad médica que determinó el estado mental no resultó una sanción concluyente.

En esos años no resultaba extraño que el informe de un médico, recientemente graduado y sin demasiada vinculación con la elite, fuese tomado con reparos por el Defensor de Menores, pesando más en su decisión la resolución de las matronas. Por entonces, la medicina en Argentina no era ni una usina generadora de discursos sobre lo patológico ni sus miembros socialmente valorados por sus credenciales profesionales. El prestigio de ellos provenía

²⁹³ Eguía, Osvaldo, *Movimiento del Hospital de Mujeres Dementes en la Convalecencia segundo trimestre 1857*, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 63.

²⁹⁴ Cazón, Vicente, *Nota a Doña María de las Carreras*, 21 de marzo de 1857, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 32.

directamente de “su pertenencia a los sectores encumbrados de la sociedad, de su “estilo de vida” y de su cultura”²⁹⁵, siendo sus pacientes otros miembros de la elite, ya que eran los únicos que podían afrontar el pago de los tratamientos médicos. Si bien desde la caída de Rosas el círculo de médicos “notables” había comenzado a impulsar la normalización de las áreas de competencia médica, los resultados de este proceso de institucionalización de las prácticas y saberes médicos eran aún magros. Tampoco la influencia de aquellos que se habían insertado en los hospitales públicos, en la Universidad o en el Consejo de Higiene había comportado un cambio significativo en la valoración de la palabra médica como expresión de un conjunto de conocimientos específicos.

En la Convalecencia, las internadas eran asistidas por dos médicos, Ventura Bosch y Osvaldo Eguía. El primero era un miembro respetado en los sectores decentes y con una carrera política en ascenso luego de Caseros. Eguía era un joven sin vínculos directos con las elites, cuya carrera profesional, a diferencia de la de Bosch y de las de otros de sus pares generacionales –por ejemplo, los hermanos Montes de Oca, quienes participaban activamente en la vida universitaria y la política bonaerense– estuvo signada por un bajo perfil y una acotada relación con la cúspide médica.²⁹⁶ Acompañado y guiado hasta los últimos años de la década de 1850 por Bosch, el joven médico recibido en la devaluada Escuela de Medicina de la Universidad de Buenos Aires en el último año del régimen rosista ofició como el brazo de una psiquiatría cuyas herramientas se circunscribían a una farmacopea básica, la camisa de fuerza y los baños, inspiradas en las corrientes psiquiátricas francesas de Esquirol y Pinel, en cuyo honor se nombró a dos de los patios internos del hospital.

Las escuetas estadísticas de entonces nada dicen sobre las experiencias de vida y las circunstancias que hacían al ingreso de las supuestas dementes en la Convalecencia. Sin embargo, en el reporte de *El Orden*, en las memorias institucionales de la agencia y en las notas de las inspectoras quedó sentado que muchas de las internadas se integraron al hospicio en condiciones aptas para el trabajo, particularmente, en el taller de costura y en el aseo del “asco” del establecimiento. Así, “aunque faltas de razón” –según se explicaba en 1855– las locas “hacen muy buen uso de sus manos y cosen bastante bien”,²⁹⁷ lo que ponía

²⁹⁵ González Leandri, Ricardo, “La profesión médica en Buenos Aires: 1852-1870”, op. cit., p. 64.

²⁹⁶ Para un cuadro biográfico de Osvaldo Eguía, ver Loudet, Osvaldo y Loudet, Osvaldo Elías, *Historia de la psiquiatría argentina*, op.cit., pp. 43-46.

²⁹⁷ “La Convalecencia”, op. cit.

en evidencia que tenían un conocimiento en labores y que, quizás, no fueron pocas las que habían trabajado como surcadoras, costureras o bordadoras.

En el hospicio al que llegó Rueda, el taller de costura tenía un lugar de preponderancia. Para las administradoras y los médicos el trabajo era una vía para la recuperación de la razón, que producía, además –como se dejó asentado en una de las tantas memorias oficiales– “una utilidad al Establecimiento”.²⁹⁸ Con esa ganancia prontamente se conformó un fondo para reparaciones edilicias y la compra de materiales diversos, toda vez que los dineros provistos por el Estado provincial eran insuficientes y los arreglos y gastos superaran el presupuesto asignado. En efecto, el trabajo y la capacidad laboral eran asumidos por los responsables del hospital como un valor positivo que les otorgaba a las internadas un cierto virtuosismo. Para un grupo de las internadas que día tras día cosían camisas y calzones a cuenta del Estado, la sala de costura era el espacio donde se contraían al trabajo impuesto pero también donde tomaban mate y, tal vez, charlaban y se alejaban de los gritos, delirios y lamentos de otras “infelices dementes”. A su vez, cuando la tarea encomendada prosperaba, recibían de las matronas una serie de recompensas, como cigarros, raciones extra de yerba, un mejor vestido o un paseo al aire libre.²⁹⁹

Entrado el siglo XX, José Ingenieros reconstruyó la primera etapa del hospicio de la Convalecencia afirmando “que se parecía a un Beaterío o casa de recogimiento”³⁰⁰ más que a un nosocomio para enfermas mentales, pues el ritmo diario estaba pautado por los rezos y la costura de las internadas. Dicha interpretación se afinca en un clima ideológico donde dominaban la ciencia positiva y la secularización, y percibía a las antiguas prácticas sobre la locura como parte de un pasado sometido por la religión, la superstición y la ausencia de la medicina científica. A pesar de esto, su mirada sobre el antiguo hospicio no era del todo desacertada.

Ciertamente, en aquel establecimiento, los rezos y las costuras ocupaban un lugar central en la cotidianidad de una parte importante de las recluidas. La llamada de la campana para reunirse en el comedor general para la oración de vísperas y el rosario, traía, quizás, al hospicio otras experiencias comunes entre las internadas. Por entonces, las calles de Buenos Aires no sólo eran el escenario

²⁹⁸ Memoria Anual Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, 31 de diciembre de 1856, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I, F: 28.

²⁹⁹ Cuentas del Costurero de la Convalecencia, 1861, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 94-96; Acta de Consejo, 18 de julio de 1861, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 207; Acta de consejo, 20 de agosto de 1861, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 216.

³⁰⁰ Ingenieros, José, *La locura en...*, op.cit., Capítulo VI. Los modernos asilos para alienados.

de las fiestas republicanas sino que continuaban siendo testigos de las procesiones religiosas como Corpus Christi y las fiestas de los santos. En Semana Santa, no debían ser pocas las costureras que, como evocaba un memorialista a principios del siglo XX, “salían de mal año, cortando ternos de paño negro para los hombres y sargas y rasos del mismo color para los vestidos de las señoras”.³⁰¹ En la segunda mitad del siglo XIX, los calendarios oficiales que el gobierno, o las empresas particulares, mandaba imprimir reproducían fielmente la liturgia de la fe católica,³⁰² y los administradores de ambos hospitales, el de hombres y el de mujeres, mantenían aún la convocatoria periódica a “la comunión de los enfermos”,³⁰³ una misa celebrada por el obispo o por alguna autoridad eclesiástica, donde participaban enfermos, funcionarios y vecinos. Así, los habitantes porteños, y especialmente aquellos que pertenecían a los sectores pobres, a diferencia de los de la elite —que se enredaban en nuevas formas de sociabilidad como el club de esparcimiento a la inglesa, los cafés o el teatro—, continuaban practicando y aprendiendo un catecismo, que tenía su correlato, según los historiadores de la Iglesia católica Di Stefano y Zanatta, en el tono llano y sencillo de los sermones dominicales que ahora iban dirigidos hacia un público no instruido. De modo que la religión formaba parte de la vida de muchos y muchas trabajadoras y pobres en la segunda mitad del siglo XIX.

Por otro lado, los trabajos de costura que hacían las mujeres internadas, desde el armado de simples hilas para vendar a los heridos hasta la confección de ropa que luego emplearía la soldadesca de la provincia, eran también una práctica común entre las porteñas. En aquella época, muchas de las mujeres cosían, zurcían y bordaban como una forma de ganarse la vida, y otras tantas también lo hacían como una práctica doméstica, al no poder afrontar el pago de una costurera, pero principalmente como una de las tareas femeniles que desde niñas realizaban.

A lo largo de los primeros años del hospicio, la marcha del taller de costura daba cuenta de quiénes eran las mujeres que llegaban a ser internadas en el establecimiento. En él existían dos grupos claramente diferenciados. Uno compuesto por las que permanecían la mayor parte del tiempo en las celdillas, entre sus desvaríos; y un segundo grupo que, tiempo después de su reclusión, eran integradas a las tareas y labores del lugar. Esta capacidad de integración era

³⁰¹ Battolla, Octavio, *La sociedad...*, op. cit., p. 154.

³⁰² Ver, por ejemplo, *Almanaque para el año 1853*, Imprenta del Estado, 1852; *Almanaque Nacional 1869*, Imprenta del Siglo, 1868.

³⁰³ Tanto la Sociedad de Beneficencia como la administración del Hospital General de Hombres convocaba a los enfermos a la comunión por medio de la prensa porteña, ver “Comunión Pascual”, en *La Tribuna*, 3 de junio de 1857; “La función Hospital”, en *La Tribuna*, 6 de junio de 1857.

justamente uno de los valores más apreciados por los diversos personajes que visitaban el establecimiento. Así, en 1864, los redactores de la *Revista Médico-Quirúrgica*, la primera publicación médica del país, de visita al hospicio, destacaron con énfasis “el continuado trabajo de muchas de las personas allí asiladas”³⁰⁴ que se ponía de manifiesto en la limpieza y el orden del lugar.

Para las administradoras y los médicos, la contracción al trabajo y la laboriosidad dentro del hospicio se transformaban en muestras de “un completo alivio [o] al menos una tranquilidad”³⁰⁵ y, por lo tanto, en signos visibles de mejoría. En ciertos casos, como el de Andrea Guardia, una joven porteña que ingresó al establecimiento hacia fines de 1857 con un “cuadro de Demencia”³⁰⁶ del que nada se especifica, el taller de costura se transformó en el espacio que le permitió pasar de internada a empleada del hospicio. La joven, que había sido tratada inicialmente por Ventura Bosch, una vez restablecida “manifestó” –según relató la inspectora a cargo– su disposición y buen juicio para “manejar á las enfermas destinadas al Costurero”.³⁰⁷ Fue entonces nombrada en el “interino” puesto de “encargada”, con un salario de 150 pesos m/c mensuales.

Pero su historia aún no termina. Durante más de dos años, Guardia se mantuvo en el cargo coordinando las tareas del taller y haciendo que este mejorara su marcha, logrando acumular utilidades por unos 15.000 pesos m/c. En marzo de 1860, teniendo en vista tal situación y avalada por una de las inspectoras, solicitó un aumento de 100 pesos m/c, con el que pasaría a cobrar la mitad de lo que ganaba el encargado de los campos de alfalfa de los terrenos de la Convalecencia. Su pedido fue resistido en una primera instancia. No obstante, el aumento le fue otorgado luego de que la inspectora a cargo del Costurero advirtiera a sus consocias que si Guardia decidía retirarse del empleo “no se encontraría una q’ preste ese desempeño con ese sueldo”.³⁰⁸ Señalaba de este modo que ante su retiro, la Sociedad debería afrontar el desafío de hallar a una persona que además de encargarse del costurero, y llevarlo a buen término, aceptara también esas condiciones laborales.

³⁰⁴ “Revista de la Quincena”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año 1, N° 18, 23 de diciembre de 1864, p. 315.

³⁰⁵ Memoria Anual Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, 31 de diciembre de 1856, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I, F: 27-28.

³⁰⁶ Sáenz de Cárcoba, Josefa, Obes de Bonavía, Cipriana, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 25 de marzo de 1860, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 76.

³⁰⁷ Cossio de Gutiérrez, Estanislada, Nota a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 30 de marzo de 1860, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 78.

³⁰⁸ Cossio de Gutiérrez, Estanislada, Nota a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 30 de marzo de 1860, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 78. Para la aceptación del aumento de sueldo, ver Acta de Sociedad, 28 de marzo de 1860, AGN ISByAS AC, Tomo IV F: 142.

Aunque el pasaje de Guardia por el hospicio parecería no haber sido parte de una experiencia recurrente, su caso, sin embargo, permite entrever dos cuestiones. Por un lado, la distancia entre quienes podían ser consideradas locas y las no locas era elástica y no estaba tajantemente delimitada, como si lo estará en el futuro cuando los médicos locales y las matronas adhieran a los principios de una medicina científica y comiencen a entender el fenómeno de la locura como una condición estable y no transitoria. Por otro lado, las relaciones entre las matronas y otras mujeres se construían no sólo con base en las desigualdades y jerarquías sino también a partir de acuerdos, negociaciones y alianzas. Estas hicieron posible, por ejemplo, que algunas trabajadoras lograran recomendaciones para otros empleos, avales en sus pedidos de aumentos de sueldo como en el caso de Guardia o que recibieran una “remuneración” adicional por los servicios prestados.³⁰⁹

En diversas oportunidades, las mujeres de la élite a la vez que sostenían que la promoción de una empleada a un cargo de mayor jerarquía o una remuneración extra eran actos de justicia ante el buen desempeño y el compromiso en la tarea encomendada, también creían que eran una especie de recompensa que les otorgaban a quienes se transformaban en sus “protegidas”. Tal apreciación, entonces, reforzaba en las señoras los sentidos tutelares de sus prácticas hacia las trabajadoras bajo su dependencia, pero no por ello habría que pensar que estas lo asumían de esa forma. Más aún, en apariencia, a sabiendas de lo que pensaban esas poderosas mujeres de sí mismas, aquellas emplearon a su favor tales argumentos para obtener mayores beneficios, lo que ponía en evidencia que ambos grupos de mujeres estaban atrapadas en una compleja y nada obvia red de expectativas recíprocas.

Este fue, por ejemplo, el caso de Justina Nieves, viuda de Espíndola. Cuando ya no pudo trabajar más y con dos criaturas y su madre anciana a cargo, en 1858, solicitó una “mensualidad” y comenzó su nota de la siguiente manera: “Entre las instituciones que honran altamente la humanidad y de que puede lisonjearse un pueblo civilizado es seguramente una de ellas, la “Sociedad de Beneficencia”.³¹⁰ Dicho encabezado, que asociaba a la agencia y sus programas a

309 Cossio de Gutiérrez, Estanislada, Nota a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Domitila González de Cazon, 7 de noviembre de 1860, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 84; ver también, Acta de Sociedad, 1 de diciembre de 1860, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 167. Situaciones similares también se dieron en el Hospital General de Mujeres, cuando, por ejemplo, Francisca Iturlide debió retirarse luego de prestar por años servicios en él; ver Acta de Consejo, 17 de febrero de 1859, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 75; Acta de Sociedad, 21 de febrero de 1859, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 75.

³¹⁰ Nieves de Espíndola, Justina, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 30

la presencia de una sociedad civilizada, que la describía como “apoyo y sostén de la virtud” que amparaba de la desgracia a pobres e indigentes y como una “madre cariñosa” que recogía a los “desvalidos” y los huérfanos necesitados de protección, bien podría haber sido escrito por alguna de sus líderes para algún acto público o por los ministros de Gobierno que año tras año festejaban en los balances los progresos de la agencia. Esta y tantas otras notas fueron presentadas por trabajadoras que, auxiliadas por un vecino o el cura de la parroquia, buscaban una mensualidad o un auxilio. Para ello destacaban, en primer lugar, aquellos aspectos por los cuales las señoras de la beneficencia justificaban su participación en la vida pública, para luego describir sus propias condiciones de vida también en los términos en que podían ser comprensibles para ese grupo de poderosas mujeres.

Aunque para las socias el reconocimiento de las condiciones de vida de las trabajadoras y también de sus “virtudes” creaba complejos compromisos, cuando estas no cumplían con las expectativas, tal como pasó en 1857 con la comisaria del hospicio, no dudaban al desplazarlas. Desde la reoficialización de la Sociedad, las celadoras, las sirvientas, las amas de leche o las cuidadoras de enfermas constituyeron un problema para las integrantes de la misma. En diferentes momentos, plantearon la necesidad de contar con un plantel de trabajadoras que pudiera atender a las internadas de los establecimientos a su cargo con ciertos recursos de los que carecían las mujeres que trabajaban bajo su dependencia. Por tal razón, cada vez fue tomando más consistencia el proyecto de traer a algunas de las órdenes religiosas que atendían los hospitales en Europa.³¹¹ Esto se hizo realidad en 1859, cuando un grupo de doce religiosas de origen italiano llegó al Hospital de Mujeres, ampliándose luego en una segunda etapa hacia principios de 1860, con un segundo grupo destinado a la Casa de Dementes de la Convalecencia.³¹²

En poco tiempo, el arribo de las religiosas significó una serie de cambios. El primero resultó en la remoción de la comisaria y del grupo de cuidadoras. A partir de entonces, las únicas mujeres –además de las inspectoras– que tuvieron

de enero 1858, AGN ISByAS, Premios, 1823-1912, Legajo 12, Tomo I, F: 108.

³¹¹ Desde 1852, las socias fueron presentando distintos proyectos. Ver Acta de Sociedad, 18 de octubre de 1852, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 8; Acta de Consejo, 12 de febrero de 1858, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 10; Acta de Sociedad, 10 de marzo de 1858, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 13. Para las negociaciones entabladas para traer a las Hermanas de Caridad, ver AGN, Museo Histórico Nacional, Legajo 29, 1859.

³¹² Acta de Sociedad, 21 de febrero de 1860, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 76; Acta de Consejo, 28 de septiembre de 1860, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 160; Acta de Consejo, 3 de agosto de 1861, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 210.

capacidad para tomar ciertas decisiones fueron las Hermanas de la Caridad. Sus tareas eran, entre otras, cuidar del aseo y limpieza de las salas, supervisar el suministro de los medicamentos, inspeccionar los alimentos y su distribución, cuidar de la despensa, consignar entradas y salidas de suministros y acompañar a los médicos en su visita a las enfermas.³¹³ A pesar de que las tareas consignadas se orientaban claramente hacia el servicio administrativo hospitalario, la inclusión de esas mujeres debió representar un cambio tanto para un sector de las internadas como para las mujeres enviadas por orden de los jueces, pues las pautas disciplinarias debieron tornarse más estrictas y la dinámica confesional más insidiosa. El simple hecho de que el edificio carecía de un local para oratorio de las religiosas hizo que estas debieran compartir inicialmente las estancias comunes con el resto de las reclusas. Esto generó situaciones que rompían la rutina anterior, al intentar imponer tiempos más largos de silencio, restricciones para las rondas de mates y para el cotilleo.

A dos años de la llegada de las Hermanas de la Caridad, se produjo la fuga de Brígida Rueda luego de cinco años de reclusión, a pesar de que ya habían cesado los reclamos para su traslado y no existían quejas sobre su comportamiento o trabajo. Aunque desconocemos los motivos de su fuga no sería difícil emparentarla con los cambios en la dinámica que las religiosas comenzaron a imprimir en el establecimiento.

Aunque han quedado pocas huellas de esa primera etapa, estas ponen de relieve las reacciones adversas que prontamente ese grupo de mujeres produjeron en un sector de la sociedad porteña. En mayo de 1860, un periódico nacido ese mismo año llamado *El Guardián* publicó una nota denunciando los malos tratos que las monjas tenían para con las internadas del Hospital de Mujeres, sometiéndolas a una dura rutina de rosarios y plegarias, situación que sucedía bajo la vista de las socias de la beneficencia oficial, quienes nada hacían al respecto. Rápidamente, las señoras tomaron la decisión de impulsar una causa judicial contra la publicación que mellaba su buen nombre y el de las religiosas. Así, contrataron a un joven pero ya vinculado abogado, Nicolás Avellaneda, oriundo de la provincia de Tucumán y que en 1874 alcanzaría la presidencia de la Nación. El fallo fue favorable a la Sociedad y el periódico fue censurado al no poder

³¹³ Las tareas y atribuciones de las Hermanas de Caridad fueron redactadas al poco tiempo de su llegada al Hospital de Mujeres, siendo posteriormente replicadas para el Hospital de Mujeres Dementes; ver Acta de Sociedad, 5 de marzo de 1860, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 77; Acta de Consejo, 10 de junio de 1860, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 93.

afrontar el pago de la multa impuesta,³¹⁴ recurso por demás reiterado en la época como mordaza a la prensa disidente.

Dos años después un nuevo escándalo volvió a sacudir a la Sociedad cuando un Defensor de Menores denunció los malos tratos que una niña internada en el mismo establecimiento había sufrido de parte de las religiosas.³¹⁵ Apoyadas políticamente por la clase gobernante de la provincia, las líderes salieron nuevamente a defenderse y a defender a las monjas, quienes para entonces no sólo prestaban servicios en ambos hospitales sino que se habían dirigido a los campos de batalla, junto a las tropas porteñas en contra del ejército confederado.³¹⁶

Ambas denuncias, como otras que salieron a la luz a lo largo de esos años, ponían en evidencia otras tensiones. Por un lado, más allá del tratamiento dado a las internadas, la presencia de esas mujeres en los establecimientos llamados de caridad pública había despertado resquemores en ciertos sectores secularizados de la sociedad porteña. Se discutía, entonces, no sólo si esas mujeres propinaban castigos a las internadas o si las obligaban a rezar sino en qué condiciones debían ser sostenidas por el erario público. Bajo ese interrogante, un sector de los médicos porteños, en 1864, desde la *Revista Médico-Quirúrgica*, cuestionaba la decisión de la Municipalidad de continuar la construcción de una capilla para las hermanas en el Hospital de Hombres. La misma era descrita como “una obra costosísima”, mientras, se denunciaba que los enfermos, que eran “los verdaderos dueños de casa”, estaban hacinados. Para ese grupo de jóvenes médicos, la edificación de una capilla no era un asunto de “urgente necesidad”, sí lo era edificar “una buena sala” para la atención de una creciente población que demandaba asistencia, ya que las monjas no necesitaban más que “una salita para sus rezos”.³¹⁷ Un año más tarde, cuando se inauguró esa capilla, las voces disonantes volvieron a surgir, poniendo nuevamente en evidencia el rechazo de un sector de la ciudadanía porteña a esas órdenes. Desde *El Mosquito*, por ejemplo, sus editores declararon, con tono irónico y cargado de un abierto rechazo hacia quienes habían asistido a la bendición de la capilla, que el acto estaba colmado “de enfermos de hospital, de hermanas de caridad sin caridad y de estudiantes sin

³¹⁴ Correa Luna, Carlos, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, op. cit., Tomo II, pp. 186-187.

³¹⁵ Ver Acta de Consejo, 28 de junio de 1862, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 25; Acta de Consejo, 5 de julio de 1862, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 27.

³¹⁶ Acta de Consejo, 11 de septiembre de 1860, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 219; Acta de Consejo, 22 de febrero de 1862, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 6.

³¹⁷ “Revista de la Quincena”, en *Revista Médico Quirúrgica*, Año 1, N° 4, 25 de mayo de 1864, p. 49.

alma pero con caridad”.³¹⁸

En otro plano, los escándalos en torno a las Hermanas de Caridad vinculadas a la Sociedad de Beneficencia salieron a la palestra pública cuando el consenso político inaugural en torno a las matronas estaba corroyéndose y ciertos sectores liberales impugnaban la capacidad de esas mujeres de ejercer funciones de importancia pública. No obstante, los cuestionamientos no llegaron a mayores, pues así como el gobierno continuó apoyando que la beneficencia pública estuviera en las manos de aquellas mujeres también consideraba que el servicio que prestaban las hermanas en los establecimientos de caridad pública era beneficioso.³¹⁹

Pilar González Bernaldo de Quirós ha señalado que la introducción en Buenos Aires de las órdenes religiosas para el servicio hospitalario se debió a las presiones políticas ejercidas por los promotores de las Conferencias de San Vicente de Paul.³²⁰ Tal mirada permite comprender las resistencias que la llegada de estas órdenes trajo aparejada en ciertos sectores. Sin embargo, para quienes desde la administración provincial intentaban promover una asistencia pública a los enfermos de las “clases menesterosas”, el servicio sanitario que aquellas efectuaban resultaba ser una respuesta más efectiva que la de continuar con el viejo sistema donde el cuidado y atención de las personas internadas en los hospitales quedaban a cargo de reos, condenadas o personal sin ningún tipo de capacitación. De este modo, a pesar de las denuncias y las controversias, tanto para las sucesivas administraciones provinciales como para las socias, la llegada de nuevos contingentes de Hermanas de Caridad se convirtió en un asunto prioritario, que fue asumido como una forma de modernizar la atención hospitalaria, a imagen de lo que sucedía en muchos de los hospitales europeos.

La irrupción de las religiosas en el hospicio trajo consigo cambios y transformaciones en la dinámica del lugar. Sin embargo, estos no se debieron sólo a las nuevas pautas que las religiosas fueron estableciendo para la convivencia y las rutinas –menos flexibles que las establecidas por las empleadas anteriores,

³¹⁸ “El obispo bendijo la capilla”, en *El Mosquito*, 29 de abril de 1865, Año 2, N° 101.

³¹⁹ Para algunos ejemplos ver Mitre, Bartolomé, Mensaje del Poder Ejecutivo del año 1862, citado en Correa Luna, *Origen y desenvolvimiento...*, op. cit., p. 99; Nota del Ministerio de Gobierno a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 29 de enero de 1862, Memoria de la Sociedad de Beneficencia, Año 1856, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I, F: 41; Acosta, Mariano, Nota a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 7 de enero de 1863, Memoria de la Sociedad de Beneficencia, Año 1856. AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I, F: 42.

³²⁰ González Bernaldo de Quirós, Pilar, “Beneficencia y Gobierno en la ciudad de Buenos Aires...”, op. cit., pp. 45-72.

pertenecientes a sectores sociales más emparentados con las mujeres internadas—sino a otros factores ajenos a su dominio. Estos estuvieron asociados con la demanda de distintos funcionarios, médicos y familiares para recluir en la Convalecencia a un número creciente, año tras año, de mujeres consideradas dementes. A partir de 1862, con el fin de la división política entre la Confederación y Buenos Aires, comenzaron a llegar algunas internadas de distintos puntos del país. Mas aquellos cambios fueron el fruto de un conjunto de negociaciones que tuvieron su origen en distintos conflictos entre las mismas socias y entre estas y demás agentes estatales sobre los sentidos y funciones del hospicio en una ciudad y una sociedad que iba cambiando y presentando nuevas fuentes de desorden y conflicto.

2.2. La administración del hospicio

Cuando el gobierno de la provincia decidió avanzar en la propuesta de las integrantes de la Sociedad de Beneficencia de crear un hospital para dementes convocó a la Comisión Filantrópica para que auxiliara a las matronas reuniendo fondos y guiando las obras que debían hacerse en el viejo edificio de la Residencia en la Convalecencia. La Comisión creada hacia fines de los años '20, con fines y reglamentos similares pero no idénticos a la de la Sociedad de Beneficencia, no había logrado arraigarse en la vida pública porteña tal como la agencia femenina. No obstante, luego de Caseros, presidida por Ventura Bosch y compuesta por un grupo de respetables caballeros porteños entre los cuales estaba el viejo filántropo federal Miró y el Defensor de Pobres Antonio Cazón, había comenzado a activarse. Su participación en el proyecto de la Casa de Dementes había sido festejada por las socias, tanto porque compartían con sus integrantes los círculos políticos y de sociabilidad y, en algunos casos, también lazos de parentesco, como por la colaboración, el asesoramiento y el respaldo que este grupo ofrecía.³²¹ Una vez finalizadas las obras e inaugurado el Hospicio, aquella continuó teniendo una presencia relevante en su dinámica. Durante un par de años, Ventura Bosch auxilió en el trabajo médico al joven Eguía, llevando además al establecimiento las ideas y propuestas que había visto en las Casas para Dementes europeas sobre el trabajo como vía de recuperación de la locura y el establecimiento de una terapéutica pineleana para tratar distintas perturbaciones

³²¹ Ver Sociedad de Beneficencia al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, Don Dalmacio Vélez Sarfield, 31 de diciembre de 1856, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo 1, F: 31.

mentales.³²² Mientras, otros de sus miembros continuaban recaudando fondos para mejorar las instalaciones y entablando contactos con los administradores del Asilo de Mendigos, los del Ministerio de Guerra y los del Hospital General de Hombres para ubicar lo producido en el taller de Costuras.

A pesar de que las relaciones entre ambos grupos fueron armónicas durante los primeros años, en la primera mitad de 1857 se desató el primer conflicto de envergadura desde la fundación del Hospital. El mismo se inició unos meses antes de la llegada de Brígida Rueda por orden de la Justicia. Precisamente cuando la presidenta de la Sociedad de Beneficencia por segundo año consecutivo, María de las Carreras, se enteró que la Sociedad Filantrópica había mandado a construir, sin haber solicitado la autorización pertinente, una serie de obras: una pileta, destinada para los baños prescritos a las internadas, y catorce pequeñas celdas individuales destinadas a “las enfermas agitadas incurables”.³²³

Para la presidenta, la licencia que la Sociedad Filantrópica se había tomado para actuar era un asunto riesgoso, teniendo en cuenta que desde que se había creado el municipio porteño, aquella había sido incorporada en su seno. Por lo tanto, la libertad con la que había actuado podía tener consecuencias para la futura autonomía de la Sociedad. Frente a los hechos ocurridos, María de las Carreras explicó en una de las reuniones de Consejo que “desde que los establecimientos dependían de la Sociedad, era preciso no establecer precedentes de separación o independencia de ella”.³²⁴ Conocedora del clima político en el que debía moverse –pocos meses atrás, algunos hombres de la política porteña habían intentado subordinar a la Sociedad bajo la égida municipal y cuestionado además “el ejercicio del poder público” que detentaba–, intentaba evitar que se sentara un precedente que invalidara posteriormente el papel rector que creía debía tener la misma. Así, si en 1856 ella y otras líderes debieron pujar en el seno del poder político para mantener su autonomía, no podía dejar pasar el incidente. Más aún teniendo en cuenta que este había tenido lugar en el establecimiento de menor antigüedad que se administraba.

Pero el problema no sólo era cómo se había comportado la Comisión Filantrópica sino el silencio de las dos inspectoras de la Convalecencia que, aunque asistiendo a él periódicamente, no habían alertado a la Sociedad sobre lo

³²² Loudet, Osvaldo y Loudet, Osvaldo Elías, *Historia de la psiquiatría argentina*, op. cit., p. 29.

³²³ Belaustegui de Zelis, Ignacia y Belaustegui de Cazón, María Antonia, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 8 de abril de 1857, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 34.

³²⁴ Acta de Consejo, 17 de abril de 1857, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 106.

que estaba sucediendo. Esto se discutió en la reunión de Consejo del 17 de abril de 1858 y decidieron remitir una nota donde, además de pedir detalles sobre las obras, se señalaba la obligación de notificar al Consejo sobre cualquier asunto que trascendiera de lo cotidiano o que afectara el curso del establecimiento. Frente a la llamada de atención, las inspectoras de la Convalecencia, Ignacia Belaustegui de Zeliz y su sobrina María Antonia Belaustegui de Cazón, patricias de importantes fortunas provenientes del comercio y cuyos parientes formaban parte de los círculos políticos de la ciudad, replicaron que para ellas no había razón para dar aviso anticipadamente a la Sociedad. Afirmaron, a su vez, que las obras de este tipo no eran de su incumbencia ni parte de su trabajo como inspectoras, y aseveraron, además, que sus funciones se habían “limitado siempre a la parte económica”³²⁵ de la institución, es decir, al pago de sueldos y el control de gastos.

La respuesta era abiertamente una provocación que ponía de manifiesto las diferencias políticas entre Belaustegui de Zeliz, que había ejercido la presidencia en 1854, y María de las Carreras. Los conflictos entre ambas socias se habían originado cuando la primera, siendo presidenta, había decidido dejar sin efecto la resolución de María de las Carreras de despedir a una empleada del Hospital de Mujeres. Esto había motivado la renuncia de María de las Carreras a la Sociedad y forzado, frente a las presiones de un grupo de socias, a Belaustegui de Zeliz a solicitarle personalmente que reviera su decisión. Las diferencias políticas entre ambas habían vuelto a plantearse en 1856, cuando se debatió qué hacer frente a la ley de municipalidades y a los ataques de algunos miembros de la clase política, que creían que la Sociedad carecía de méritos para decidir sobre las reformas y la dirección “científica” de los establecimientos a su cargo, y sólo debía dedicarse a aquellos aspectos que hacían a la influencia moral que por ser mujeres de la elite podían brindar a las trabajadoras. En ese momento, mientras que María de las Carreras propuso dirigirse directamente al gobernador, Belaustegui de Zeliz, por entonces vice presidenta de la Sociedad, argumentó a favor de la subordinación a las municipalidades, perdiendo en una votación por amplia mayoría.³²⁶

Pero, además, desde que Belaustegui de Zeliz había asumido la inspección en 1854, las obras realizadas por la Comisión Filantrópica se habían discutido anticipadamente en la Sociedad. Por lo tanto, sus dichos podían ser fácilmente confrontados.

³²⁵ Belaustegui de Cazón, María Antonia y Belaustegui de Zeliz, Ignacia, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 19 de abril de 1857, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 35-36.

³²⁶ Acta de Sociedad, 30 de junio de 1856, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 78.

En medio de los preparativos de la repatriación de los restos mortales de Bernardino Rivadavia, proyecto presentado un año antes por Benita Eguren de Guerrico,³²⁷ y a pocas semanas de los últimos forcejeos entre la corporación municipal y la agencia por acaparar el acto público,³²⁸ el estallido de las tensiones internas no podía afectarla peor. Por tal razón, el Consejo optó por una estrategia conciliatoria. Mientras enviaba notas a las inspectoras insistiendo en que el Hospicio era una dependencia de la Sociedad de Beneficencia y, por lo tanto, tenía los mismos deberes e incumbencias que el resto de los establecimientos públicos a su cargo, la asamblea votaba conformar una comisión de señoras que se dirigirían a las casas de las inspectoras “para aclarar este desagrado”,³²⁹ en un intento por desactivar un conflicto que rápidamente podía repercutir en el exterior de la Sociedad, justamente en un momento en donde la corporación debía presentar una fuerte cohesión interna.

A pesar de los esfuerzos, ambas inspectoras renunciaron, y aunque se supo evitar que el conflicto se transformara en un asunto de discusión pública, encontrar quiénes las reemplazaran no resultó sencillo. Las integrantes del Consejo de la Sociedad de Beneficencia –compuesto por dos de las fundadoras, Isabel Casamayor de Luca y María Sánchez de Mendeville, además de Benita Guerrico de Eguren y Crescencia Boado de Garrigos– se inclinaron por elegir a dos mujeres que pudieran dirigir sin equívocos el establecimiento. Esto implicaba asistir periódicamente a un lugar apartado del centro de la aldea porteña. Además, debían encargarse de cuidar todos los aspectos de la administración –desde el manejo del personal hasta el ingreso y egreso de las internadas y de las relaciones con otros agentes estatales– y, por supuesto, de los vínculos con los miembros de la Sociedad Filantrópica, quienes permanecían en la Convalecencia por encargo gubernamental. Pero, principalmente, quienes llevaban adelante la inspección debían conducirla con base en los acuerdos y la dirección política consensuada previamente en el seno de la Sociedad.

Empero, varias de las seleccionadas rechazaron la oferta, poniendo quizás en evidencia ciertos recaudos para aceptar un cargo que podía prometer conflictos con los miembros de la corporación municipal o más tensiones al interior de la Sociedad, ya que el Consejo podría demandar, por ejemplo, que con el pasaje de

³²⁷ Acta de Sociedad, 6 de agosto de 1856, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 80.

³²⁸ Ver Correa Luna, Carlos, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, op. cit, Tomo II, pp. 138-142; Acta de Sociedad, 6 de abril de 1857, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 104-105; Nota del Señor Gobernador a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 4 de mayo de 1857, en AGN ISByAS, Copiadores de Notas, Legajo 2 (66), 1823-1923, F: 20.

³²⁹ Acta de Sociedad, 3 de mayo de 1857, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 108.

las inspecciones se realizara un evaluó general de la marcha del hospicio y, con ello, abrir una puerta de confrontación con Belaustegui de Zeliz, la que a pesar o acaso gracias a las disputas con María de las Carreras aún tenía un poderoso ascendiente entre un sector de la Sociedad, situación que se puso a prueba meses más tarde cuando resultó electa presidenta en una reñida votación ganándole por un voto a Sánchez de Mendeville.³³⁰

Mientras se continuaba con la búsqueda de dos socias que aceptaran el cargo, la presidenta solicitó a Ventura Bosch un informe con el detalle de las obras y “las cuentas de lo invertido”, aclarándole en una entrevista que la Sociedad Filantrópica debía “notificar antes de proceder”,³³¹ previendo de este modo que en el futuro interviniera autónomamente y mellara así la autoridad de la agencia en las definiciones que hacían al curso del hospicio. Bosch aceptó los términos propuestos.

Dos años después, la alarma volvió a resonar cuando en *La Tribuna* se publicó un informe confeccionado por Ventura Bosch, “dando cuenta del estado del Departamento de Dementes y solicitando la incorporación de otros miembros en reemplazo de la actual comisión”.³³² El informe no era una provocación ideada por el médico contra la Sociedad, sino una rendición de cuentas frente a la corporación municipal de la que dependía la Comisión Filantrópica. Además, formalmente, no existía ningún decreto gubernamental que delimitara sus funciones o apartara a la misma del establecimiento, entendiéndose quizás, que lo actuado y presentado a la Municipalidad –como fruto del trabajo de la comisión a su cargo– estaba avalado por la experiencia de más de cinco años en el establecimiento. Sin embargo, para las integrantes del Consejo, el informe las forzaba a refrendar que el hospicio estaba a su cargo y no de la Municipalidad ni de la Comisión Filantrópica. Así, resolvieron en primera instancia remitir una nota al gobierno provincial “pidiéndole marcarse a la Sociedad sus atribuciones en aquel departamento”.³³³

La primera respuesta no fue demasiado satisfactoria, pues fue la corporación municipal la que contestó a la Sociedad sobre su pedido,

³³⁰ Acta de Sociedad, 2 de enero de 1858, AGN ISByAS AC, Tomo III, F: 128.

³³¹ Bosch, Ventura, Nota a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 22 de junio de 1857, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 43.

³³² Bosch, Ventura, Informe sobre lo actuado en la Convalecencia por la Comisión Filantrópica, en *La Tribuna*, 3 de agosto de 1859; Acta de Consejo, 4 de agosto de 1859, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 101.

³³³ Bosch, Ventura, Informe sobre lo actuado en la Convalecencia..., op. cit.; Acta de Consejo, 4 de agosto de 1859, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 101.

estableciendo una comunión ambigua entre ambos.³³⁴ Frente a esta nota y considerando que la Convalecencia como la agencia rivadaviana dependían del gobierno provincial, resolvieron solicitar al mismo que deslindara a la Comisión Filantrópica del hospicio. La resolución era también una forma de actuar frente a una serie de informaciones que comenzaron a circular sobre un pedido de fondos de Bosch al municipio para construir en un sector de los terrenos de la Convalecencia un hospicio para dementes varones. En una carta informal, las inspectoras del hospicio le habían comunicado a la Presidenta sobre esa posibilidad, marcándole la importancia de dar parte al Gobernador para que tome cartas en el asunto. A la par, explicitaban sus dudas sobre una serie de cuestiones que afectaban directamente el rol que seguía ocupando la Sociedad Filantrópica. Plantearon entonces que la necesidad de no continuar derivando fondos hacia aquella, en referencia a una suma de dinero que era remitida directamente del arrendamiento de unos campos adyacentes para el pago del jornal de tres trabajadores que estaban, como recalcan, “al servicio exclusivo de la filantrópica”.³³⁵ Desmintieron además algunos de los puntos del informe publicado en *La Tribuna*, en el que se indicaban los montos de dinero que el municipio había derivado hacia la Convalecencia. Al respecto, explicaban que desconocían el destino de esos fondos, pues eran ellas las que llevaban adelante la contabilidad. Por lo tanto, consideraban que era el momento de fijar los límites de la Convalecencia, aclarando qué terrenos se adjudicarían a la Sociedad y cuáles al municipio, lo que equivalía a pedir la salida de la Sociedad Filantrópica también del hospicio. En la misma nota, las inspectoras le proponían a la presidenta un argumento para justificar la escisión de los terrenos y la necesidad de separar las distintas jurisdicciones, asumiendo que tales medidas debían ser tomadas “para bien del mismo estado”, al no tener este que verse obligado a asumir los compromisos financieros del municipio porteño.

El empeño de las inspectoras dio sus frutos. En marzo de 1860, llegó la respuesta del Gobierno “poniendo la Casa de Dementes en la Convalecencia bajo la exclusiva dependencia de la Sociedad de Beneficencia” y comunicando el cese de la Comisión Filantrópica “en todo cuanto se relaciona con la expresada”.³³⁶ A partir de entonces, mientras la Sociedad Filantrópica volcaba sus esfuerzos e

³³⁴ Acta de Sociedad, 8 de octubre de 1859, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 115.

³³⁵ Obes de Bonavia, Cipriana y de la Carcoba, Josefa, s/f, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 64.

³³⁶ Acta de Sociedad, 7 de marzo de 1860; AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 137; ver también Nota de Carlos Tejedor a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 23 de febrero de 1860, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 74.

influencias hacia el poder municipal para obtener los fondos necesarios para fundar un hospicio para varones en una lógica que terminaría disolviéndola en pocos años, la Sociedad de Beneficencia quedó sola para llevar adelante la administración del único establecimiento de dementes que existía por entonces en todo el territorio argentino.

2.3. El problema de las depositadas por la Justicia

Aunque en 1857, el Consejo de la Sociedad de Beneficencia había logrado evitar que la disputa con las inspectoras del hospicio se transformara en un asunto de connotaciones públicas, fue recién después de la mitad de ese año cuando se consiguió ocupar los puestos vacantes en la inspección. Dos de las socias más experimentadas, Estanislada Cossio de Gutiérrez, una de las fundadoras y antigua rival intelectual de María de Mendeville, y Cipriana Obes de Bonavia, una patricia de pasado rosista, aceptaron el encargo de administrarlo, luego de aclarar que deseaban informarse de los reglamentos que la regían y de los deberes impuestos a las inspectoras.

A pocos días de asumir, el Hospital de Mujeres Dementes volvió a ser motivo de debate en el seno de la Sociedad, cuando las nuevas administradoras expresaron su preocupación ante la próxima llegada de la condenada por infanticidio Brígida Rueda. Para ellas, alertadas sobre el proyecto del hospicio y de sus responsabilidades como administradoras y custodias de las dementes, el envío de esa mujer era un asunto problemático.

Desde hacía varios años, las matronas habían intentado infructuosamente fundar un establecimiento con fines correccionales donde las mujeres que habían cometido pequeñas faltas pudiesen cumplir sus penas, aprendiendo un oficio y recibiendo instrucción cristiana para moldear su moral. Sin embargo, este proyecto había sido retirado de la agenda pública cuando, un año antes, la corporación rechazó la ley de municipalidades. Aunque la recepción forzada de Rueda podía haber sido un nuevo motivo para impulsar el antiguo proyecto, el momento político tampoco era el más indicado, pues las diferencias entre las socias y un sector del consejo municipal se habían vuelto a plantear con la organización del acto de repatriación de los restos de Rivadavia.

Impedidas para retomar aquel proyecto, intentaron negociar con el gobierno provincial y con el Tribunal de Justicia el retiro de la infanticida. A lo largo de los meses siguientes, las integrantes del Consejo Directivo plantearon sus

razones para evitar que aquella permaneciera en el lugar, estableciendo de hecho una diferencia básica entre las mujeres condenadas y sus tuteladas.

A partir de la reoficialización de la Sociedad, las socias fueron discutiendo y poniendo en marcha respuestas oficiales que representaban la integración de las pobres en la nación en construcción. En tal sentido, consideraban que las mismas formaban parte de esta tanto porque eran o serían las progenitoras y cuidadoras de una futura fuerza laboral que aportaría al progreso económico, como porque muchas eran trabajadoras y mediante su trabajo colaboraban o sostenían a sus proles. Tales razones eran simbolizadas, por ejemplo, en los actos públicos que montaban todos los años cuando premiaban las “virtudes” de las mujeres pobres, y en los cuales las niñas huérfanas bajo su dependencia cantaban “en la industria afanosa viviendo, contra el vicio un escudo procuran. O el sustento a su prole aseguran, o el sostén de su amarga viudez... Y la madre en sus hijas queridas, su vejez enojosa descansa, ellas son su mas dulce anhelar”.³³⁷ Cántico que además de promocionar y elevar la capacidad laboral de las mujeres, aludía también al fortalecimiento de las relaciones filiales entre las mujeres pobres en clave solidaria y armoniosa.

En ese mundo armónico de “virtudes domésticas”,³³⁸ que implicaba el respeto a las jerarquías sociales y a la autoridad y valores de trabajo y honestidad, eran incluidos los expósitos, las niñas de color, las huérfanas, las enfermas “desamparadas” o las “afligidas dementes” que ellas tutelaban, pudiendo transformarse en sujetos virtuosos, pero no por ello siempre capaces de incorporarse plenamente a la vida pública. Sin embargo, la lógica que incorporaba a unas excluía a otras. Así, aquellas que habían cometido delitos como asesinato o agresiones graves dejaban de estar contempladas por las matronas, pues sus casos ya no podían ser comprendidos como “extravíos” y, por lo tanto, sus tareas no eran las de corregir “el mal animo que las sedujo” intentando inculcar “buenos sentimientos” y la “necesidad” de aprender “medios honestos de pasar la vida”. En este sentido, para las integrantes de la Sociedad, mujeres como Brígida Rueda, que pudiendo depositar a su cría en el torno de la Casa de Expósitos, optaban por su desaparición física, quedaban excluidas de la comunidad nacional que ellas intentaban contribuir a formar, entendiendo a su vez que ni la instrucción religiosa, ni la moral, ni la práctica en algún oficio podían redimirlas. Dicha postura daba cuenta, a diferencia de otros grupos que surgieron en el siglo XIX en

³³⁷ Citado en Meyer Arana, Alberto, *Las beneméritas de 1828*, Buenos Aires, Imprenta de Jerónimo Pesce, 1923, pp. 114-115.

³³⁸ AGN PN-G Est. Bs. As., Legajo 69, Expediente 8057, 1854.

las Américas y en Europa,³³⁹ que para las señoras de la beneficencia pública, su función no era redimir a las caídas sino instruir, amparar y tutelar a una porción de las niñas y mujeres pobres que por la vía del trabajo o la maternidad eran capaces de aportar a esa nación en formación.

A pesar del rechazo de las socias hacia las depositadas como Rueda, estas continuaron siendo remitidas para su custodia, situación que tuvieron que aceptar en tanto la agencia formaba parte del engranaje del Estado provincial y debían acatar las decisiones de los jueces. Así, las condenadas siguieron llegando a la Convalecencia. Aunque en ocasiones fueron integradas a la rutina del lugar, en otras su presencia fue rechazada, sobre todo cuando ejercían “violencia” o se negaban a trabajar o acatar las normas, situaciones que fueron denunciadas por las matronas y que las obligó una u otra vez a recordar a jueces, policías y ministros que el Hospital de Mujeres Dementes no era una Penitenciaria.

Sin embargo, la disposición para plantear a los jueces o al gobierno la erradicación de las condenadas del establecimiento no fue siempre la misma. En julio de 1864, cuando el hospicio era inspeccionado por María de las Carreras y Felisa Dorrego de Miró, el tema tomó un rumbo diferente. Como en otras ocasiones, el debate sobre qué hacer con estas mujeres se inició cuando llegó la notificación judicial sobre un nuevo envío. En esa oportunidad, se trataba de Micaela Fernández, una mujer adulta condenada por agredir físicamente a otra y cuya pena consistía en dos años de servicios en la Convalecencia. Alertadas frente a la presencia de alguien que podía traer dificultades en la cotidianeidad, las inspectoras solicitaron al Consejo que “negara la entrada de esa mujer al establecimiento”, pues no querían que esta estuviese bajo la responsabilidad de la agencia “por su calidad de criminal y por malos instintos”.³⁴⁰ Sin embargo, el Consejo no contestó. Frente a la falta de respuesta y cada vez más preocupadas por la conducta de Fernández, un par de semanas más tarde volvieron a insistir sobre su retiro. Según ambas inspectoras, el establecimiento se hallaba “alterado” desde su llegada, lo que se veía en el ánimo “de las sirvientas y de las mismas dementes”, quienes eran “instigadas”³⁴¹ por aquella a cometer actos criminales. A pesar de la denuncia de las inspectoras, y de su argumentación en torno a que la

³³⁹ Sobre el papel de las mujeres y la filantropía en las prisiones del siglo XIX, ver Freedman, Estelle, *Their Sisters' Keepers. Women's Prison Reform in America, 1830-1930*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1981; Kathleen D. McCarthy, *American Creed: Philanthropy and the Rise of Civil Society, 1700-1865*, Chicago, University of Chicago Press, 2003.

³⁴⁰ Dorrego de Miró, Felisa y de las Carreras, María, Nota a la Señora Presidenta, 22 de julio de 1864, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 107.

³⁴¹ Dorrego de Miró, Felisa y de las Carreras, María, Nota a la Señora Presidenta, 8 de agosto de 1864, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 109.

Convalecencia era un establecimiento de caridad “y en manera alguna una ‘Penitenciaria’”,³⁴² y que, por lo tanto, ellas no debían tener bajo su dependencia a Fernández, el Consejo desestimó el pedido, pidiéndoles a las inspectoras “que hagan todo lo posible”³⁴³ para calmar la situación, ya que no podían pedir su retiro, pues se les había otorgado un dinero para construir un local especial para esas mujeres y, por lo tanto, allí debía permanecer.

El dinero en cuestión era una suma acordada con la Contaduría Nacional para ampliar el edificio, construyendo una nueva sala, 18 celdillas y un extenso patio para ubicar –según una de las notas que informaban sobre los progresos de la obra– a una creciente población de “enfermas agitadas”³⁴⁴ que ya no cabían en las instalaciones. Dicha ampliación se había inaugurado a finales de 1863. Sin embargo, hasta el incidente por la llegada de Micaela Fernández, no se había hecho ninguna referencia a su destino para alojar exclusivamente a las condenadas. Aunque, probablemente, este haya sido uno de los objetivos de quienes llevaron adelante las negociaciones para obtener el dinero y la autorización para usar un conjunto de sobrantes ya destinados a la agencia.

En otro momento, la respuesta dada por el Consejo Directivo podría haber originado un conflicto con las inspectoras. Pero en esta oportunidad nadie dio pie para iniciarlo. Ni unas ni otras tentaron abrir un nuevo frente de disputa, cuando ya existían una serie de complicaciones políticas que efectivamente habían dividido a las socias. Tampoco parecería que estaban dispuestas a confrontar esta vez con el gobierno, cuyos miembros seguían creyendo que los establecimientos de caridad debían cumplir con el encargo de ser destino punitivo para las condenadas, a pesar de la insistencia de las matronas por demostrar lo contrario en todos esos años.

En 1864, las integrantes de la Sociedad debieron enfrentar varios problemas. En los primeros meses de ese mismo año, en la Casa de Expósitos, la mortandad había alcanzado un saldo de 35 muertos sobre las 36 criaturas ingresadas por el turno.³⁴⁵ Este hecho despertó una serie de acusaciones entre el Consejo de la Sociedad, las inspectoras de la Casa y los médicos empleados,³⁴⁶

³⁴² Dorrego de Miró, Felisa y de las Carreras, María, Nota a la Señora Presidenta, 22 de julio de 1864, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 107.

³⁴³ Acta de Consejo, 11 de agosto de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 158.

³⁴⁴ Dorrego de Miró, Felisa y de las Carreras, María, Nota a la Señora Presidenta, 16 de diciembre de 1863, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 105.

³⁴⁵ Acta de Sociedad, 6 de abril de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 136.

³⁴⁶ Acta de Consejo, 19 de abril de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 138; Acta de Consejo, 2 de junio de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 146; Acta de Sociedad, 8 de junio de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 148-159.

trasladando luego el conflicto hacia el gobierno provincial que se negaba, “a causa de las dificultades del erario” a proporcionar un incremento presupuestario.³⁴⁷ Aunque este finalmente fue acordado, permitiendo la construcción de un nuevo edificio que fue inaugurado tres años después, era evidente que la provincia no estaba tan dispuesta como en los años anteriores a derivar fondos hacia la beneficencia pública.

Pero, además, ese era un año electoral y la dirigencia porteña estaba inmersa en la disputa por la preeminencia en las cámaras y en la provincia entre los mitristas y los alsinistas. En el seno de la Sociedad de Beneficencia, las pujas entre ambos grupos no fueron secundarias, pues por esos años ya estaban planteadas abiertamente las diferencias políticas entre sus integrantes. Así, mientras algunas de ellas se habían inclinado hacia las filas del autonomismo, otras apoyaron al mitrismo. El primer grupo estaba encabezado por la mujer de Valentín Alsina y madre de Adolfo el principal referente de los “chupandines”, Antonia Maza. El otro bando, por una parte de las socias fundadoras que aún quedaban vivas y por quienes habían liderado la Sociedad en los años ‘50. Eran tiempos complicados y las casi treinta mujeres que integraban la Sociedad debían negociar y acordar entre ellas cada paso. Por momentos, las negociaciones eran arduas y abarcaban un amplio abanico de cuestiones, desde las más relevantes hasta las más minúsculas. En varias oportunidades, por ejemplo, cuando un grupo intentó aumentar el número de socias, el otro se opuso contrariando los propósitos enunciados, temiendo seguramente que de las temas propuestas salieran nuevas integrantes inclinadas al sector contrario.³⁴⁸ En las reuniones de Sociedad, temas tales como quiénes serían nombrados empleados, la aceptación de alguna modificación edilicia o una disposición para otorgar una sala a la presidencia y, más aún, la renovación de la dirección podían volverse asuntos de seria discusión. En ocasiones, hasta el monto de las llamadas “limosnas” a los pobres podían degenerar en un debate interno. Así sucedió en una reunión del Consejo en el que, mediante una carta, una socia inclinada al mitrismo solicitaba un socorro para una familia patricia caída en desgracia. La respuesta de la presidenta fue la de entregar 1.000 pesos m/c a dicha familia. Sin embargo, Antonia Maza de Alsina salió al cruce, expresando que la presidenta no podía disponer del Fondo de Pobres,

³⁴⁷ Citado en Correa Luna, Carlos, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, op. cit., Tomo II, p. 185.

³⁴⁸ Sobre las discusiones en torno a los nuevos nombramientos y armado de listas de candidatas, ver Acta de Sociedad, 10 de julio de 1861, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 205; Acta de Sociedad, 26 de abril de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 139.

creado en los años '50, pues este estaba “formado por toda la Sociedad de Beneficencia y era preciso la venia de todas”, ya que –aseguraba– todas las socias “estaban en su derecho hasta de fijar la cantidad”,³⁴⁹ que se debía otorgar en las limosnas.

Sin desaparecer, las rivalidades fueron moderándose frente a las distintas circunstancias políticas y sociales que requirieron acciones contundentes de parte de la Sociedad. Así, ante la Guerra del Paraguay o en las epidemias de cólera y fiebre amarilla que azotaron la ciudad, la animosidad cedió paso a un consenso que fue capaz de generar un conjunto de iniciativas públicas hacia la sociedad porteña. Fue entonces por medio de la apertura de lazaretos, la toma de medidas extraordinarias para evitar el contagio de la peste, las suscripciones que encabezaban, los bazares y las rifas que promovían o los pedidos de hilas y vendas a todas las niñas que asistían a las escuelas a su cargo, que ese grupo de mujeres de la elite pudieron, a la par que ir limando sus fricciones, mostrarse hacia el afuera como un grupo de mujeres “patriotas” y comprometidas con las causas de la nación o el destino de la ciudad.

Si bien a mediados de 1864, la cúpula de la Sociedad decidió no levantar revuelo frente a la reclusión de una condenada que –según las inspectoras de la Convalecencia– prometía problemas y disturbios, mantener esta posición no fue fácil. Pocos meses después, debieron reconocer oficialmente que le era “imposible recibir otras en adelante en atención al gran número de depositadas que hay en los establecimientos”.³⁵⁰ A su vez, acordaron presentar nuevamente al gobierno una propuesta para fundar un nuevo establecimiento con fines correccionales.

En los inicios de 1865, el proyecto de las matronas fue bienvenido por el gobierno provincial.³⁵¹ Sin embargo, no pudo concretarse, ya que los fondos que inicialmente se proyectaron para su construcción fueron derivados hacia la Guerra del Paraguay, lo que puso una vez más de manifiesto que para la dirigencia bonaerense crear una institución de estas características no formaba parte de sus prioridades inmediatas, dejando así nuevamente a la Sociedad como la encargada de custodiar a un grupo de condenadas en los establecimientos ya existentes.

Lila Caimari, en un trabajo sobre la historia del castigo en Argentina, sitúa los debates que se fueron entablando desde los tiempos posrevolucionarios entre estudiantes de Derecho, juristas, publicistas y legisladores en torno a la relevancia de organizar un sistema penitenciario capaz de dejar atrás las concepciones y

³⁴⁹ Acta de Consejo, 22 de febrero de 1862, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 7.

³⁵⁰ Acta de consejo, 2 de diciembre de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 182.

³⁵¹ Acta de Sociedad, 6 de febrero de 1865, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 194.

herencias coloniales. La autora sostiene que la reforma penitenciaria, con sus ideales utilitaristas, en la cual la privación de la libertad se conformaba en la principal pena, desplazando así a la pena de muerte o el destierro y donde el castigo incorporaba el trabajo sistemático y la corrección moral, no fue asumida como una respuesta frente al incremento de los delitos sino “como una expectativa más general de modernización de la infraestructura estatal”,³⁵² que encaminaba a la región por la senda civilizatoria. No obstante, y a pesar de que para los años ‘60, según Caimari, el credo penitenciario había triunfado, siendo una expresión más de las transformaciones que habían comenzado a operarse en el proceso de reforma “desde arriba” de la sociedad, aquel no alcanzó prontamente a plasmarse en políticas. Así, los debates florecieron mientras la pena de muerte aún era practicada y la privación de la libertad era un castigo secundario.³⁵³ Tampoco, el espíritu reformista instauró un debate capaz de segregar el problema del castigo administrado por el Estado entre varones y mujeres. Manteniendo, por el contrario, cierto consenso en torno a las prácticas establecidas desde antaño. Pero, la preferencia de los jueces porteños por remitir a las instituciones de caridad a un sector de las mujeres condenadas, preferentemente por cometer delitos correccionales, para que cumplieran sus condenas “al servicio” de aquellas, no daría cuenta de una falta de atención sobre las características que debía revestir el castigo estatal sobre las mujeres. Por el contrario, parecería que para los jueces, el servicio en el Hospital de Mujeres, en la Convalecencia o en la Casa de Expósitos cumplía en gran medida con las expectativas utilitaristas de rehabilitación, ya que era de suponer que en estos establecimientos, la religión, la disciplina y el trabajo estaban garantizados.

Una vez terminada la guerra, precisamente, en septiembre de 1871, el tema de las condenadas retornó a la agenda de la Sociedad de Beneficencia. En esta ocasión fueron las inspectoras del Hospital de Mujeres las que presentaron en el seno de la Sociedad un proyecto para fundar un establecimiento con fines correccionales.³⁵⁴ Una visita al gobernador de una comisión de socias sindicada para llevar adelante la propuesta bastó para obtener la aprobación gubernamental y una primera oferta sobre el edificio que podría ocupar esta nueva institución. Dos meses después, el gobernador Castro envió a la Sociedad el pedido oficial

³⁵² Caimari, Lila, *Apenas un delincuente...*, op. cit., pp. 47.

³⁵³ Para el tema de la pena de muerte, ver Salvatore, Ricardo, “Death and Liberalism. Capital Punishment after the fall of Rosas”, en Salvatore, Ricardo; Aguirre, Aguirre; Gilbert, Joseph, *Crime and Punishment in Latin America*, Durham y London, Duke University Press, 2001, pp. 308-341.

³⁵⁴ Acta de Sociedad, 6 de septiembre de 1871, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 89.

para que se designara “la cantidad con que el Gobierno debe contribuir á su sostén para pedirla á las Honorables Cámaras”,³⁵⁵ lo que ponía de manifiesto un renovado interés frente a la apertura de este establecimiento. A inicios de la década de 1870, efectivamente, las autoridades provinciales aspiraban a reformar el sistema punitivo, creando instituciones especiales donde recluir y reeducar a los delincuentes. Estaba llegando la hora del moderno sistema penitenciario. Empero, la propuesta de las integrantes de la Sociedad era menos ambiciosa y estaba volcada tanto a la corrección de la conducta como a la contención de la pobreza urbana, ya que disponía que aquellas mujeres ancianas que hasta entonces estaban alojadas en el Hospital de Mujeres, ya no por estar enfermas sino por carecer de familia y medios para su subsistencia, pudieran ser recluidas en esta nueva institución. Así, desde su formulación, el proyecto distaba tanto de los anteriormente presentados –orientados a despejar de otros establecimientos a las depositadas de la Justicia y dirigidos hacia las jóvenes que habían cometido delitos leves– como de los nuevos planteos penitenciarios basados en las experiencias de Filadelfia o Auburn, ya que en él volvían a mezclarse reas, inválidas y pobres, bajo un ideal de laboriosidad asumido como una vía de recuperación en algunos casos y de inserción social en otros. En esa mezcla, las líderes del proyecto habían encontrado una fórmula eficaz para obtener la aprobación gubernamental y, a su vez, convocar el espíritu caritativo de los porteños, quienes contribuyeron mediante donaciones y subvenciones públicas para su apertura. En menos de dos años de presentado este último proyecto, la nueva institución, que llevó durante sus primeros años el nombre de Asilo de la Pobreza y el Trabajo, fue inaugurada. A partir de entonces, un porcentaje de mujeres que habían transgredido la ley fueron remitidas a él, desalojando, aunque no totalmente, a la Convalecencia y al hospital de sus presencias.

3. Balance de dos décadas

Entre los años transcurridos desde su inauguración hasta los inicios de la década de 1870, mientras Buenos Aires se iba transformando en el centro de una multiplicidad de encuentros públicos, se sucedían guerras, crisis y epidemias, se adornaban los paseos públicos y se inauguraban ferrocarriles, el Hospital para Mujeres Dementes fue asentándose como el establecimiento público de reclusión

³⁵⁵ Acta de Sociedad, 8 de noviembre de 1871, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 100.

y/o tratamiento para un grupo heterogéneo y creciente de mujeres consideradas dementes, violentas, escandalosas o delincuentes.

Su creciente población daba cuenta de que efectivamente aquel se había transformado a los ojos de jueces, agentes policiales y habitantes porteños en la instancia por excelencia donde conducir a aquellas que eran vistas como incapaces de convivir en una ciudad, apreciada por un sector de sus moradores, por su tono europeo y sus muestras civilizatorias. Un certificado médico declarando el estado de locura, la denuncia de un vecino o la nota de un familiar, pero más frecuentemente un informe policial o un pedido judicial declarando que tal o cual mujer estaba “atacada de enajenacion mental”,³⁵⁶ bastaban para solicitar el ingreso al establecimiento. Así, si en 1854 el año había finalizado con un saldo de 68 internadas, en 1859 la estadística arrojaba un total de 104. La cantidad de mujeres alojadas en la Convalecencia continuó creciendo hasta alcanzar, en diciembre de 1864, las 154 y, en 1870, las 202 internadas. Para diciembre de 1872, las cifras oficiales contabilizaban que desde 1854 habían sido internadas en la Convalecencia por locas unas 1.552 mujeres.

Sin embargo, en ese hospicio organizado con base en trabajos, rezos y pequeños premios, donde dementes y depositadas por la Justicia debieron convivir, así como existían pocas restricciones para el ingreso también el egreso era un asunto frecuente. En tal sentido, y diferencia de lo que sucederá más adelante, en esas dos primeras décadas, más del 61% del total de mujeres que fueron conducidas a la Casa de Dementes de la Convalecencia, lograron salir vivas de allí “curadas”, “mejoradas” o “por fuga”.

La gran movilidad de mujeres que entraban y salían luego de unas temporadas en el hospicio, limitaba la eficacia de las políticas de exclusión social, pues muchas una vez “salidas” volvían a mezclarse en las calles porteñas, forzando una y otra vez a los agentes policiales a solicitar nuevamente su ingreso cuando recibían la denuncia de algún vecino o cuando “el estado de locura” las atacaba nuevamente.

No obstante, con el correr de los años y a pesar de las demandas crecientes de los Jefes de Policía para que se aceptase el ingreso de tal o cual mujer, las inspectoras del hospicio debieron interponer condiciones, tales como un certificado de pobreza y otro médico, ante el hecho de que la población había aumentado hasta llegar al límite de su capacidad. A pesar de que de manera casi

³⁵⁶ Nota a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 1 de octubre de 1872, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 133.

permanente se habían construido nuevas habitaciones, letrinas y celdillas, el incremento de reclusas en “estado crónico”, es decir, aquellas que –como explicaba el médico de la Convalecencia– luego de “un año y medio ó dos” no obtenían “la curación”,³⁵⁷ era cada vez más notorio, sumándose a este grupo también un segmento de internadas que “siendo inofensivas”, como comenzó a reconocerse hacia fines de los años ‘70, permanecían indefinidamente en él por su edad avanzada, por carecer de familia o morada, y por su estado de indigencia.

Las restricciones establecidas para el ingreso, aunque discrecionales y flexibles, ya que hasta entrado el año 1873 no existía un reglamento donde se estipularan las condiciones para el ingreso, fueron generando idas y vueltas entre los Jefes de Policía y las matronas, poniendo en evidencia, tal como había sucedido desde su fundación con diversos jueces, que para unos y otras el hospicio tenía diferentes sentidos y funciones.

Fueron justamente los cruces de sentidos que definieron el carácter del hospicio durante sus primeras décadas de existencia. Así, el hospital que había sido ideado de antemano como el espacio diferencial de tratamiento y reclusión para un grupo de mujeres asumidas como dementes pero también como “pobres desgraciadas” o “infelices” funcionó trasvasando sus sentidos entre un establecimiento correccional, asistencial y asilar.

³⁵⁷ Egúía, Osvaldo, Nota a las Señoras Inspectoras, 9 de septiembre de 1871, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 124.

Capítulo 3

Desencuentros e incertidumbres en la Casa de Dementes, 1873-1880

El 7 de febrero de 1873, luego de años de gestiones, negociaciones políticas, bazares, suscripciones públicas y algunos desacuerdos internos,³⁵⁸ las socias de la beneficencia oficial debieron sentirse satisfechas al ver finalmente inaugurado el Asilo de la Pobreza y el Trabajo. La casa de corrección fue un proyecto largamente anhelado, que había sido concebido originariamente en los años '50 y puesto sobre el tapete una y otra vez cuando intentaban encontrar una salida a la convivencia entre las infractoras a las leyes y las dementes asiladas en la Convalecencia o en el Hospital de Mujeres.

Esa tarde de verano, “a una cuadra al Sud de la estación Rivadavia”³⁵⁹ – señalaba la ubicación del asilo un periódico porteño –, las socias junto con el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el vicepresidente del municipio porteño, un obispo porteño y “muchas mas damas y caballeros que asistieron al acto”³⁶⁰ se reunieron para presenciar la bendición de su capilla, oír los discursos de las autoridades, recorrer el edificio y, finalmente, compartir una mesa “bien provista de dulces y helados” que, según un cronista, “completaba la fiesta” mientras la banda de música del Asilo de Huérfanos, a cargo de la Sociedad, tocaba alegres melodías.

Desde hacía décadas, para las señoras de la Sociedad, cada acto público – como la entrega anual de los Premios a la Virtud, la inauguración de un edificio o la colocación de la piedra fundamental para uno futuro –, era una forma de promocionar su actuación, sumar adhesiones, reconfirmar su lugar en el escenario público porteño y restituir la idea de un consenso entre sus integrantes. Esto era más importante aún en esos tiempos donde los conflictos internos abundaban, las arcas del gobierno provincial no eran demasiado generosas ni primaba la antigua venia que había revalidado su participación en la dirección de las instituciones públicas despojadas durante la era rosista. Por tanto, debió resultar grato cuando el Obispo en su discurso señaló la importancia de la obra que se estaba inaugurando, asegurando que esta “merecía no solo un unánime aplauso, si no que el rico y el pobre, el gobierno y el simple ciudadano debían y habrían de suministrar su mas

³⁵⁸ Acerca de los desacuerdos internos ver particularmente Acta de Sociedad, 29 de noviembre de 1871, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 104; Acta de Consejo, 2 de enero de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 113; Acta de consejo, 10 de julio de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 150; Acta de Sociedad, 22 de julio de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 155.

³⁵⁹ “Asilo de la Pobreza y el Trabajo” en *La Tribuna*, 6 de febrero de 1873.

³⁶⁰ “Asilo de la Pobreza y el Trabajo”, en *La Nación*, 9 de febrero de 1873.

decidido apoyo a favor de tan útil y grandiosa institución”.³⁶¹ Se hacía eco así de los reclamos de las propias matronas, las que para su apertura, pero también para su sostén, buscaron el apoyo tanto del gobierno como de los pobladores porteños, a quienes a lo largo de los años habían convocado a participar en distintas suscripciones y donaciones.³⁶²

Pero el broche de oro lo había dado el mismo gobernador Mariano Acosta, hombre del alsinismo y futuro vicepresidente de Nicolás Avellaneda como resultado de las elecciones que se celebrarían al año próximo, cuando frente a la pequeña concurrencia congregada en la puerta del establecimiento prometió “como gobernante, cooperar y favorecer por todos los medios á su alcance al nuevo Asilo”.³⁶³ En ese momento, en el cual la Sociedad de Beneficencia contaba sólo con un pequeño monto mensual aprobado por la Provincia para abonar el alquiler de la casa donde funcionaría el correccional, aquellas palabras, aunque promesas, abrían la posibilidad de acordar un presupuesto mayor o, al menos, cierta esperanza sobre su manutención, por lo menos hasta que las elecciones provinciales hicieran que las cartas se barajaran nuevamente y otra comisión de señoras en visita oficial propusiera la discusión sobre los montos adjudicados por el presupuesto provincial.

A pesar de la algarabía de ese día, de los aplausos y de los discursos celebratorios sobre la fundación de un “establecimiento destinado á prestar tan importantes servicios”,³⁶⁴ como destacaba uno de los cronistas que participó del acto, las socias prontamente descubrieron que el futuro les deparaba más incertidumbres y conflictos que certezas y renovados apoyos. En efecto, los años comprendidos entre la apertura del Asilo de la Pobreza y el Trabajo y el fin de la década fueron un tiempo signado de vacilaciones, marchas y contramarchas para esas mujeres, que puso por momentos hasta en duda su continuidad en el escenario porteño.

A lo largo de esos años, una nueva generación de socias, que ocuparon los cargos de dirección de la Sociedad tras la muerte o el retiro de las líderes de los años ‘50 y ‘60, debió dedicar tiempo y esfuerzo a subsanar las diferencias internas, acrecentadas por los conflictos, las divisiones y los debates que recorrían

³⁶¹ “Asilo de la Pobreza y el Trabajo”, en *La Nación*, 9 de febrero de 1873.

³⁶² Acta de Consejo, 11 de octubre de 1871, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 96; Acta de Sociedad, 7 de marzo de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 123; Acta de Sociedad, 4 de abril de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 126; Acta de Sociedad, 3 de agosto de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 157; Acta de Sociedad, 19 de agosto de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 161.

³⁶³ “Asilo de la Pobreza y el Trabajo”, en *La Nación*, op. cit.

³⁶⁴ “Una hermosa fiesta”, en *La Verdad*, 9 de febrero de 1873.

a las facciones políticas porteñas. Asimismo, esas nuevas líderes debieron administrar los establecimientos a su cargo con magros recursos, pues las crisis económicas del período resintieron drásticamente los montos asignados por la Provincia, llegando hacia el final de la década a tener que suspender la entrega oficial de los Premios a la Virtud.³⁶⁵ En ocasiones, tuvieron que aceptar tareas que excedían al programa de la Sociedad –como censar a los guardias nacionales de la provincia con el fin de que recibieran una pensión por sus servicios en la Guerra del Paraguay o buscar familias que alimentaran y educaran a los y las indígenas capturados en las campañas militares del sur de la provincia–.³⁶⁶ Pero, sobre todo, tuvieron que ubicarse en un escenario político conflictivo y cambiante, y actuar en él, a pesar de la creciente distancia que se fue interponiendo con el gobierno provincial, cuya manifestación más evidente se produjo a finales de 1875, cuando tras casi veinte años de discusiones y negociaciones el poder legislativo sancionó la Ley de Educación Común, erradicando de su órbita las escuelas públicas para niñas. Así, llegada la hora de entregar las escuelas, las matronas se vieron obligadas incluso a redefinir su misión y sus sentidos, por fuera de aquellos que en el pasado las habían confirmado como las tutoras por excelencia de las mujeres y niñas pobres de Buenos Aires.

En ese complicado contexto, el Hospital de Mujeres Dementes atravesó, como el resto de las de las instituciones a cargo de la Sociedad, vaivenes, carestías y conflictos. Particularmente, tras dos décadas de funcionamiento, fue en estos años cuando se inició un complejo proceso de redefinición de sus sentidos y usos sociales, que encontró y desencontró en distintos momentos a las socias, al médico del lugar, y a una variedad de funcionarios, familiares y allegados de las internadas, que se congregaron en el establecimiento. Esos encuentros y desencuentros fueron marcando el ritmo de los cambios y las permanencias, a la vez que pusieron en evidencia cómo los conflictos y las tensiones trasvasaban los supuestos consensos de la elite estatal, científica y política sobre este tipo de

³⁶⁵ Sobre la suspensión oficial de la entrega de los Premios a la Virtud, ver Asamblea de Sociedad, 26 de marzo de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 160; Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 22 de agosto de 1878; AGN ISByAS, Premios a la Virtud (1823-1912), Legajo 12, Tomo I, F: 166; Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 13 de marzo de 1879; AGN ISByAS, Premios a la Virtud (1823-1912), Legajo 12, Tomo I, F: 167; Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 11 de marzo de 1880; AGN ISByAS AC, Premios a la Virtud (1823-1912), Legajo 12, Tomo I, F: 168.

³⁶⁶ Ministerio de Guerra de la Provincia de Buenos Aires, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 22 de octubre de 1874; Correa Luna, Carlos, *Historia de la Sociedad...*, op. cit., Tomo II, pp. 113 y 206-207.

instituciones.

En el presente capítulo, la mirada se vuelca sobre ese complejo y sinuoso proceso de cambios que atravesó al hospicio, desde la salida de las depositadas por la justicia hasta el fin de la década de 1870. Aunque, en esos años, los significados sociales asociados a la corrección de la conducta, la asistencia y la contención de la pobreza urbana de un heterogéneo conjunto de mujeres pobres y marginales no quedaron en el pasado, para el médico que lo dirigía y las socias de la beneficencia que lo administraban, sus usos y significados comenzaron a ser justificados al amparo en un conjunto de principios enunciados como “científicos”. A partir de estos, por ejemplo, a fines de la década, la presencia de mujeres en estado de cronicidad o las llamadas idiotas, aunque tolerada, era tomada como ajeno al dominio de la institución, la que ya era nombrada frecuentemente como manicomio, y la figura del médico de locas era presentada como un elemento central en su dinámica, al ser el portador de un conjunto de saberes, pretendidamente neutros y técnicos que lo distinguían del resto de sus pares profesionales, confirmándolo así como el especialista en el tratamiento de los padecimientos mentales.³⁶⁷

También, la mutación del hospicio en manicomio estuvo marcada por las desordenadas transformaciones sociales, urbanas y políticas que recorrieron por esos años a la sociedad argentina y, en particular, a la porteña. Mientras la ciudad puerto –que ya a inicios de la década de 1870 albergaba a más de 180.000 moradores³⁶⁸ era una y una y otra vez desbordada por el arribo de cientos de miles de inmigrantes, el establecimiento manicomial también se vio desbordado una y otra vez. De este modo, si en los primeros 22 años de funcionamiento la Convalecencia alojó a un total de 1.552 mujeres, entre 1873 y 1879 fueron 1.219 las supuestas dementes que oficialmente se registraron en el establecimiento.³⁶⁹ En las orillas de una ciudad que crecía precaria y desordenadamente, la mudanza de la Casa de Dementes también se dio en un ritmo similar, marcando entre desbordes e incertidumbres las características de una institución que, aunque

³⁶⁷ Ver Eguía, Osvaldo, Informe sobre el movimiento anual del Manicomio Convalecencia, 15 de enero de 1880, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I; F: 231-234. También sus notas para la *Revista Médico-Quirúrgica*: “Los manicomios de la Provincia”, Año XVI, N° 15, 8 de noviembre de 1879, pp. 323-326; “Los Manicomios en Buenos Aires”, Año XVI, N° 18, 23 de diciembre de 1879, pp. 383-387. En estos artículos el médico se sostiene en la figura y escritos de Pinel como en el médico español Juan Gine y Partagas.

³⁶⁸ Korn, Francis y de la Torre, Lidia, “La vivienda en Buenos Aires 1887-1914”, en *Desarrollo Económico*, Vol. XXV, N° 98. 1985, pp. 246.

³⁶⁹ Datos extraídos de “Estadística general de enfermas hospitalizadas en el Hospital Nacional de Alienadas, desde su fundación (año 1854) hasta 1909 inclusive”, en Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento...*, op. cit., pp. 421.

respuesta oficial frente a la locura, portaba los rasgos de una sociedad que todavía estaba perdiendo sus últimos vestigios patricios.

Diversos estudios anclados en la perspectiva del control social y los procesos de disciplinamiento desencadenados por la consolidación del Estado y la nación modernos han destacado dos situaciones.³⁷⁰ Por un lado, en el umbral de la década de 1880, irrumpió en el escenario porteño un grupo de médicos jóvenes formados en la Facultad de Medicina de los años '70, cuyas prácticas comenzaron en los Tribunales y en el Manicomio Municipal para Hombres Dementes, a partir del cual finalmente el alienismo se asentó en prácticas y discursos. De este modo, esa irrupción fue entendida y asumida como un parteaguas entre un pasado sin especialistas y el inicio de una era científica. Por otra parte, a diferencia del hospicio de varones, el de mujeres mantuvo sus antiguas características y dinámica hasta la década de 1890, cuando un nuevo grupo de especialistas llegó al lugar emprendiendo desde entonces una profunda reforma. Se sobreentendía así que mientras la sociedad cambiaba y las instituciones estatales también iban siendo reformadas y más aún los preceptos ideológicos de la medicina científica iban tomando cuerpo y difundiéndose, la Convalecencia permaneció indemne y, por lo tanto, fuera de esos procesos.

A su vez, estos análisis, explicitados en la introducción, dieron por sentado el divorcio ideológico existente entre estos jóvenes profesionales y quienes venían ejerciendo su práctica profesional, así como también el poder que detentó el nuevo grupo de médicos, en tanto abanderado de un proyecto “moderno” y “científico” de manicomio o intelectuales que se adjudicaron la tarea de rescatar a la nación de sus herencias “bárbaras” o “psicopatológicas”.³⁷¹ Bajo dicha mirada se le ha concedido a menos de una decena de profesionales,³⁷² una impresionante capacidad como ordenadores de la realidad. Por tanto, estos análisis no han

³⁷⁰ Vezzetti, Hugo, *La locura...*, op. cit.; Bayón, Silvia S., “Las locas en Buenos Aires. Una representación social de la locura en la mujer en las primeras décadas del siglo XX”, en Moreno, José Luis (comp.), *La política social antes de la política social...*, op. cit.; Requiere, Marisa, “Beneficencia y Asistencia Social...”, op. cit.

³⁷¹ Rodríguez, Julia, *Civilizing Argentina...*, op. cit.

³⁷² En gran parte de los trabajos se atribuye a Lucio Meléndez, médico graduado a comienzos de la década de 1870 y director del Hospicio para Varones Dementes desde 1876, y al joven José María Ramos Mejía, quien a fines de la década de 1870 había publicado “La neurosis de los hombres célebres”, como las cabezas visibles de este movimiento irruptor. El resto del grupo estaba integrado por el higienista Emilio Coni –director de la *Revista Médico-Quirúrgica*–, Norberto Maglioni –que en 1879 presentó la tesis “El manicomio de mujeres”, pero que al poco tiempo decidió especializarse en cirugía, dejando de lado sus intereses psiquiátricos–, Julián Fernández –médico perito de Tribunales–, Eduardo Wilde –un influyente político, distinguido por sus ideas positivistas y sus nexos con la clase política porteña– y Samuel Gache –que en 1880 siendo un reciente graduado recibió un premio del Círculo Médico Argentino por su estudio sobre el estado mental de la población de Buenos Aires–.

percibido las semejanzas que existían entre estos y quienes ejercían su práctica profesional en la Convalecencia ni la repercusión de la prédica de los noveles profesionales en el seno de una institución que no era dirigida por ninguno de ellos. Pero menos aún han abordado la manera en que otros actores resignificaron aquello que era impulsado desde la elite científica, depreciando sus capacidades y estrategias para adulterar, contradecir o negociar las proposiciones emanadas desde las instituciones, los organismos del Estado o los círculos médicos.

En este capítulo la mirada se aleja de aquellas interpretaciones, al entender que, en los años '70, los médicos como representantes de una corporación científica en pleno proceso de conformación debieron batallar, en diversas instancias institucionales y políticas, para que sus voces, mientras tomaban cuerpo, fueran atendidas, tanto por las socias de la beneficencia, como por funcionarios, jueces, agentes policiales, conciudadanos porteños o familiares de los enfermos. Indago, entonces, cómo desde el manicomio se fue moldeando un ideario científicista que, en definitiva, no entró sistemáticamente en contradicción con una institución que recluía en su seno a un heterogéneo conjunto de mujeres aunadas no sólo por su condición de locas sino por su pobreza y marginalidad. A su vez, cobran aquí relevancia las complejas relaciones que se generaron entre el médico director del establecimiento y las socias; pesquisarlas permite vislumbrar no sólo los conflictos que se anudaron entre ambos sino también cómo ciertos argumentos y propuestas fueron siendo apropiadas y reformuladas por una nueva generación de integrantes de la Sociedad. Se abre, así, una singular ventana para analizar el desempeño de esas mujeres en un período atravesado por dudas, divisiones y debilidades. Por último, abordar la Convalecencia, con su dinámica, sus conflictos y sus acuerdos, posibilita examinar cómo, en el contexto de una sociedad cambiante, sus responsables, otros miembros del Estado, la dirigencia política, los profesionales y demás actores y grupos sociales comprendieron a la institución e intervinieron de una u otra forma en la redefinición compleja de sus usos, significados sociales y dinámica.

En la primera parte del capítulo, el análisis se centra particularmente en el año 1873, momento en el cual la Sociedad pudo escindir de la cotidianeidad de la Convalecencia a las depositadas por la Justicia. Qué lugar ocupaba el hospicio para sus administradoras y cuáles fueron los usos y sentidos que este portaba para ellas, para el médico responsable y para otros porteños que de diversas maneras confluyeron en aquel, son los interrogantes que recorren a esta sección. En la segunda parte, se describen los principales rasgos de ese proceso de cambio

iniciado en los años '70. Se analiza entonces cómo una diversidad de conflictos, y también de acuerdos, que involucraron principalmente a médicos y socias de la beneficencia oficial, habilitaron, aunque trabajosamente, el cambio de algunas de sus antiguas significaciones.

1. Tiempos difíciles

En 1873, luego de años de idas y venidas, la Sociedad de Beneficencia logró finalmente separar institucionalmente a las dementes de las depositadas. Sin embargo, la agencia de origen rivadaviano no atravesaba su mejor momento. Para entonces, los recursos financieros del erario provincial eran escasos y acotadas las posibilidades de lograr un cambio al respecto. Las instituciones a su cargo debían atender a una población creciente en edificios avejentados y sin la capacidad suficiente. Además, en los últimos años, las diferencias políticas en su seno habían ido en aumento, acompañando el ritmo de las divisiones que atravesaban a las facciones políticas de la ciudad puerto. Pero, los problemas no acababan allí, ya que quienes la lideraban debían intentar de diversos modos acortar la brecha que fue estableciéndose entre ellas y quienes gobernaban la provincia, sin tentar a mayores fracturas en su seno.

No obstante, el ingreso de nuevas integrantes permitió un importante recambio generacional y trajo consigo nuevas tensiones y conflictos. Así, un grupo distante de aquella generación de mujeres, cuyas experiencias políticas se habían entretrejido en los círculos políticos de los años '50, debía esforzarse para llevar adelante la administración de los establecimientos y programas de la agencia, sin demasiados recursos ni aliados.

Tales cruces y tensiones se presentaron con rudeza a lo largo del año 1873 y, en ese contexto, la Convalecencia no quedó a la zaga. Contrariamente a lo esperado, poco tiempo después de que los responsables del hospicio se vieran libres de “las depositadas”, el antiguo consenso que había permitido su funcionamiento se quebró, revelando una serie de diferencias en torno a qué hacer con la institución destinada a las dementes.

1.1. Un balance insuficiente

A fines de junio de 1873, la presidenta saliente de la Sociedad de Beneficencia, Petrona Villegas de Cordero –mujer de fortuna hacendada, antigua federal y

amiga de Manuelita, la hija de Rosas–, decidió escribir un balance interno sobre los principales trabajos llevados adelante durante su gestión. Ella, como otras socias, formaba parte del recambio generacional producido, lenta y conflictivamente, desde los años '60 y que, en medio de intensos acomodamientos, fue asumiendo la dirección de la agencia. En su caso, dos años después de su nombramiento, fue elegida consejera y, tras dos períodos consecutivos como tal, alcanzó la presidencia.³⁷³

Por entonces, ejercer la presidencia no era una labor de unas horas a la semana ni un título honorífico que recaía en alguna de sus integrantes simplemente por sus vínculos políticos o abolengo. Por el contrario, implicaba una suma de condiciones variables según el momento político, y que hacían posible que la mayoría de las socias volcaran su voto hacia una en particular para que esta llevara adelante decisiones de peso, negociaciones con otros sectores y también la defensa de los intereses y proyectos de la misma. Por lo tanto, no se trataba, como reflejaba el accionar de Medea, la tía del protagonista de *La gran aldea* de Lucio V. López, de disputas zonzas sobre cómo formar una comisión para realizar un bazar de beneficencia.³⁷⁴ En noviembre de 1871, por ejemplo, la votación para elegir a la máxima autoridad de la Sociedad había tenido que repetirse cinco veces, al renunciar una tras otras las electas, quienes sólo habían obtenido un mínimo margen sobre otras candidatas.³⁷⁵ Tras cada elección, las señoras habrían tenido que establecer alianzas entre las presentes para sostener a una u otra candidata y llegar también a acuerdos que, en definitiva, permitieran ejercer la función de la presidencia.

En principio, era la presidenta electa asesorada por el Consejo quien ejecutaba las decisiones más relevantes sobre la administración de las 97 escuelas para niñas, cuya población ascendía a 6.877 entre la ciudad y los pueblos de campaña.³⁷⁶ Aunque las escuelas contaban con inspectoras –en las de la ciudad eran algunas de las mismas socias y en las de campaña, mujeres de las familias “respetables” de los pueblos–, llevar adelante su marcha implicaba que la presidencia asumiera la responsabilidad de la contratación de las maestras y monitoras; la firma de los contratos de alquiler o compra de los lugares donde funcionaban; las negociaciones con los distintos jueces de paz, curas o los vecinos

³⁷³ Villegas de Cordero, Petrona, AGN ISByAS, Socias, Legajo N° 1, Expediente N° 77.

³⁷⁴ López, Lucio V., *La gran aldea...*, op. cit., Cap. XII.

³⁷⁵ Acta de Sociedad, 20 de noviembre de 1871, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 103; Acta de Sociedad, 29 de noviembre de 1871, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 105.

³⁷⁶ Para un cuadro general de las escuelas de la Sociedad, ver Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento...*, op. cit., p. 205.

de la campaña que reclamaban su fundación; y la resolución de los conflictos que en cada lugar podían presentarse por el comportamiento de las maestras, el buen o mal desempeño escolar, la regularidad en la marcha de las clases o las desavenencias entre aquellas que actuaban como inspectoras y las maestras. Asimismo, debía acordar con el poder político de la provincia el presupuesto anual que se destinaría al sector. Sumado a todo esto, la presidencia debía supervisar los distintos establecimientos de caridad pública que administraba la Sociedad, como el Hospital de Mujeres, la Convalecencia, la Casa de Expósitos, el Asilo de Huérfanas y, desde febrero de 1873, el esperado Asilo de la Pobreza y el Trabajo.

A pesar de que cada uno de ellos contaba nuevamente con tres inspectoras que tenían un amplio margen de autonomía, los acuerdos para obtener los presupuestos anuales y los recursos financieros extra, como los beneficios de la lotería provincial, la compra de terrenos, la administración de los legados, los pedidos de autorización para emprender obras, realizar reformas y demás asuntos no ordinarios, pasaban por las manos de la presidencia.

Más allá de esas múltiples responsabilidades, en los años '70 la presidencia implicaba también llevar adelante una agencia que ya no contaba con un consenso político pleno y que, por lo tanto, resultaba trabajoso llegar a acuerdos como, por ejemplo, que le fuesen adjudicados presupuestos acordes a las necesidades de cada establecimiento y proyectos.³⁷⁷ Para cuando Villegas de Cordero asumió como la máxima autoridad de la Sociedad, ya había terminado la época en que fácilmente las señoras pasaban de visita por el despacho del Gobernador para plantearles sus inquietudes. Por entonces, no sólo las entrevistas fueron raleándose sino que no eran pocas las ocasiones en las que se retiraban sin haber podido hallar una respuesta a sus demandas.

Asimismo, desde que las divisiones políticas en la provincia de Buenos Aires dificultaban los acuerdos, la Sociedad de Beneficencia atravesaba por una etapa complicada. Si bien un sector importante de las socias se había volcado a las filas del alsinismo, transformándose este en su principal sostén, dicha orientación no ahorra tensiones ni rivalidades internas. En este contexto, ejercer su cabeza

³⁷⁷ En el Asilo de Huérfanas, el nombramiento del médico, aunque acordado inicialmente, fue demorado una y otra vez. Ver Acta de Sociedad, 5 de julio de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 148; sobre el déficit en el Hospital de Mujeres, ver Acta de Sociedad, 3 de agosto de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 156; sobre el edificio del Hospital de Mujeres, ver Acta de Consejo, 16 de septiembre de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 175; Roberts, Pedro, Nota a las Señoras Inspectoras, 2 de junio de 1872, AGN ISByAS HR, Legajo185, Notas y Correspondencias 1852-1872, Tomo II, F: 41.

entrañaba por sobre todo un arduo e intenso trabajo en su seno, para que las disputas facciosas que atravesaban a la elite política porteña y que también estaban instaladas en su interior no estallaran permanentemente tras los pasajes de las inspecciones, las elecciones de candidatas o los debates sobre diversos proyectos o acuerdos.³⁷⁸ Pese a que las rivalidades se soslayaban ante situaciones como guerra, epidemias, revoluciones, inundaciones u otros accidentes naturales, con la consecuente urgencia de generar iniciativas públicas –como la organización de rifas, exposiciones o bazares–, o cuando las acciones de terceros ponían en cuestión sus ideas de tutelaje o proyectos, las diferencias políticas a lo largo de los años '70 fueron una constante entre quienes la integraban.

Por esos años, las divergencias políticas en la Sociedad fueron un asunto de conocimiento público que, en ocasiones, fue empleado por otros círculos o grupos para criticar algunas de sus acciones. Así sucedió, por ejemplo, en abril de 1873, cuando un articulista del periódico *La Tribuna* impugnó a las matronas por el caso de una expósita. La niña en cuestión había heredado dinero y propiedades. Como se encontraba en la Casa de Expósitos, la Sociedad reclamó judicialmente a fin de que se la reconociera como su tutora, pues creía que por “la legislación vigente le correspondía la tutela”.³⁷⁹ Mas para el articulista, ese tipo de acciones eran un abuso de su parte que, como explicaba, “no se ajusta en manera alguna ni con la seriedad de su misión, ni con los medios que le es lícito usar para defender sus derechos”. Declaraba, a su vez, que la Sociedad estaba tomando parte en una puja política, a partir de la cual se intentaba desacreditar al magistrado, acusando directamente que se inmiscuía en asuntos ajenos, dejándose de este modo llevar “por instrumento de sus facciones” que la hacían “jugar en un negocio, un rol”, que evaluaba no era propio de “tan distinguida asociación”. La nota publicada denunciaba las diferencias internas entre las integrantes de la Sociedad, el desatino de sus acciones judiciales y sus consecuencias en el afuera. Pero, además, daba cuenta de otra discusión que hacía referencia a los significados que debía contener la beneficencia pública en la Buenos Aires de los años '70. En tal

³⁷⁸ Un muestreo de esta situación puede observarse en Guerrico de Eguren, Benita, Nota a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 28 de noviembre de 1869, AGN ISByAS, Socias, Legajo 1, 1823-1871, Expediente 53; Guerrico de Eguren, Benita, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 2 de agosto de 1872, AGN ISByAS, Socias, Legajo 2, 1872-1889, Expediente 10869, Nota 3; Acta de Sociedad, 26 de agosto de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 164; Acta de Consejo, 26 de agosto de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 165; Acta de Consejo, 16 de octubre de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 174-175; Acta de Consejo, 23 de octubre de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 177; Acta de Sociedad, 2 de diciembre de 1873, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 328; Acta de Sociedad, 4 de febrero de 1874, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 354.

³⁷⁹ “La historia de una expósita”, en *La Tribuna*, 27 de abril de 1873.

sentido, para el articulista, esta debía estar dissociada de la política y sus disputas. Por esto, impugnaba la acción de las matronas que no habían dudado en apelar a la Justicia para reforzar su propio rol de tutela, a sabiendas de que sus acciones repercutirían políticamente.

En medio de impugnaciones, pujas y permanentes acuerdos, entre junio de 1872 y junio de 1873, para Villegas de Cordero, desempeñar su cargo había demandado no sólo tiempo y esfuerzo sino constantes negociaciones y reevaluaciones sobre la marcha. Durante su presidencia, la antigua matrona rosista —que no tantos años antes contaba en la intimidad la fuerte impresión que le producía “transitar el camino de Palermo”³⁸⁰ al que asociaba con “cambios” y “sinsabores” políticos— debió afrontar diversos problemas. Entre estos, la unificación de todas las cuentas bancarias de la Sociedad, en un intento de sacar mejor provecho de los dineros adjudicados a cada establecimiento; el colapso de la capacidad edilicia de la antigua Casa de Expósitos; el rechazo de las Cámaras a los pedidos de aumento de presupuesto; los temas judiciales pendientes sobre ciertos legados; la imposibilidad de avanzar en la concreción de la compra del terreno para un nuevo Hospital de Mujeres; o los cruces y conflictos entre algunas de las inspectoras.³⁸¹ Tal vez por esto, Villegas de Cordero había decidido escribir una extensa y pormenorizada memoria que, a diferencia del resto de los balances institucionales, estaba destinada sólo a ser leída por las integrantes de la Sociedad.

En el balance de gestión, alertaba a su sucesora sobre lo realizado, las condiciones generales de cada establecimiento y los posibles conflictos que podrían surgir, informándole cuáles eran los pasos que debían darse en ese próximo año. Con ello, según aclaraba, no portaba “otra pretensión que facilitar a la Señora Presidenta que va a sucederme su marcha hacia adelante”.³⁸² Así, pasó revista a cada una de las instituciones y proyectos de la Sociedad, destacando sus logros y, especialmente, los problemas y dificultades que consideraba podían traer cuestionamientos o nuevas crisis.

Sin embargo, no pudo prever que tan sólo unos meses después de su salida estallaría un conflicto en el establecimiento caracterizado por ella misma como uno de los más prósperos: el hospicio de la Convalecencia. Según la presidenta

³⁸⁰ Rosas, Manuelita, Carta a Petrona Villegas de Cordero, 4 de enero de 1865, extraída de “Espacio Casa de la Cultura”, exposición a cargo de la Subsecretaría de Patrimonio, Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2005.

³⁸¹ Acta de Consejo, 26 de agosto de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 164-165; Acta de Sociedad, 31 de agosto de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 167.

³⁸² Villegas de Cordero, Petrona, Memoria de los trabajos más importantes que se han hecho en la Sociedad de Beneficencia desde el 1 de julio de 1872 hasta fin de junio de 1873, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo I, F: 54.

saliente, a pesar del escueto presupuesto con que se contaba, se habían concretado una serie de “obras importantes” que “han cambiado notablemente las insalubres habitaciones que antes ocupaban las alienadas”,³⁸³ continuando así con el plan de remodelación y ampliación que sus inspectoras habían decidido llevar adelante. En efecto, en 1871, las socias, que asumieron la administración tras el alejamiento de la inspectora María de las Carreras, presentaron un plan de reformas edilicias para mejorar las estancias de las internadas: blanqueo y pintado de paredes y aberturas; cambio del frente del lugar; ensanche del comedor; arreglo de patios; construcción de nuevas habitaciones: y ampliación de la capilla.³⁸⁴ Consideraban estas medidas prioritarias y atentas a los principios de “higiene y comodidad”³⁸⁵ que debía ofrecer un establecimiento como este, cuya población crecía de manera continuada, superando ya a las 200 internadas.³⁸⁶ Satisfecha con lo realizado, no creyó necesario alertar a su sucesora sobre el pedido de aumento de sueldo del médico, que aunque presentado en enero de 1873³⁸⁷ aún no había tenido respuesta alguna de las Cámaras, o sobre las constantes demandas de la policía porteña para el ingreso de tal o cual “demente”. Entendía, quizás, que esos eran asuntos cotidianos que no empañaban el proyecto de convertir en pocos años a la Convalecencia en una institución que estuviera “a la altura del país”,³⁸⁸ tal como anunciaban sus inspectoras.

Petrona Villegas de Cordero consideraba que, en el contexto general de las instituciones públicas que administraba la Sociedad, el Hospital de Mujeres Dementes parecía aventajar del resto. La Casa de Expósitos, por ejemplo, cuyo edificio se ubicaba aún en las actuales calles Moreno y Balcarce, estaba a punto de colapsar. Por tanto, dejó asentado en el balance que no podía “recibir mejora alguna porque el mal estado del edificio no lo permite”, y alertó a su sucesora que “en este punto, tendrá que pensar muy seriamente la Sociedad de Beneficencia,

³⁸³ Villegas de Cordero, Petrona, Memoria de los trabajos más importantes..., op. cit., F: 54.

³⁸⁴ Hospicio de la Convalecencia, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 11 de septiembre de 1871, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 125; Malaver, Antonio, Nota a la Sociedad de Beneficencia, 11 de octubre de 1871, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 126; Eguren, Benita y Zelaya, Carmen, Memoria anual del establecimiento, 12 de enero de 1872, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 128; Acta de Consejo, 2 de septiembre de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 168.

³⁸⁵ Eguren, Benita y Zelaya, Carmen, Memoria anual del establecimiento, 12 de enero de 1872 AGN ISByAS, HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 128.

³⁸⁶ Ver “Estadística general de enfermas hospitalizadas en el Hospital Nacional de Alienadas, desde su fundación (año 1854) hasta 1909 inclusive”, en Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento...*, op. cit, p. 421.

³⁸⁷ Eguía, Osvaldo, Nota a las Señoras Inspectoras de la Convalecencia, 18 de enero de 1873, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 135.

³⁸⁸ Villegas de Cordero Petrona, Memoria de los trabajos más importantes..., op. cit., F: 54.

porque día llegara que no habrá local ni presupuesto posible”,³⁸⁹ para albergar a todas las criaturas. También destacó los problemas de las escuelas, las dificultades en su marcha y el estado de los edificios.³⁹⁰

Aunque envejecido, el hospicio no presentaba aquellos problemas ni tampoco las dificultades por las que atravesaba el Hospital de Mujeres, que no alcanzaba a dar cabida a las internadas como tampoco a las demandas de los médicos de contar con una maternidad más amplia, una nueva sala de operaciones y aulas para el dictado de las clases a los estudiantes universitarios. De este modo, al tener una mirada panorámica del total de los establecimientos a cargo de la Sociedad, era evidente, para la presidenta saliente, que la atención debía centrarse en aquellos que más dificultades presentaban y cuyos problemas también eran de conocimiento público.

Pero, contrariamente a lo esperado por la matrona, tan sólo unos meses después de su salida, emergió en la Convalecencia un conflicto que puso de relieve que ese establecimiento, que orgullosamente había sido presentado como un modelo de organización, reformas y progreso, ya no descansaba sobre la base de los antiguos consensos que habían permitido su funcionamiento. Paradójicamente, la interrupción de la llegada al lugar de las condenadas había terminado erosionando los acuerdos previos entre las inspectoras a su cargo y el médico del hospicio.

1.2. Un conflicto llamado reglamento

Efectivamente, las diferencias entre Eguía y las inspectoras estallaron cuando estas resolvieron confeccionar un reglamento para la Casa de Dementes, que ya había sido autorizado un año antes aproximadamente por el Consejo de la Sociedad.³⁹¹ Desde hacía tiempo, el único responsable médico para atender a las internadas –exigido por jueces, policías y familiares, y sin demasiados vínculos con la cúspide profesional, pues sólo durante un par de años había tenido una función pública como vocal en el Consejo de Higiene de la provincia–³⁹² venía

³⁸⁹ Villegas de Cordero Petrona, Memoria de los trabajos más importantes..., op. cit., F: 55.

³⁹⁰ Villegas de Cordero Petrona, Memoria de los trabajos más importantes..., op. cit., F: 56.

³⁹¹ Lahitte, Angela; Eguren, Benita y Zelaya, Carmen, Nota a la Señora Presidenta, Sra. Petrona Villegas de Cordero, 2 de agosto de 1872, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 131; Acta de Sociedad, 3 de agosto de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 156.

³⁹² Loudet, Osvaldo y Loudet, Osvaldo Elías, *Historia de la psiquiatría...*, op. cit., pp. 43-48; “Los estudios psiquiátricos en la República Argentina, en *La Semana Médica*, Año LXXXV, Tomo 152, N° 10, 12 de abril de 1978, p. 292; Pillado, Antonio, *Diccionario de Buenos Aires o sea guía de Forasteros*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1864, p. 137.

expresando la necesidad de contar con un reglamento interno que, como el resto de los establecimientos de la Sociedad, incluyera cláusulas sobre su marcha, regularidad y las funciones y responsabilidades de los empleados.³⁹³ Sin embargo, a la hora de redactarlo, las inspectoras decidieron excluirlo.³⁹⁴

Dicha resolución ponía en evidencia que las relaciones entre ambos no eran armónicas, pues era costumbre de la Sociedad incorporar en la redacción de sus reglamentos a los diplomados que trabajaban en las instituciones a su cargo. Ciertamente, aunque no de manera estridente, entre quienes administraban el establecimiento desde 1871 y su único médico, existían diferencias. Estas ya se habían puesto de relieve dos años antes, cuando le habían exigido al responsable médico que remitiera estadísticas mensuales y no trimestrales. Empero, Eguía había contestado que dicha tarea sería infructuosa debido a que “un hospital de enajenadas no se halla en las mismas condiciones que los hospicios de enfermedades generales”.³⁹⁵ Esas condiciones diferenciales –como aclaraba– se percibían en las mismas características de las internadas, en cómo estas eran internadas y en el tiempo que se requería para alcanzar “la curación” o la “mejoría”. Por lo tanto, podían pasar meses sin que pudiera consignarse algún alta o cambio sustantivo. Asimismo, había tratado de convencer a las inspectoras de que la publicación de este tipo de estadísticas podía ser contraproducente para la misma Sociedad, insinuando el rechazo que despertaría en algunos círculos porteños la falta de dinamismo en los egresos. Así, en un intento por hacer desistir a las inspectoras, Eguía preguntaba “que pasaría si el pueblo viera que en la Convalecencia alguna vez, pasaba un mes sin haber dado una sola alta, que diría y mucho más si se toma en cuenta los que andan siempre dispuestos á la crítica de lo que pasa en los Establecimientos que dirige y administra la Sociedad de Beneficencia”.³⁹⁶ Aunque su interrogante intentaba avivar el temor de las matronas a verse sometidas al juicio de ciertos sectores porteños, y más precisamente al de la prensa, nada las conmovió, manteniéndose firmes en su propósito.

Aunque obediente en aquella oportunidad, en 1873 Eguía no aceptó tan fácilmente su exclusión de la redacción del reglamento. Solicitó a las inspectoras

³⁹³ Eguía, Osvaldo, Nota al Consejo de Higiene Pública, 11 septiembre de 1873, AGN ISByAS, Legajo Nombres, Expediente: Osvaldo Eguía S/F.

³⁹⁴ Zelaya, Carmen; Gericco de Eguren, Benita y Lahitte, Angela, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 2 de junio de 1873, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 141.

³⁹⁵ Eguía, Osvaldo, Nota a las Señoras Inspectoras, 9 de septiembre de 1871, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 124.

³⁹⁶ Eguía, Osvaldo, Nota a las Señoras Inspectoras, 9 de septiembre de 1871, op. cit.

que consideraran su participación en él. Pero estas respondieron que el reglamento que se estaba redactando no abarcaba a la parte médica ni higiénica del lugar, por consiguiente era innecesaria su actuación.³⁹⁷

Para junio de 1873, el proyecto de reglamento estuvo finalizado y las inspectoras lo presentaron a la Sociedad, donde las socias lo aceptaron excepcionalmente sin discusión y por unanimidad,³⁹⁸ remitiéndolo luego al Ministerio de Gobierno para su sanción definitiva. Creían que con la aprobación dada en su seno, este sería un paso formal y el reglamento podía ya considerarse en vigencia.³⁹⁹ Contrariamente a lo esperado, el gobierno decidió dirigir el proyecto al Consejo de Higiene Pública para su final aprobación.⁴⁰⁰ Este organismo provincial, creado en 1852 cuando el gobierno desdobló las atribuciones del antiguo Tribunal de Medicina, cuyas funciones eran las de asesorar a las autoridades en asuntos vinculados al control sanitario y vigilar el ejercicio de la medicina, ya había participado en la redacción de los reglamentos del Hospital de Mujeres.⁴⁰¹ Tal vez por esa razón, la nueva presidenta no dio importancia a la comunicación oficial que le informaba al respecto, asumiendo que su mediación no traería inconvenientes. Sin embargo, se equivocó, pues su aparición en escena hizo posible que Eguía presentara formalmente su disconformidad con el reglamento elaborado. Según su escrito, el mismo no daba cuenta de los “principios rectores por los que [debía] manejarse un Asilo de Enajenadas”⁴⁰² y, por lo tanto, nada decía acerca de las condiciones de internación, de tratamiento y de las altas, ni sobre la dinámica institucional ni las funciones de los empleados.

Cuando las inspectoras se enteraron de la decisión del gobierno y de la demanda del director de la Convalecencia, solicitaron a la presidenta y al Consejo que no dieran lugar a las observaciones que pudieran presentarse. Señalaron que el reglamento que habían elaborado era “puramente económico administrativo”,⁴⁰³

³⁹⁷ Eguía, Osvaldo, Nota al Consejo de Higiene Pública, 11 septiembre de 1873, op. cit.

³⁹⁸ Acta de Sociedad, 11 de junio de 1873, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 271.

³⁹⁹ Villegas de Cordero, Petrona, Memoria de los trabajos más importantes..., op. cit., F: 54.

⁴⁰⁰ Ministerio de Gobierno, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 16 de agosto de 1873, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 144.

⁴⁰¹ Sobre el Consejo de Higiene Pública, ver González Leandri, Ricardo, *Curar, persuadir, gobernar...*, op. cit.; González Leandri, Ricardo, “Profesiones y poder. Elites e instituciones médicas en Buenos Aires, 1852-1870”, en Soler, Rosario (coord.), *Consolidación republicana en América Latina*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1999, pp. 69-82; González Leandri, Ricardo, “La profesión médica en Buenos Aires” en Lobato, Mirta (comp.) *Política, médicos...*, op. cit.

⁴⁰² Eguía, Osvaldo, Nota al Consejo de Higiene Pública, 11 septiembre de 1873, AGN ISByAS Legajo Nombres, Expediente: Osvaldo Eguía S/F.

⁴⁰³ Lahitte, Angela; Zelaya, Carmen y Guerrico de Eguren, Benita, Nota a la Señora Presidenta de

aclarando que “nada establece respecto al sistema de curación ni a los preceptos higienicos, por que se ha creído que eso era privativo del facultativo encargado de la asistencia del Hospicio”. Por consiguiente, al contener sólo aspectos de economía y administración, no encontraban “una razón que haga necesaria la intervención de médicos en dicho reglamento”, pues si ellas no se inmiscuían con “los sistemas de curación o los principios higiénicos”, consideraban improcedente la opinión de cualquier facultativo en la definición de las normas que sólo les correspondía acordar entre las integrantes de la Sociedad. Consideraban, además, que de permitirse que los médicos opinaran luego de haber aprobado ese primer reglamento en el seno de la Sociedad, ninguno de los implicados en las observaciones podría separar su juicio de las “consideraciones recíprocas que se deben los colegas de una misma profesión”. Así, frente a la cohesión y solidaridad que aquellos podían demostrar, la Sociedad debía actuar también en el mismo sentido.

Esta no era la primera vez que un sector de las socias reclamaba al resto de la Sociedad salir a refrendar las decisiones tomadas. Pero, sí era la primera vez que la demanda tenía su origen en una acción derivada por el médico de la Convalecencia. Para enojo de las inspectoras, después de 19 años de ejercicio profesional del galeno, era la primera vez que Eguía —que jamás había hecho abandono de su puesto, tal como en varias ocasiones había acontecido con otros profesionales en la Casa de Expósitos o en el hospital, cuyos informes llegaban puntualmente así como sus explicaciones sobre la necesidad de ciertos cambios— las confrontaba públicamente, instalando una controversia sobre los usos y significados de la institución en un terreno que excedía a la agencia y, por tanto, habilitaba a otros organismos públicos a participar en su definición. Pero, también, la ofuscación de aquellas ponía en evidencia la traducción que hacían de los disensos y su mirada acerca del papel del representante médico en el establecimiento, que cuajaba más con la de un dependiente que con la de un profesional cuyas credenciales otorgaban legitimidad a su palabra y reclamos.

Sin duda, en 1873, las inspectoras implicadas —entre ellas, Benita Guerrico de Eguren, una de las pocas integrantes de la Sociedad que había ingresado en los años ‘50 y que aún estaba activa—, aunque fogueadas en el debate y las impugnaciones políticas que podían provenir de otros sectores de la elite, aún no estaban acostumbradas a recibirlas de parte de los médicos, ya no como miembros

la Sociedad de Beneficencia, 13 de noviembre de 1873, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I; F: 145.

de una facción política sino en tanto especialistas. Para entonces, algunas de las señoras ya habían tenido enfrentamientos con algunos médicos, que se negaban a cumplir con las rutinas o las órdenes impartidas,⁴⁰⁴ tal como había sucedido en medio de la crisis de la epidemia de cólera en 1869. Durante la misma, el joven estudiante de medicina Eduardo Wilde, futuro ministro del presidente Roca, burló la orden que prohibía internar varones en el Hospital de Mujeres. Para ello, colocó un biombo entre los enfermos y las enfermas e intentó convencer a la presidenta que él no comprendía cómo le decía que no había cumplido su orden.⁴⁰⁵ En esa ocasión, la presidenta pidió la intervención del gobernador, quien finalmente retiró al estudiante del hospital. Sin embargo, ni este episodio ni otros que se habían producido representaban para las socias de la beneficencia oficial un frente abierto y permanente de confrontación, detrás del cual pudieran entrever demandas colectivas de parte de los médicos sobre la dinámica de los establecimientos o de cómo administraban las instituciones a su cargo. Así, ante la oposición de Eguía, se mostraron indignadas, evaluando que su acción era una muestra de “desacato” e incitando al resto de las socias “a rechazar con la mayor energía [...] los conceptos injuriosos del informe”, y a exigirle al médico que se retractara de sus dichos, los que –según estas mujeres– habían tenido como único fin “herir la susceptibilidad de la Sociedad de Beneficencia”, al emplear “un lenguaje descortes é irrespetuoso”.⁴⁰⁶

Para aquellas, la decisión de Eguía era lisa y llanamente una muestra de insubordinación de alguien que consideraban, principalmente, un empleado y, por lo tanto, un dependiente. De este modo, su escrito no sólo ponía en entredicho lo acordado entre ellas –que, como aclaraban, la Sociedad “tuvo a bien aprobarlo por unanimidad”, destacando así la excepcionalidad del acuerdo sobre el reglamento–, sino que también las desautorizaba en tanto responsables de la institución, hecho que no estaban dispuestas a tolerar, más aún cuando creían que estaban haciendo lo necesario para colocar al establecimiento a la altura “de los adelantos del

⁴⁰⁴ Sobre los conflictos suscitados ver, por ejemplo, el de la Casa de Expósitos en 1862. El mismo se originó cuando el médico se ausentó por varios días sin aviso y finalizó con su despido. Acta de Consejo, 24 de septiembre de 1862, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 141; Acta de Sociedad, 21 de septiembre de 1862, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 143. Sobre diferencias de criterios en la misma institución, ver Acta de Consejo, 19 de abril de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 21; Acta de Consejo, 2 de junio de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 32; Acta de Sociedad, 18 de junio de 1864, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 34.

⁴⁰⁵ Meyer Arana, *La Caridad en Buenos Aires*, op. cit., pp. 286-288.

⁴⁰⁶ Lahitte, Angela; Zelaya, Carmen y Guerrico de Eguren, Benita, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, op. cit., F: 146.

país”,⁴⁰⁷ tal como se aseguraba en la memoria anual presentada un par de meses antes del incidente sobre el reglamento. En aquella ocasión, las inspectoras habían declarado que no sólo habían logrado evacuar a la mayoría de las mujeres remitidas allí para cumplir sus condenas sino que también habían inaugurado una nueva sala habitación para las internadas, que reemplazaban a las “hacinadas e insalubres habitaciones” de antaño, entre otros arreglos conformes a la “higiene”. Intuían también que este tipo de situaciones, en la cual un empleado daba a conocer públicamente su disconformidad, podía degenerar en un nuevo conflicto, donde la Sociedad quedara descubierta en su pretendida autonomía frente a la solidaridad que el director podía despertar entre sus pares profesionales. Como dejaron en claro, el problema no radicaba en las supuestas falacias del reglamento sino en cómo su autoridad había sido mellada por un empleado. Por lo tanto, exigían que este se retractara de lo dicho y, además, que la Sociedad mantuviera la decisión de aprobar el reglamento tal cual se lo había aceptado en su seno.

Los argumentos de los que se habían valido las inspectoras para sostener que la nota de Eguía y la participación de otros diplomados mellaban la autoridad de la Sociedad eran similares a los que más de una década atrás habían empleado para obligar al gobierno de la provincia a ceder la gestión del mismo sin la interferencia de la Comisión Filantrópica, que por entonces presidía Ventura Bosch. También eran similares a los que había apuntado tres años antes del incidente del reglamento otra inspectora, cuando se discutió la posibilidad de abrir a concurso todas las plazas para practicantes y médicos internos del Hospital de Mujeres. En esa ocasión, la socia había expuesto que era “la Sociedad la que tiene el derecho de proponer sus médicos como lo ha hecho la Municipalidad para el Hospital de Hombres, nombrando a los Señores Rawson, Bosch, Montes de Oca”.⁴⁰⁸ Este “derecho” a nombrar a sus empleados, por un lado, y a decidir las normas internas de la Casa de Dementes, por el otro, efectivamente era asumido como una prerrogativa corporativa que, avalada en acuerdos internos y con equivalentes en lo que sucedía en otros establecimientos porteños, debía mantenerse con el objeto de no menoscabar la autonomía de la agencia.

Detrás de los argumentos que defendían los derechos adquiridos, las prerrogativas y la autonomía de la Sociedad, salía a la luz el rechazo de esas mujeres a ser cuestionadas en sus acciones y decisiones por otros, en este caso, un

⁴⁰⁷ Memoria Anual del año 1872, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo 1, F: 54.

⁴⁰⁸ Del Pino, Josefa, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia María B. de Cazón, 5 de septiembre de 1870, AGN ISByAS HR, Legajo 160, F: 27.

grupo de diplomados médicos, sin que se menoscabara su posición social, definida por las inspectoras de la Convalecencia con el nombre de “altura”.⁴⁰⁹ Efectivamente, en esa sociedad en mudanza, donde los ricos y pobres solían compartir las fiestas de carnaval en las calles porteñas o la prensa difundía las bondades del republicanismo y las asociaciones civiles de tono igualitario siguieron prosperando, existían fuertes contrastes y desigualdades sociales, que no alcanzaban a romper la distancia social entre quienes pertenecían a la elite y quiénes no. Pero además, la posición de las matronas iba más allá: ponía en evidencia que la elite no era un conglomerado homogéneo sino que en su interior existían también diferencias y jerarquías. Mientras los miembros del Consejo eran parte de la elite porteña y representaban, a su vez, a aquellos que estaban en la cumbre de la profesión, entre estos y ellas existían notables distinciones, las que se tornaban todavía más evidentes en relación con Eguía, quién además de ser un empleado de la Sociedad, era una persona que dependía de su sueldo para vivir, y cuyos vínculos con otros médicos, con las facciones políticas porteñas y con los círculos de sociabilidad reputados era casi nula.

A pesar de la indignación de las inspectoras sobre la forma en que se había conducido el director médico, de sus argumentos en torno a la intromisión de otros diplomados y de sus temores ante la pérdida de autoridad y autonomía, qué hacer al respecto fue un asunto delicado para quienes ese año lideraban la agencia. En primer lugar, porque aunque intervenir en los asuntos de la “caridad pública” significaba necesariamente un ejercicio de poder –en tanto capacidad para tomar decisiones, encarar reformas, suscribir las normas y subordinar a los empleados, elaborar proyectos, crear comisiones y definir el destino de los fondos–, también involucraba relaciones, dependencias y acuerdos con el entramado político de la provincia. El mismo consejero legal de la Sociedad, el doctor Eduardo Lahitte, un influyente jurisperito y político porteño, les había alertado sobre este punto, aconsejándoles “que la Sociedad siempre debe aceptar lo que el Gobierno resuelve, sin hacer observaciones á las que no tiene derecho siendo solo una administradora de los Establecimientos que el Gobierno les ha confiado”.⁴¹⁰ Sus palabras tenían la clara intención de que las matronas comprendieran el poco margen de negociación que tenían.

Por esto mismo, la Sociedad no podía de antemano impedir la intervención del Consejo de Higiene Pública, cuyo asesoramiento, además, había decidido el

⁴⁰⁹ Lahitte, Angela; Zelaya, Carmen y Guerrico de Eguren, Benita, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, op. cit., F: 146.

⁴¹⁰ Acta de Sociedad, 3 de noviembre de 1873, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 323.

mismo gobierno provincial. Como les había señalado su consejero, no estaba en condiciones de confrontar con el poder político de la provincia, menos aún cuando el mismo gobernador estaba impulsando en la agenda de la reforma constitucional una ley de educación, común y obligatoria. Nuevamente, mientras se debatía la figura del habeas corpus, la inconstitucionalidad de las leyes que se opusieran a la Carta Magna, la proporcionalidad electoral o la aparición de la figura del vicegobernador, el planteo sobre la educación pública volvía a poner en el tapete las incumbencias de la Sociedad de Beneficencia, en particular, en esta última área, retomando el proyecto sarmientino de expandir la educación primaria y de hacer descansar la administración de las escuelas en un organismo central, dependiente del gobierno y los municipios o “vecindarios”, como expresaba el proyecto presentado bajo la anuencia de Acosta.⁴¹¹ Frente a esto, las socias apelaron a sus vínculos políticos para que se incluya una cláusula que garantizara que la educación de las niñas, a pesar de estos cambios propuestos, continuara bajo su ala. Empero, aquella decisión parecería que expandió aún más las tensiones entre las mismas socias, sumándose a esto el anticipado clima de efervescencia política por la sucesión presidencial. En medio de semejantes cruces, y mientras salía a la luz el conflicto por el reglamento, la Sociedad debió reconocer que el panorama político se había tornado incierto.

Un número importante de socias comenzó a dudar no sólo del destino de las escuelas que administraban sino también del de la Sociedad si la Ley de Educación Común se sancionaba, interrogándose asimismo acerca de si también era posible que el resto de las instituciones a su cargo sufrieran un fin semejante. Este temor se había puesto de manifiesto tan sólo un mes antes de que estallara el conflicto con Eguía, cuando decidieron suscribir formalmente un acuerdo de mantenerse unidas y continuar con “su marcha habitual”⁴¹² en las escuelas y demás establecimientos hasta que la Constitución hubiese sido jurada. Asimismo, intentarían que el “Asilo del Buen Pastor y el Fondo de Pobres” se mantuviera bajo su esfera, ya que creían —como se expresaba en el acuerdo— que les pertenecían “por haberlos fundado con dineros del pueblo”.⁴¹³ Por lo tanto, los argumentos de refrendar la autonomía mellada, eran un sinsentido, pues en ese

⁴¹¹ Basavilbaso, E.; Quirno Costa, Norberto; Obarrio, Manuel y Areco, Isaac, *Proyecto de Ley Orgánica de la Educación Común para la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta La Rural, 1873, p. 3.

⁴¹² Acuerdo Octubre de 1873, en *Acuerdos de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, dictados desde el año 1852 á junio de 1874*, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos á Vapor de Luis Maunier, 1874, p. 15.

⁴¹³ Acuerdo Octubre de 1873, en *Acuerdos de la Sociedad de Beneficencia...*, op. cit.

momento la Sociedad efectivamente creía que estaba comprometida su propia sobrevivencia.

Ante este panorama complejo y temiendo que el conflicto de la Casa de Dementes se amplificara, la presidenta entrante y su Consejo debieron valorar cómo salir del atolladero sin resentir el precario equilibrio construido e intentando, a su vez, no quedar al descubierto sobre lo que unánimemente habían resuelto un par de meses atrás. Así, decidieron aceptar las recomendaciones que podían surgir del Consejo de Higiene Pública y leer en la Asamblea el informe de Eguía para evaluar cómo proseguir.⁴¹⁴

Pero, cuando el informe del organismo llegó, contrariamente a lo sospechado por las administradoras de la Convalecencia, este no portaba críticas sustantivas. Por entonces, sus miembros estaban ocupados en saldar su propia crisis interna, que se había profundizado a partir de la última gran epidemia de fiebre amarilla en 1871 cuando su lentitud en la definición de las medidas a tomar los había colocado en el blanco de los ataques de un sector de la prensa y restado apoyos en los ciudadanos porteños.⁴¹⁵ Además, la crisis universitaria, desatada ese mismo año cuando un grupo de estudiantes y recientes graduados comenzaron a impugnar fuertemente a la vieja elite de catedráticos, repercutía en el Consejo, conformado por varios de esos profesores ahora acusados de usurpar las cátedras, carecer de formación científica y manejar los espacios de forma clientelar. Asimismo, ese mismo año, sus integrantes debieron soportar la impugnación de un sector de la prensa, cuando en medio de la crisis universitaria presentaron un proyecto de ley que prohibía el “arte de curar” a toda persona que no hubiese revalidado su título en los Tribunales de Medicina, sancionando el libre ejercicio de curar con el arresto y la prisión. Si bien dicho proyecto era entendido por los miembros del Consejo y por otros médicos de la elite como un paso necesario en la formulación exclusiva de las competencias de los médicos diplomados, su presentación motivó rechazos. Un articulista en las páginas de *La Tribuna* salió a defender el derecho de curar libremente de los homeópatas, criticando al proyecto por su carácter inícuo y retrógrado” como así también de “abiertamente anticonstitucional”,⁴¹⁶ entendiendo que atentaba contra la libertad de las personas. Por consiguiente, en medio de otros debates y disputas, las discrepancias normativas entre las socias y el médico de la Convalecencia, en una institución marginal para ellos, no formarían parte de sus principales preocupaciones.

⁴¹⁴ Acta de Sociedad, 19 de noviembre de 1873, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 326.

⁴¹⁵ Gonzalez Leandri, Ricardo, *Curar, persuadir, gobernar...*, op. cit.

⁴¹⁶ “El Consejo de Higiene y su proyecto de ley”, en *La Tribuna*, 10 y 11 de julio de 1873.

Por otro lado, no todas las señoras se mostraron abiertas al planteo de las inspectoras sobre el desacato de Eguía, entendiendo quizás que lo que el médico reclamaba era lo que el resto de los establecimientos a cargo de la Sociedad poseían: un reglamento completo que abarcara todos los aspectos de su dinámica.

Finalmente, la Asamblea de la Sociedad desestimó el pedido de sanciones. Aunque no solicitó al director que se retractara de sus dichos, sí acordó una entrevista en el despacho de la presidenta para aclarar lo sucedido y convenir cómo debería desenvolverse en el futuro ante la aparición de nuevas disidencias, entendiendo tal vez que era una forma de subordinarlo y apaciguar de alguna manera el mal humor entre las inspectoras. Sin embargo, un tiempo después, cuando la misma Sociedad recibió la confirmación de que la sanción de la Constitución no modificaría en nada sus funciones en los establecimientos de caridad pública, Eguía fue convocado para plantear “la parte científica del reglamento”,⁴¹⁷ corroborando una vez más que el conflicto sobre el reglamento tenía menos que ver con su contenido que con la forma en que había sido cuestionado y por quién y ante quiénes.

Para las tres inspectoras implicadas no debió haber sido sencillo asumir la manera en que finalizó el conflicto. Sin embargo, no renunciaron a sus cargos, como había sucedido en el pasado cuando María de las Carreras impugnó la falta de autonomía de las inspectoras en relación a la Comisión Filantrópica. Bien podían haberlo hecho, pues frente a las disidencias era aún una práctica corriente entre las inspectoras.⁴¹⁸ Pero, probablemente, la dimisión las hubiera emparentado con otras dos socias, Cipriana Lahitte de Sáenz Peña –mujer de familia federal y esposa del futuro presidente de la República quien por entonces ocupaba una banca de diputado nacional por Buenos Aires por el autonomismo– y María Eugenia Lawson –quien pertenecía a una familia de hacendados y comerciantes de origen inglés y futura albacea de la fortuna de su hermano–, quienes el 2 de diciembre de 1873, presentaron sus renunciaciones directamente al cargo de integrantes de la Sociedad de Beneficencia. Las razones, tal como quedaron asentadas, fueron que ambas estaban convencidas de que luego de que había sido rechazado el pedido para que se incorporara un artículo en la Constitución, garantizando la

⁴¹⁷ Nota de la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia a Osvaldo Eguía, 24 de diciembre de 1873, AGN ISByAS, Legajo Nombramientos, Expediente: Osvaldo Eguía S/F.

⁴¹⁸ Ver Renuncia inspectora Hospital de Mujeres, Acta de Consejo, 1 de febrero de 1871, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 63; Renuncia inspectora Casa de Expósitos, Acta de Consejo, 22 de febrero de 1871, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 66; Renuncia socia a la Comisión para fundar Asilo de la Pobreza y el Trabajo, Acta de Consejo, 2 de enero de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 113.

administración de las escuelas públicas para niñas dentro de la órbita de la agencia, consideraban que esta debía “cesar en sus funciones”.⁴¹⁹ En un clima ciertamente tenso, que se extendió hasta febrero de 1874 cuando otra de las socias también renunció a su membrecía por las mismas razones,⁴²⁰ las señoras se abocaron cada una a sus trabajos, poniendo en evidencia que a pesar de las disidencias, las tensiones y los conflictos, la mayoría prefería mantenerse dentro de la Sociedad. En el caso particular de las administradoras del hospicio, que desde hacía tiempo estaban alejadas de las reuniones de la Sociedad, probablemente por disidencias con las líderes electas,⁴²¹ en esa coyuntura crítica acataron la decisión de la mayoría sobre el reglamento y continuaron en sus puestos hasta el vencimiento de sus mandatos a mediados del año siguiente. Un nuevo atisbo de epidemia de cólera, en ese conflictivo diciembre de 1873, con sus consecuentes preparativos para habilitar una de las salas como Lazareto y finalizar uno de los patios para su uso, varios pedidos controversiales de informes sobre dementes dadas de alta y la misma rutina de la administración ocuparon el tiempo y los esfuerzos de las tres inspectoras durante los meses siguientes.⁴²² Así, frente a las urgencias y a la misma dinámica del hospicio, las inspectoras y el médico volvieron cada uno a sus funciones.

Particularmente para Eguía, a pesar de haber podido finalmente imponer su posición en relación al modelo de reglamento que se debía confeccionar, ponerlo en marcha fue una tarea ardua y trabajosa. Como se puso de manifiesto poco tiempo después, ni él ni las Hermanas de la Caridad que asistían a las enfermas, ni las inspectoras podrían hacerlo cumplir. Pero ¿por qué? Porque en la disputa por la confección del reglamento, tanto las inspectoras como el médico perdieron de vista las características de la institución que querían reglamentar y cómo esta era entendida por otros actores sociales que confluían en la institución. Así, a pesar de que las matronas y el médico finalmente suscribieron un reglamento que pautaba su dinámica y los aspectos administrativos, económicos, higiénicos y terapéuticos, su carácter institucional no se modificaría tan prontamente ni para los jueces, ni para los policías que remitían a las mujeres marginales a su seno, ni para los familiares de las internadas.

⁴¹⁹ Acta de Sociedad, 2 de diciembre de 1873, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 328.

⁴²⁰ Acta de Sociedad, 4 de febrero de 1874, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 354.

⁴²¹ Benita Guerrico de Eguren, por ejemplo, en junio de 1872 no aceptó su nombramiento como integrante del Consejo, haciendo pública su renuncia una vez que su cargo había sido aprobado por el Gobierno. Ver: Acta de Sociedad, 22 de junio de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 145.

⁴²² Acta de Consejo, 24 de diciembre de 1873, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 337; Acta de Consejo, 31 de diciembre de 1873, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 339-340.

Pero para comprender más acabadamente las significaciones sociales del hospicio debemos permanecer un poco más de tiempo en 1873, situando la mirada en otra dirección, que abarca ya no sólo a los responsables de la institución sino a un conjunto de funcionarios y gentes de Buenos Aires, que en ese preciso y conflictivo año, confluyeron en el hospicio. Veamos, entonces, la historia de Olivia.

1.3. Una cárcel de locos

Unas semanas después de que las inspectoras presentaron a la Sociedad su proyecto de reglamento para la Convalecencia, Olivia Turner, una joven argentina de 25 años de edad, fue conducida por demente en un carruaje hasta el hospicio.⁴²³ La acompañaba su madre, Doña Tomasa Escobar de Turner, quien luego de conversar con la religiosa que la atendió en la salita de entrada, decidió que su hija sería atendida en carácter de pensionista, abonando como tal la suma de 500 pesos m/c por mes.⁴²⁴

A diferencia de la gran mayoría de las internadas, cuyo número ya superaba las 200, las pensionistas, que no eran más que 14,⁴²⁵ abonaban una suma mensual que se ajustaba a las posibilidades de cada familia o al patrimonio personal de las enfermas –administrado mayoritariamente por sus curadores oficiales–, recibiendo a cambio una atención diferencial. Esta consistía principalmente en tener cerca una sirvienta o cuidadora y ropa de cama de mejor calidad, ya que por entonces el edificio no tenía habitaciones ni un comedor separado como sí ocurriría en el futuro. En los años ‘70, así como en los anteriores, las pensionistas eran una presencia mínima en el hospicio; situación que revelaba el rechazo que este generaba en aquellas personas que tenían cierto peculio, al entenderla generalizadamente como una instancia de reclusión o tratamiento destinada para mujeres marginales, pobres y sin familias. Esta significación aún debía estar fuertemente afincada cuando la práctica del depósito de condenadas recién se había erradicado del lugar. Quizás por ello, poco tiempo después, Doña Tomasa pidió al juez que comprendiera lo difícil que había sido

⁴²³ Escobar de Turner, Doña Tomasa, solicitando la curatela de su hija demente Olivia Turner de Tardieu, AGN Tribunales Civiles, Letra E, Legajo 28 –en adelante TCiv. E-28–, 1873, F: 1.

⁴²⁴ Escobar, Tomasa, 27 de junio de 1874, en Tardieu, Don Adolfo, solicitando se declare demente a su esposa Doña Olivia Turner, AGN Tribunales Civiles, Letra T, Legajo 149 –en adelante TCiv. T-149–, 1873, F: 87.

⁴²⁵ Ver Hospitalidades mes de mayo 1873, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 137; Hospitalidades mes de junio 1873, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 139.

para ella internar a su hija “en una cárcel de locos”,⁴²⁶ tal como se refirió a la Convalecencia, asegurando que este era el último recurso que había tenido, luego de que la joven se enfermara y fuera asistida domiciliariamente por un reconocido médico porteño.

Hasta aquí, la historia de Olivia fue semejante al de tantas otras mujeres confinadas a lo largo de esos años en el hospicio porteño quienes, como se lamentaba Eguía, llegaban al establecimiento tardíamente y con pocas condiciones de recuperación, puesto que inicialmente habían sido asistidas en sus casas, bajo el cuidado de sus familiares, charlatanes o médicos diplomados particulares, lo que ponía en evidencia el lugar secundario que tenía la institución como instancia terapéutica para las enfermas.⁴²⁷ No obstante, a diferencia de otras mujeres que por la misma época fueron internadas por locas, su historia puede ser más acabadamente reconstruida, pues a pesar de que en esos años el establecimiento carecía de registros individuales sobre las internadas y que los libros de entradas y salidas se han perdido, ha quedado sobre esta mujer una documentación diversa en los tribunales porteños, en los libros generales y en las comunicaciones internas de la Sociedad de Beneficencia. Esos papeles permiten reconstruir su experiencia como demente, dar cuenta de la compleja trama de intervenciones y conflictos que podían entablarse tras un caso de insania e interpretar cómo en esa maraña de tensiones e intervenciones otras personas, tales como jueces, curadores, defensores y familiares, significaban el rol y las funciones del hospicio, precisamente cuando estas estaban siendo debatidas por quienes lo administraban y ejercían allí su práctica profesional.

La historia de Olivia como loca comenzó a inicios de 1873. Hasta entonces, esta mujer, que provenía de una familia con antepasados ingleses por parte de su padre, varios hermanos afincados en la ciudad de Buenos Aires y en las localidades de Chivilcoy y Escobar, se había casado joven, como tantas otras porteñas. Olivia lo había hecho a los 17 años con un comerciante español mucho más mayor que ella. Había parido en una ocasión y enviudado, haciéndose cargo del negocio de consignación de vinos españoles que antes era de propiedad de su marido.⁴²⁸ Un año después de haber enviudado, posiblemente con motivo de la epidemia de fiebre amarilla, su hija había fallecido y ella, en febrero de 1872, se había casado nuevamente con Adolfo Tardieu, un hombre tres años menor que

⁴²⁶ Escobar de Turner, Tomasa, 29 de julio de 1873, AGN TCiv. E-28, F: 2.

⁴²⁷ Eguía, Osvaldo, Nota a las Señoras Inspectoras, 9 de septiembre de 1871, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 124.

⁴²⁸ AGN, Miguel Garcia Hervez, Testamentaria 6039, 1871.

ella. Al año de casada, sin embargo, su vida cambió drásticamente: no sólo el pequeño negocio que regenteaba y el dinero que había declarado tener como parte de la herencia de su primer marido habían desaparecido, sino que sufrió una primera crisis. Poco tiempo después se fue a vivir con su madre.⁴²⁹

Un mes antes de la última crisis que desencadenó la reclusión de Olivia, su marido se había presentado en un juzgado civil de la ciudad para iniciar el juicio de demencia y solicitar que, conforme a los derechos que lo asistían como esposo, se lo nombrase curador de sus bienes.⁴³⁰ Como quedó al descubierto poco tiempo después, Tardieu estaba separado de su mujer. Según él, se había retirado del hogar conyugal sin la intención de abandonar a su esposa sino, por el contrario, por haber sido “un marido cariñoso”⁴³¹ y respetuoso de la indicación del médico que la atendía. Tal como explicaba, había sido este, el que había notado que “que su enfermedad [la de Olivia] tenía momentos de mejoría y momentos de empeoramiento”, que coincidían con su presencia. Por tanto, le había solicitado que se retirase de la casa. Luego de unos pocos días, la madre de Olivia se presentó ante otro Juez Civil y expuso otra versión de los hechos. En primer lugar, el marido de su hija había dejado de convivir con ella hacía meses. Esto mismo atestiguó el secretario de la Curia Eclesiástica cuando declaró por escrito que en esta constaba un pedido del esposo para iniciar un juicio de conciliación, el que se había asentado unos días antes de la exposición de demencia. Pero aunque la Curia había establecido una fecha para que este se realizara, finalmente había sido suspendido, pues al convocar la presencia de la esposa se le informó que esta estaba “enferma en cama”.⁴³² Doña Escobar de Turner también dejó en claro que su yerno era “el causante de todas las desgracias y calamidades de su infeliz esposa”,⁴³³ ya que durante el matrimonio, según declaraba, “nunca se [había] ocupado en trabajar en nada, sino en disipar y derrochar los bienes” que su hija había aportado al matrimonio –que consistían en dos pequeñas fincas ubicadas en la calle Córdoba–. Sostuvo, como prueba de su denuncia, que cuando su hija se había enfermado, el hombre había hipotecado por la suma de 50.000 pesos m/c una de ellas. Por estas razones, y para proteger los bienes de Olivia, reclamaba su curatela.

⁴²⁹ Escobar de Turner, Tomasa, 29 de julio de 1873, AGN TCiv. E-28, F: 1-2.

⁴³⁰ Tardieu, Don Adolfo, 20 de junio de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 1.

⁴³¹ Tardieu, Don Adolfo, 24 de julio de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 5.

⁴³² Representante de la Curia Eclesiástica de Buenos Aires, 16 de agosto de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 1 y 10.

⁴³³ Escobar de Turner, Tomasa, 29 de julio de 1873, AGN TCiv. E-28, F: 1.

A menos de un mes de la reclusión de la joven en el hospicio, el tema de su estado de demencia estaba siendo asumido por dos juzgados. En uno de los ellos se avanzaba con el pedido de Tardieu, designando a un curador provisorio, dispuesto por el Juez y pasando su expediente también al defensor de menores, el que debía velar por el bienestar de la supuesta enajenada. En el segundo, el expediente judicial había sido iniciado por la madre que pedía ser nombrada como curadora de los bienes de su hija, argumentando que su yerno era “inhábil”,⁴³⁴ habida cuenta de sus “maltratos”,⁴³⁵ su abandono y, más aún, el derroche de los bienes de Olivia. Sin embargo, ambos juzgados no supieron de esta situación hasta que pasaron varios meses. Para cuando los expedientes se cruzaron, la situación de la joven había vuelto a cambiar drásticamente.

En efecto, a fines de julio, cuando aún Olivia no había cumplido un mes de reclusión en la Convalecencia, Adolfo Tardieu se acercó con su letrado a los tribunales porteños para declarar que él nada sabía acerca de la decisión tomada por su suegra sobre la internación de su esposa. Pedía al juez que intercediera para que la misma le fuera entregada, puesto que no había sido consultado sobre este asunto y, por tanto, la medida asumida por su suegra violaba sus derechos como esposo, creyendo además que la internación era “arbitraria” pues, a diferencia de otras enfermas, “posee bienes suficientes para atender su enfermedad, sin tener que ir á pedir consuelo á sus dolencias á un establecimiento de caridad”.⁴³⁶ De este modo, Tardieu reclamaba sus derechos de esposo al tiempo que definía al hospicio como una institución para mujeres pobres, y no para la suya, cuyo tratamiento podía ser abonado de su propio peculio. Ponía, así en evidencia que para él, la principal característica de la Convalecencia no era su capacidad para tratar médicamente a las enfermas sino la de contener a aquellas que carecían de familia y bienes. Pero, como ya se ha mencionado, su mirada no era una excepción, sino que era tan acreedora de la época como la de la misma madre de su esposa, que había expresado que el hospicio era una “cárcel de locos”,⁴³⁷ y como la de tantos otros conciudadanos o funcionarios. Ese mismo año, por ejemplo, un juez cordobés que pedía refugio para una joven “huérfana y pobre” atacada “de locura”, entendía de la misma manera al establecimiento, justificando su pedido en tanto su función era “para hacer caridad”.⁴³⁸ Mientras, otro mandaba

⁴³⁴ Escobar de Turner, Tomasa, 29 de julio de 1873, AGN TCiv. E-28, F: 1.

⁴³⁵ Escobar de Turner, Tomasa, 29 de julio de 1873, AGN TCiv. E-28, F: 2.

⁴³⁶ Tardieu, Don Adolfo, 24 de julio de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 5.

⁴³⁷ Escobar de Turner Tomasa, 29 de julio de 1873, AGN T.Civ. E-28, F2.

⁴³⁸ Echenique, Santiago, A la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Córdoba, 17 de diciembre

a remitir a otra loca con tan sólo un certificado de pobre de solemnidad, entendiendo que esa era una razón suficiente para justificar la reclusión.

La respuesta al pedido de Tardieu llegó dada luego de un mes de espera, cuando el curador provisorio de Olivia Turner, que se había ocupado en certificar si aquel podía iniciar el juicio por demencia, le entregó al juez un escrito donde señalaba que, a pesar de que el matrimonio no convivía, al no haberse divorciado en el Tribunal Eclesiástico, el marido estaba en todo su derecho de proceder legalmente. Sostenía también que el juez, en virtud de esos derechos, debía acceder a lo solicitado por aquel para que le fuera entregada su esposa.⁴³⁹ Por su parte, el defensor de menores también avaló la presentación del curador, exhortando al juez para que nombrase, una vez entregada Olivia, a los dos facultativos que según el código civil debían realizar el “examen médico de la que se dice esta demente”,⁴⁴⁰ y que hasta ese momento no había sido efectuado.

Días después, el juez libró dos oficios. Uno determinando el examen pericial y otro ordenando a “la Directora del Hospicio”,⁴⁴¹ que entregara a Olivia Turner a su esposo. La nota, en realidad, tenía como destinataria a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, ya que no existía el cargo de “Directora del Hospicio”, aunque sí desde 1870 el de director médico. En esa época, este tipo de equívocos eran comunes.⁴⁴² En ocasiones, las notas que solicitaban la internación de una demente bien podían estar dirigidas a la presidenta de la Sociedad, al presidente de la Corporación Municipal o a la administración del Hospicio de San Buena Ventura, significando que para ciertos funcionarios públicos o personas comunes y corrientes, no resultaban claras las distinciones entre unos y otros, a la par que denotaba la ausencia de un reconocimiento generalizado sobre el lugar del médico en el establecimiento.

Frente al oficio judicial y en un momento sumamente tenso para la Sociedad de Beneficencia, habida cuenta de la sucesión de rumores sobre el curso de la Constituyente de la provincia, la presidenta se comunicó con las inspectoras para informarles acerca del asunto y solicitarles que entregasen a la enferma a su marido, tal cual lo disponía el juez. A diferencia de lo acontecido frente a otros asuntos judiciales –como por ejemplo cuando se discutía la tutela o la guarda de

de 1873, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 149.

⁴³⁹ Suarez, R, 21 de agosto de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 12-13.

⁴⁴⁰ Defensor Molina, 22 de agosto de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 13.

⁴⁴¹ Belaustegui, Luis, Nota a la Directora del Establecimiento de la Convalecencia, 26 de agosto de 1873, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo 1, F: 142.

⁴⁴² Ver, por ejemplo, Acta de Sociedad, 21 de octubre de 1875; AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 81; Municipalidad de Buenos Aires, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 18 de octubre de 1875, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 188.

menores huérfanas— en esta ocasión, las matronas no cuestionaron la decisión del juez. Tal vez uno de los motivos de esta actitud fuera que la situación interna de la agencia se había vuelto demasiado delicada como para abrir otro frente de conflicto, o que consideraran impertinente su intervención, estableciendo de hecho un límite a su rol tutelar cuando, como en el caso de Olivia, no sólo existía una decisión judicial sino una fuerte y controvertida presencia familiar. Así, obediente ante el pedido del juez, la presidenta se dirigió al juzgado para notificar que la orden había sido cumplida,⁴⁴³ sin hacer ninguna referencia a los resguardos que las inspectoras habían manifestado, basándose en que según las hermanas y el médico, “la demente” mantenía su condición como tal. En un contexto institucional seguramente tenso por las derivaciones que ya había tenido el reglamento aprobado por la Sociedad, tampoco Osvaldo Eguía o las inspectoras presentaron nota alguna sobre el caso de Olivia. De todas formas, las inspectoras, precavidas, solicitaron al Consejo de la Sociedad que se sirviese remitir el original del oficio —como expresaron abiertamente— “para nuestro resguardo”,⁴⁴⁴ ya que no querían tener que hacer frente a los cuestionamientos que podía presentar la madre, quien era la que había firmado la internación.

Mientras tanto, en el juzgado donde Doña Tomasa había radicado su pedido, el juez determinó que el marido de la presunta loca se presentara a comparecer ante él. Pero Tardieu, seguramente asesorado por su letrado, demoró su declaración, y sólo compareció más tarde, cuando ya la causa judicial inicial había dado un nuevo giro.⁴⁴⁵ Efectivamente, a los pocos días de que Olivia fuera trasladada de la Convalecencia hacia su casa, su marido retiró la solicitud de insania, afirmando que “habiendo recuperado el juicio mi Señora esposa, no tiene ya objeto continuar esta instancia”.⁴⁴⁶ Ante ello, pedía que el juicio se diera por finalizado y el expediente archivado. Así, a cuatro meses de haberse iniciado, habiéndose indagado sobre la legalidad de dar curso al pedido del marido no conviviente, teniendo conocimiento de que Olivia Turner de Tardieu había sido recluida en el hospicio, y habiendo librado un oficio para que fuese restituida a su marido, el expediente judicial estuvo a punto de ser cerrado sin que el juez, el curador provisorio y el defensor de menores reclamaran un informe médico que confirmara su estado mental.

⁴⁴³ V.P. de Napp, Ema, 2 de septiembre de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 18.

⁴⁴⁴ Eguren, Benita; Zelaya, Carmen y Lahitte, Angela, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 28 de agosto de 1873, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 143.

⁴⁴⁵ Tardieu, Adolfo, 25 de agosto de 1873, AGN TCiv. E-28, F: 5.

⁴⁴⁶ Tardieu, Adolfo, 15 de agosto de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 15.

Fue la madre, convencida sobre la demencia de su hija pero también de que las intenciones de su yerno eran las de apropiarse de los bienes de ella, la que volvió a los tribunales, presentado dos nuevas denuncias, una en el mismo juzgado donde Tardieu había radicado el juicio de insania y otra en el que ella había dado inicio a su pedido de curatela.⁴⁴⁷ Según la mujer, su hija no sólo había sido sacada de la Convalecencia a pesar de que su estado era delicado y sus crisis recurrentes –datos provistos por las religiosas que la cuidaban y el médico que la atendía en el hospicio–, sino que el marido ilegalmente había puesto en venta una de las fincas, avanzando así sobre el despojo de una de las propiedades de Olivia. Frente a esto, ambos jueces no sólo reconocieron la existencia de dos causas paralelas sino que tomaron una decisión por la cual se sostenía *per se* la demencia de la joven a la vez que impedía la venta de la finca en cuestión.⁴⁴⁸

De allí en más, durante meses, la madre y el marido mantuvieron una dura confrontación en los tribunales civiles, acusándose mutuamente de mala fe, robo de objetos personales, secuestro de la supuesta demente y facturas impagas. Sin embargo, en ninguno de los dos juzgados se ordenó realizar el peritaje médico, ya dispuesto en agosto de 1873, para así efectivamente despejar gran parte del embrollo armado entre las partes en litigio. Finalmente, este se realizó recién a mediados de 1874. En aquel momento, los médicos concluyeron que sobre la joven “resulta[ba] no hallarse actualmente alteración alguna en sus facultades mentales intelectuales”.⁴⁴⁹ Sin embargo, Olivia continuó teniendo un curador, sin poder administrar por sí misma sus bienes y siendo considerada de hecho como demente hasta, que un año más tarde y despejadas las denuncias promovidas entre sus parientes, los jueces dieron su sentencia definitiva. Mientras se iban resolviendo las diferentes demandas, la mujer continuó conviviendo con su marido, de quien para 1875 esperaba una criatura. A su vez, rompió vínculos con su madre quien, como última instancia luego de haberse realizado el peritaje médico sobre su hija, había presentado ante el juez el reclamo por los costos de su enfermedad y asilo en la Convalecencia.⁴⁵⁰

No obstante, una semana después de que el último juez confirmara la sentencia sobre la nulidad del pedido de declaración de demencia, Adolfo Tardieu

⁴⁴⁷ Escobar de Turner, Tomasa, 17 de octubre de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 22; Escobar de Turner, Tomasa, 4 de octubre de 1873, AGN TCiv. E-28, F: 11.

⁴⁴⁸ Prado, Aurelio, 4 de octubre 1873, AGN TCiv. E-28, F: 125; Prado, Aurelio, 17 de octubre de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 21; Belaustegui, Luis, 18 de octubre de 1873, AGN TCiv. T-149, F: 22-23.

⁴⁴⁹ Arana, Manuel y Eguía Osvaldo, 28 de mayo de 1874, AGN TCiv. T-149, F: 63.

⁴⁵⁰ Escobar de Turner, Tomasa, 27 de junio de 1874, AGN TCiv. T-149, F: 87.

volvió a los tribunales porteños, esta vez presentándose en otro juzgado civil, para iniciar un nuevo juicio de insania sobre su esposa.⁴⁵¹ En esta ocasión, Doña Escobar de Turner no litigó y mientras Tardieu se mezclaba en varias greñas y nuevos conflictos legales con los médicos peritos, a quienes se negó a pagar los honorarios por el reconocimiento médico efectuado,⁴⁵² Olivia Turner fue declarada legalmente demente.

La trágica historia de Olivia abre una amplia ventana para indagar sobre las prácticas y nociones en torno a la enajenación mental a inicios de la década de 1870. Momento en que el hospicio era significado de modo generalizado como una instancia para mujeres marginales y los jueces intentaban aplicar el código civil –sancionado en 1869– que Dalmacio Vélez Sarsfield había elaborado en la década anterior, sin lograr conciliar sus ideas sobre la alienación mental o la incapacidad civil de las personas con el supuesto lugar que el Código disponía para el saber médico.

Tras el paso de Olivia por la Convalecencia y los enredos judiciales de su caso, han quedado pocas evidencias que den cuenta de su supuesto padecimiento. Esta ausencia señalaría que mientras las voces de los expertos médicos y la de los responsables de las instituciones asilares eran débiles y los antiguos consensos sobre el hospicio se quebrantaban en su interior, en los tribunales porteños se destacaban otras voces, que a título de madres, maridos, curadores, defensores de menores o médicos particulares, ente otros, pujaban entre sí trasladando disputas y diferencias familiares, económicas o patrimoniales que, en definitiva, subordinaban y demoraban las decisiones centrales en torno a lo que sucedía con los supuestos enfermos y su bienestar. Olivia pasó fugazmente por el hospicio en el preciso momento en el cual era evidente que entre las inspectoras y Eguía se habían roto los antiguos acuerdos que permitieron su funcionamiento, enfrentándose tras las cláusulas y los aspectos que debían estar contenidos en el primer reglamento escrito del establecimiento. En ese marco interno de tensiones, su pasaje por el establecimiento, la invisibilidad del mismo en su destino y el generalizado rechazo que este despertaba en familiares, jueces y miembros de los tribunales porteños señalaban, aunque sin que los responsables de la institución

⁴⁵¹ Tardieu, Adolfo sobre declaración de demencia de su esposa Olivia Turner, AGN TCiv. T-16915, 1875.

⁴⁵² Ver Beruti, Martín y Schersen, Jacobo, 2 de agosto de 1875, AGN TCiv. T-16915, F: 11; Tardieu, Adolfo, 4 de agosto de 1875, AGN TCiv. T-16915, F: 12; Beruti, Martín y Schersen, Jacobo, 18 de septiembre de 1875, AGN TCiv. T-16915, F: 18; Beruti, Martín y Schersen, Jacobo, 28 de septiembre de 1875, AGN TCiv. T-16915, F: 19; Oficial de Justicia, 6 de octubre de 1875, AGN TCiv. T-16915, F: 20.

para dementes pudieran reconocerlo, los obstáculos que poco tiempo después deberían afrontar, cuando una vez sancionado el reglamento, intentaran llevarlo a la práctica.

Treinta años más tarde, un caso como el de Olivia sería difícil de hallar en los tribunales porteños o en los registros del manicomio. No porque no existieran maridos que aunque presentándose como “cariñosos” intentaran de distintas maneras apropiarse de los bienes de sus esposas, o porque no fueran corrientes las denuncias entre los familiares que se acusaran mutuamente de ser “la fuente de todas las desdichas” de las supuestas enfermas mentales, o porque la codicia o las malas intenciones no fueran usuales, y menos aún porque los jueces, curadores y defensores habrían dejado de respaldar los derechos contraídos por el matrimonio o de confiar en la palabra de los familiares. Más bien, se debía a que la judicialización de la insania ya estaba intrínsecamente entrelazada con la hospitalización y la medicalización de las personas en cuestión, y porque la palabra de los expertos y de los responsables de las instituciones asilares, aunque podía ser desoída, demorada, cuestionada o confrontada, había cobrado en el proceso legal un peso ignorado en los expedientes judiciales de Olivia.

En los años ‘70, el caso de Olivia no fue el único en llegar a los juzgados porteños, ni tampoco el único en el que se puso de manifiesto la desconfianza que ciertos sectores porteños le tenían al hospicio o en el cual se pusiera de relieve la incapacidad de quienes lo administraban o ejercían la medicina en él para hacer oír su voz frente a jueces, policías, funcionarios o familiares. Por entonces, los jueces fueron recibiendo con cierta asiduidad pedidos para declarar dementes tanto a varones como a mujeres. Uno de los disparadores para solicitar su intervención estaba directamente vinculado a la presencia de bienes materiales.⁴⁵³ Aunque motivo preponderante, este no fue el único móvil, destacándose también, con el paso del tiempo, las causas iniciadas sobre personas que no poseían fortuna ni familiares.

En una ciudad cada vez más poblada por extranjeros, la policía y el cuerpo de diplomáticos fueron los principales agentes que se movilizaron para iniciar la

⁴⁵³ A modo de ejemplo, ver Anchorena, Tomás S de y otros, solicitando se le nombre curador, AGN T Civ. A -275, 1887; Alcayaga, Adolfo, sobre curatela, AGN T Civ. A-268, 1885; Alvarez, Nicolás, sobre insania, AGN T Civ. A-297, 1889; Alonso, José, sobre demencia, AGN T Civ. A-292, 1889; Arriola de May, Elena, sobre insania, AGN T Civ. A-281, 1887; Severo, Angel, sobre denuncia de su demencia, AGN T Civ. S-16.137, 1887; Scholt, Adolfo, sobre demencia, AGN TCiv. S-16078, 1874; Sombriela, Juana, sobre insania, AGN TCiv. S-16110, 1880-1881; Scheuveu, Miguel, sobre declaratoria de demencia, AGN T Civ. S-16122, 1881; Salvador, Ramón, sobre declaratoria de demencia, AGN T Civ. S-16122, 1883-1884; Serna, Arturo de la, sobre demencia, AGN T Civ. S-16137, 1887.

declaratoria judicial de demencia de varones y mujeres extranjeros, pobres y sin redes familiares. Generaban, con ello, la intervención de la justicia civil y de los establecimientos para enfermos mentales, y las gestiones de curadores y de defensores de menores, tal como disponía el código civil. Detrás de esas historias, médicos, policías, cónsules, matronas, jueces, defensores y ciudadanos se vieron envueltos en desacuerdos y negociaciones que daban cuenta de los diferentes significados que para cada uno de ellos tenía la enajenación mental, las prácticas sobre las personas afectadas y las funciones de las instituciones públicas que, en definitiva, fueron moldeando el tránsito del hospicio en esa compleja década.

No obstante, en el caso de Olivia, el silencio de los responsables del hospicio, la desprolijidad en los procedimientos en sus diversas causas judiciales y la secundarización de las sanciones médicas en torno a su condición mental permitieron que, a pesar de su carrera como demente, la mujer pudiera continuar con su vida fuera del hospicio. En los años posteriores a su internación y a su declaración judicial por insania, parecería ser que la vida de Olivia se diferenció notablemente de aquellas otras que fueron conducidas a la Convalecencia y permanecieron allí por el resto de sus días. Contrariamente, se asemejó a la de otras que jamás pasaron por la institución o por los tribunales porteños, poniendo en evidencia la labilidad de los significados sociales atribuidos a la demencia, así como la incapacidad del poder judicial para constituirse en árbitro y custodio de la salud y el bienestar de las personas declaradas dementes.

A pesar de que a derecho Olivia estaba incapacitada para manejar sus bienes o decidir su lugar de residencia, sobrevivió a su madre y a su marido, que continuó apelando y siendo acusado en los tribunales incluso de no querer abonar una máquina de coser usada que había comprado a una anciana.⁴⁵⁴ También vivió sin volver a ser internada, ni aún luego de que se rematara efectivamente la finca donde habitaba, cuando se vencieron los plazos para abonar la hipoteca que su marido había firmado en 1873 o luego de la muerte de su segundo hijo. Por el contrario, luego de los fallecimientos de Tardieu y de su madre, ocurridos entre 1877 y 1879, Olivia restableció contacto con sus hermanos, primos, tías y con un grupo de amigos con quienes se visitaba y escribía cartas. Eran ellos quienes le recomendaban que se mantuviera “buena” o saliera para el campo cuando estaba “nerviosa”.⁴⁵⁵ Hasta su muerte en 1887, nadie retornó a los tribunales para comunicar que oficialmente la mujer carecía de curador, pues su marido había

⁴⁵⁴ Tardieu, Adolfo, s/apelación, AGN TCiv. T-16917, 1876.

⁴⁵⁵ Perfumes, Aurelia, Carta a Olivia, 15 de enero de 1884, AGN, Olivia Turner de Tardieu, Testamentaria 8526, 1887, F: 43.

fallecido. Fue su hermano Guillermo, que poseía varias propiedades, y un conocido de la familia apellidado Sancho –cuyas referencias aparecen en varias de las cartas de Olivia– quienes, sin que la justicia dictaminara formalmente, administraron su pequeño patrimonio. El mismo consistía en una cuenta en el Banco Provincia con el dinero que había quedado del remate de la propiedad en 1875, y la renta de la finca ubicada en el barrio de Catedral Norte.⁴⁵⁶ Aunque la mujer llevó una vida austera, alquilando varios cuartos en distintas partes de la ciudad, realizó distintos viajes, llegando a trasladarse en 1885 a Montevideo, donde preparó con cuidado una casa, esperando recibir la visita de sus hermanas.⁴⁵⁷

Décadas después, tal como lo han puesto de relieve los trabajos de María José Billorou, Silvia Di Liscia y Daniela Bassa para el caso de La Pampa, o Jonathan Ablad, para la ciudad de Buenos Aires, los jueces, curadores y médicos tendrían, siempre con demoras, confusiones y desidias, un mayor dominio sobre los destinos de las personas legalmente declaradas como insanas.⁴⁵⁸ Empero, a comienzos de la década de 1870, los lazos entre los agentes de la ley, los diplomados y las instituciones de reclusión eran precarios, circunstanciales y acotados. Olivia se perdió de la vista de esos agentes, como también sucedió con otras mujeres que en algún momento transitaron por el hospicio y por los tribunales. Este fue su caso y también los de Rosa Cortes de Facio en 1871⁴⁵⁹ y de la mulata María Zubizarreta, sobre quien en noviembre de 1873, desde un juzgado civil se mandó a preguntar por su estado de salud al médico del hospicio, cuando esta había sido dada de alta hacía ya varios años.⁴⁶⁰

2. Tiempos de incertidumbres

Cuando Osvaldo Eguía pugnó para ser incluido en la elaboración del reglamento de la Convalecencia estaba convencido de que este era la clave para reorganizar las funciones y rutinas del establecimiento. De este modo, en su redacción había

⁴⁵⁶ Turner, Olivia, Testamentaria 8526, 1887, F: 14.

⁴⁵⁷ Turner Olivia, Carta a Delia, 12 de 1885, AGN, Olivia Turner de Tardieu, Testamentaria 8526, 1887, F: 36.

⁴⁵⁸ Di Liscia, Silvia; Billorou, María José y Bassa, Daniela, “Institutional confinement of the insane in the interior of Argentina. La Pampa and the insane, 1900-1945”, op. cit.; Ablad, Jonathan, “¿Donde está el delirio? La autoridad psiquiátrica y el Estado argentino en perspectiva histórica” en Di Liscia, María Silvia y Bohoslavsky, Ernesto (eds.), *Instituciones...*, op. cit.

⁴⁵⁹ Juzgado Civil en Primera Instancia, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficia, 22 de noviembre de 1871, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 127.

⁴⁶⁰ Eguía, Osvaldo, Nota a las Señoras Inspectoras, 29 de noviembre de 1873, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 147.

incorporado diversos artículos sobre el servicio médico y de botica, la inclusión de los practicantes internos en el establecimiento, y las condiciones de higiene y salubridad que debían regir a la Casa. Pero, además, había dedicado una cláusula que determinaba que las ingresantes debían contar, obligatoriamente, con un certificado médico, donde constara el diagnóstico y los antecedentes de las personas a ser internadas.

Según el director, la certificación médica era una condición indispensable para que los ingresos se orientaran hacia las locas y no hacia un conjunto indiferenciado de mujeres marginales, como en efecto venía sucediendo desde hacía décadas. También, creía que este requisito lograría disminuir la cantidad de internadas.

Durante años, la Convalecencia había podido albergar, aunque con estrechez, a las mujeres que eran conducidas a él. Año tras año, su número crecía pero esto no constituía un problema de gran magnitud, como sí lo era en el vecino hospicio municipal, donde el hacinamiento había sido un problema desde su inauguración en 1863, ya que desde entonces la población de internos había duplicado su capacidad inicial.⁴⁶¹ Sin embargo, para mediados de la década de 1870, la cantidad de internadas y, sobre todo, el porcentaje de crónicas que año tras año permanecían, ya era un problema de magnitud. En 1868, ingresaron un total de 88 mujeres, que convivieron con las 124 internadas que estaban de años anteriores; mientras que, en 1873, fueron 125 las ingresadas, que debieron compartir el espacio con las 191 que aún no estaban recuperadas o tenían una condición crónica.⁴⁶² Este crecimiento, a pesar de los esfuerzos realizados por las inspectoras para sumar salas, habitaciones y patios, repercutía en la dinámica del lugar, pues ni los recursos para sostenerlo se incrementaban de manera pareja a su aumento poblacional, ni tampoco lo hacía el número de personas encargadas de la asistencia.

A vista de la insistencia de Eguía sobre las condiciones para los ingresos, resultaba evidente que él confiaba en que la presencia del reglamento disuadiría el traslado de aquellas mujeres que, por ejemplo, eran conducidas por mostrar conductas extrañas o agresivas pero que, sin embargo, no eran dementes sino que estaban bajo los influjos de una intoxicación alcohólica. No obstante, como poco tiempo después pudo comprobar, disponer de un marco reglamentario no cambió

⁴⁶¹ Meléndez, Lucio y Coni, Emilio, *Consideraciones sobre la estadística...*, op. cit., pp. 5-7.

⁴⁶² Datos extraídos de "Estadística general de enfermas hospitalizadas en el Hospital Nacional de Alienadas, desde su fundación (año 1854) hasta 1909 inclusive", en Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento...*, p. 421.

la dinámica de los ingresos ni tampoco modificó el lugar que el hospicio ocupaba en el escenario porteño. Alterar tales situaciones, como se analiza a continuación, demandó de algo más que del propio y solitario empeño de Eguía. Por el contrario, fue con base en nuevos acuerdos y consensos y también en nuevos conflictos que comprometieron a las socias de la beneficencia, al médico, a las religiosas, a otros funcionarios públicos y ciudadanos que se pudo ir lenta y trabajosamente alterando algunas de las antiguas significaciones del establecimiento.

2.1. La institución reglamentada

A fines de 1873, Eguía creía que efectivamente la presencia de un reglamento traería una serie de ventajas para el hospicio. Sin embargo, su diagnóstico sobre la situación de partida y sobre la cual intentaría hacer efectivo ese marco reglamentario era mucho más complejo de lo que entreveía. Justamente, casos como el de Olivia Turner hacían evidente el lugar periférico que la justicia y un sector de los ciudadanos porteños le otorgaban a la Convalecencia, así como también que su voz como especialista distaba de tener reconocimiento público. En un momento donde los médicos y sus palabras en tanto profesionales no significaban demasiado para jueces, policía y familiares de las dementes, y tampoco para ese trío de mujeres que lo administraba, el destino de ese reglamento se vio confinado desde su inicio a ser un instrumento formal.

Con desazón, el director médico registró, a inicios de 1875, que más de la mitad de los ingresos no fueron acompañados con un certificado médico en el cual se citasen los antecedentes que el reglamento dictaba. Acusaba directamente de dicho incumplimiento a la policía porteña, la que durante 1874 había remitido al hospicio a 60 de las 129 internadas. Pero, sólo en 22 casos había acompañado su pedido con algún antecedente, mientras que el resto —como denunciaba— solamente portaba “la orden de remisión”⁴⁶³ firmada por alguno de los dos médicos policiales de la ciudad. Según declaraba, la ausencia de datos —como causas y origen del mal, antigüedad del mismo, entre otros— repercutía directamente en el tratamiento médico. En una nota publicada en la *Revista Médico-Quirúrgica* señalaba: “Juzgue Vs, Sr. Redactor, las dificultades con que hay que luchar, para formular el diagnóstico y el tratamiento conveniente, pues es

⁴⁶³ Eguía, Osvaldo, “Hospicio de Mujeres Enajenadas en la Convalecencia. Movimiento habido en el año 1874”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XI, N° 23, 8 de marzo de 1875, p. 380.

sabida la gran utilidad que resultaría de conocer el origen del mal, así como las causas de la herencia, enfermedades anteriores, etc.,”⁴⁶⁴ ya que –continuaba expresando– sólo teniendo esos antecedentes y más aún el conocimiento de cómo había aparecido el delirio, se podía establecer un diagnóstico y, por supuesto, un tratamiento médico acorde.

Para el médico oriundo de Flores, qué hacer al respecto era un asunto grave, pues no cabía la posibilidad de negar el ingreso a aquellas “atacadas” – como llamaba a las supuestas dementes– que llegaban sin dato alguno. Buscando una solución, hacia fines de 1874, propuso a la Sociedad de Beneficencia que solicitase a las autoridades policiales la confección de “un registro de la ciudad, dividido en secciones, con los datos y conocimientos que son indispensables”,⁴⁶⁵ como las causas de la enfermedad, la incidencia de la herencia, las enfermedades anteriores y el modo en que el delirio se había presentado, suponiendo que de contar con tal relevamiento, cuando la policía remitiera a una enferma podía llevar consigo los datos ya transcriptos sobre esa persona.

Por su parte, Eguía estaba convencido de que la policía y sus médicos eran los grandes culpables del fracaso del reglamento. Sin embargo, no sopesaba que las otras ingresadas, que tampoco llegaban con los requisitos que establecía el reglamento, no provenía de la policía sino de otros funcionarios o de los propios conocidos de las mujeres internadas. Al desconocer esto, esperaba que fuera la policía la que evitara “estos grandes inconvenientes”, indagando al tomar una denuncia sobre una supuesta demente aquellos antecedentes que pudieran ser útiles para emprender un tratamiento terapéutico. A inicios de la década de 1870, su pedido se asentaba sobre un conjunto de prácticas policiales, aún corrientes en la Buenos Aires de entonces. Estas estaban asociadas a sus atribuciones de baja policía, es decir aquellas facultades que no se dirigían a preservar el orden y la seguridad pública sino que incluían desde reparar calles, plantar árboles, apagar incendios, encargarse del alumbrado y de la regencia de los cementerios hasta, durante las epidemias, desinfectar las casas, distribuir ataúdes y expedir certificados de defunción, entre otras tareas.⁴⁶⁶ Diego Galeano ha destacado la heterogeneidad de funciones que el cuerpo policial porteño continuó teniendo durante estos años, a pesar de que varios de sus jefes se empeñaron en organizarla de manera más eficaz y moderna, y las tensiones que esto produjo en la reciente

⁴⁶⁴ Eguía, Osvaldo, “Hospicio de Mujeres Enajenadas en la Convalecencia...”, op. cit.

⁴⁶⁵ Eguía, Osvaldo, “Hospicio de Mujeres Enajenadas en la Convalecencia...”, op. cit.

⁴⁶⁶ Galeano, Diego, “Cuerpos desordenados. La policía de Buenos Aires y la epidemia de fiebre amarilla de 1871”, en Primeras Jornadas Nacionales de Historia Social, Córdoba, 2007, mimeo.

corporación municipal que intentaba tomar para sí esas actividades. Eran aquellas prácticas las que justamente habían hecho suponer al médico de la Convalecencia que los agentes de policía, divididos por secciones, podían levantar ese censo, al igual que, dos décadas atrás, habían realizado otro para conocer la cantidad de personas que habitaban en la ciudad.⁴⁶⁷

Sin embargo, ni en 1875 ni cinco años más tarde cuando volvió a plantear la misma propuesta, esta prosperó. Por un lado, porque las integrantes de la Sociedad no la consideraron. En esa época, esas mujeres estaban en medio de una febril actividad en las escuelas, que las tenían totalmente volcadas a supervisar todos los aspectos de los diversos establecimientos, desde los exámenes anuales de las niñas, la renovación de los contratos de alquiler, el nombramiento de nuevas maestras ante la jubilación o renuncia de las anteriores, hasta la dotación de bancas y útiles. Tal orientación ponía en evidencia sus esperanzas de mantener la dirección de las mismas. A pesar de que a esa altura ya vislumbraban que en algún momento no muy lejano se sancionaría alguno de los proyectos que estaban en las Cámaras de la provincia sobre una Ley de Educación Común. Por otro lado, porque la propuesta, como años después un médico le señaló, bien podía ser considerada “impracticable, inútil e innecesaria”,⁴⁶⁸ tanto por los costos que demandaría como por las dificultades que implicaría interrogar a una parte de la población porteña, a la que caracterizaba de “heterogénea” y portadora de “antecedentes [...] oscuros y difíciles de inquirir”. Así, este médico, cuyo nombre no quedó asentado, interpelaba al mismo Eguía preguntándole: “¿Cuál será el miembro de la familia que confiese ser hijo natural, que los suyos descienden de un padre o madre locos, criminales, borrachos, ladrones sifilíticos, idiotas, cretinos y tantas otras causas que se ocultan”, entendiéndose que tales antecedentes, que para los especialistas resultaban ser fundamentales, eran justamente los que un sector de los moradores porteños no estaban dispuestos a declamar públicamente. Pero, también, porque entendía que Buenos Aires era una ciudad que cambiaba y se ampliaba permanentemente, en la cual su gente, como refería el mismo médico, era “muy móvil”,⁴⁶⁹ trasladándose “con frecuencia de un barrio a otro, de un punto al otro” y el número de sus habitantes aumentaba “todos los días con la inmigración que nos viene”. En este sentido, la propuesta parecía inviable

⁴⁶⁷ Sobre este censo ver Bessio Moreno, Nicolás, *Buenos Aires, Puerto del Río de la Plata, Capital de la Argentina. Estudio crítico sobre su población, 1536-1936*, Buenos Aires, Turudi, 1939.

⁴⁶⁸ “Los manicomios de la provincia de Buenos Aires”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 16, 23 de noviembre de 1879, p. 350.

⁴⁶⁹ “Los manicomios de la provincia de Buenos Aires”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, op. cit., p. 351.

en una ciudad cuya gente no se mantenía por mucho tiempo en un mismo sitio, ya fuese porque buscaba trabajo, vivienda o mejores oportunidades para vivir o sobrevivir y en la cual ni los agentes de policía ni los médicos que estaban empleados en ella podían afrontar la realización de un encargo de esa magnitud.

En los años '70, la policía podía intervenir desplazando a las supuestas dementes de las plazas y de los paseos públicos, o atendiendo las denuncias de los vecinos que demandaban su actuación para retirar a alguna que otra aparente loca de una pieza alquilada o de las aceras de sus casas y llevar a las y los dementes, primero, a las dependencias policiales y, luego de un tiempo, al hospicio, mientras hacía publicar sus nombres en la prensa porteña. Sin embargo, no era una fuerza organizada capaz de llevar adelante una tarea como la diseñada por Eguía en una ciudad que ya había dejado de ser pequeña y cuyo crecimiento, movimientos y transformaciones desbordaban permanentemente los antiguos límites.⁴⁷⁰ Tampoco, los médicos de policía –que hacia el final de la década continuaban siendo dos– podían recabar esos antecedentes; cuando el tiempo apremiaba, los calabozos estaban repletos y debían encargarse de tareas diversas, desde la realización de autopsias, la firma de certificados de defunción, la revisión de los y las reas recluidas en los calabozos policiales hasta la participación en el Consejo de Higiene, entre otras funciones. En apariencia, dichas condiciones eran poco comprendidas por el médico de la Convalecencia, toda vez que propuso la confección de un censo como solución a la carencia de datos y filiación sobre un sector de las recluidas, desconociendo, por otra parte, que justamente su ausencia revelaba quiénes eran esas mujeres. Precisamente, en esa ciudad, la falta de referencias daba cuenta de que una porción de las mujeres supuestamente atacadas de enajenación mental eran excluidas de sus calles, aparecían como anónimas, sin historia y sin ser reconocidas por otros, pues carecían de familia o allegados que pudieran, por ejemplo, aportar datos sobre ellas al momento de ser aprehendidas por los agentes de policía.

Asimismo, existía otra arista que Eguía no consideraba: tales prácticas policiales eran respetadas y alentadas por un sector de los moradores porteños. Durante los primeros años del hospicio reglamentado, por ejemplo, la prensa porteña no dejó de asentir ante la costumbre policial de remitir a los supuestos locos, alejándolos de este modo de las calles de la ciudad. Diariamente, en *La Tribuna*, *La República* o *La Nación*, entre otros periódicos, se publicaban notas

⁴⁷⁰ Sobre las características del cuerpo policial ver Gayol, Sandra, "Sargentos, cabos y vigilantes: perfil de un plantel inestable en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX", en *Boletín Americanista*, N° 46, 1996, pp. 133-151.

comunicando que tal o cual “individuo” sospechado de demente había sido conducido por la policía a los terrenos de la Convalecencia, señalando de este modo la continuidad de un aval, iniciado largo tiempo atrás.

Aunque el cuerpo policial era el principal franco de ataque de Eguía y posteriormente de otros médicos –uno de ellos denunció, en 1879, que “cuando el individuo es un pobre basta un certificado del médico de Policía, que dice en general más o menos lo siguiente: ‘certifico que Don N.N. esta demente’”,⁴⁷¹ en una clara alusión a las prácticas policiales de suscribir certificados sin ningún tipo de cuidado cuando se trataba de hombres y mujeres pobres–, los conflictos en torno a quiénes ingresaban y bajo qué circunstancias no acababan allí. En 1875, Eguía ya lo había señalado con firmeza: demandaba a las socias y a sus pares que no cejaran de hacer “predica”⁴⁷² para erradicar la costumbre generalizada de mantener fuera del establecimiento a las dementes con familias, las que sólo llegaban para engrosar las filas de las incurables y que, como tal, sus funciones terapéuticas, a pesar de sus esfuerzos y de los de los practicantes que se habían incorporado,⁴⁷³ se veían forzosamente limitadas.

A pesar de las prédicas del director, durante los primeros años, el reglamento pasó sin pena ni gloria, poniendo en evidencia tanto la permanencia de antiguos significados en torno al hospicio y acerca de quiénes eran las mujeres que debían estar ahí recluidas, como las dificultades que comportaba en esa sociedad porteña poner en marcha desde una institución periférica cambios sostenidos sobre un marco reglamentario, más aún cuando su vocero carecía de apoyos, vínculos y reconocimiento público, como era el caso de Eguía.

No obstante, gradualmente y de manera sinuosa, comenzaron a registrarse pequeños cambios. Pero ello sólo pudo ir lográndose una vez que la mirada de las matronas se volvió con mayor amplitud hacia la Convalecencia.

2.2. El retorno de las señoras al hospicio

A partir de 1875, entre idas y vueltas, fueron produciéndose pequeños movimientos que encarrilaron a la institución hacia un tránsito que repercutiría tanto en su dinámica como en sentidos y apropiaciones sociales. Ese año había

⁴⁷¹ “Los Manicomios”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 12, 23 de septiembre de 1879, p. 246.

⁴⁷² Eguía, Osvaldo, “Hospicio de Mujeres Enajenadas en la Convalecencia...”, op. cit.

⁴⁷³ Inicialmente se abrió en 1874 un puesto para practicante. Pero, hacia fin de la década ya eran tres los cargos adjudicados. Ver Acta de Sociedad, 19 de marzo de 1879, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 188.

comenzado con el crudo informe de Eguía y su pedido hacia la Sociedad de Beneficencia de dar a publicidad las condiciones en las cuales las funciones curativas del hospicio tendrían éxito. Sin embargo, fue un suceso de otra naturaleza el que finalmente habría comenzado a torcer el rumbo.

Esto sucedió cuando en marzo de ese año una mujer llamada Justina Sarmiento fue ingresada al hospicio. Contrariamente a la apatía que dos años antes habían demostrado las inspectoras y Osvaldo Eguía frente al caso de Olivia Turner, la reacción de ambos fue considerablemente diferente luego de conocer a la señora Justina. Como otras recluidas, la mujer había sido internada por orden de su marido, so pretexto de que estaba demente. Pero, como se descubrió pocos días después de haber sido llevada a la Convalecencia, no sólo estaba –según el médico y las inspectoras– “en toda su razón”⁴⁷⁴ sino que en cuanto tuvo oportunidad relató a los responsables del hospicio una historia que los conmovió profundamente. Tal como quedó registrado, Justina Sarmiento contó que Teófilo Bustamente, su marido, había decidido deshacerse de ella, abandonándola en la Convalecencia.

En un primer momento, aparentemente, las inspectoras dudaron de sus palabras. Sin embargo, la insistencia de Justina, la coherencia de su relato y los certeros datos que proporcionó acerca de un nutrido grupo de parientes que podían acreditar sus dichos, hicieron que a los pocos días una de las inspectoras decidiera buscar “a algunas personas de la familia”, quienes efectivamente informaron que la mujer “nunca ha estado demente”.⁴⁷⁵ Así, una vez confirmados sus dichos por sus familiares, comunicaron lo sucedido a la presidenta, quien a su vez lo puso en conocimiento de toda la Sociedad.

Si bien desde la disputa por el reglamento el hospicio había continuado teniendo en las sesiones de la Sociedad un lugar sumamente periférico, la historia de la Sra. Sarmiento, movilizó a las socias, quienes decidieron que lo primordial era sacar de manera rápida a la mujer de la Convalecencia, aunque para ello debieran ubicarla en la Casa de Expósitos. La medida implicaba una consideración sobre quiénes debían estar internadas en el hospicio. Pero también ponía en evidencia una posición que rechazaba la convivencia entre las dementes y otras que no lo eran y que tenían familiares o allegados.

Así, una semana después de haberse presentado el caso de Justina Sarmiento, Dolores Lavalle de Lavalle –una de las líderes más pujantes y clave de

⁴⁷⁴ Acta de Sociedad, 2 de marzo de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 449.

⁴⁷⁵ Acta de Sociedad, 10 de marzo de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 450.

la Sociedad en los años '70, y que por entonces ejercía la presidencia— dio su parte a las señoras del Consejo, afirmándoles que el tema ya estaba resuelto. Ella misma había ido hasta la Convalecencia y hablado con la mujer, quien le había solicitado que en vez de remitirla a la Casa de Expósitos tuviera a bien llevarla a la casa de una pariente suya. Su pedido se había llevado a cabo, y con buenos resultados, ya que como afirmaba la antigua alumna de Juana Manso en Montevideo y luego residente por más de veinte años en Santiago de Chile, la familiar “la recibió muy bien y quedó sorprendida de lo que le había sucedido”⁴⁷⁶ a su pariente, dando así una vez más por cierto la versión de la propia Justina, para quien simplemente su marido la había conducido al hospicio sólo para librarse de ella. Pero, para la presidenta, el asunto no podía quedar así. Solicitó al Consejo su conformidad para llevar este asunto al abogado de la Sociedad, pues consideraba lisa y llanamente “criminal la conducta del Esposo” y que, por lo tanto, era necesario que fuese puesto en conocimiento de la “Autoridad”.

Por primera vez en largo tiempo, las señoras de la beneficencia oficial, encabezadas por una aún joven Dolores Lavalle de Lavalle —quien desde su ingreso en 1870 había demostrado sus condiciones de liderazgo, acelerando la fundación del Asilo de la Pobreza y el Trabajo y ocupando, a partir del segundo año, cargos en el Consejo Directivo de la Sociedad—, reaccionaban abiertamente en torno a una situación que constreñía directamente a cómo en el hospicio se cometían arbitrariedades en los ingresos, lo que también generaba cierto debate acerca de cómo el establecimiento era significado para otros.

En efecto, desde que había comenzado a concretarse el proyecto de fundar una casa correccional, lo que acontecía en la Convalecencia no había suscitado demasiado la atención de las nuevas líderes. Esto se había puesto de relieve justamente poco tiempo antes del conflicto por el reglamento, pues ninguna de las que integraban el Consejo había considerado como extraña la exclusión de Erguía de su formulación y menos aún se habían percatado de lo restrictivo que había sido el proyecto finalmente presentado, a diferencia de los otros reglamentos que se sancionaban o reformaban en otros establecimientos a su cargo.

A pesar de que las omisiones hallaban una justificación en el contexto político por el que atravesaba la Sociedad en aquel tumultuoso año 1873, también revelaban otras situaciones. Particularmente, para esa nueva generación de integrantes de la Sociedad, la interrupción del envío de condenadas —cuya presencia había sido denunciada desde los años '50 como un desvío de los

⁴⁷⁶ Acta de Sociedad, 10 de marzo de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 450.

sentidos asistenciales del establecimiento— se había tornado un fin en sí mismo. De tal forma que una vez que se logró retirar a esas mujeres del lugar, es decir, cuando los jueces dejaron de remitirlas, no había más que continuar con los planes de mejoras edilicias, pues ahí estaba el nudo de problemas a resolver, ya que la población de internadas crecía año tras año. A su vez, dicha política ponía de relieve una cierta interpretación y acotamiento de las demandas en torno al hospicio que la anterior generación había manifestado, situación que una vez más se puso en evidencia en una serie de decisiones, por ejemplo, la aceptación en 1874 del pedido de las inspectoras del Hospital de Mujeres para conducir a las enfermas crónicas hasta la Convalecencia, sin reparar que tras esa decisión el sentido del establecimiento como instancia para dementes volvía a tornarse precario.⁴⁷⁷

Pero también, la falta de una mirada sobre lo que acontecía en el establecimiento revelaba que el diagnóstico realizado a mediados de 1873 por Petrona V. de Cordero seguía vigente. Mientras los problemas se concentraban en cómo mantener las escuelas bajo su égida, lograr un nuevo edificio para los expósitos, hacer efectiva la compra de un nuevo terreno para el Hospital de Mujeres,⁴⁷⁸ o finalmente inaugurar un nuevo hospital para atender sólo a la población infantil,⁴⁷⁹ el hospicio, a pesar de sus conflictos, era visto como una institución que progresaba.

A inicios de 1875, la Convalecencia continuaba presentando un promisorio balance en materia edilicia. Con esfuerzo y ahorros, se habían logrado avanzar con una serie de composturas en la vieja casa colonial: el arreglo de los pisos de un patio y de los dos comedores más antiguos, la reparación de las goteras y filtraciones de sus techos, y el reparo de la cocina y los baños.⁴⁸⁰ Pero, más importante aún era que para entonces habían logrado construir un nuevo comedor en el tercer patio y una capilla.⁴⁸¹ Por tales razones, cuando la presidenta remitió

⁴⁷⁷ Acta de Sociedad, 2 de diciembre de 1874, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 427.

⁴⁷⁸ A pesar de que desde hacía años se intentaba comprar un terreno para construir un nuevo hospital para 1875, aún no se había podido concretar este asunto. Ver Acta de Sociedad, 2 de marzo de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 449; Acta de Sociedad, 3 de abril de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 11; Acta de Sociedad, 16 de agosto 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 60.

⁴⁷⁹ El primer hospital de niños se inauguró en abril de 1875, luego de siete años desde que se había comenzado a plantear el proyecto. Ver Correa Luna, Carlos, *Historia de la Sociedad... op. cit.*, p. 207; Acta de Fundación del Hospital de Niños, 29 de abril de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 236.

⁴⁸⁰ Ver Fortini, Domingo, Nota a las Señoras Inspectoras, detalles sobre las obras, 28 de junio de 1875, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 182-186.

⁴⁸¹ Eguren, Benita; Lahitte, Angela y Zelaya, Carmen, A la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 9 de septiembre de 1874, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 162.

la memoria institucional a mediados de ese año destacó este tipo de adelantos, a los que se habían agregado en seis meses la finalización y apertura de un nuevo salón para las costuras, un pequeño depósito para cadáveres y algunas habitaciones para uso de las hermanas.

Aunque para las nuevas líderes el progreso de la Convalecencia se medía a partir de las habitaciones, patios y galerías que iban adosando al casco original de la casa, lo sucedido con Justina Sarmiento hizo posible que comenzaran a cuestionar cómo funcionaba la institución y quiénes eran las mujeres que eran remitidas a él. Pero, modificar quien ingresaba, y sobre todo cómo se ingresaba, no pudo ser resuelto fácilmente apelando, como ya lo reconocía Eguía, al reglamento.

No obstante los obstáculos presentes para limitar y objetivar quiénes efectivamente debían ingresar y quiénes no, las señoras fueron asumiendo ciertos compromisos más concretos, especialmente en la medida en que la población del establecimiento continuó creciendo constantemente, poniendo de manifiesto la incapacidad física del lugar para contener a todas las internadas. Así, luego de que Eguía volviera a cuestionar la falta de antecedentes en los certificados de los médicos policiales para solicitar el ingreso de mujeres supuestamente alienadas, un nuevo trío de inspectoras pidió expresamente a la presidenta que dirigiera una nota al jefe de la policía para que dispusiera efectivamente que cada vez que tuvieran “necesidad de remitir alienadas al hospicio lo haga con el correspondiente certificado médico legal que acredite el estado de aquella”.⁴⁸² El pedido dejaba ver una vez más la falta de respeto a las normas establecidas por parte de la policía y de sus médicos. Pero, también, ponía en evidencia una estrategia diferente al instalar el problema por fuera del mismo establecimiento y hacerlo asumir por parte de la dirección de la Sociedad.

Para las matronas, el caso de Justina, y seguramente de otras mujeres que llegaron a la Convalecencia en circunstancias similares, continuó resonando a lo largo del tiempo. Trece años después de aquel suceso, cuando un funcionario municipal elevó una nota al Ministerio del Interior de la Nación –del cual la sociedad dependía desde 1880–, quejándose de la existencia de trabas en las internaciones en la Convalecencia, Dolores Lavalle de Lavalle –nuevamente presidenta de la Sociedad luego de doce años– argumentó que ahí no se recibía a

⁴⁸² Nota de las inspectoras del Hospicio de mujeres dementes a la Señora Presidenta, 5 de diciembre de 1977, AGN ISByAS AC HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 209; Acta de Sociedad, 7 de diciembre de 1877, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 141.

ninguna mujer sin “un certificado médico que acredite el estado de demencia”.⁴⁸³ En esa ocasión, continuó explicándole al funcionario que la Sociedad de Beneficencia creía que de este modo evitaba “que se repitan lo que ya ha sucedido de pretender ingresar como dementes mujeres sanas por herencias que desean disfrutar los herederos ó algún marido que quiere deshacerse de su esposa”. La respuesta situaba directamente el tema de los abusos en las internaciones en el afuera, reconociendo a las familias como las principales responsables de recluir en el establecimiento a mujeres de fortuna o a otras, que como en el caso de Justina Sarmiento, sus maridos habían querido librarse. Más de una década después, y ciertamente en un contexto político diferente para la Sociedad, ya que sus vínculos con la clase política habían sido renovados, confirmándolas en el organigrama del Estado nacional bajo la dependencia del Ministerio del Interior, la respuesta de Lavalle de Lavalle desnudaba un posicionamiento político diferente respecto del manicomio, sus internas y la responsabilidad de la agencia. No obstante, aún en los años ‘70, esos posicionamientos no sólo estaban dirimiéndose trabajosamente sino que el destino de la misma Sociedad era incierto.

2.2.1. La autoridad de la Sociedad en cuestión

En efecto, a mediados de la década de 1870, la situación política de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires era ciertamente endeble. Para entonces, no contaba con los avales políticos que años más tarde la volverían a confirmar como la voz más autorizada para actuar desde el entramado estatal en torno a un conjunto de problemas que abarcaban a las niñas, niños y mujeres pobres, desvalidas o enfermas y los/as niños/as pobres o huérfanos/as, sino que atravesaba un momento de intensa incertidumbre sobre su futuro, cuyo ejemplo más acabado fue la decisión política de la provincia de traspasar todas las escuelas que administraban las matronas. Si bien, desde hacía años, las socias habían reconocido que en un mediano plazo esto se produciría, cuando en 1875 se sancionó en la provincia la Ley de Educación Común, fue difícil salir del asombro y procesar sus implicancias. Una vez que llegó la orden de entregar las escuelas, las socias intentaron acordar con el poder político mantener bajo su égida la Escuela Normal, que habían fundado en los años ‘50.⁴⁸⁴ Como era de esperar, la respuesta

⁴⁸³ Acta de Sociedad, 6 de octubre de 1888, AGN ISByAS AC, Tomo IX, F: 231.

⁴⁸⁴ Acta de Sociedad, 15 de enero de 1876, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 99.

fue negativa, debiendo en definitiva las matronas reelaborar su posición y sus objetivos de allí en adelante.

Fue a Dolores Lavalle de Lavalle a quien le tocó transformar esa derrota en un puntapié político para nuevas intervenciones públicas. Luego de que el 13 de enero de 1876 entregara las 107 escuelas, con los datos de las cuentas bancarias, los inventarios, los cuadros estadísticos demostrativos y gran parte de los archivos, al mismo Domingo Faustino Sarmiento⁴⁸⁵ –quien por entonces ocupaba por segunda vez el cargo de Director General de Escuelas provinciales y que desde hacía dos décadas venía insistiendo sobre la necesidad de unificar la educación básica–, la presidenta no se quedó de brazos cruzados. En los meses siguientes, procuró reordenar a la Sociedad para que asumiera nuevos compromisos hacia el futuro, evaluando los pasos a seguir, los nuevos proyectos que debían encararse, así como los compromisos internos a los que había que arribar para llevarlos adelante. Ciertamente, el impacto de la decisión de la provincia fue duro para las socias, ya que consideraban que el proyecto educativo era nodal para la Sociedad. Así lo dejó claramente expresado la misma Lavalle de Lavalle, cuando meses después de la entrega dio a publicidad un manifiesto dirigido al gobierno. En este, además de dar cuenta “del estado en que dichas escuelas se encuentran y los medios con que eran administradas”⁴⁸⁶ hasta su entrega a la Dirección de Escuelas, aclaraba una vez más “que esta función [educativa] fue encomendada a la Sociedad, por Decreto de 2 de enero de 1822”, y que desde entonces, la misma no había dejado de poner todo su empeño en una tarea que consideraban “su legítimo y verdadero orgullo”,⁴⁸⁷ luego de más de 50 años de ejercicio, en el cual habían alcanzado a instruir a miles de niñas.

Pero, poco tiempo después de haber entregado su joya predilecta, la Sociedad debió afrontar diversos conflictos. Uno de los más relevantes dio cuenta de las tensiones que existían con las religiosas que asistían a las enfermas en el Hospital de Mujeres, en la Convalecencia, en el recién inaugurado Hospital de Niños y en los Asilos de Huérfanos. Aunque las monjas pertenecían a diferentes congregaciones y orígenes nacionales, las relaciones entre estas y las mujeres de la elite eran complejas.

⁴⁸⁵ Lavalle de Lavalle, Dolores, Nota al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Aristóbulo del Valle, 22 de marzo de 1876, AGN ISByAS, Memorias, Estadísticas y Exposiciones, 1824-1903, Legajo 3, Tomo 1, F: 65-66.

⁴⁸⁶ Lavalle de Lavalle, Dolores, *Manifiesto dirigido al Gobierno al hacer entrega de las escuelas*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1876, p. 3.

⁴⁸⁷ Lavalle de Lavalle, Dolores, *Manifiesto...*, op. cit., p. 9.

El arribo de las religiosas había implicado una serie de cambios en las instituciones a cargo de la Sociedad de Beneficencia, convirtiéndose prontamente –además de las inspectoras– en las únicas con capacidad para tomar decisiones sobre su marcha administrativa y cotidiana. Si bien sus funciones estaban particularmente dirigidas a la limpieza, la asistencia a las enfermas o huérfanos, la supervisión de las comidas y el control de la despensa, su inclusión generó cambios.

En gran medida, la autonomía, la desobediencia a ciertas normas o la discrecionalidad con que actuaban las religiosas, y la intransigencia y el sentido de autoridad de las matronas, desencadenaron roces y disturbios. En 1872, por ejemplo, la hermana encargada de recibir a las dementes le había negado la entrada a una que había sido conducida por la policía, bajo la excusa de que estaba grávida y que, por lo tanto, “no recibía dementes en ese estado”.⁴⁸⁸ Ante la negativa, el comisario decidió mandarla al Hospital de Mujeres, ya que como explicaba, la mujer no podía permanecer “en el avanzado de partos” en ninguna de las dependencias policiales. Mas su ingreso fue también rechazado en aquel establecimiento. Por tanto, el funcionario policial decidió apelar directamente a la presidenta, pidiéndole que le hiciera un lugar en cualquiera de las instituciones a su cargo, ya que él no podía tenerla en un calabozo. La presidenta, entonces, dio la orden para que la mujer fuera remitida a la Convalecencia. Hasta ese momento, la Sociedad no había dispuesto una traba formal al ingreso de mujeres embarazadas, a pesar de que Eguía consideraba que no debían ser internadas. Por ello, cuando la presidenta tomó cartas en el asunto, también buscó conocer los motivos del primer rechazo. Así, se enteró de que había sido la monja encargada de las entradas la responsable del mismo, decidiéndose a amonestar a la superiora de la Orden por la discrecionalidad de la medida, aclarando que esperaba que ese tipo de decisiones fuera de los reglamentos no volviera a repetirse.

En esa ocasión, la Sociedad no tomó una resolución drástica. Pero, en otras sí lo hizo. En 1875, por ejemplo, la Presidenta debió manejar dos complejas situaciones que tenían como centro a las Hermanas de la Caridad. El primer conflicto surgió en el Asilo de Huérfanos, cuando su capellán resultó, entre gallos y medianoche, destituido por orden del arzobispo. Como se conoció días después, su expulsión había sido solicitada por las religiosas luego de un incidente originado cuando el capellán mostró su disconformidad por una decisión asumida

⁴⁸⁸ Chamosa, Enrique, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 1 de octubre de 1872, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 133.

por las religiosas sin dar parte a las inspectoras del establecimiento. Inicialmente, el Consejo decidió tratar el asunto con cierta cautela, enviando una nota a las autoridades eclesiásticas. En esta expresaban su sorpresa al conocer “que un empleado de su dependencia fuera destituido sin tener de ello conocimiento”.⁴⁸⁹ Una vez más, como en el pasado, volvía a plantearse el tema de las incumbencias y dependencias de ciertos empleados, que aunque eran reconocidos como religiosos, la Sociedad asumía que estaban sujetos a sus órdenes y reglamentaciones y que, por tal razón, debían obediencia y respeto a sus empleadoras.⁴⁹⁰

Una semana más tarde, el asunto del capellán se complicó, pues el arzobispo contestó que era su propia responsabilidad instituir o destituir a los sacerdotes. Sin embargo, en junio de ese mismo año, el mismo prelado había actuado de manera diferente, luego de que la Sociedad le enviara una nota notificándolo de su decisión de sacar al capellán del Hospital de Mujeres por una serie de incidentes. En ese momento, el arzobispo había contestado que acordaba con la medida tomada y que intentaría a la brevedad ofrecer los servicios de otro sacerdote.⁴⁹¹

De forma tal que frente al apoyo que las autoridades eclesiásticas manifestaron en el caso del Asilo y su capellán, la presidenta, avalada por el Consejo, decidió dar parte al gobierno de la provincia. En una conferencia solicitada, el ministro de Gobierno avivó el ya franco malestar de la presidenta. Según lo relató posteriormente en una reunión de asamblea convocada especialmente para tratar este asunto, expresó que el ministro “manifestó su extrañeza de que un empleado que depende precisamente de la Sociedad de Beneficencia hubiera sido destituido por el Sr. Arzobispo”⁴⁹² sin que la Sociedad fuese puesta en conocimiento previamente y que, en su opinión, y “habiendo servido este empleado durante tres meses a satisfacción de la corporación, se pasara inmediatamente una nota” pidiéndole al prelado que levantara la medida.

⁴⁸⁹ Acta de Sociedad, 16 de octubre de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 77.

⁴⁹⁰ En 1872, las inspectoras de la Casa de Expositos pidieron a la presidenta que tomara cartas en el asunto acerca de una joven bajo tutela de la Sociedad que prestaba servicios como sirvienta, ya que había sido llevada sin autorización a Montevideo para ingresar a la Orden. Ver Acta de Consejo, 9 de septiembre de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F 172; Acta de Consejo, 16 de septiembre de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 175; Acta de Consejo, 30 de septiembre de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 178.

También ese mismo año, las inspectoras de la Convalecencia solicitaron la intervención del Consejo para hacer cumplir una serie de acuerdos internos. Ver Acta de Consejo 26 de agosto de 1872, AGN ISByAS AC, Tomo VII, F: 166.

⁴⁹¹ Acta de Sociedad, 16 de junio de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 37.

⁴⁹² Acta de Sociedad, 16 de octubre de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 81.

Por su parte, el ministro justificaba sus palabras en una idea altamente compartida entre las señoras: “solo [a la Sociedad] le compete el derecho de nombrar o destituir sus empujados”. También creía que la Sociedad debía hacer lo mismo con las Hermanas de la Caridad, ya que ellas eran también empleadas de la agencia y, como tales, debían “sujetarse y cumplir con exactitud lo que esta ordena” y no tomar decisiones que no les competían.

Francamente, el ministro invitaba a una abierta confrontación con la autoridad eclesiástica y la congregación religiosa. No era la primera vez que se sucedían conflictos de este tipo, y tampoco sería la última. Sin embargo, en ese momento como también en el futuro, el problema dejaría de ser el empleado tal, la discrecionalidad de una decisión o un asunto no informado, para situarse directamente en el avasallamiento de ciertas atribuciones que la Sociedad –aún en tiempos de debilidad política– creía ser la única depositaria. En este caso, el malestar se basaba en el reconocimiento de que el enfrentamiento con el arzobispo derivaba de las negociaciones por las Hermanas de la Caridad, las que abiertamente habían tomado decisiones al margen de las inspectoras e intentaban seguir haciéndolo.

A pesar de que las integrantes de la Sociedad tenían profundas convicciones religiosas, el tema de la protección de sus incumbencias y su autonomía era asumido como una cuestión sumamente delicada, sin por ello afectar sus creencias. En esa oportunidad, como en otras cuando discutieron los pasos a seguir, avalaron mayoritariamente la decisión de seguir los consejos del ministro y confrontar con el arzobispo y las religiosas.

Luego de unas semanas de tensión, en las cuales las hermanas fueron amonestadas por haber ignorado la autoridad de las inspectoras, las socias recibieron una respuesta del arzobispo que, además de medida, era lo suficientemente reparadora del incidente. En ella, el prelado declaraba que su intención no había sido la de generar malestar ni “prescindir de la Sociedad”,⁴⁹³ pero que asuntos relativos a su propio ministerio lo habían hecho actuar de esa forma y que intentaría a la brevedad ofrecer a la Sociedad un nuevo capellán.

Sin embargo, un mes después, otro pequeño escándalo salió a la luz: una de las parteras del Hospital de Mujeres denunció que había sido “destituida por la Superiora”.⁴⁹⁴ Sin demasiada discusión y sin remitir nota alguna, se decidió en primera instancia “reponerla en su empleo”, facultando a su vez a las inspectoras

⁴⁹³ Acta de Sociedad, 3 de noviembre de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 85.

⁴⁹⁴ Acta de Consejo, s/f, diciembre de 1875, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 96.

para hacerle “saber a la madre superior de la resolución”. Mas la superiora discutió la orden, debiendo volver a tratarse el tema en el seno de la Sociedad. Para entonces, las socias aseguraban que “este asunto” resultaba de “gravedad”, calificándolo directamente como “desobediencia de las hermanas al despedir empleadas sin el aviso y el consentimiento de sus Inspectoras”, y tomaron la resolución de enviar una nueva nota “muy fuerte sobre eso a la madre superiora”. La misma tenía como objeto subordinarla y ponerla sobre aviso de que si algún incidente similar se volvía a presentar, “la Sociedad tendría que tomar sus medidas”.⁴⁹⁵ Aunque el asunto no llegó a mayores, ya que la responsable de la congregación se retractó, unos meses después, en el reciente inaugurado Hospital de Niños, las socias decidieron tomar medidas más significativas. Así, ante la negativa de otras religiosas a aceptar el reglamento que la Sociedad y el médico habían elaborado, se disolvió el contrato con esa orden religiosa, debiendo las hermanas marcharse del hospital, pues las matronas decidieron no negociar con esas otras mujeres las condiciones del reglamento.⁴⁹⁶

Estos conflictos entre las matronas y las Hermanas de la Caridad no fueron los únicos. Dos años después de que las religiosas acordaran con el arzobispo la destitución del capellán del Asilo de Huérfanos, otro incidente que implicaba también a la orden se volvió a presentar. En esta oportunidad, las socias tomaron la resolución –como con las del Hospital de Niños– de anular el contrato con la Orden. Dicha política ponía en evidencia que en esa nueva etapa, luego de la desafección de las escuelas de la Sociedad, las socias de la Beneficencia no sólo disponían de una mayor atención para con el resto de los establecimientos a su cargo, sino que también comenzaban a ejercer una política que dejaba mucho menos margen de autonomía para las acciones de las religiosas.

Pero, hacia mediados de la década de 1870, las matronas no sólo debían afrontar conflictos con las órdenes religiosas. La tutela de los huérfanos y expósitos ya era motivo de tensión con los defensores de menores, ya que se resistían a tener que compartir las decisiones sobre ellos con estos funcionarios. En realidad, los defensores estaban habilitados desde 1864, según lo explica en un

⁴⁹⁵ Acta de Sociedad, 15 de enero de 1876, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 98.

⁴⁹⁶ El conflicto comenzó en el mes de mayo y se prolongó hasta octubre cuando se decidió por votación unánime disolver el acuerdo con la orden religiosa. Ver Acta de Sociedad, 5 de mayo de 1876, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 107; Acta de Sociedad, 2 de agosto de 1876, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 115; Acta de Sociedad, 26 de agosto de 1876, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 116; Acta de Sociedad, 6 de octubre de 1876, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 118; Acta de Sociedad, 18 de agosto de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 174; Acta de Sociedad, 4 de septiembre de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 176.

artículo la abogada Viviana Krugler,⁴⁹⁷ para intervenir en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales que tuvieran relación con las personas, derechos o intereses de los menores huérfanos. Empero, aunque habilitados, en vista de una serie de incidentes entre alguno de estos y las matronas, fue recién entrados los años '70 cuando comenzaron a intervenir más asiduamente. Justamente en el momento en que aquellas trataban de rearmar sus propios roles y responsabilidades públicas.⁴⁹⁸

A estos conflictos se les sumaban otros que devenían del mismo seno de la Sociedad, pues las diferencias políticas entre las integrantes no se habían aplacado. Años después, aún resonarían públicamente los ecos de las profundas pujas que por esos años la atravesaban. Así, en la madurez de su vida, el higienista Emilio Coni escribía en sus memorias que no dejaba de rememorar aquella época en la cual siendo estudiante había alcanzado a ganar su plaza como practicante por concurso para el Hospital de Mujeres. Según Coni, esto había sido posible luego de que la Sociedad de Beneficencia “lamentablemente dividida en dos bandos: mitrista y alsinista”,⁴⁹⁹ apelara a la Facultad de Medicina para proveer ese cargo, ya que entre ellas no llegaban a un acuerdo.

En efecto, en los nombramientos de los empleados así como en diversos aspectos que hacían a la administración de los establecimientos de caridad pública, las socias continuaron librando batallas que portaban el sello de las divisiones políticas en el seno de la elite porteña. No obstante, y aunque estas no cejaron, la inestabilidad de la agencia, los fuertes cimbronazos económicos que repercutían directamente en los montos públicos con que contaban año tras año,⁵⁰⁰ y que, en ocasiones, provocaron recortes de empleados o la parálisis de obras de edificación, como sucedió precisamente en la Convalecencia,⁵⁰¹ forzaron a las socias a concretar distintos acuerdos. Estos hicieron posible que pudieran continuar proponiendo acciones y emprendimientos diversos y, a su vez, fortalecer su presencia en cada uno de los establecimientos. Además de repensar

⁴⁹⁷ Krugler, Viviana, “El Defensor General de Menores y la Sociedad de Beneficencia. La discusión de 1887 en torno a sus atribuciones”, en *Revista de Historia del Derecho*, N° 17, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1989, pp. 411-430.

⁴⁹⁸ Ver Acta de Sociedad, 7 de diciembre de 1877, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 140; Acta de Sociedad, 9 de marzo de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 149; Acta de Sociedad, 24 de marzo de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 150; Acta de Sociedad, 21 de octubre de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 181; Acta de Sociedad, 4 de diciembre de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 187.

⁴⁹⁹ Coni, Emilio, *Memorias...*, op. cit., p. 68.

⁵⁰⁰ Ver Acta de Sociedad, 29 de marzo de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 161; Acta de Sociedad, 10 de junio de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 163; Acta de Sociedad, 24 de junio de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 168.

⁵⁰¹ Acta de Sociedad, 10 de junio de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 164.

estrategias para cada uno de los proyectos y, por sobre todo, reformular las bases que hacían a su participación pública.

En ese cambio de mirada, la Convalecencia, quienes ingresaban a ella, sus asuntos cotidianos y sus conflictos fueron siendo resignificados y apropiados por esa nueva generación de mujeres, quienes buscaron en ese establecimiento como en otros un lugar para ejercer un rol público, que comenzó a ser justipreciado cada vez con mayor frecuencia en nombre de la “higiene” y en beneficio “del bienestar y la salud de las internadas”.⁵⁰²

2.3. Una casa desbordada

En junio de 1878, luego de un largo viaje, la joven santafecina Basilia Panarrias llegó a la Convalecencia. Como otras dementes oriundas de las provincias, había viajado a Buenos Aires en carreta, ya que aún no estaban extendidas las líneas ferroviarias que pocos años después conectarían a la ciudad porteña con la de Santa Fe. En su caso, el pedido de reclusión no había sido tramitado ni por la policía ni por un juez ni por un familiar, sino por la Sociedad de Beneficencia de Santa Fe. Esta asociación había sido creada bajo el impulso de la gobernación de esa provincia en 1862, con un programa similar al rivadaviano, y agrupaba en su seno a encumbradas mujeres de la elite de esa ciudad. Precisamente, fue su presidenta, la señora Flavia Sañudo de Jobson, una rica e influyente católica santafesina, la que escribió una larga carta justificando el pedido. En la misma, explicaba “la sensible falta de un establecimiento” en su provincia “de ese genero”,⁵⁰³ tal como se refería al manicomio, donde pudieran asistirse a los y las enfermas mentales. Ante la imposibilidad de tratar a la joven, se sentía obligada a recurrir a “esa humanitaria Sociedad”, entendiéndola además que por “la solidaridad de los propósitos que nos unen”, explicitaba, no habría objeción para recibirla. Sin embargo, entre tantas explicaciones y justificaciones, la matrona santafecina había obviado casi toda referencia hacia la supuesta demente. Empero, esta falta no impidió que Basilia como otras mujeres, cuya internación era gestionada por las asociaciones de beneficencia del interior, fuera aceptada en la Convalecencia, primando de hecho la solidaridad que Doña Sañudo de Jobson había resaltado en

⁵⁰² Memoria presentada ante el Ministro de Gobierno sobre los trabajos realizados por la Sociedad de Beneficencia durante 1878, 22 de marzo de 1879, Folleto, p. 7.

⁵⁰³ Sañudo de Jobson, Flavia, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Ciudad de Buenos Aires, Petrona Villegas de Cordero, Santa Fe, 25 de abril de 1878, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 216.

su nota de pedido.

La joven había arribado al manicomio acompañada por un mandatario de las matronas santafesinas, llevando consigo sólo unas pocas mudas de ropa. Seguramente, el bullicio del lugar, mezcla de voces y gritos, y el trajín de los trabajadores que a lo largo de ese año transitaban por las dependencias, cambiando pisos, puertas, ventanas y agrandando los baños y la cocina, debió ser una de sus primeras impresiones, mientras era conducida hasta el cuarto donde permanecería por varios años.

Para mediados de año, las reformas edilicias proyectadas con base en ahorros y “entradas extraordinarias”,⁵⁰⁴ así como algunas donaciones, pero especialmente en “compromisos” a futuro que la Sociedad había contraído,⁵⁰⁵ tal como aclaraba la presidenta en la Memoria correspondiente a ese año, estaban en plana marcha, habiéndose ya iniciado además la construcción de un pequeño sector diferenciado para alojar a las pensionistas.

Meses después, las inspectoras aclararan en la Memoria del establecimiento que las obras emprendidas habían sido “urgentemente reclamadas por la comodidad e higiene de la casa”. El constante número de internadas, que a lo largo de 1878 había arrojado un total de 300 recluidas por mes, daba cuenta de las urgencias de las inspectoras por aumentar la capacidad de la casa. Además, el emprendimiento constructivo estaba asociado a la decisión de diferenciar a “las dementes gratis” de las que abonaban una mensualidad. Hasta ese año, el manicomio de mujeres a diferencia del de varones carecía de estancias separadas para unas y otras. Sin embargo, en un futuro mediano ya no sería así. Para las inspectoras que desde 1877 se habían hecho cargo de la Convalecencia —entre quienes estaban dos de las líderes más pujantes de la corporación, Dolores Lavalle de Lavalle y Micaela Cascallares de Paz—, separar a las enfermas se había transformado en una necesidad. Esta última socia, de origen bonaerense y fortuna estanciera, había ingresado a la Sociedad en 1864, cuando su marido, el tucumano Marcos Paz, era el vicepresidente de Mitre. Aunque en los primeros años de su membresía, su nivel de participación fue relativo, desde finales de los años ‘60, luego del fallecimiento de su esposo, fue ocupando casi interrumpidamente cargo de decisión en la agencia.⁵⁰⁶

⁵⁰⁴ Hospicio de Mujeres Dementes, Movimiento Año 1878, s/f, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 223.

⁵⁰⁵ “Hospital de Mujeres Dementes”, en Memoria presentada ante el Ministro de Gobierno sobre los trabajos realizados por la Sociedad de Beneficencia durante 1878 op. cit. p. 7.

⁵⁰⁶ Para conocer el recorrido de Micaela Cascallares de Paz, ver: AGN ISByAS, Socias, Legajo 1,

A comienzos de 1879, Lavalle de Lavalle y Cascallares de Paz justificaron por escrito que la convivencia entre las dementes pobres y las pensionistas “resultaba sumamente perjudicial”, pues de haber seguido como hasta ese momento, “no hubiera sido posible recibir” nuevas dementes pobres por la falta de espacio ni atender a “aquellas por las cuales pagan sus familias y que no pueden ser debidamente atendidas”.⁵⁰⁷ En vista de la cantidad de mujeres internadas que pagaban una mensualidad, el argumento esgrimido perdía densidad, pues si en 1873 había unas 14 pensionistas, para 1878, su número no había aumentado notablemente,⁵⁰⁸ mientras que la cantidad de atendidas “gratis” había pasado en cinco años de un promedio mensual de 180 a 270.⁵⁰⁹ Por ello, la decisión de discriminar espacialmente a las internadas según sus posibilidades materiales daba cuenta de ciertos cambios de posiciones entre las matronas con respecto al manicomio y a sus internadas. Particularmente, aquella significación a partir de la cual demencia y pobreza formaban un binomio difícil de separar, ya no funcionaba como tal y, por ende, las nuevas inspectoras asumían que así como había dementes pobres también las había con bienes. En tal sentido, el hospicio era entendido como un lugar de reclusión y tratamiento, donde a pesar de que la gran mayoría de las recluidas era pobre, también debía de ser capaz de albergar a quienes tenían recursos. Dicha posición portaba una arista inclusiva, al proponer una institución capaz de recibir a un sector de “dementes” que antes eran preponderantemente atendidas y recluidas en sus casas, enviadas al campo o algún convento del interior del país. Pero también, era una medida que ampliaba notablemente las funciones de tutelaje que esas mujeres ejercían sobre otras, extendiendo un abanico que contenía tanto a las marginales, abandonadas, sin familia, como a un sector más amplio. Pero, esa política de inclusión no se sostenía en una igualación de las enfermas, ya que en gran medida reproducía la distancia y diferencias de clase que predominaban en el afuera del manicomio. Así, la discriminación espacial implicaba una atención diferencial más pronunciada, que abarcaba para las pensionistas una mayor supervisión y ciertas comodidades que se derivaban principalmente de la ausencia de aglomeración

1823-1871, Expediente 67.

⁵⁰⁷ “Hospital de Mujeres Dementes”, en Memoria presentada ante el Ministro Sociedad... op cit., p. 6.

⁵⁰⁸ Aunque los datos existentes sobre las pensionistas son escasos, se reconoce que en 1873, entre los meses de mayo y julio, había unas 14. En 1877, la cantidad baja abruptamente a 4. Ver, respectivamente, Cazón, Amelia de, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 18 de septiembre de 1877, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 205.

⁵⁰⁹ Eguía, Osvaldo, Informe sobre el movimiento anual del Manicomio Convalecencia, 15 de enero de 1880, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I; F: 231.

entre las internadas.

Para cuando la santafesina fue internada en la Casa de Dementes, la construcción del llamado “Departamento de Pensionistas” estaba avanzado, siendo en realidad el primer paso de un proyecto más ambicioso. Un año después, Osvaldo Eguía daba cuenta de una serie de reflexiones entre él y las inspectoras, a partir de las cuales comenzaba a tomar forma la idea de concretar una división aún mucho más profunda. Esta, tal como la relataba el director, comprendía a las enfermas crónicas y a las agudas, construyendo un edificio aparte, que funcionara como Asilo de Dementes. En él, serían atendidas exclusivamente las internadas que no podían recuperarse, manteniendo el manicomio para las enfermas con posibilidad de recuperación o cura. Aunque este proyecto demoraría casi dos décadas en ponerse efectivamente en marcha, para 1879, las internadas fueron distribuidas en distintos “servicios internos”, donde las asiladas estaban reunidas “según el estado en que se encuentran, de manera que las furiosas, las semiagitadas, las epilépticas, las tranquilas y las convalecientes”⁵¹⁰ no estuvieran mezcladas.

Las nuevas disposiciones espaciales del hospicio comportaron cambios relativos, ya que a pesar de estar ahora agrupadas con mayor rigurosidad según los padecimientos y su grado de agresión o peligrosidad, lo que podía equivaler para las “tranquilas” menos riesgos de recibir un golpe abrupto o de escuchar los gritos de las “furiosas”,⁵¹¹ las salas y los patios continuaban estando repletos. Tampoco, cada departamento contaba con una mayor presencia médica o con más cuidadoras o sirvientas. Dichas situaciones hacían posible la evasión de los lugares asignados, sobre todo para aquellas que carecían de un trabajo determinado, eran “tranquilas” y no estaban impedidas físicamente.

Por entonces, en la Convalecencia, había unas 14 hermanas secundadas por 12 sirvientas,⁵¹² que debían repartirse en los 9 patios del establecimiento para encargarse de todas las reclusas. Las tareas de las hermanas incluían supervisar la higiene, las comidas y los trabajos de las internadas; procurarles sus medicinas y los medios de contención física; asistirles durante los baños prescritos medicamente; y acompañarlas en los trabajos y en las comidas. Además de administrar la despensa, supervisar la cocina, el lavadero, las oraciones y el taller

⁵¹⁰ Eguía, Osvaldo, Informe sobre el movimiento anual del Manicomio Convalecencia, 15 de enero de 1880, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I; F: 238.

⁵¹¹ Las inspectoras de la Convalecencia, Nota a la Señora Presidenta, 12 de febrero de 1878, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I; F: 215.

⁵¹² Hospital de Mujeres Dementes, Anexo B, “Memoria Sociedad de Beneficencia”, 1878, mimeo, p. 31.

de costura.⁵¹³ La diversidad de tareas y responsabilidades de las hermanas, así como así también de las empleadas en el servicio doméstico, impedían efectivamente que las tareas de vigilancia abarcaran a todas las internadas durante toda la jornada.

El mismo mes en que llegó Basilia al manicomio, el tema de la imposibilidad de vigilar eficazmente a las recluidas fue puesto en evidencia, cuando las matronas conocieron una nota cursada por el presidente de la Comisión Directiva del Ferrocarril del Sud, cuya terminal estaba situada en el Mercado de Constitución a una corta distancia del hospicio. Mediante esa nota, este funcionario había pedido al Ministerio de Hacienda de la Provincia que llamara la atención de la Sociedad, pues los empleados “varias veces se han encontrado mujeres dementes, sobre la vía de ese ferrocarril”.⁵¹⁴ Aunque la nota del Ministerio evitaba mencionar que el presidente también se había quejado por un accidente ocurrido cuando una loca se había atravesado a un tren, muriendo la mujer y el maquinista, las matronas, que conocían el hecho, pidieron a las inspectoras que realizaran una investigación al respecto.

Unos días después, el tema salió a relucir en la asamblea de socias. Según dejó asentado en el acta la secretaria, se leyó una nota de las inspectoras y otra de la superiora de las Hermanas, contestando a la denuncia del presidente del Ferrocarril del Sud respecto “a la falta de cuidado de las dementes”,⁵¹⁵ traducción de la nota donde se expresaba que era corriente hallar “mujeres dementes sobre las vías de ese ferrocarril”. Para las inspectoras, el presidente del Ferrocarril estaba mal informado, pues aunque meses atrás se había producido un accidente fatal, la mujer que había sido arrollada “no pertenecía a dicho establecimiento”, tratándose de una “piadosa mujer que fue a visitar la Capilla y al regresar a su casa fue víctima del tren”.⁵¹⁶ Mientras una nota afirmaba que la fallecida no estaba asilada en el establecimiento, la de la superiora solicitaba que se levantara una pared para evitar “otro suceso análogo”, confirmando de hecho que ciertas internadas deambulaban por los lindes del hospicio que daban a las vías del tren, sin que las responsables de la vigilancia pudieran evitarlo. Para entonces, las inspectoras ya se habían movilizado para obtener los recursos necesarios para la instalación del

⁵¹³ Ver “El hospicio de mujeres dementes, Cuenta general correspondiente al año 1878” en “Memoria Sociedad de Beneficencia”, op. cit., pp 23-25; también Maglioni, Norberto, *Los manicomios*, Tesis doctoral, Facultad de Medicina, Buenos Aires, Imprenta Pablo Coni, 1879; Meléndez, Lucio y Coni, Emilio, *Consideraciones sobre la estadística...*, op. cit.

⁵¹⁴ Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 21 de junio 1878, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 219.

⁵¹⁵ Acta de Sociedad, 1 de julio de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 170.

⁵¹⁶ Acta de Sociedad, 1 de julio de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 170.

cercos de circunvalación del hospicio. Pero, de momento, conseguir el financiamiento o los materiales no era una tarea sencilla.⁵¹⁷ Sin embargo, un año más tarde, su construcción ya se había iniciado.

En ese hospicio saturado de internadas, en permanentes obras de ensanche, donde se había impuesto una nueva disposición espacial entre las enfermas y en el cual, la vigilancia era incapaz de controlar los movimientos de todas las internadas, la vida de Basilia debió ser diferente a la que llevaba junto a su madre en Santa Fe.⁵¹⁸ Como otras mujeres que llegaron del interior del país, acostumbradas más a los trabajos agrícolas o al aire libre, el taller de Costura resultaba ser una tarea costosa, pues como explicaba el director, “muchas no saben coser y lo aprenden en el Establecimiento”.⁵¹⁹ Por ello, para 1878, las inspectoras y el médico comenzaron a planear la posibilidad de volver a establecer trabajos agrícolas en los campos que lindaban con la Casa, ya que desde la inauguración del Ferrocarril del Sud estos se habían suspendido. Pero, dicho emprendimiento dependía de la posibilidad de construir un muro que diera a las vías. Tal como declaraba Eguía en la Memoria de 1878, “si el terreno estuviera cercado, en sus huertas, jardines, etc., habría un medio para distraer sus ideas y un poderoso medio de curación en su cultivo”, lo que asociaba directamente a las características del “tratamiento moral” de corte pineleano, que tal como continuaba explicando establecía que “el loco que se dedica al trabajo, se cura o se mejora”.⁵²⁰

A pesar de que no era fácil que las internadas ocupen una parte del tiempo en alguna actividad cuando la costura les era difícil o no eran “habilidosas”, como lamentaban Eguía y las inspectoras, quizás Basilia, como otras internadas del sector de las tranquilas, pudo a un año de su ingreso comenzar a participar de las actividades recreativas.⁵²¹ Estas, inicialmente, consistían en “lecturas recreativas”, que en poco tiempo más se ampliaron a “sesiones de música, canto, baile”. Tales actividades, según explicaba el director en 1879, resultaban “amenas y benéficas” para las internadas. Por esta razón, consideraba que debían darse con regularidad,

⁵¹⁷ Pellegrini, Carlos, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 6 de abril de 1878, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 217-218.

⁵¹⁸ Rodríguez, Rosa, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 10 de junio de 1879, Santa Fe, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 226.

⁵¹⁹ Eguía, Osvaldo, Hospicio de Mujeres Dementes, Movimiento Año 1878, s/f, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 223.

⁵²⁰ Eguía, Osvaldo, Hospicio de Mujeres Dementes, Movimiento Año 1878, s/f, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 223.

⁵²¹ En 1878, las inspectoras comenzaron a reunir dinero para la compra de un piano. Ver Acta de Sociedad, 23 de marzo de 1878, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 151.

volviendo a plantear a las inspectoras la necesidad de pautarlas metódicamente en un nuevo reglamento del establecimiento, ya que la Convalecencia debía tener “lo que hoy existe en todo Manicomio bien tenido”.⁵²² En esta ocasión, quienes llevaban la administración no pusieron reparos, y un nuevo reglamento interno comenzó a ser elaborado a fines de 1879, ahora valorado como un instrumento propicio para alcanzar “los buenos resultados que se han conseguido” en otros establecimientos análogos en otras partes del mundo.

3. El fin de una década

Las nuevas disposiciones establecidas en el manicomio hacia el final de los años ‘70 ponían en evidencia que sus responsables, luego de confrontaciones y desencuentros, habían llegado a una serie de acuerdos sobre los pasos a seguir para que aquel contara con “todos los elementos que la ciencia dispone para el tratamiento de los orates”.⁵²³ Estos abarcaban: la división por diagnósticos y pronósticos de las internadas, un departamento hidroterápico nuevo, sesiones de trabajo ampliadas, que no sólo consistieran en la costura o algunas tareas de limpieza e higiene sino, por ejemplo, en trabajos agrícolas y otros manuales como la confección de escobas, velas, y también las llamadas actividades recreativas. Pero, también, incluían la discriminación entre las recluidas con base en su peculio, mostrando así que esa institución no estaba separada del todo de la sociedad y que en su interior también se reproducían las diferencias sociales que la atravesaban.

Sin embargo, el consenso construido no había alcanzado a trasladarse hacia afuera del manicomio. A finales de la década de 1870, aún continuaban llegando y siendo recibidas mujeres sin las condiciones estipuladas en el reglamento. Tal como el mismo Eguía declaraba, en la institución a su cargo convivían enajenadas mentales, crónicas, idiotas, alcohólicas consuetudinarias y ancianas impedidas motrizmente, entre otras, a pesar de ser entendidas como ajenas a sus funciones. Dicha situación expresaba los límites de un proceso de transición institucional y la permanencia de los viejos significados sociales asignados al hospicio, que lo ubicaban como un espacio de reclusión y exclusión para una diversidad de mujeres marginales. A su vez, señalaba la incapacidad de

⁵²² Eguía, Osvaldo, Informe sobre el movimiento anual del manicomio Convalecencia, 15 de enero de 1880, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I; F: 237.

⁵²³ Hospicio de Mujeres Dementes, Movimiento Año 1878, s/f, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 224.

sus responsables para impedir los ingresos, cuando eran los mismos conciudadanos o las fuerzas policiales o judiciales quienes lo demandaban.

Al final de la década, continuaba siendo la policía porteña la principal responsable de proveer de internadas al manicomio. En 1878, por ejemplo, según los registros del director, de los 186 ingresos que se habían producido, 127 correspondían a pedidos policiales, lo que significaba un poco más del 68% del total. Aunque, para entonces, quienes eran recluidas iban acompañadas de dos certificados médicos, en la mayoría de las ocasiones los datos consignados poco expresaban sobre los antecedentes o datos de las personas en cuestión.

Nuevamente, como años antes, tal disposición tuvo la intención de limitar los ingresos. No obstante, esta vez también los resultados fueron escasos. En un sentido, reforzaron ciertos mecanismos burocráticos de parte de la policía porteña. Así, si antes bastaba con una firma médica, ahora se hacía firmar a un segundo, sin que las alegaciones resultasen, como finalmente aceptó el médico del manicomio, de una observación “meditada” de la persona en cuestión. Empero, esto no sólo sucedía, como criticaban algunos jóvenes diplomados, porque los médicos de policía no eran especialistas sino por una serie de complejas situaciones.⁵²⁴ Particularmente, porque en aquella época, aunque un grupo de médicos reclamaba para sí un reconocimiento oficial como especialistas, y por lo tanto una licencia exclusiva y excluyente para ejercer la medicina alienista, la comprensión sobre qué eran las enfermedades mentales y cuáles eran las diferencias entre una enajenada mental, una idiota, o “un individuo [que] se embriague, grite, pelee, se desnude o baile en las calles”,⁵²⁵ no eran claras ni para los mismos diplomados que se asumían como especialistas y, menos aún, para otros o para la gente común. Un buen ejemplo de la disparidad de criterios se hizo visible en 1879, cuando un juez ordenó que se realizaran dos peritajes mentales sobre José Vivado, un inmigrante italiano acusado de parricidio. En esa ocasión, los dos grupos de diplomados convocados por la justicia, para polémica y sorna de los periódicos porteños, arrojaron diagnósticos antagónicos sobre el estado mental del acusado.⁵²⁶

⁵²⁴ “Los manicomios”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 12, 23 de septiembre de 1879, p. 245; “Los manicomios”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 14, 23 de octubre de 1879, pp. 301-302.

⁵²⁵ “Los manicomios de la Provincia de Buenos Aires”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 16, 23 de noviembre de 1879, p. 351.

⁵²⁶ Ver “La locura en Buenos Aires”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 12, 23 de septiembre de 1879, p. 245; “El parricida Vivado”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 13, 8 de octubre de 1879, p. 266; Meléndez, Lucio, “Vivado” en *Anales del Círculo Médico Argentino*, Año 2, N° 6, 1 de setiembre de 1879, pp. 409-421.

Sin embargo, a la hora del último balance de la década, los responsables del manicomio asumían que, a pesar de la heterogeneidad y creciente número de internadas, conflictos, demandas y desencuentros que con frecuencia se sucedían entre ellos y los familiares de las pacientes, los agentes policiales u otros funcionarios públicos, el establecimiento distaba de aquel llamado hospicio sin reglamento interno ni cerco perimetral, en el cual las rutinas y labores eran compartidas por las depositadas y las dementes. No obstante, el manicomio de mujeres era aún un espacio físico y simbólico, atravesado por los antiguos significados de depósito, exclusión y asistencia y por otros de corte “científico” y “terapéutico”.⁵²⁷ Sin embargo, su mistura de convivencias, situaciones y padecimientos, más que dar cuenta de una institución anclada en el pasado, reflejaba los sinuosos intentos de sus responsables por cambiarla.

Por último, los años comprendidos desde la apertura de la Casa Correccional hasta el fin de la década fueron para las matronas un tiempo conflictivo y crítico. Entre derrotas, divisiones y economías, sus nuevas integrantes no sólo lograron sobrevivir sino finalmente redefinir los sentidos que comportaba ejercer la administración de un conjunto de instituciones de caridad pública, en un momento y una sociedad donde las certezas eran aún escasas.

⁵²⁷ Ver Eguía, Osvaldo, Informe sobre el movimiento anual del Manicomio Convalecencia, op. cit. También sus notas durante la polémica sostenida en ese momento, particularmente: “Los manicomios de la Provincia”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 15, 8 de noviembre de 1879, pp. 323-326; “Los manicomios en Buenos Aires”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 18, 23 de diciembre de 1879, pp. 383-387.

Capítulo 4

Del hospicio provincial al manicomio nacional, 1880-1890

El 21 de junio de 1880, las integrantes de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires se encontraban reunidas en asamblea. Escuchaban de boca de su vicepresidenta, Micaela Cascallares de Paz, las medidas adoptadas frente a un conflicto que, como en ocasiones anteriores, volvía a poner en tela de juicio la existencia del gobierno nacional. Horas antes se había iniciado el levantamiento del gobernador Carlos Tejedor tras el triunfo electoral de Julio Argentino Roca para la presidencia de la República y la resolución de Nicolás Avellaneda de saldar definitivamente el asunto de la capitalización de Buenos Aires. Ya habían comenzado los enfrentamientos en Puente Alsina, Barracas y en “la calle los Corrales”,⁵²⁸ en la orilla sur de la ciudad. Cascallares de Paz dio la orden de abrir las puertas del Manicomio de la Convalecencia, de la sucursal de la Casa de Expósitos, el Hospital de Niños y el Asilo de Huérfanos para dar lugar a los heridos, pues los distintos hospitales que se habían improvisado por la ciudad estaban colmados.

No era la primera vez que la agencia intervenía cuando la ciudad se levantaba en armas. Desde hacía décadas, mientras los hombres se alistaban para combatir por una u otra causa, las consocias hacían gala de su compromiso humanitario, movilizándose para reunir donaciones, acopiar vendas, hilas, medicamentos y demás enseres necesarios para la atención de los heridos.⁵²⁹ En esta ocasión, para Micaela C. de Paz, que por ausencia de la presidenta electa ejercía la dirección de la Sociedad, dilucidar cómo debía desenvolverse la misma fue un asunto complicado. Sin embargo, el curso y la dinámica que la agencia tomó en esos días no sólo reforzaron su presencia pública en tiempos de crisis sino que se abrieron canales de diálogo y negociación que desembocaron, en diciembre de ese año –cuando efectivamente se cerró el dilatado asunto de la conversión de la ciudad de Buenos Aires en la capital de la República–, en su

⁵²⁸ Acta de Sociedad, 21 de junio de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 232.

⁵²⁹ Ver Acta de Consejo, 3 de agosto de 1861, AGN ISByAS AC, Tomo IV, F: 209; Acta de Consejo, 22 de febrero de 1862, AGN ISByAS AC, Tomo V, F: 17; Ministerio de Gobierno, Nota a la Señora Presidenta, 11 de abril de 1866, AGN ISByAS Copiadores de notas (1823-1926), F: 34; Ministerio de Guerra, Nota a la Señora Presidenta, 25 de junio de 1866, AGN ISByAS Copiadores de notas (1823-1926), F: 34; Ministerio de Guerra, Nota a la Señora Presidenta, 4 de agosto de 1866, AGN ISByAS Copiadores de notas (1823-1926), F: 34.

incorporación al organigrama de la Nación bajo la dependencia del Ministerio del Interior.⁵³⁰

A partir de entonces, el Manicomio de Mujeres se transformó en una institución que funcionó la más nacionalizada de todas las dependencias que estaban a cargo de la Sociedad. No sólo por recibir a mujeres de los puntos más remotos del país, sino también por estar atravesada por una amplificada red de funcionarios públicos, profesionales y agentes estatales quienes, junto a un heterogéneo y numeroso conjunto de internadas, sus parientes o allegados, pujaron de una u otra manera por moldear su dinámica y su sentido. Tal como se explicita a lo largo de este capítulo, dichos cruces y tensiones permiten sopesar las capacidades concretas del mentado proyecto de institucionalización del poder central y los modos en que las matronas lo entendieron. Asimismo, permite precisar la centralidad de ciertos actores como los médicos, las diferencias en el seno de la elite estatal y profesional, las características que asumió el manicomio en esa época y los significados sociales que otros sectores sociales tenían para con la institución en una década como la del '80, en la cual la sociedad argentina atravesó por profundos y acelerados cambios.

Pero en junio de 1880, Micaela Cascallares de Paz poco podía intuir sobre las consecuencias políticas, los cambios y los desafíos que le depararían en el futuro sus decisiones. En momentos como ese, se trataba de hacer evidente la capacidad de respuesta y de organización que la Sociedad podía desplegar, evaluando cuidadosamente cómo llevarlas a cabo y bajo qué marcos. Desde hacía un tiempo, precisamente desde que se sabía que no había solución pactada sin enfrentamiento armado entre la Nación y la Provincia, los ánimos políticos estaban exaltados y las socias, como tantos otros habitantes de Buenos Aires, habían volcado su lealtad hacia uno u otro bando. Por tanto, para mantener el delicado equilibrio interno, aquella mujer –nacida en la localidad de Lobos, cuya membrecía se había producido cuando su marido ejercía la función de vicepresidente de Bartolomé Mitre– había tenido que actuar sopesando cada paso que debía dar. Así, mientras aceptaba el pedido del Cuerpo de Sanidad por la Defensa de Buenos Aires –comandado por los médicos más reputados de la ciudad– para colaborar con hilas y vendas,⁵³¹ y luego, asumir la supervisión de

⁵³⁰ “Acuerdo sobre la entrega de la Sociedad de Beneficencia”, en *Registro Nacional República Argentina*, Tomo VIII, 1878-1881, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1896, N° 11801, p. 423.

⁵³¹ Presidente del Cuerpo de Sanidad, Nota a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 8 de junio de 1880, AGN ISByAS Copiadores de notas (1823-1926), F: 74; Presidente del Cuerpo de

varios de los hospitales callejeros que se estaban instalando, decidió también que la Sociedad abriría su propio Hospital de Sangre, el que funcionaría estrictamente bajo su supervisión y financiamiento, y en el cual se recibiría indistintamente a los heridos.⁵³²

En una ciudad movilizada, Cascallares de Paz debió también movilizar a sus consocias, a las Hermanas de la Caridad, a los médicos y a los practicantes que trabajaban en las instituciones a su cargo. Probablemente, dejó sentado el carácter neutral de la Sociedad, como la misma matrona se empeñó en resaltar, pocos días después de iniciado el conflicto, en una entrevista con un alto funcionario provincial: “la Sociedad esta[ba] agena a la política”.⁵³³ Trataba de enmarcar su accionar como parte de un quehacer humanitario que trascendía las pugnas entre la nación y la provincia. Por tanto, además de dar asistencia a los heridos de la provincia y la Nación, y sostener el hospital inaugurado en una casa particular en la zona sur de la ciudad, la vicepresidente rompió con la tradición de solicitar “el auxilio” y “la caridad” de los porteños, asumiendo la decisión de “no pedir nada al pueblo”.⁵³⁴ Dispuso entonces de los dineros depositados en el banco, que correspondían al Asilo del Buen Pastor, como se había renombrado al Asilo de la Pobreza y el Trabajo. Su decisión no fue menor. En esas circunstancias, debía resultar mucho más arriesgado políticamente solicitar el auxilio popular y aparecer públicamente asociada a la intensa movilización que en esos días se daba por “la defensa de Buenos Aires”.⁵³⁵ Al parecer, y por razones similares, tampoco quería invocar a la provincia, que tan sólo unas semanas antes, se había negado a otorgar una partida de dinero para los Premios a la Virtud.⁵³⁶ Menos propicia era aún la ocasión para acercarse al presidente Avellaneda o a algunos de sus ministros, tal como había sucedido en mayo de ese mismo año cuando la agencia participó en la celebración por el centenario del nacimiento de su fundador.⁵³⁷

Sanidad, Nota a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 18 de junio de 1880, AGN ISByAS Copiadores de notas (1823-1916), F: 74.

⁵³² Acta de Sociedad, 21 de junio de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 233.

⁵³³ Acta de Sociedad, 25 de junio de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 234.

⁵³⁴ Acta de Sociedad, 21 de junio de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 232.

⁵³⁵ Ver Sábado, Hilda, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

⁵³⁶ Acta de Sociedad, 15 de mayo de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 226.

⁵³⁷ Van Praet de Napp, Emma, Nota al Presidente de la Comisión para el Centenario de Rivadavia, 1 de abril 1880, AGN ISByAS Libro copiadador de notas 3, F: 79; Cascallares de Paz, Micaela, Nota al Sr. Presidente de la Comisión Cívica del Centenario de Rivadavia, 25 de mayo de 1880, AGN ISByAS Libro copiadador 3, F: 86; Acta de Sociedad, 3 de junio de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 230.

Insinuar un acercamiento de esa naturaleza bien podía tentar el quiebre del ya delicado equilibrio político construido en el seno de la Sociedad.⁵³⁸

Pero las decisiones importantes no eran tan sólo estas. Tuvo que resolver qué medidas tomar con los niños del Asilo de Huérfanos, pues las escaramuzas se sucedían en la misma puerta de entrada, lo que generó fuertes oposiciones entre las socias y hasta una improvisada entrevista con el ministro de Gobierno.⁵³⁹ Finalmente, la vicepresidenta organizó el traslado de los niños al centro de la ciudad. Gestionó un salvo conducto con los comandantes de ambas fuerzas que le permitieron tanto la evacuación de los asilados como una vía de comunicación con estos que se mantuvo a lo largo de los días en que duró el conflicto.⁵⁴⁰ Poco después, debió también zanjar el asunto de las cuentas pendientes de pago derivadas de la atención a los heridos y, una vez que las fuerzas del gobernador Tejedor se rindieron, tuvo que asumir el trabajo de despejar de convalecientes los establecimientos a su cargo, trasladarlos a las dependencias provinciales y, en algunos casos, gestionar los pagos que la provincia les adeudaba a los soldados que estaban recuperándose en el Hospital de Buenos Aires.⁵⁴¹

Las acciones asumidas y la capacidad de respuesta de la Sociedad durante el levantamiento de Buenos Aires volvieron a situarla como una organización capaz de afrontar duros retos en momentos de crisis. A los ojos de varios funcionarios, la agencia se había comportado con “noble desinterés como caritativo celo”, en la tarea encomendada “de mitigar el sufrimiento de los heridos”.⁵⁴² A su vez, aquellas acciones significaron inesperadamente, su revalidación en el nuevo escenario político abierto con la derrota bonaerense, que finalmente decantó en el pasaje de la Provincia a la Nación, es decir, su conversión en una dependencia nacional.

La nacionalización se resolvió mediante un decreto del Poder Ejecutivo en el mes de diciembre. En esos meses de intensas negociaciones políticas, mientras se dirimía la cuestión de la capital, sus límites y la sucesión política nacional y bonaerense, las líderes de la Sociedad se movilizaron en función de acordar el

⁵³⁸ Es importante destacar que la Sociedad no participó como tal en las suscripciones públicas difundidas en la prensa del momento. En ellas aparecen otras mujeres de la elite porteña que formaron la denominada Comisión de Damas del Socorro. Ver “Damas del Socorro”, en *La Prensa*, 15 de junio de 1880; también “Suscripción”, en *La Prensa*, 18 de junio de 1880.

⁵³⁹ Acta de Sociedad, 25 de junio de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 233-234.

⁵⁴⁰ Ver Acta de Sociedad, 15 de julio de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 236.

⁵⁴¹ Presidencia Sociedad de Beneficencia, Nota al Ministro de Gobierno, 4 agosto de 1880, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 93.

⁵⁴² Montes de Oca, M.A., Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 21 de agosto de 1880, en Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento...*, op. cit., p. 121.

destino de la misma. Para unas se trató de garantizar su permanencia en el seno de la provincia, mientras que para otras era el momento de pasar a la “jurisdicción nacional”.⁵⁴³ Ambas posiciones daban cuenta de viejas y nuevas diferencias políticas entre las socias. Demostraban también que el ejercicio de la beneficencia pública no era ajeno a la política ni a sus negociaciones, a pesar de que públicamente asumieran lo contrario. Por tanto, ambos sectores partían de reconocer que en ese escenario político era necesario, de una u otra manera, con unos u otros interlocutores, revalidar y asegurar la continuidad de la agencia.

Seguramente, a la hora de acordar la dependencia final de la Sociedad, las matronas ponderaron sus presencias en esos “ajitados días”⁵⁴⁴ –según definía Cascallares de Paz al levantamiento de Buenos Aires–, resignificándolas como un servicio humanitario. También debieron resaltar el “extenso registro de idoneidad administrativa”⁵⁴⁵ que, hacia 1880, representaba tener a su cargo tres hospitales, la Casa de Expósitos, un consultorio oftalmológico único en su género en toda la ciudad portuaria, un correccional de mujeres y dos establecimientos para huérfanos, así como 57 años de ejercicio de la Sociedad en la vida porteña y su marca fundacional, una y otra vez reconfigurada por sus integrantes y demás miembros de la elite porteña a lo largo de los años.

Con el decreto de nacionalización y entre nuevos compromisos y acuerdos, la institución de beneficencia pública más longeva del territorio argentino se sumó al complejo proceso de institucionalización que impulsó la administración roquista. Si la década de 1870 significó un duro tránsito para la Sociedad, los años ‘80 se iniciaron con un renovado aval político para el ejercicio de la beneficencia pública, que se fue consolidando en una estrecha alianza con el poder nacional. A partir de entonces, inserta en el organigrama nacional, la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal –como pasó a llamarse desde diciembre de 1880– se transformó en la dependencia asistencial más poderosa en finanzas, empleados e instituciones del territorio argentino, siendo a su vez la principal responsable de dar forma a las respuestas oficiales en torno al abandono de niños y niñas, y a la enfermedad y la pobreza en clave femenina. Curiosamente, los trabajos dedicados a recuperar la articulación del poder y la hegemonía médica en la vida social muchas veces han repuesto, con aires de interpretación

⁵⁴³ Referencia en AGN ISByAS Copiadores de notas (1823-1926), F: 76.

⁵⁴⁴ Acta de Sociedad, 21 de junio de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 232.

⁵⁴⁵ Mead, Karen, “‘La mujer argentina’ y la política de ricos y pobres al fin del siglo XIX”, en Acha, Omar y Halperin, Paula (comp.), *Cuerpos, géneros e identidades*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2000, p. 33.

historiográfica, una cierta percepción contemporánea sobre el carácter caritativo de la Sociedad de Beneficencia. Sin embargo, los años '80 son un marco y la investigación empírica señala que para las señoras de la sociedad también lo fue, poniendo de relieve que la dinámica social era mucho más compleja que lo que los estudios posteriormente han delimitado.

Para quienes la integraban, el pasaje de la provincia a la nación no estuvo exento de tensiones, desafíos y conflictos. De tal suerte, debieron atravesar por una diversidad de nuevas y cuestionadoras situaciones. Algunas estuvieron relacionadas con la complejidad que fue asumiendo la sociedad argentina en aquellos años, al crecimiento inusitado de su población y su heterogeneidad cultural, étnica y política. En ese marco, las veteranas matronas junto con otras que se incorporaron por esos años entraron en contacto con un conjunto numeroso y heterogéneo de mujeres pobres, trabajadoras, enfermas, extranjeras o migrantes del interior, y con sus crías y familiares cuando los tenían, cuyas trayectorias y condiciones de vida distaban bastante de las que habían reconocido en el pasado. En una ciudad cada vez más populosa y cosmopolita, tuvieron que administrar instituciones cada vez más demandadas y, por momentos, al borde del colapso y el hacinamiento. Por tanto, como se analiza en el siguiente apartado, la tarea de regirlas implicó acomodarse a un nuevo mapa, el del poder central, con sus nuevas dependencias, instancias y normativas, varias de las cuales se fueron estableciendo sobre la marcha. Además, con la nacionalización, las mujeres de la elite tuvieron que entrar en contacto con un nuevo y más amplio grupo de funcionarios, profesionales, técnicos y agencias estatales para acordar las prioridades programáticas, los presupuestos anuales, las reformas o construcciones a emprender y la redefinición de los sentidos e improntas de las instituciones que administraban. Si desde su fundación, la Sociedad de Beneficencia fue para sus integrantes un ejercicio de gimnasia política por excelencia, es decir, de constantes debates, negociaciones y construcción de consensos, la conversión de la agencia en una dependencia nacional amplió sus márgenes y capacidades para enfrentar los nuevos desafíos que en esa nueva constelación estatal sobrevendrían.

Se ha señalado ya que la federalización de la ciudad de Buenos Aires marcó el inicio de un período de transformación institucional, que condujo a una fuerte concentración de poder en el gobierno nacional y a la instauración de un régimen político conservador. Tras esta afirmación, los historiadores han indagando las relaciones entre sociedad política y sociedad civil. Por ejemplo, se

han analizado las características de la participación política, los comicios, la vida republicana, las redes políticas, las clientelas electorales, las movilizaciones colectivas y el asociacionismo, entre otras cuestiones. El presente capítulo se nutre de esta tradición historiográfica que ha abierto el horizonte para pensar a la política de manera amplia y no sólo restringida a los pactos entre líderes y partidos.⁵⁴⁶ Se intenta aquí historizar cómo la política atravesó la dinámica del manicomio, generando diversas prácticas y experiencias que encontraron y desencontraron a diversos funcionarios, administradores, profesionales y a personas “comunes y corrientes” que confluyeron en este.

Asimismo, este capítulo dialoga con la producción que abordó el estudio del Estado. Su conformación ha sido un tópico central en la historiografía de la región. En general, se ha entendido que fue en los ‘80 y desde una posición triunfante que desplegó su presencia: a partir de su capacidad para monopolizar el uso de la violencia, derivada en parte de la abolición de las milicias provinciales y de la incipiente profesionalización del ejército y su derrame geográfico; en el ámbito de la educación, precisamente luego de la sanción de la Ley 1420, que establecía su control directo en la educación primaria; o en la regulación de las inscripciones de nacimientos, fallecimientos y matrimonios con el traspaso del Registro Civil al orden nacional, que hasta entonces estaba en manos de la Iglesia.⁵⁴⁷ Pese a la vigencia que aún hoy tienen estas lecturas, en este capítulo el diálogo se dirige hacia otro conjunto de interpretaciones históricas que continuaron reflexionando en torno a la centralidad del Estado, no ya como un ente homogéneo y consolidado, sino como un problema de contornos históricos, complejidades, conflictos y singularidades que escapan a la contención de fórmulas prescriptivas. Me refiero, en particular, a los trabajos que han problematizado las instituciones sanitarias públicas, las preocupaciones y debates

⁵⁴⁶ Alonso, Paula, “La reciente historia política de la Argentina del ochenta al Centenario”, en *Anuario IEHS*, N° 13, 1998, pp. 393-418; Bertoni, Lilia Ana, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas...*, op. cit.; Bragoni, Beatriz, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999; De la Fuente, Ariel, *Children of Facundo. Caudillo and Gaucho Insurgency During the Argentine State-Formation Process (La Rioja, 1853-1870)*, Durham, Duke University Press, 2000; Gallo, Ezequiel, “Historiografía política: 1880-1900” en Comité Internacional de Ciencias Históricas (Comité argentino), *Historiografía argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción histórica argentina*, Buenos Aires, CICH, 1990, pp. 327-338, Sabato, Hilda, *La política en las calles...*, op. cit.; Sabato, Hilda, “La historia en fragmentos: fragmentos para una historia”, en *Punto de Vista*, N° 70, agosto, 2001, pp. 41-48.

⁵⁴⁷ Oszlak, Oscar, *La formación del Estado...*, op. cit.; Puiggrós, Adriana, *Sujetos, disciplina y currículum en los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991; Puiggrós, Adriana (dir.), *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991.

en torno a la higiene, la salubridad y la creación de las agencias estatales en sus distintos niveles (nacional, provincial y municipal).⁵⁴⁸ Busco, así, repensar la presencia y el rol del Estado a partir de sus agentes, sus relaciones, sus encuentros y desencuentros tras la institución manicomial.

En este sentido, aquellos trabajos que, desde el campo de la salud-enfermedad, han puesto el acento en los procesos de medicalización y disciplinamiento que la conformación de un sistema sanitario y el campo de la higiene pública trajeron aparejado constituyen otro núcleo interlocutor fundamental. Estos análisis dieron cuenta no sólo de una creciente presencia estatal sino que, simultáneamente, explicaron cómo la medicina científica desplegó un arsenal de discursos normalizadores, destinados a controlar y moralizar a las clases pobres o trabajadoras y a sus cuerpos. Desde esta perspectiva, se sostiene que fue en los años '80 cuando el alienismo se afianzó en el manicomio, transformándolo en un dispositivo de observación de las conductas que, con una minuciosa organización de los tiempos, las jerarquías y los espacios, entronizó a los especialistas de la medicina en el centro de la escena institucional.⁵⁴⁹

Entiendo que estas interpretaciones obturan problemas e interrogantes que vuelven a emerger si la mirada se desplaza desde los discursos hacia las prácticas y los actores, hacia los conflictos y las tensiones que atravesaron al manicomio. La interacción de las matronas de la beneficencia pública con quienes ocuparon cargos políticos de relevancia, y de ambos con los profesionales de la medicina, los ingenieros que reformaron el edificio, los jueces, los abogados, las mujeres que transitaron por la institución y con otros actores que de distinta manera intervinieron en la misma, diluye la existencia de un consenso pleno por arriba sobre las funciones del manicomio, así como el que lo definía como un laboratorio de observación de las conductas “desviadas”, y lo confirmaba como el espacio por excelencia donde los médicos desplegaron sus prácticas y discursos.

Las páginas siguientes demuestran que, en los años '80, ni el manicomio fue un espacio altamente medicalizado y atravesado por los discursos ideológicos de la medicina científica o el alienismo, ni los médicos fueron capaces de

⁵⁴⁸ González Leandri, Ricardo, “Madurez y poder...”, op. cit.; del mismo autor, “La consolidación de una inteligentzia...”, op. cit.; Álvarez, Adriana; Molinari, Irene y Reynoso, Daniel (eds.), *Historia de enfermedades...*, op. cit.; Armus, Diego (comp.), *Avatares de la medicalización...*, op. cit.; Bohoslasky Ernesto y Godoy Orellana, Milton, “Ideas para la historiografía de la política...”, op. cit.

⁵⁴⁹ Vezzetti, Hugo, *La locura en...*, op. cit.; Rodríguez, Julia, *Civilinzing Argentina...*, op. cit.; Requiere, Marisa, “Beneficencia y asistencia social...”, op. cit.; Ruibal, Beatriz, *Ideología del control social...*, op. cit.

articularse como el ojo clínico que todo lo veía. Por el contrario, la Convalecencia –que pasó de la jurisdicción provincial al Estado nacional– fue un espacio atravesado por la política y las características que asumió por entonces la administración pública. Para aprehenderlo es necesario introducir la dimensión de los acuerdos, las negociaciones, las resistencias y las agencias. Estas dimensiones permiten comprender el complejo juego de relaciones y poderes que se asentaron en el manicomio y cómo los asuntos de la administración, la técnica y la ciencia no pueden ser neutralizados y, por lo tanto, despolitizados. A su vez, desde este prisma es posible reconocer cómo la nacionalización afectó a la cotidianeidad del manicomio y moldeó sus características, reevaluando de esta forma los nuevos y antiguos sentidos sociales y políticos que se le adosaron al compás de una sociedad que atravesaba por vertiginosas y desordenadas transformaciones.

En la primera parte, el centro del análisis se ubica en el manicomio a comienzos de la década de 1880, es decir, cuando pasó a depender del Poder Ejecutivo Nacional como el resto de las instituciones a cargo de la Sociedad de Beneficencia. Sus principales problemas y el entramado que se fue tejiendo entre sus responsables, distintos funcionarios y técnicos que confluyeron en él, constituyen los principales. En la segunda parte, el foco continúa estando situado en el manicomio y en las relaciones sociales que se generaron alrededor de él. Se busca así, comprender las tensiones e incertidumbres que lo trasvasaron y las diversas significaciones sociales que la institución contuvo a lo largo de este proceso.

1. Viejos problemas, nuevos compromisos

Como había sucedido en junio de 1880, en diciembre de ese mismo año fue otra vicepresidenta quien debió asumir la conducción de la Sociedad en un momento delicado al tener que comunicar oficialmente a las socias el pasaje de la provincia a la nación.⁵⁵⁰ En esa ocasión, fue el turno de Rosario Peña de Bosch, socia veterana que había ejercido cargos directivos más de una media docena de veces desde su ingreso a mediados de los '60, cuyos familiares cercanos, especialmente su propio marido, un reconocido médico y funcionario de Buenos Aires, estaban implicados en la política porteña. Para la vicepresidenta, el traspaso al Ministerio del Interior no debió ser un asunto fácil de aceptar. A diferencia de Micaela

⁵⁵⁰ Ministro de Gobierno, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, 15 de diciembre de 1880, AGN ISByAS Copiadores de notas (1823-1926), F: 76.

Cascallares de Paz, Rosario formaba parte del bando perdedor e intentó, en los últimos meses, que la Sociedad permaneciera bajo el ala de la provincia. Más aún, hasta principio de ese mismo mes, creyó tener un acuerdo con el gobernador, ya que este garantizaba el financiamiento provincial para dar inicio a las obras para un nuevo Hospital de Mujeres.⁵⁵¹ Sin embargo, para el 20 de diciembre, la vicepresidenta debió reconocer que el acuerdo con el gobernador y las obras edilicias a emprender eran parte del pasado.

Frente al hecho consumado, Peña de Bosch leyó el decreto en la asamblea, y acordaron entre las presentes responder a la provincia y al Ministerio del Interior acusando recibo y dando aviso de que “se pasaría una nota detallada de todos los establecimientos que se encuentran a cargo de la Corporación.”⁵⁵² Mientras la vicepresidenta remitió formalmente ambas notas,⁵⁵³ demoró diez días más en elevar al Poder Ejecutivo un informe sobre las condiciones de los establecimientos a cargo de la agencia. A pesar de sus diferencias por el curso de los acontecimientos, sabía que dicho informe debía ser contundente y suficientemente claro. Se trataba de iniciar las negociaciones para obtener los recursos necesarios a fin de mantener las instituciones a su cargo, abonar las deudas pendientes y garantizar la continuidad de ciertas obras, como la del Hospital de Mujeres.

Paradójicamente, al momento de definir las prioridades, la vicepresidenta no comenzó por el proyecto para edificar un nuevo hospital general de mujeres sino por el manicomio. Sin rodeos, le explicó al ministro Del Viso que a pesar del “sistema de economías” que la Sociedad había llevado adelante en dicho establecimiento, “no ha podido ni puede sostenerse con regularidad con la asignación que le da su presupuesto”.⁵⁵⁴ Dicha situación de precariedad, como continuaba evaluando, hacía imposible no sólo su funcionamiento sino también abonar las “obras de suma necesidad que se habían ejecutado” en ese último tiempo.⁵⁵⁵ Por todo ello, pedía al ministro la reevaluación de los montos adjudicados en el presupuesto, lo que equivalía a solicitar dotaciones extraordinarias, así como así “su colaboración” para superar sus dificultades financieras.

⁵⁵¹ Acta de Sociedad, 4 de diciembre de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 246.

⁵⁵² Acta de Sociedad, 20 de diciembre de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 249.

⁵⁵³ Peña de Bosch, Rosario, Nota al Ministro de la Provincia de Buenos Aires, 20 de diciembre de 1880, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 113.

⁵⁵⁴ Peña de Bosch, Rosario, Nota al Ministro del Interior, Antonio del Viso, 30 de diciembre de 1880, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 114.

⁵⁵⁵ Sobre el tema de las últimas obras, ver Inspectoras del Manicomio de Mujeres, Nota a la Señora Presidenta, 20 de septiembre de 1880, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 241-242.

Un mes después, fue leída en la asamblea la respuesta del ministro. Antonio Del Viso expresaba directamente “en nombre del presidente de la República”, que la Sociedad de Beneficencia “le inspira[ba] el mayor interés” y que por tal razón, le prestarían “el más decidido concurso a sus humanitarias funciones”.⁵⁵⁶ En medio de dudas y también de ciertos resquemores, la respuesta era positiva pues abría una vía de acuerdos que alcanzaba hasta al mismo presidente.

En ese mismo encuentro, luego de leer la nota del Ministerio, Rosario Peña de Bosch expuso, a pedido de Micaela Cascallares de Paz, una comunicación formal del presidente Roca, donde este ponía en conocimiento de las socias que “tenía el propósito de destinar el producto de la lotería”, para de este modo garantizar “el sosten de los Establecimientos a cargo de la Sociedad”.⁵⁵⁷ Así, quedaba al descubierto la cercanía de Cascallares de Paz con el presidente electo, no sólo por los lazos de parentesco de con su fallecido marido, sino también por su vinculación con el círculo de residentes de la ciudad portuaria afin a Roca. También se ponían en evidencia dos cuestiones más. Por un lado, la matrona continuó operando para clarificar algunos puntos que aún no estaban totalmente definidos y que generaban incertidumbre entre las socias –por ejemplo, el dinero necesario para administrar las instituciones–. Por otra parte, su centralidad a la hora de diseñar los pasos a seguir para consolidar los vínculos entre las nuevas autoridades de la Sociedad y el presidente de la República, auspiciando una serie de encuentros y entrevistas que, en definitiva, fueron sellando las relaciones entre ambos.

Algo en el ánimo político de la vicepresidenta estaba cambiando y así quedó expresado al narrar su entrevista con el presidente y comentar los acuerdos a los que habían arribado. En el verano de 1881 se fueron asentando las bases de un nuevo consenso entre las señoras de la beneficencia y el Poder Ejecutivo Nacional. Dicha situación repercutió de diversas maneras en el manicomio. A la par de que el Ministerio del Interior aceptaba abonar ciertas cuentas adeudadas, autorizaba partidas extraordinarias no incorporadas inicialmente al presupuesto, o daba su venia para solicitar al Congreso Nacional montos más nutridos para su administración, la falta de un edificio adecuado para el nosocomio, así como sus particularidades y deficiencias comenzaron gradualmente a formar parte de una nueva agenda que comprometió tanto a quienes administraban y trabajaban en el

⁵⁵⁶ Acta de Sociedad, 31 de enero de 1881, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 252.

⁵⁵⁷ Acta de Sociedad, 31 de enero de 1881, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 252.

manicomio como a otras dependencias oficiales y demás funcionarios y agentes estatales que de una u otra manera incidieron en su destino.⁵⁵⁸

1.1 El hacinamiento

En enero de 1880, el médico director del Manicomio, Osvaldo Eguía, presentó su balance del año anterior. En él se detallaban una serie de reformas que habían hecho posible terminar un “gran salon con galería”, avanzar notablemente en “el cerco de material del terreno del Establecimiento” y, sobre todo, organizar los servicios internos de acuerdo a ciertas divisiones por “departamentos de las asiladas”, que consistían en la separación de “las furiosas, las semiagitadas, las epilepticas, las tranquilas y las convalecientes”.⁵⁵⁹ Si bien había reconocido que el local era estrecho para las 334 mujeres que al finalizar 1879 se encontraban internadas, estaba confiado en la capacidad de la Sociedad para continuar ampliándolo.

Sin embargo, en el curso de 1880, las obras de ampliación se detuvieron, ya que el gobierno de la provincia suprimió del presupuesto las partidas para refacciones y nuevas obras.⁵⁶⁰ Pero, el número de asiladas continuó creciendo: a finales de ese año, eran 384 mujeres las que estaban internadas en el manicomio. Su número no decreció en el año siguiente y, por lo tanto, Eguía –sumamente preocupado por el constante crecimiento poblacional y las características que iba asumiendo la institución– confeccionó un informe especial al respecto.

En dicho informe explicó a las inspectoras que era necesario “tomar una resolución conveniente para evitar que la población de este establecimiento sea tan superior a su capacidad”,⁵⁶¹ y evitar así los peligros que la aglomeración traía aparejado. Como en otras ocasiones, el médico director pensaba en clave higiénica, sopesando no sólo el número de internadas sino también la cantidad de metros cuadrados recomendables por persona, la circulación y calidad del aire que

⁵⁵⁸ Ver Departamento Nacional de Higiene, Nota a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia solicitando estadísticas mensuales para confeccionar el Registro Demográfico de la Nación, 16 de febrero de 1881, AGN ISByAS Copiadores de notas (1823-1926), F: 76; Van Praett de Napp, Emma, Nota al Ministro del Interior, 18 de noviembre 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 174-176; Van Praett de Napp, Emma, Nota al Presidente de la Contaduría General de la Nación, 29 de noviembre de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 177.

⁵⁵⁹ Eguía, Osvaldo, Informe sobre el movimiento anual del Manicomio Convalecencia, 15 de enero de 1880, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 238.

⁵⁶⁰ Van Praett de Napp, Emma, Nota al Ministro del Interior, 3 de noviembre de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 173.

⁵⁶¹ Eguía, Osvaldo, Nota a las señoras Inspectoras, 24 de octubre de 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 249.

se requería y, especialmente, las consecuencias que podrían desatarse si se declaraba una nueva epidemia, tal como había sucedido en el pasado. A partir de sus cálculos, la institución sólo tenía capacidad para 200 mujeres, para que, justificaba, “tenga regular higiene y puedan las alienadas ser convenientemente atendidas”. Creía que para poder llevar adelante la marcha de los tratamientos y, a su vez, proteger a las dementes de “los desgraciados efectos” de la ausencia de higiene, debía separarse o evacuar de la institución a las enfermas crónicas. Con base en criterios supuestamente neutros, como la higiene, Eguía justificaba la exclusión de esa franja de internadas, e intentaba a su vez convencer a las inspectoras de que no tomar una medida al respecto significaría que llegaría “muy pronto el día en que no sea posible admitir una más de las que nos sean dirigidas”,⁵⁶² por estar colapsadas las instalaciones de la Convalecencia.

La presencia de las enfermas crónicas en el manicomio, como se analizó en el capítulo anterior, no era un tema nuevo. Desde hacía años, Eguía advertía a las inspectoras sobre este asunto, buscando de diversas maneras restringir su número. No obstante, tal como reconoció en 1880 y luego en 1881, la institución estaba mayoritariamente poblada por estas enfermas, para quienes “la ciencia desgraciadamente nada puede hacer para devolverles la razón”⁵⁶³. Señalaba que, ante la imposibilidad de alcanzar la cura, se atendía sus enfermedades somáticas, con el fin “de hacerles menos pesada su desgracia”. Frente a esto, proponía encarar la construcción de pabellones anexos al manicomio “en un local a propósito y destinado a ellas”,⁵⁶⁴ idea que ya había sido planteada por Micaela Cascallares de Paz un par de años antes, cuando oficiaba como inspectora del establecimiento, marcando desde entonces un horizonte ideal que unía las funciones asilares que la institución mantenía, ponderando a su vez las terapéuticas.

Aunque convencido de que la construcción de un nuevo cuerpo de edificios era lo más conveniente, el director del manicomio era consciente de la imposibilidad de llevar adelante la misma en ese momento, ya que los recursos con que contaba la agencia no eran suficientes para encarar una obra de tal magnitud. Entonces, proponía una segunda opción: que se restituyera a las mujeres en estado crónico “a los suyos”, es decir, a sus familias para que se

⁵⁶² Eguía, Osvaldo, Nota a las señoras Inspectoras, 24 de octubre de 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 250.

⁵⁶³ Eguía, Osvaldo, Nota a las señoras Inspectoras, 24 de octubre de 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 249.

⁵⁶⁴ Eguía, Osvaldo, Nota a las señoras Inspectoras, 24 de octubre de 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 250.

hicieran cargo de las enfermas “inofensivas”. Como era de su conocimiento de que no todas las enfermas crónicas contaban con familiares, propuso entonces que sean el Hospital de Mujeres, el Asilo Municipal de Mendigos y el del Buen Pastor, los establecimientos encargados de albergarlas.

Seguramente, para Eguía, que ya llevaba casi tres décadas ejerciendo como médico de la Convalecencia, la salida propuesta era no sólo factible sino necesaria: permitiría evitar los problemas asociados con el hacinamiento y la ausencia de higiene y, a su vez, reorientar los sentidos institucionales de los cuidados generales a una población sin posibilidades de cura hacia lo terapéutico. Una serie de estadísticas, elaboradas por uno de los estudiantes de medicina que realizaba sus prácticas allí, parecían darle la razón. Por ejemplo, a comienzos de 1880, era 334 el número de internadas y, durante el año, ingresaron 195 mujeres más, lo que arrojaba una circulación anual de 529 internadas. De ese total, 105 habían sido dadas de alta y consignadas como “curadas” en el transcurso de 1880. Pero, resulta más importante destacar que el 49,5% de las que egresaron en ese año habían ingresado también durante el mismo. Contrariamente, el porcentaje más bajo de los egresos correspondía a las que habían llegado a la institución hacía más de 3 años.⁵⁶⁵ Por lo tanto, el director estaba convencido que gran parte de las locas del establecimiento que no había alcanzado a recuperarse en uno, dos o tres años, probablemente no tendría posibilidad de hacerlo.

En ese momento, para las inspectoras de turno, el informe de Eguía fue concluyente. Así lo expresaron días después cuando le solicitaron a la presidenta que tomara cartas en el asunto, pues, como explicaban, el director había demostrado “la necesidad de sacar” a las “dementes crónicas e inofensivas” para dar lugar a las que “frecuentemente acuden” a la institución, entendiéndolo a su vez que sin una medida de esa naturaleza “se hara imposible la admisión de otras”.⁵⁶⁶ Sin embargo, cuando el tema fue tratado en la asamblea, las socias, aunque comprendieron que de continuar manteniéndose el número de crónicas poco faltaría para dejar de “dar lugar a otras que se hallan en condiciones de curarse”,⁵⁶⁷ no estuvieron dispuestas a tomar ninguna medida al respecto.⁵⁶⁸

En efecto, para quienes asistieron ese día a la asamblea, desplazar a las enfermas crónicas hacia otros establecimientos no era una salida sencilla. En

⁵⁶⁵ Cuadros Anexos a la Memoria de la Convalecencia, Año 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 262-263.

⁵⁶⁶ C. de Perdriel, Ana y P. de Bosch, Rosario, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 30 de octubre de 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 252.

⁵⁶⁷ Acta de Sociedad, 3 de noviembre de 1881, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 284.

⁵⁶⁸ Acta de Sociedad, 3 de noviembre de 1881, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 286.

principio, porque el tema de la aglomeración no sólo abarcaba a la Convalecencia sino también al Hospital General de Mujeres y al Asilo municipal de Mendigos. Pero, también, sabían que alojar a las “alienadas” en otras instituciones era un tema delicado. En esa misma reunión, debieron tratar una denuncia que había asentado el jefe de la policía porteña sobre el caso de Gerónima Badaraco, una “desgraciada” mujer, sin familia y “alienada”. La misma había sido llevada hasta la Convalecencia y como estaba “próxima a su alumbramiento”⁵⁶⁹ no había sido recibida. Asimismo, había sido rechazada en el Hospital de Mujeres, ya que su sala de maternidad estaba cerrada al “haberse desarrollado la fiebre puerperal”,⁵⁷⁰ debiendo entonces permanecer en las dependencias policiales. Para cuando la Sociedad se reunió, el asunto de la internación se había resuelto, ya que la presidenta ante la insistencia del jefe policial había dado la orden de recibirla en el Hospital de Mujeres.⁵⁷¹ Sin embargo, casos como el mencionado ponían de relieve las dificultades concretas y las presiones que existían para recibir a ciertas mujeres consideradas dementes y que, como finalmente tiempo después expresó la presidenta, hacían “impracticable”⁵⁷² la propuesta de Eguía.

Por tales motivos, tomaron la resolución de cursar el informe del director del manicomio al Departamento Nacional de Higiene.⁵⁷³ Esta dependencia nacional había sido creada hacía poco menos de un año y estaba dirigida por Pedro Pardo, un médico de origen salteño fuertemente vinculado al roquismo y que desde 1867 oficiaba como catedrático de la clínica de partos en el Hospital de Mujeres.⁵⁷⁴ Su inclusión en el asunto del manicomio no había sido azarosa, pues desde la nacionalización la Sociedad había comenzado a tener, a pedido del Ministerio del Interior, cierta vinculación con aquella repartición. En consecuencia, la Sociedad remitía al Departamento Nacional de Higiene algunas de las estadísticas de los ingresos y egresos de los establecimientos a su cargo, e intercambiaba correspondencia y mantenía reuniones con su director sobre ciertos

⁵⁶⁹ Paz, Marcos, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 18 de octubre de 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 248.

⁵⁷⁰ Acta de Sociedad, 3 de noviembre de 1881, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 287.

⁵⁷¹ Acta de Sociedad, 3 de noviembre de 1881, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 287; ver también Van Praett de Napp, Emma, Nota dirigida al Jefe de la Policía de la Capital Federal, Marcos Paz, 18 de octubre de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 164-165.

⁵⁷² Van Praett de Napp, Emma, Nota al Presidente del Consejo Nacional de Higiene, 3 de noviembre de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 172.

⁵⁷³ Van Praett de Napp, Emma, Nota al Presidente del Consejo Nacional de Higiene, 3 de noviembre de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 172.

⁵⁷⁴ Sobre Pedro Pardo ver, Canton, Eliseo, *Historia de la medicina en el Rio de la Plata. Desde su descubrimiento hasta nuestros días*, op. cit., pp. 94-98; también, Pardo, Pedro, AGN ISByAS Nomenclarios, Legajo 2, Expediente 3055.

aspectos institucionales sanitarios.⁵⁷⁵ Además de incluir a esta dependencia en la elaboración de los nuevos reglamentos institucionales que estaban en danza.⁵⁷⁶

Semanas después, Pedro Pardo envió su respuesta al informe elaborado por la Sociedad. En ella argumentaba que “si la capacidad del manicomio” era tan reducida, como lo demostraba la nota de Eguía, no era posible otra salida más que la de “ensanchar el edificio”,⁵⁷⁷ guiándose para ello con criterios precisos como las clases en que debían ser divididas las enfermas. También rechazaba la idea de devolver a las locas a sus familias, dado que, en gran medida, esas mujeres fueron internadas porque sus familias no podían hacerse cargo de ellas. Pero, especialmente, planteó su oposición a la idea de evacuar a ciertas locas hacia otras instituciones, ya que, remarcaba, “el Hospital de Mujeres y los otros dos establecimientos que se mencionan, tienen un destino especial”. Por lo tanto, asumía que aceptar la propuesta de Eguía significaba “invertir las cosas”, al sumar nuevos inconvenientes en tales instituciones.

A diferencia de lo acontecido en 1873, cuando el Consejo de Higiene fue incluido para dirimir la pertinencia de las observaciones de Eguía en torno al primer reglamento de la Convalecencia, la respuesta del Departamento Nacional de Higiene no generó en las inspectoras ningún tipo de conflicto. Dicha posición no sólo significaba la aceptación de una nueva realidad derivada de la nacionalización de la agencia sino que, para cuando la respuesta del departamento llegó, las administradoras del manicomio ya estaban actuando para evitar el colapso poblacional. En efecto, el mismo día en que la Sociedad decidió colectivamente remitir el informe al Departamento presidido por Pardo, el Consejo Directivo había dado un paso en otro sentido: autorizó a las inspectoras, “en consideración a la aglomeración de asiladas”, a dejar de “recibir más alienadas”.⁵⁷⁸ La decisión otorgó a las inspectoras una herramienta que reforzaba su rol decisorio y autónomo en la administración del establecimiento. La misma estaba justificada en una “indicación del médico” para poner un tope a los ingresos, evitando así los trastornos que podían desatarse frente a una epidemia o

⁵⁷⁵ Peña de Bosch, Rosario, Remisión de estadísticas Hospital de Mujeres al Departamento Nacional de Higiene, 8 de abril de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 128; Peña de Bosch, Rosario, Remisión de estadísticas de la Casa de Expósitos al Departamento Nacional de Higiene, 18 de abril de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 129.

⁵⁷⁶ Van Praett de Napp, Emma, Nota al Departamento Nacional de Higiene sobre reformulación del reglamento del Hospicio de Mujeres Dementes, 5 de octubre de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 160.

⁵⁷⁷ Pardo, Pedro, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 19 de noviembre de 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 255.

⁵⁷⁸ Acta de Consejo, 3 de noviembre de 1881, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 288.

ante la ausencia de higiene.⁵⁷⁹ Sin embargo, se alejaba del pedido original de Eguía, pues al dejar de recibir nuevas internadas, las posibilidades de ampliar los márgenes de cura disminuían dado que la mayoría de las internadas eran crónicas. Por lo tanto, los fines terapéuticos que el médico buscaba imprimir con mayor fuerza volvían a desdibujarse.

En noviembre de 1881, la decisión de las matronas no fue refutada ni por el ministro del Interior ni por los miembros del Departamento Nacional de Higiene. Tampoco impidió que un mes más tarde el propio presidente de la Nación visitara, junto con el intendente porteño y varios ministros, las dependencias de una institución poblada de mujeres crónicas y cuyas puertas estaban formalmente clausuradas.⁵⁸⁰ Tiempo después, cuando el ministro del Interior reemplazante de Del Viso, Bernardo de Irigoyen, debió elevar la Memoria de su ejercicio para ser leída en el Congreso no tuvo reparos en retomar los argumentos que las socias habían elaborado para justificar el cierre de las puertas del manicomio.⁵⁸¹

A pesar del consenso político, sostener la decisión de impedir nuevos ingresos fue un asunto complicado. En parte porque rápidamente se transformó en una nueva fuente de tensiones, que traía a escena viejas y nuevas discusiones sobre el sentido de la institución, los supuestos deberes de la caridad pública y la administración en manos de esas mujeres de la elite. También, porque al ser la Convalecencia la única institución pública de todo el territorio destinada a albergar a las locas, las solicitudes y las presiones para internar a tal o cual no cesaron. En pocos meses, el cierre de las admisiones se transformó más en un asunto formal y discrecional y, por ende, no se pudo evitar ni el hacinamiento ni la superpoblación de crónicas. A pesar de ello, la decisión fue formalmente mantenida hasta que otros conflictos y otras salidas a los problemas denunciados comenzaron a tomar cuerpo.

⁵⁷⁹ Ver Van Praett de Napp, Emma, Nota al Ministro del Interior, 24 de noviembre de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 176-177.

⁵⁸⁰ Van Praett de Napp, Emma, Nota al presidente de la República Argentina, 1 de diciembre de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 177; Roca, Julio Argentino, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 3 de diciembre de 1881, AGN ISByAS AC, Legajo 218, Tomo I, F: 256.

⁵⁸¹ Memoria presentada al Honorable Congreso de la República Argentina por el Ministro del Interior Doctor Bernardo de Irigoyen correspondiente al año 1881, Buenos Aires, Imprenta La Pampa, 1882, p. XLVII.

1.2. Una salida cuestionada: la clausura de los ingresos

La decisión de impedir nuevos ingresos en la Convalecencia cobró relevancia pública pocas semanas después, cuando el diario *La Prensa* publicó dos artículos al respecto. Uno de ellos, titulado “Dos asuntos de actualidad”, apelaba a nociones de antigua data en torno a la responsabilidad colectiva hacia los pobres: “La sociedad reconoce deberes sagrados, que la civilización cristiana ha convertido en nobles preceptos”.⁵⁸² Entre esos deberes se mencionaban “la protección al desvalido, al expósito, al huérfano, al mendigo, al demente”. Tal como continuaba exponiendo, en el caso del asilo donde se debía dar a los dementes aquellos “deberes” tenían un doble significado, pues eran un acto de caridad cristiana y, a su vez, una medida de “defensa” contra “los excesos” que esos “desgraciados” podían ocasionarle al resto de la sociedad. Por tales razones, argumentaba, resultaba dañino postergar “deliberadamente el Establecimiento piadoso consagrado a las dementes”, mientras que se derivaban fondos a obras de orden secundario, tal como lo era cuidar con celo “la mansión de los muertos”, en una clara alusión a las obras de refacción que, desde hacía más de un año, las matronas estaban realizando en el sepulcro de Rivadavia.⁵⁸³

El redactor de la nota reconocía la falta de comodidad en la casa “para las infelices que la habitan actualmente”, lo que generaba que varias vivieran en “una sola habitación, en vida común”. También aclaraba los inconvenientes higiénicos que esto conllevaba. Pero, sobre todo, evaluaba que la medida asumida por sus administradoras era lisa y llanamente un “espectáculo indecoroso” en “una ciudad tan rica como generosa” y que suponía, podría colaborar para superar la situación.

Pero el artículo no tenía el sentido de iniciar una suscripción pública ni promover una velada teatral ni un baile de caridad a favor del manicomio, actividades que tenían gran vigencia entre los porteños cuando buscaban recaudar fondos para las más diversas misiones humanitarias. Tampoco buscaba denunciar al gobierno por haber aceptado la medida del cierre, aunque sí hacía cierto hincapié en la necesidad de que este tomara cartas en el asunto, remediando el mal que se estaba llevando a cabo. En realidad, estaba dirigido a explicar lo realizado por Marcos Paz, uno de los dos hijos de Micaela Cascallares de Paz y jefe de la flamante policía de la capital desde la asunción presidencial de su primo, Julio

⁵⁸² “Dos asuntos de gravedad”, en *La Prensa*, 13 de diciembre de 1881.

⁵⁸³ Acta de Sociedad, 13 de septiembre de 1880, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 208.

Argentino Roca,⁵⁸⁴ luego del aviso de la clausura por parte de la Sociedad de Beneficencia.

Se transcribía a continuación que dicho funcionario había dictado una orden general, dirigida a todas las comisarias, en la cual comunicaba que, ante la decisión asumida por la agencia de beneficencia oficial “por no tener local en el Hospicio destinado a mujeres dementes”, no debían “remitirse las que se encuentren en ese estado, hasta nueva resolución”.⁵⁸⁵

En esa época, *La Prensa* acostumbraba a publicar en sus páginas toda una serie de relatorías, desde los más diversos crímenes y delitos que acontecían en la ciudad y en otras regiones del país, hasta notas y comentarios sobre las actuaciones llevadas a cabo por las fuerzas policiales. En estas, también eran frecuentes las menciones y crónicas sobre los funcionarios policiales, los escritos cursados entre ellos y sus subordinados, y las marchas y contramarchas de sus gestiones. Sin embargo, los artículos publicados en diciembre de 1881 ponían en evidencia que, en esa ocasión, el periódico no sólo buscaba relatar una situación sino, en cierto sentido, oficiar de vocero de la policía porteña.

Tal decisión era aún más evidente en la segunda nota, que aparecía en la misma página bajo el título de “Medida grave”. La misma recordaba a los lectores que desde hacía tiempo unas de las tareas de los agentes de policía consistían en “recoger a mujeres dementes” de las calles de la ciudad y enviarlas de “uno en uno de los asilos sin que en ninguno tuvieran cabida”, pues no eran aceptadas por falta de local. El destino de esas dementes era, entonces, ir “a parar al calabozo o a la caballeriza del cuartel de bomberos o de otra oficina policial.”⁵⁸⁶ Tales situaciones, seguía narrando, generaban “incidentes desagradables” que hacían tomar la resolución al jefe policial de insistir en que sean conducidas al hospicio, iniciándose así “cambios de notas y reclamaciones” que –se lamentaba– daban en la mayoría de los casos “un resultado negativo”. Todos estos incidentes, como era de esperar, se habían profundizado desde que la Sociedad de Beneficencia se había declarado impotente para dar albergue a “esas desventuradas”, dejándolas sin “un techo que las cobije” y “un auxilio científico que intente enmendar el error de la naturaleza”, y no dejándole otra salida al jefe Paz más que disponer que los

⁵⁸⁴ Una mirada sumamente crítica de la actuación pública de Marcos Paz puede consultarse en D’Amico, Carlos, *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Buenos Aires, Editorial Americana, 1952 (1890).

⁵⁸⁵ “Dos asuntos de gravedad”, en *La Prensa*, 13 de diciembre de 1881.

⁵⁸⁶ “Medida grave”, en *La Prensa*, 13 de diciembre de 1881.

agentes de seguridad no recogieran a ninguna más de las calles, cualquiera sea, se aclaraba, “la clase de extravagancia que cometa”.

¿Estaba el redactor justificando al jefe Paz ante los posibles reclamos de algunos moradores porteños que recurrían a la policía para que se sacara de las calles a las supuestas locas? En parte, bien pudo haber sido así. En el inicio de la década de 1880, como en el pasado, los pedidos de los vecinos de Buenos Aires para que la policía las levantara de las plazas, calles y otros lugares públicos eran moneda corriente. No obstante, también parece haber sido la forma que *La Prensa* y el jefe de la policía hallaron para criticar la decisión de las señoras de la beneficencia. En tal sentido, los juicios vertidos en ambos escritos en torno a “los deberes sagrados” del socorro a los pobres, enfermos y desvalidos y su anclaje en un imaginario social caritativo de antiguo corte, que poco tenía que ver con el ideario liberal que cada vez circulaba con más fuerza en la sociedad porteña, eran sus basamentos. Los mismos permitían tanto acusar de injusta e impropia a la medida, así como argumentar sobre la beneficencia, la caridad y los pobres a partir de un conjunto de significaciones que creían asumidas por las mismas matronas o sus respetadas madres, para el caso del jefe Paz. En otro sentido, las críticas vertidas ponían en evidencia la distancia que se había establecido entre el jefe policial y las matronas, pues aunque por entonces aún los lazos familiares contribuían de manera poderosa a establecer acuerdos, estos no habían tenido cabida frente a la decisión de cerrar el manicomio.

Para el jefe policial, el tema del manicomio y las locas no podía quedar en las páginas de la prensa porteña, pues con la decisión de la Sociedad se había puesto un claro tope al poder de policía que él intentaba hacer prevalecer. Por ello, su decisión de no recoger más a esas mujeres de las calles no podía sostenerse por mucho tiempo. Los arrestos por el mantenimiento del orden eran justamente una tarea largamente asumida por la fuerza pública que él dirigía, y que sólo iría declinando en la medida en que se fuera consolidando su uso como agente de estabilidad política.⁵⁸⁷ Además, hacia fines de 1881, el jefe Paz debía retirar de las instalaciones policiales a aquellas que estaban ahí recluidas. Por esta razón, ya había solicitado a la presidenta de la Sociedad que procediese a dar albergue a un par de “enajenadas mentales” que se hallaban en el departamento policial. Basaba

⁵⁸⁷ Kirk Blackwelder, Julia; Johnson, Lyman L. y Seibert, Sibila, “Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires, 1887-1914, en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, N° 93, abril-junio, 1984, pp. 109-122.

su pedido en que en este no existían “las condiciones requeridas para esta clase de detenidas”⁵⁸⁸ y, por lo tanto, no se las podía asistir de manera adecuada.

Su intento no fue eficaz. Sin embargo, no retrocedió. Antes de que finalizara el mes de diciembre, solicitó a uno de sus subordinados que pidiera el asilo para otra mujer, a quién ya no podía contenerse en los calabozos.⁵⁸⁹ Esta vez la respuesta fue favorable, pues habiendo egresado algunas internadas, las inspectoras consideraron que podían hacerle un lugar a la desafortunada.⁵⁹⁰ No obstante, unos días después, cuando el mismo funcionario comunicó la necesidad de llevar al establecimiento a otras dos “atacadas de enajenación mental”⁵⁹¹ detenidas en las dependencias policiales, la Sociedad contestó negativamente, aclarando que la admisión que habían autorizado días atrás no era más que “una excepción” y que, por lo tanto, la medida de mantener cerradas las incorporaciones se mantenía, al no haberse aún solucionado “la falta absoluta de local”, que impedía –como se precisaba– colocar ni siquiera “una sola cama más”.⁵⁹²

Un mes después de aquel intercambio epistolar, precisamente en febrero de 1882, se leyó en la asamblea de la Sociedad el balance de la Convalecencia correspondiente al año anterior. La estadística arrojó entonces que al 31 de diciembre de 1881 la población del manicomio era de 377 mujeres internadas, es decir, 13 menos que a comienzos de ese mes.⁵⁹³ También, ponía de relieve otros datos, por ejemplo, que a lo largo de ese año habían llegado al establecimiento 152 “dementes” y salido 159.⁵⁹⁴ Este no era un asunto menor, pues gracias a la decisión de impedir formalmente nuevas admisiones, la brecha entre los ingresos de ese año 1881 y las salidas se había acortado. Se había frenado así, aunque por poco tiempo, la tendencia al permanente crecimiento poblacional, que desde hacía años arrojaba cifras mayores en las admisiones que en los egresos. Por tanto, para las socias, la decisión asumida parecía haber sido un acierto.

⁵⁸⁸ Paz, Marcos, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 6 de diciembre de 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 257.

⁵⁸⁹ Naon, Filemon, Nota a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 23 de diciembre de 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 258.

⁵⁹⁰ Castro, Jacinta, Nota al Comisario de Ordenes de la Policía de la Capital, Filemon Naon, 29 de diciembre de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 181.

⁵⁹¹ Naon, Filemon, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 29 de diciembre de 1881, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 259.

⁵⁹² Correa, Santiago, Nota al Comisario de Ordenes de la Policía de la Capital, Filemon Naon, 30 de diciembre de 1881, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 182.

⁵⁹³ Acta de Sociedad, 15 de febrero de 1882, AGN ISByAS AC; Tomo VIII, F: 298.

⁵⁹⁴ Acta de Sociedad, 15 de febrero de 1882, AGN ISByAS AC; Tomo VIII, F: 298.

Realmente, en ese último mes de 1881, el cierre no había sido total, pues las inspectoras habían concedido el ingreso a tres dementes mientras egresaban unas 16 “curadas”. En el marco de una institución que se asumía al borde del colapso, dicha estrategia había hecho posible mantener un control sobre quiénes y en qué condiciones llegaban a la Convalecencia, así como reducir el número de alojadas, al permitir que fueran internadas una cantidad menor a la que resultaba de las salidas.

Pero, para la flamante policía de la capital sería cada vez más notorio que se trataba de una decisión discrecional, que la obligaba, en definitiva, a custodiar a las “atacadas de enajenación mental”. Así se lo hizo saber, a mediados de febrero, el mismo jefe de policía en una de sus notas. En esa oportunidad, pedía el ingreso de María Negri al manicomio a, una mujer anciana, sin familia y definida como pobre de solemnidad. Según el funcionario policial, la “atacada de enajenación mental” estaba desde el 18 de diciembre de 1881 en las dependencias a su cargo, encerrada en un “estrecho calabozo” y sin “condiciones higiénicas” ni “asistencia”,⁵⁹⁵ ya que había sido rechazada del hospicio en dos ocasiones. En la misma nota, reclamaba también por otras cuatro mujeres que, como María Negri, estaban en las reparticiones policiales desde hacía meses. Nuevamente, apelaba a “los sentimientos humanitarios” de las socias y enunciaba que la custodia de esas mujeres no era “una responsabilidad para esta repartición”, sino de la Sociedad de Beneficencia.

A pesar de las apelaciones a los “sentimientos humanitarios” de quienes dirigían a la agencia rivadaviana, a las menciones sobre las responsabilidades que le cabían y la justicia del caso, no hubo un lugar en el Manicomio de la Convalecencia para María Negri.⁵⁹⁶ No obstante, para cuando su pedido llegó, las matronas eran conscientes del malestar que implicaba mantener la decisión de controlar los ingresos, habiendo consensuado la idea de edificar un nuevo departamento donde asilar a las crónicas.⁵⁹⁷ Comenzaba así una larga serie de proyectos, ampliaciones y refacciones que atravesarían a la institución a lo largo de la década del ‘80.

En tanto se daban los pasos para dar curso a una obra en una institución pública nacionalizada, lo que implicaba la participación del Ministerio del Interior, del Departamento de Ingenieros y de la Contaduría de la Nación, la

⁵⁹⁵ Paz, Marcos, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 16 de febrero de 1882, AGN ISByAS HNA; Legajo 218, Tomo I, F: 267.

⁵⁹⁶ Acta de Sociedad, 18 de marzo de 1882, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 306.

⁵⁹⁷ Acta de Sociedad, 15 de febrero de 1882, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 299.

presión para hacer lugar a las mujeres recluidas en las dependencias policiales no disminuiría. Por el contrario, en los meses siguientes, se hizo cada vez más evidente que las supuestas alienadas y su encierro en los calabozos eran, para la policía porteña, un asunto de creciente malestar.

1.3. La amplificación de los acuerdos: los ensanches edilicios

A fines de febrero de 1882, la Sociedad elevó una solicitud para que el ministro del Interior enviara a un arquitecto del Departamento de Ingenieros de la Nación “para que examine el local e indique el paraje más adecuado para la construcción de un salón” y proyecte a su vez la forma “que debe darse a la construcción”.⁵⁹⁸ La respuesta no se hizo esperar. El ministro, un viejo conocido y aliado de la Sociedad, que había ocupado cargos de responsabilidad durante las presidencias de Sarmiento y Avellaneda y que había tenido un estrecho contacto con las socias, actuó con diligencia. Al punto que a inicios del mes de abril, la presidenta tenía un informe y una propuesta para agrandar el manicomio.

La premura de Bernardo de Irigoyen no sólo daba cuenta de los vínculos que tenía con las socias de la beneficencia sino que hacía efectivo el compromiso asumido por el poder central de sostener a la agencia tras su nacionalización. Esto significaba que el ministerio se haría financieramente cargo del emprendimiento, diferenciándose así de lo sucedido en la década anterior, cuando las ampliaciones, mayoritariamente, se habían resuelto con la capacidad de ahorro de las inspectoras de turno. También revelaba que los principales problemas de la Convalecencia, su sobrepoblación y los límites edilicios, formaban ahora parte de las preocupaciones y áreas de acción del Estado nacional.

Por esos años, el compromiso gubernamental no sólo abarcó al manicomio sino también a otras instituciones sanitarias públicas. Desde el inicio de la década, aunque con dificultades y tensiones, los fondos públicos financiaron las ampliaciones edilicias en los hospitales de la ciudad, buscando sanear sus interiores e instalar nociones higiénicas que permitieran disminuir los riesgos de infecciones y futuras epidemias. Así, se blanquearon muros, se cambiaron letrinas, se instalaron en algunos la red de agua potable y, sobre todo, se construyeron en la mayoría nuevos pabellones y barracas para alojar a más enfermos. También en esta época, con la creación del Departamento Nacional de Higiene, la

⁵⁹⁸ Van Praett de Napp, Emma, Nota al Ministro del Interior, Señor Bernardo de Irigoyen, 27 de febrero de 1882, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 197-198.

incorporación de jóvenes médicos en distintas reparticiones y el inicio o continuación de obras de saneamiento urbano, se intentó evitar, por medio de controles, la propagación de las enfermedades, se promovió la vacunación, se inspeccionaron lugares sospechosos de ser focos de infección y se intentó reorganizar la asistencia hospitalaria.

Aquellas políticas se sustentaron en un conjunto de presupuestos que configuraron a la higiene como una ideología de las transformaciones urbanas, a partir de la cual era posible transitar el camino hacia “la civilización” de una forma “científica” y, por lo tanto, “neutra” o ajena a los conflictos sociales en general y a las diferencias sociales existentes.⁵⁹⁹ No obstante, llevarlas adelante no significó un avance lineal y sin pugnas, en el cual los estamentos “técnicos” del Estado pudieran prevalecer por sobre las razones políticas de los funcionarios. Por el contrario, como se analiza más adelante, los debates, marchas y contramarchas que se generaron tras los bastidores de la administración pública, desnudaron dos situaciones. Por un lado, que la higiene y las instituciones sanitarias no eran problemas de orden técnico ni científico, sino político. Por el otro, que era largo el trecho que aún se debía recorrer para conformar un proyecto más definido en torno a la salud pública.

Si bien, prontamente, las socias reconocerían que poner en marcha las obras de ensanche traería nuevos problemas e incertidumbres al seno del manicomio, en abril de 1882 su atención estaba dirigida hacia otra dirección. En efecto, debieron decidir en asamblea si aceptaban o no las modificaciones plasmadas en los planos entregados por el Poder Ejecutivo. Así, lo hicieron, aceptando “las indicaciones del Ingeniero”,⁶⁰⁰ que señalaban la pertinencia de construir el pensado salón con capacidad para 50 internas sobre los terrenos que daban al frente de la casa, pues dicho emplazamiento fue considerado “como el mas adecuado para el objeto que la Sociedad se proponía”,⁶⁰¹ es decir, para ser ocupado por las crónicas.

Iniciar la construcción de un nuevo salón no era un asunto sencillo ni inmediato. Significaba contar con las asignaciones presupuestarias correspondientes, y más aún, sortear ciertas dificultades que podían presentarse

⁵⁹⁹ Ver Chalhoud, Sidney, *Cidade Febril. Corticos e epidemias na corte imperial*, San Pablo, Companhia das Letras, 1996; Armus, Diego, “El descubrimiento de la enfermedad como problema social”, en Lobato, Mirta, *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 507-561.

⁶⁰⁰ Acta de Sociedad, 15 de abril de 1882, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 309.

⁶⁰¹ Van Praett de Napp, Emma, Nota al Ministro del Interior, 18 de abril de 1882, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 212.

por las disposiciones de la nueva Ley de Contabilidad de la Nación, que prescribía que toda la administración pública que empleara “dineros públicos” debía llamar a licitación para cubrir todos los rubros sostenidos por aquellos. Si bien, para abril de 1882, la Sociedad tenía destinada una partida específica para el ensanche, contemplada en la Ley del Presupuesto General, “en la partida 14 del Ítem 3 del Inciso 22” –como aclaraba la presidenta en la nota del mes de febrero al ministro– la obligación de licitar la obra podría traer diversas dificultades y demorar el inicio de la misma. Las licitaciones públicas no eran, en realidad, un asunto novedoso para las matronas, pues parte de las obras de ampliación realizadas durante los años ‘70 se habían hecho de esa manera.⁶⁰² Pero sí lo eran las regulaciones que implicaban el aprendizaje de un nuevo marco legal, que iba más allá de la evaluación de la propuesta más conveniente entre varias, y que abarcaba una serie de pasos a seguir y la participación de diversas dependencias en el asunto.

Hacia fines de ese verano de 1882, la Sociedad ya había tenido problemas al respecto, pues la Contaduría General se negó a abonar las partidas correspondientes a los alimentos de los meses de enero, febrero y marzo.⁶⁰³ La razón era que no habían hecho “efectivas las disposiciones de la ley de Contabilidad”,⁶⁰⁴ pues debían haber realizado la licitación pertinente. Frente a la imposibilidad de cobrar esas partidas, la presidenta argumentó que no había convocado a licitaciones públicas, pues desconocía “la época en que debían hacerse” las mismas. A continuación, explicitó las dificultades que comportaba para la agencia dar cumplimiento a la nueva ley para el caso de los alimentos. Tal como expuso, bajo dicho sistema, las inspectoras no podrían regatear el precio de los artículos o rechazar aquellos que no fuesen frescos, requisitos indispensables para los establecimientos que administraban, poblados de “enfermas y niños”. Tras estos enunciados, se criticaba el recorte de la capacidad autónoma de las inspectoras, encargadas de la negociación sobre la calidad, cantidad y plazos de pago, puesto que así como la aceptación de un contrato de servicios por licitación no era sólo materia de la Sociedad, tampoco rescindirlo dependía de ella. En esa ocasión, Irigoyen estuvo de acuerdo, y pocas semanas después se eximió a la Sociedad de llamar a licitación para la cobertura de alimentos y vestidos.⁶⁰⁵ Con la

⁶⁰² Ver AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 166-181.

⁶⁰³ Asamblea de Sociedad, 6 de marzo de 1882, AGN ISByAS AC, Tomo VIII, F: 304.

⁶⁰⁴ Van Praett de Napp, Emma, Nota al Ministro del Interior, 6 de marzo de 1882, AGN ISByAS Copiador de notas 2 (1879-1882), F: 201.

⁶⁰⁵ Irigoyen Bernardo, Disposición de eximición de licitaciones públicas para provisión de

decisión del ministro, se hacía evidente que a pesar de las nuevas regulaciones y normativas para el funcionamiento de los diversos departamentos y agencias estatales, aún quedaba un margen de maniobra política para liberarse de aquellas, lo que permitiría a la Sociedad de Beneficencia manejar algunos asuntos de forma autónoma y hasta discrecional.

Salvada la situación de los alimentos, para el ensanche de la Convalecencia se debía convocar a licitación. Empero, a inicios del mes de mayo, Irigoyen comunicó a la Sociedad su decisión de encargar la obra al Departamento de Ingenieros, que dependía de su ministerio.⁶⁰⁶ Esto significaba que un técnico supervisaría las obras, mientras que el propio ministerio convocaría a las licitaciones.

Los emprendimientos de refacción, ampliación y edificación eran asuntos de relevancia para las socias. Ese mismo año, además del manicomio, se avanzaba también en el arreglo del Asilo de Huérfanos y en la construcción del nuevo Hospital de Mujeres. Todas estas instituciones tenían un rasgo en común, sus edificios eran antiguos, angostos y estaban habitados por una cantidad de personas mayor a su capacidad. No obstante, era la Convalecencia la única que había formalmente clausurado los ingresos. Por tanto, la resolución del ministerio fue bien recibida. En esos años de acomodamiento tras la nacionalización, las socias debieron reconocer las ventajas de depositar la supervisión de las obras en el Departamento de Ingenieros, puesto que las mismas podrían desarrollarse sin la plena atención de las inspectoras. Así, su atención estaría dirigida –según las bases del contrato posteriormente suscripto– a retirar dinero del Banco y abonar al contratista,⁶⁰⁷ mientras que los controles sobre la construcción serían materia del ministerio y sus técnicos. A su vez, dispondrían de un arquitecto y un ingeniero quienes podrían prever inconvenientes y garantizar, en un mediano plazo, el final de las obras, para así una vez inaugurado el salón, las letrinas y el nuevo patio, suspender definitivamente la cuestionada medida del cierre.

Simultáneamente, la resolución del ministerio traía al escenario del manicomio a un nuevo grupo, los técnicos de aquella dependencia, lo que significaría para la socias de la beneficencia oficial la ampliación de los marcos en

alimentos y vestidos, 11 de abril de 1882, AGN ISByAS Circulares Oficiales, Vol. I, F: 142.

⁶⁰⁶ Irigoyen, Bernardo, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 5 de mayo de 1882, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 275.

⁶⁰⁷ Sobre el contrato, ver Presidencia de la Sociedad de Beneficencia, Nota al Ministro del Interior, 30 de diciembre de 1882, AGN ISByAS Libro copiador 3 (1882-1885), F: 29-30; sobre la forma de los pagos mensuales, ver Presidencia de la Sociedad de Beneficencia, Nota al Ministro del Interior, 2 de enero de 1883, AGN ISByAS Libro copiador 3 (1882-1885), F: 31.

que deberían concertar los acuerdos con respecto a las nuevas construcciones y también correr el riesgo de perder su capacidad decisoria o su autonomía de acción. A finales de octubre de ese año, cuando ya el proyecto del ensanche llevaba cinco meses de ejecución, el Consejo Directivo debió reconocer esto. Fue cuando el ingeniero de la obra propuso al ministerio colocar en el nuevo salón pisos de madera en vez de las baldosas inicialmente consignadas. Su pedido se basó en la necesidad de bajar los costos, ya que para entonces existía una diferencia entre los dineros aprobados y lo que la obra estaba demandando. Sin embargo, las señoras no estuvieron de acuerdo con su propuesta. Según explicó la presidenta al ministro, los pisos de madera no eran “convenientes para un establecimiento de esta clase”,⁶⁰⁸ pues “las locas, por lo general, ensucian mucho los pavimentos, lo que no se puede siempre evitar, por más cuidado que se tenga”. Aclaraba, además, que permanentemente debían ser lavados, y si estos eran de madera “se destruirían muy pronto”, y agregaba que tampoco era el tipo de revestimiento más indicado, ya que la madera era “conservadora de las miasmas” y, por lo tanto, era un elemento antihigiénico como “susceptible de incendiarse”.⁶⁰⁹ Las razones argumentadas no eran ajenas a una ciudad en la cual los incendios eran frecuentes en las construcciones de madera. Ni tampoco a una época donde las nociones médicas referentes a que las enfermedades se transmitían por emanaciones maléficas, provenientes de la materia animal o vegetal en descomposición, que contaminaban el aire causando diversos males, era aún preponderantes. Por tanto, luego de años y años en los cuales el médico responsable del manicomio había ido instalando sus ideas tanto sobre el contagio de las enfermedades, la limpieza y la higiene como en torno a los recursos necesarios para frenar la propagación de las dolencias contagiosas, las socias las emplearon para marcar sus diferencias con el ingeniero a cargo de la obra. A su vez, tales argumentos además de dar cuenta de la aprehensión entre las socias también implicaron una cierta capacidad de esas mujeres para emplearlos políticamente, cuando se trataba de sostener una decisión asumida por las inspectoras a cargo de la institución o cuando era necesario —como sucedió— negociar con el ministerio una dotación extra de recursos en la partida del ensanche.

⁶⁰⁸ Peña de Bosch, Rosario, Nota al Ministro del Interior, 28 de octubre de 1882; AGN ISByAS Libro copiadador 3 (1882-1885), F: 19.

⁶⁰⁹ Peña de Bosch, Rosario, Nota al Ministro del Interior, 28 de octubre de 1882; AGN ISByAS Libro copiadador 3 (1882-1885), F: 20.

En ese momento, la justificación de la Sociedad fue suficiente para que el ministro avalara que los pisos del salón dormitorio fueran embaldosados. El incidente había puesto de relieve que frente a las disidencias, las socias podían emplear a su favor argumentos sensibles para una administración comprometida con la ideología de la higiene, revelando que algunas de las medidas practicadas desde hacía tiempo en el manicomio en torno a la higiene edilicia o la mejor forma de obtenerla no habían sido consideradas por quienes tenían a su cargo la dirección técnica en este caso; cuando, además, el mismo departamento de Ingenieros estaba trabajando en una serie de obras como la traza de las cloacas y aguas corrientes de la Capital. Estos proyectos eran asumidos desde la prensa, las asociaciones médicas y la dirigencia política como emprendimientos capaces de evitar “las epidemias que en años anteriores causaron desgracias y perturbaciones generales”,⁶¹⁰ al incrementar los niveles de salubridad e higiene urbana. Pero, en vista de lo sucedido, parecería que aquellos principios aún no habían alcanzado entidad en obras mucho más modestas como las de la Convalecencia.

La discrepancia por los pisos no fue la única entre los responsables del manicomio y la parte técnica. En 1884, por ejemplo, apareció una diferencia aún más notoria cuando las matronas rechazaron los planos levantados por el departamento nacional de ingenieros para un nuevo pabellón. Según se expuso ante al ministro, si se avanzaba con base en dichos planos, deberían tener que aguardar dos años para poder hacer uso de esas instalaciones; el valor de las obras serían sumamente gravosas sin que por ello se diera una solución definitiva a la falta de espacio en la institución. Ante esto, las inspectoras preferían que se diseñara otro tipo de propuesta que implicara menos dinero y que, sobre todo, pudiera ser inaugurada en un plazo de tres meses.⁶¹¹ Los términos empleados en esta ocasión no ingresaron directamente en el universo higienista, poniendo de manifiesto que frente a las discrepancias esas mujeres podían hacer uso de otros argumentos, en este caso, los económicos financieros, aspectos que no eran menores al momento de negociar una ampliación edilicia.

Durante los años ‘80, las tensiones que se generaron tras las proyectos de ampliación del manicomio no sólo dieron cuenta de miradas y propuestas diferentes y a veces entrecruzadas acerca de cómo debían encararse las obras, sino que también estuvieron asociadas a las características de una gestión pública en

⁶¹⁰ Memoria presentada al Honorable Congreso de la República Argentina por el Ministro del Interior Doctor Bernardo de Irigoyen correspondiente al año 1881, op. cit., p. XLII.

⁶¹¹ Informe al Ministro del Interior, 6 de febrero de 1884, AGN ISByAS Libro copiator 3 (1876-1878), F: 120-121.

formación, que iba complejizando su mapa de dependientes, dependencias y normativas sin que por ello aún sus mecanismos de regulación y funcionamiento estuvieran totalmente aceitados. Por ello, las demoras en las licitaciones, el extravío de algún expediente o el retraso en los pagos a los contratistas, podían implicar atrasos o la suspensión de las obras, así como la intervención de las inspectoras, del Consejo Directivo de la Sociedad y del ministerio.⁶¹²

Pese a las idas y vueltas, en los siguientes años, los ensanches en el manicomio siguieron, siendo en definitiva una respuesta concreta desde el poder central a los problemas denunciados por sus responsables. Aquel compromiso, como se ha analizado, trajo aparejado diferencias y desafíos. Simultáneamente, constituyó otra de las singularidades de la institución en los años '80: la compleja asociación entre administradoras, médicos, técnicos del Departamento Nacional de Ingenieros, ministros del Interior, funcionarios y contratistas para, a lo largo de diez años, emprender cuatro etapas de ampliación. Estas abarcaron nuevos salones dormitorios, galerías, patios, baños, letrinas, comedores, dependencias de cocina y lavadero y hasta un salón separado para alojar exclusivamente a las internas que padecieran alguna enfermedad infecciosa o contagiosa, el cual, según consignaba el director y no sin cierto orgullo, se había basado “con ligeras modificaciones” en el “Plano de los pabellones del Hospital Washington” de Inglaterra,⁶¹³ que tanto él como el médico interno habían presentado como modelo.

2. El manicomio real

En octubre de 1882, cuando las obras de ampliación de la Convalecencia se suspendieron momentáneamente por las diferencias de criterios sobre los pisos del futuro dormitorio para las crónicas, la clausura era ya un asunto del pasado. Si bien la Sociedad de Beneficencia había inicialmente dispuesto mantenerla hasta la inauguración del nuevo salón, a comienzos del mes de agosto de 1882 debió abandonarla. La decisión no estuvo asociada a una revaluación interna acerca de la medida en sí misma, sino que —se lamentaron las matronas— estuvo directamente vinculada a algo que aconteció en un calabozo policial.

⁶¹² Acerca de los retrasos, ver Irigoyen, Bernardo, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 1 de abril de 1884, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 318; sobre dificultades en las licitaciones, ver Ministerio del Interior, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 4 de julio de 1884, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 326.

⁶¹³ Eguía, Osvaldo, Informe anual Manicomio de la Convalecencia, febrero 1887, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo II, F: 62.

En efecto, luego de nueve meses de remitir nota tras nota solicitando albergue para supuestas locas que se hallaban en la policía, el jefe Paz mandó una última misiva. En esta, comunicaba que una “alienada recojida en ese departamento” había sido hallada “muerta de frío” en el piso del calabozo donde había sido recluida, y que temía que las demás que se encontraban en el lugar corrieran “la misma suerte”,⁶¹⁴ si no eran de una vez por todas conducidas al manicomio.

La nota y los ecos en la prensa sobre “el triste episodio” acontecido con la “pobre demente”⁶¹⁵ –ni su nombre no se conocía– que había muerto en los calabozos policiales luego de ser rechazada del manicomio, lograron vencer las últimas resistencias de las socias. Así, dos días después de haber recibido la carta de Paz, la presidenta le contestó. Su nota comenzó lamentando que la “falta de local en el Manicomio haya podido dar lugar” al fallecimiento de una “alienada”, y luego comunicar que los responsables del establecimiento, “venciendo los obstáculos”, habían dispuesto dar nuevamente albergue a “todas” las enfermas que provinieran de las dependencias policiales. Para ello, como explicaba, se habilitarían nuevas camas en “todos los comedores”, hasta que el nuevo salón dormitorio, aún en construcción, estuviera en condiciones de ser habitado, dándose así por concluida la decisión de clausurar las admisiones.

La resolución asumida, asentada meses después por el médico director del manicomio, significaba volver a recibir a un cúmulo de enfermas en estado crónico, las que, mientras se mantuvo el cierre, estuvieron en parte contenidas en las dependencias policiales.⁶¹⁶ Ciertamente, entre marzo y julio de 1882, las inspectoras y el médico habían tenido que acceder a diversos pedidos de internación provenientes no solamente de las fuerzas policiales sino también de particulares, jueces u otros funcionarios estatales. Aunque Eguía no lo reconoció, ya antes de levantar la clausura, su eficacia había sido puesta en duda, pues nuevamente la cantidad de ingresos era mayor que las altas.⁶¹⁷

Abrir nuevamente las puertas de la Convalecencia afectó tanto a las inspectoras como a las Hermanas de Caridad y al resto del personal, que desde entonces debió atender a un número mayor de internadas. Pero el más resentido

⁶¹⁴ Peña de Bosch, Rosario, Nota al Señor Jefe del Departamento General de Policía de la Capital, 3 de agosto de 1882, AGN ISByAS Libro copiador de notas 3 (1876-1876), F: 3.

⁶¹⁵ “Episodio vergonzoso”, en *La Prensa*, 30 de julio de 1882.

⁶¹⁶ Eguía, Osvaldo, Memoria anual Hospital de Mujeres Dementes, 1882, 18 de enero de 1883, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 283.

⁶¹⁷ En esos meses fueron 50 las nuevas internaciones, mientras que las salidas, contando las defunciones, sólo habían alcanzado a 36 mujeres. Ver Movimiento del Manicomio de la Convalecencia durante el año 1882, en AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 289.

fue el director médico. En su balance anual, dejó constancia de su posición: había sido la “falta de cuidados convenientes”⁶¹⁸ hacia las mujeres crónicas en las dependencias policiales la que había dejado sin otra salida a la Sociedad más que “subvertir las mismas causas que motivaron aquella resolución”, refiriéndose a la clausura, y a la que volvía a justificar basándose en la “excesiva aglomeración de asiladas”, en especial, de crónicas depositadas en el Manicomio. Para el director, el principal problema que retornó al manicomio fue la posibilidad de que las “crónicas incurables” lo copasen plenamente, más allá de que para su estadística de enero de 1883 estas eran “la gran mayoría de las asiladas”. Tan solo la ilusión de una cercana apertura del nuevo salón con capacidad “para cincuenta enfermas por lo pronto”, como dejó redactado en el balance, contuvo su desilusión. Sin embargo, luego descubrió que nada resultó como lo esperaba.

Ciertamente, a mediados de 1883, se inauguró el nuevo salón, finalmente dividido en 17 pequeñas habitaciones,⁶¹⁹ pero este no fue destinado para alojar a las enfermas incurables, como se había ideado inicialmente. Por tanto, el ministerio autorizó una segunda etapa de ampliaciones.⁶²⁰ Cuando dos años después el nuevo cuerpo fue inaugurado, tampoco fue ocupado plenamente por sus destinatarias originarias, ya que la población de la Casa, en términos generales, había aumentado.

Qué hacer con las llamadas crónicas en una institución que año tras año recibía una afluencia mayor de internadas fue una cuestión que los responsables del manicomio no pudieron resolver. Fue la epidemia de cólera que azotó a Buenos Aires en 1886 la que, como consignó Eguía, cobró “un fuerte tributo”⁶²¹ entre ellas, disminuyendo su número. Sus presencias y más aún las demandas para recluirlas pusieron en evidencia que los sentidos de esta institución aún estaban atravesados por aquellos que la asociaban más con la antigua Casa que debía contener a un heterogéneo grupo de mujeres, marginales, pobres y enfermas, que con aquellos vinculados a sus fines médicos o terapéuticos, que desde hacía años sus responsables intentaban imprimir. También que aquellas significaciones aún eran ampliamente compartidas por diferentes sectores de la sociedad; y que, en definitiva, las diferencias entre las crónicas y las consideradas

⁶¹⁸ Eguía, Osvaldo, Memoria anual Hospital de Mujeres Dementes, 1882, 18 de enero de 1883, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 284.

⁶¹⁹ Memoria al Ministro del Interior, diciembre de 1883, AGN ISByAS Libro copiadador 3 (1882-1885), F: 116.

⁶²⁰ Peña de Bosch, Rosario, Nota al Ministro del Interior, 14 de febrero de 1883; AGN ISByAS Libro copiadador notas 3 (1882-1885), F: 41.

⁶²¹ Eguía, Osvaldo, Memoria del Manicomio de la Convalecencia 1886, febrero 1887, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo II, F: 60.

con posibilidades de cura no formaban parte aún de la visión política de los jueces, intendentes, comisarios, gobernadores y médicos que a lo largo de la década continuaron solicitando el ingreso de unas y otras.

Pese a los profundos cambios que atravesaron a la sociedad argentina y particularmente a la porteña en los años '80, en el manicomio de la Convalecencia no hubo una ruptura con la etapa previa, sino una compleja convivencia de sentidos y usos sociales. En una ciudad que iba siendo transformada físicamente, cuyas voces se multiplicaban al son del torrente de inmigrantes que años tras año traían nuevas maneras de pensar y vivir, y en la cual emergían con más nitidez los conflictos sociales que el avance del capitalismo había generado, el manicomio tuvo funciones polisémicas. Estas pusieron de relieve las serias dificultades que portó institucionalizar a la medicina científica y cómo ella entraba en disputa con otros conceptos, conocimientos y prácticas de cura. A su vez, se hizo evidente la distancia existente entre la prédica de algunos miembros de la elite profesional y las capacidades concretas de ese entramado estatal, y cómo los usos y fines de ese manicomio no pudieron ser unidireccionalmente determinados por los médicos especialistas, más allá de su mayor participación en las agencias del Estado y de los ideales higienistas y científicistas que signaron a la generación política que por esos años condujo las riendas del poder central.

2. 1. Las demandas médicas

Fracasada la clausura y los intentos por ubicar a las crónicas en las nuevas dependencias, qué hacer con ese numeroso grupo volvió a transformarse en un tema de preocupación para el director Eguía. Ya no se trataba de impedir sus ingresos o colocarlas en alguno de los nuevos salones dormitorio, sino de avanzar en otra dirección. Había llegado la hora de utilizar las instalaciones del establecimiento para asilar exclusivamente a las dementes crónicas y levantar en las inmediaciones “un verdadero manicomio”.⁶²² Proyectaba así la construcción de un cuerpo de edificios pensados desde sus cimientos para funcionar como tal. Originariamente, la idea había sido perfilada por Micaela Cascallares de Paz a fines de década de 1870, y centraba la atención exclusivamente en las enfermas agudas o con posibilidades de cura, distinguiéndose a su vez de la antigua Casa de

⁶²² Eguía, Osvaldo, Memoria anual Hospital de Mujeres Dementes, enero de 1885, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 350.

Dementes por sus departamentos y espacios diferenciados ideados “científicamente” para tratar las diversas formas de la alienación mental.

Varios fueron los argumentos empleados por Eguía para convencer a las socias y al gobierno de la necesidad de emprender dicho proyecto. Al punto que sostuvo que los ensanches eran respuestas que finalmente no daban solución a la cantidad de internadas que todos los años se acumulaban en la Convalecencia y que, por lo tanto, las condiciones higiénicas seguían siendo precarias y latentes los riesgos de infecciones. También intentó transmitir que la construcción de un nuevo manicomio representaba mucho más que levantar un edificio. Se trataba de una tarea pendiente: dotar a la nación de una institución cuya presencia, asumía, reflejaría los adelantos de la República en pos del “progreso”.⁶²³ Según explicaba en varios de sus informes, Buenos Aires, con su consabida “importancia moral y material”, era ya “una de las primeras de Sud América”, y por eso “no podía quedar atrás de Rio de Janeiro y Montevideo”⁶²⁴ en la solidez de sus instituciones.

Las apelaciones del director al “progreso”, la competencia con otras naciones y la “importancia moral y material” que cobraba Buenos Aires no eran casuales. La ciudad era el escenario de una serie de cambios: se demolían viejos edificios, se cavaban calles, se levantaban palacios en medio de baldíos o viejas fincas, y se continuaba con las obras de aguas corrientes y cloacales; y con ellos iba creciendo la certeza en un sector de los porteños que la nación construida desde la capital de la República estaba transitando una senda cuyo destino de grandeza la acercaba al mundo civilizado. También, ponían de relieve expectativas y demandas compartidas en un sector de la comunidad médica porteña, que apelando a la “honorabilidad” de los gobernantes, el “progreso” o “la ciencia” buscaban reformar los manicomios y transformarlos en espacios diferenciados de las antiguas casas de reclusión de dementes. Hacia fines de 1879, en medio de un debate entre médicos en la *Revista Médico-Quirúrgica*, Lucio Meléndez, director del manicomio municipal había denunciado que en la Argentina no existían “verdaderos manicomios” sino viejos hospicios, en los cuales los enfermos mentales se agrupaban sin lógica, y que era urgente construirlos “con arreglo a los conocimientos clínicos y científicos que hoy se poseen en el estudio de la psiquiatría moderna”.⁶²⁵

⁶²³ Eguía, Osvaldo y Solá, Felipe, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 5 de agosto de 1884, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 232.

⁶²⁴ Eguía, Osvaldo y Solá, Felipe, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 5 de agosto de 1884, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 231.

⁶²⁵ Meléndez, Lucio, “Multiplicación y ensanche de los manicomios de la Provincia de Buenos

Eguía no formaba parte de la misma generación médica de Meléndez ni tenía a su cargo el dictado de una asignatura en la Facultad de Medicina ni era redactor de una de las dos revistas médicas que se editaban por entonces en Buenos Aires; tampoco tenía la decisión del riojano de transformarse en una referencia pública del alienismo en la Argentina. Sin embargo, compartía con aquel mucho más de lo que el mismo Meléndez estaba dispuesto a declarar públicamente, embarcado en la ardua tarea de asentarse como el principal promotor de los cambios y reformas de los manicomios.

Tan arduo y productivo fue el trabajo como publicista que el director del Hospicio de las Mercedes desarrolló que estudios posteriores no se detuvieron a sopesar sus mentadas diferencias con Eguía y otros médicos de la llamada antigua escuela.⁶²⁶ En consecuencia, como se hizo referencia en el capítulo anterior, su actuación profesional fue interpretada como un parteaguas; sus conceptos psiquiátricos, como una muestra del grado de aprehensión a la ideología alienista en la región; y sus intervenciones, como una evidencia de la presencia poderosa de un nuevo grupo de especialistas. Sin embargo, aquellas lecturas no han entrecruzado los escritos de ambos directores ni diferenciado el papel de Meléndez en tanto publicista y funcionario o administrador de una institución pública. Tal cruce permite develar matices y contradicciones así como reconocer que los problemas que recorrían a ambos establecimientos eran similares tanto como las estrategias que sus directores ensayaron para superarlos.

A fines de la década de 1870, Meléndez había publicado que en su manicomio “cuando hay abuso en la remisión de alienados” cumplía con su deber como director “poniendo en la calle al que no es loco”.⁶²⁷ Su afirmación era una respuesta contundente frente a los pedidos de la policía para conducir a las Mercedes a ebrios, enfermos crónicos u hombres con conductas “escandalosas”; a su vez, estaba asociada a una práctica que suponía no se realizada en la Convalecencia. No obstante, poco después, declaraba que entre los años 1877 y 1880, de los 1.369 pedidos de ingresos, sólo 53 habían sido rechazados por “no ser alienados”,⁶²⁸ ya que según sus propios datos, sólo un porcentaje menor que

Aires”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 15, 8 de noviembre de 1879, p. 322; también, Meléndez, Lucio, “Departamento hidropático en el Hospicio de las Mercedes”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año, XVII, N° 196, 23 de noviembre de 1880, p. 308.

⁶²⁶ Ver Stagnaro, Juan Carlos, “Acerca de la recepción e incorporación de las ideas de la psiquiatría europea en Buenos Aires (1870-1890), en Ríos, Julio Cesar et al., *Psiquiatría, psicología y psicoanálisis...*, op. cit., pp. 32-39.

⁶²⁷ Meléndez, Lucio, “Los manicomios”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVI, N° 18, 23 de diciembre de 1879, p. 388.

⁶²⁸ Meléndez, Lucio, “Secuestración de alienados”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVIII, N°

no alcanzaba ni a un 4%, había sido rechazado en la admisión. Pero, lo más sorprendente era que del total de los admitidos, el grueso correspondía a las remisiones realizadas por las autoridades policiales, es decir, que de los 1.306 internados durante esos 3 años, 1.038, o sea más del 79%, provenía de las dependencias policiales. Por supuesto, estas cifras contradecían sus anteriores declaraciones: más que poner “en la calle al que no es loco”, el director había aceptado mayoritariamente a los remitidos al manicomio, y esto, como en el caso de la Convalecencia, estaba en relación con las acciones y presiones de la policía de la ciudad.

A pesar de las diferentes dependencias jurisdiccionales, ambos manicomios debían lidiar con las presiones de la policía para alojar a quienes recogían de las calles o paseos públicos y con la presencia de una amplia franja de internados en estado crónico. También lidiaban con edificios colapsados, en condiciones higiénicas que se asumían como precarias y en los cuales las divisiones establecidas para alojar a una población siempre en crecimiento poco tenían que ver con las ideas médicas de sus directores. Por consiguiente, se restringieron los ingresos en el manicomio de hombres, primero cerrando las admisiones para quienes no fuesen residentes de Buenos Aires y luego, en 1883, como se dejó asentado en la Memoria de la Intendencia, recibiendo sólo “a aquellos locos indigentes curables o que de ninguna manera [podían] ser atendidos en el seno de su familia”.⁶²⁹ También, llegado el momento, Meléndez reclamó, igual que Eguía, la construcción de sendos edificios para separar a los enfermos crónicos de los agudos, sosteniendo igualmente que si no se hacía algo al respecto se estaría ante la amenaza de “ver al único hospital activo que tiene la capital, construido en un hospicio cuyas puertas tendrán que cerrarse para los enfermos de cierto genero para quienes realmente está destinado”.⁶³⁰

En los años ‘80, para ambos directores poder contar con nuevas instalaciones no sólo era la solución a la falta de espacio, el hacinamiento o la ausencia de higiene sino que también significaba el reconocimiento gubernamental a su ciencia. Según Ricardo González Leandri, por esos años, quedó expuesto —en un momento de definición y delimitación de las competencias profesionales y de sus áreas de incumbencia médicas— cómo esos actores

4, 25 de mayo de 1881, p. 80-81.

⁶²⁹ Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1883, Buenos Aires, Imprenta Biedma, 1884, p. 25.

⁶³⁰ Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1883, Buenos Aires, Imprenta Biedma, 1884, p. 26.

percibían, construían su rol y su identidad profesional, enlazándolos a la figura del Estado.⁶³¹ Para muchos, se trataba de crear bases de consenso y acuerdo sobre su necesaria inclusión y participación en las decisiones acerca del funcionamiento y características de las instituciones sanitarias públicas y, por ende, alcanzar un estatus diferencial como especialistas en un saber particular, la medicina, que por su carácter neutro tomaba distancia de la política. Así, Meléndez, que creía que finalmente había logrado convencer a la Municipalidad para que invirtiera una considerable suma de dinero en un nuevo edificio, no dejó de hacer la distinción entre sus nuevos integrantes, que habían sido receptivos a sus pedidos, y otros que habían pasado por el manicomio no para interiorizarse de sus necesidades, sino “para almorzar” en una “fiesta”, donde hasta “los cocheros” comían, en la que “en bien del desvalido y del desgraciado orate” no se hacía “absolutamente nada”.⁶³² Fue también por esos años que para la confección de sus informes y balances, Eguía comenzó a apoyarse en especialistas europeos, cruzar las estadísticas de la Convalecencia con las de otras naciones europeas y a dar explicaciones de corte técnico para justificar una diversidad de decisiones, que superaban a los enunciados higienistas de la década pasada. Trató así de incorporar un conjunto de nociones conceptuales, divisiones nosográficas y citas de autor que caracterizaba como grandes referentes en la materia.

Más allá de las apelaciones y demandas de los directores, la creciente participación médica en diversas agencias estatales, y las preocupaciones gubernamentales en torno a los problemas de los manicomios públicos, la primacía de la ciencia sobre la política fue por esos años una batalla perdida. Eguía o Meléndez justificaran sus intervenciones en los dictados y adelantos de la ciencia médica, en los escritos de los maestros europeos o en “la consagración del Médico para los enfermos”.⁶³³ Sin embargo, las decisiones que hicieron posible las ampliaciones, las votaciones presupuestarias para llevarlas a cabo y las promesas ministeriales para levantar “un segundo asilo”⁶³⁴ donde recluir a las enfermas agudas, fueron respuestas políticas derivadas de acuerdos y confrontaciones que, aunque enunciadas como necesidades “filantrópicas”, sanitarias o en pro del “perfeccionamiento moral y material” que atravesaba a la

⁶³¹ González Leandri, Ricardo, “La consolidación de una *intelligentzia*...”, op. cit.

⁶³² Meléndez, Lucio, “Hospicio de las Mercedes”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XVII, N° 22, 23 de febrero de 1881, p. 455.

⁶³³ Eguía, Osvaldo, Memoria anual Hospital de Mujeres Dementes, enero de 1885, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 366.

⁶³⁴ Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional por el Dr. Bernardo de Irigoyen correspondiente a 1883, Buenos Aires, Imprenta La Universidad, marzo de 1884, p. XVIII.

nación, como se analiza a continuación, formaban parte de una agenda que aún estaba en estado de gestación.

2.2. Las respuestas posibles

Frente a la imposibilidad de avanzar en la construcción de un “verdadero manicomio”, Eguía no tuvo otra salida más que hacer a un lado sus objeciones acerca de las ampliaciones y acompañarlas, tal como se esperaba de un director médico. Aún así, no dejó de señalar la necesidad de construir un nuevo edificio. Poco tiempo después de la epidemia de cólera de 1886, intentó convencer a las socias de que había una alternativa capaz de ser llevada a la práctica. Expuso, que “la creación de un manicomio modelo en Buenos Aires es una cuestión de voluntad”,⁶³⁵ ya que para su realización era necesario contar con el apoyo del “Gobierno” y con la solidaridad del “Pueblo”, quienes –no dudaba– “concurrirían hasta con entusiasmo” a tal empresa.

La fórmula era conocida en Buenos Aires, pues otros hospitales como los de las colectividades o ciertas casas de caridad se habían levantado gracias a las donaciones y suscripciones públicas. Las socias de la beneficencia oficial bien sabían de este camino que unía la solidaridad de los porteños al aporte financiero del gobierno, pues así habían planteado la edificación de la nueva sede del Hospital de Mujeres. Su construcción se había iniciado a comienzos de 1881. En aquel momento, la Sociedad contaba con más de 1 millón de pesos m/c,⁶³⁶ que habían sido el fruto de donaciones, fiestas, bazares, conciertos de caridad y partidas que había remitido el gobierno de la provincia de Buenos Aires en los años ‘70. También disponía del aval del Poder Ejecutivo Nacional, que significaba un monto de dinero anual establecido en el presupuesto oficial. Empero, las obras no pudieron llevarse a cabo de manera regular. Por un lado, junto con la nacionalización se produjeron cambios y ajustes: la comisión de médicos y “caballeros” que funcionaba desde 1876, cuando se logró comprar el terreno y comenzar a idear los planos, se desarticuló y una nueva debió rehacer acuerdos y consensos sobre las dimensiones y características del futuro establecimiento. Simultáneamente, se integraron al proyecto otras dependencias oficiales y otros funcionarios y técnicos, que además de ampliar los marcos de acuerdos y negociación implicaron para las matronas nuevos aprendizajes sobre

⁶³⁵ Eguía Osvaldo, Memoria anual del manicomio, febrero de 1887, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo II, F: 63.

⁶³⁶ Sobre esta cuestión, ver Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento...*, op. cit., p. 368.

los mecanismos, tiempos y normativas a los que cada dependencia estaba sujeta. Por otra parte, fue dificultoso lograr que las asignaciones presupuestarias se incrementaran al ritmo que aumentaban los costos de la construcción. Tal situación hizo que las socias, además de continuar promoviendo rifas, bazares y donaciones, debieran negociar en distintas instancias y con diferentes reparticiones los recursos necesarios para continuar las obras.⁶³⁷ A pesar de que a comienzos de 1884 el ministro del Interior había comunicado a las Cámaras que el hospital quedaría “concluido en el presente año”,⁶³⁸ la falta de recursos, los cambios y los desencuentros que se continuaban generando lo impidieron. Por tanto, ese edificio, descrito por Irigoyen como “espacioso, sólido y subordinado a todas las reglas de la ciencia”, sólo pudo ser inaugurado parcialmente en 1887. Para entonces, las matronas habían apelado a las más diversas gestiones y acuerdos, y el tesoro nacional, invertido más de 450 mil pesos m/n, cifra que superaba en todo sentido los cálculos que se habían realizado inicialmente.

A comienzos de 1887, cuando la propuesta de Eguía fue leída, aquella experiencia era lo suficientemente cercana para convencer a las socias de que emprender un proyecto de características similares para el manicomio era sólo una cuestión de “voluntad”. Simplemente, para ellas llevar adelante la edificación del nuevo hospital había sido una ardua tarea, tanto por sus costos y su larga duración, como por la dificultad que supuso integrar a diversas reparticiones y sectores estatales.

A la vez, su posición dubitativa respondía a una serie de circunstancias que atravesaron a la Sociedad en los años que siguieron a su pasaje de la provincia a la nación. Este había significado tanto su revalidación política como un nuevo y complejo mapa de alianzas, encuentros y relaciones, que implicaron un revalúo de las prácticas y los programas de beneficencia llevados a cabo por esas mujeres, así como críticas e impugnaciones. Si bien hasta entonces la agencia había podido mantener sus márgenes de autonomía, acordando además con el Poder Ejecutivo los montos presupuestarios o las reformas que las instituciones a su cargo demandaban, la presentación de nuevos proyectos era un asunto delicado y que, en ocasiones, hasta podía llegar a generar roces entre el Poder Ejecutivo y la dirección de la Sociedad.

⁶³⁷ Colaboración que recibieron principalmente del municipio porteño, Ver AGN, Sociedad de Beneficencia, AGN ISByAS HR, Legajo 185, Notas y correspondencia, 1852-1888, Tomo III.

⁶³⁸ Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional por el Dr. Bernardo de Irigoyen correspondiente a 1883, op. cit., p. XIV.

Ese fue el caso cuando, en agosto de 1885, la presidenta de turno mantuvo una entrevista con el presidente de la Nación y con los ministros de Interior y de Hacienda en la que debían acordarse diversos asuntos. El de mayor relevancia era que se respetaran, en términos generales, los montos propuestos por la Sociedad para cada establecimiento en la presentación del Presupuesto ante el Congreso. También que se aprobara el incremento del mismo para la superpoblada Casa de Expósitos. Y, por último, que se aceptara un nuevo proyecto: fundar una Escuela para Ciegos. Los dos primeros puntos a negociar tuvieron un saldo positivo. Por el contrario, llegado el momento de tratar la propuesta para crear la nueva institución, el ministro del Interior se opuso y expresó –según relato de la presidenta a la asamblea de las socias– que “creía no fuese esto muy urgente”.⁶³⁹ Sus dichos fueron refutados por la presidenta, que ofreció “mandarle una estadística de los enfermos que mensualmente se asisten en el Consultorio Oftalmológico” para que –como les contó a sus consocias– “el Señor Ministro tuviese una idea de la cantidad de enfermos de la vista que existen en la población”. La respuesta contenía una confrontación y no sólo la propuesta de poner en evidencia la cantidad de enfermos de la vista que había en Buenos Aires, pues no era la primera vez que el tema se trataba. Sin embargo, las socias no estaban en condiciones de tensar más la cuerda, pues los presupuestos para el año siguiente debían salir del ministerio sin modificaciones ni obstáculos, y el proyecto de la Escuela para Ciegos tuvo que esperar para ser planteado nuevamente al Poder Ejecutivo.

En este momento, como en otros, quienes lideraron a la Sociedad debieron tener en cuenta qué, cómo y cuándo un asunto debía ser puesto sobre el tapete de las negociaciones. Por ello, y a diferencia del director del manicomio, evaluaron desde otro lugar sus propias capacidades y recursos –así como los del poder central– para negociar y, especialmente, llevar adelante la idea de construir una nueva sede para las locas.

Los años ‘80 fueron tiempos de cambios y reacomodamientos no sólo para las socias de la beneficencia, sino también para el poder central, el municipal y las diversas reparticiones que conformaban a ambos, para la ciudad porteña y diversas zonas del interior, así como para la sociedad argentina. En fin, una época de transformaciones aceleradas, de nuevos ritmos y problemas, en la cual Buenos Aires experimentó una serie de mutaciones que hicieron de ella, como describía un publicista, “una ciudad grande, laboriosa, activa, trabajadora y de gran

⁶³⁹ Acta de Sociedad, 5 de agosto de 1885, AGN ISByAS AC, Tomo IX, F: 54.

movimiento”.⁶⁴⁰ Hacía así referencia a las intensas transformaciones urbanas en la ciudad portuaria que, convertida en Capital antes de que la década terminara, pasó de abarcar de un poco más de 4 mil hectáreas a unas 18 mil⁶⁴¹ y de tener aproximadamente 280 mil habitantes en 1880 a más de medio millón diez años después.⁶⁴² En ella se abrieron nuevas calles y bulevares, y se pavimentaron, en la primera mitad de la década, con adoquines o empedrado común más de ochocientas cuerdas.⁶⁴³ La provisión de agua potable en un poco más de 6.000 casas para 1882, se duplicó en los seis años siguientes. Arbustos y árboles fueron plantados en las plazas desnudas, mientras se demolía la vieja Recova y se unificaba la más popular de todas, la Plaza de Mayo.⁶⁴⁴ Las casonas coloniales edificadas en una sola planta, con sus patios y sus fachadas simples, fueron derribadas y reemplazadas por edificios o mansiones de eclécticos estilos europeos. Todas estas empresas bien pudieron hacer de la ciudad, al decir de Liernur, un gigantesco obrador, donde mientras los viejos edificios eran demolidos, se abrían nuevas calles y se edificaba en medio de baldíos, se montaban galpones, se construían barracas hospitalarias de madera y se improvisaban talleres,⁶⁴⁵ revelando que el impetuoso movimiento constructivo que festejaban los sectores acomodados aun coexistía con otro, menos pomposo y mucho más modesto, que expresaba los márgenes de incertidumbre que todavía existían en torno a un proyecto definitivo de lo urbano.

Pero en cierto modo, también fue una época de continuidades e indeterminaciones. Pese a que en los años ‘80 Buenos Aires fue el escenario de diversas y heterogéneas empresas públicas que pusieron de relieve la voluntad política de transformar la ciudad, aunque la atención sanitaria y el control higiénico formaron parte de la agenda de gobierno nacional, aún sus contornos no estaban claramente definidos, ni sus antiguas significaciones habían sido dejadas atrás. De manera que la cuestión de los hospitales, sus dependencias jurisdiccionales, a quiénes debían atender y cómo debían ser sus edificios, eran asuntos que estaban aún redefiniéndose.

⁶⁴⁰ Latino, Aníbal, *Tipos y costumbres bonaerenses*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1984 (1886), pp. 13-14.

⁶⁴¹ Gorelik, Adrián, *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.

⁶⁴² Ver Besio Moreno, Nicolás, *Buenos Aires, Estudio crítico de su población, 1536-1936*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Tuduri, 1939, pp. 430-431.

⁶⁴³ Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional por el Dr. Eduardo Wilde correspondiente a 1886, Buenos Aires, La Tribuna Nacional, 1887, p. 40.

⁶⁴⁴ Scobie, James, *Buenos Aires del centro a los barrios...*, op. cit., p. 142.

⁶⁴⁵ Liernur, Jorge Francisco, “La construcción del país urbano”, en Lobato, Mirta, *Nueva Historia Argentina...*, op. cit., p. 412.

En esa época, por ejemplo, el sistema sanitario público no estaba centralizado y los hospitales públicos porteños dependían de distintas jurisdicciones, ya que unos eran nacionales y otros municipales. Aquellos a cargo de la Sociedad de Beneficencia pertenecían a la jurisdicción de la Nación y estaban vinculados al Departamento Nacional de Higiene. En cambio, los municipales, como el Hospital San Roque o el Asilo de Dementes, estaban bajo la órbita de la Asistencia Pública. Por añadidura, sus pautas de admisión, sus normas de higiene y sus reglamentos internos variaban, y lo que en unos valía en otros no.

Pero, el problema no radicaba en la ausencia de una repartición oficial que supervisara a las instituciones sanitarias sino en que no estaban claramente determinados los roles ni la articulación entre las agencias estatales que confluían sobre aquellas. Por ello, los roces y conflictos entre el Departamento Nacional de Higiene y la Asistencia Pública fueron recurrentes. La Asistencia Pública había sido originariamente ideada como una dependencia sanitaria de corte centralizador y jurisdicción nacional con amplias atribuciones. Sin embargo, la administración roquista rechazó su creación, siendo asumida en 1883 por el municipio. En ese pasaje, la flamante agencia había visto recortadas sus funciones.⁶⁴⁶ Compartiría con el Departamento Nacional de Higiene objetivos y áreas comunes: controlar la penetración de enfermedades exóticas, supervisar las instituciones sanitarias y mejorar el estado higiénico de la ciudad y su población. En tiempos de crisis, como durante la epidemia de cólera de 1886, las discrepancias y yuxtaposición de responsabilidades se evidenciaron fuertemente y hasta se hicieron públicas, restándole credibilidad entre la población a varias de las medidas tomadas y generando roces entre las direcciones de los hospitales y los funcionarios nacionales y municipales.⁶⁴⁷

⁶⁴⁶ Al respecto es interesante ver como el influyente médico José María Ramos Mejía, uno de los principales ideólogos junto con Telemaco Susini y Emilio Coni de la creación de la Asistencia Pública, percibió claramente los límites e indefiniciones de la agencia al pasar a la jurisdicción municipal. Ver "Informe anual de Asistencia Pública", Memoria de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1883, Buenos Aires, Imprenta Martín Biedma, 1884. También, Penna, José y Madero, Horacio, *La administración sanitaria y asistencia pública de la Ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Kraft, 1910; González Leandri, Ricardo, "Jose María Ramos Mejía. Médico, intelectual y funcionario del Estado (1870-1900)", en Álvarez, Adriana y Carbonetti, Adrián (eds.), *Saberes y prácticas médicas en Argentina. Un recorrido por historias de vida*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2008, pp. 108; González Leandri, Ricardo, "La consolidación de una inteligentzia...", op. cit.; Álvarez, Adriana, "Resignificando los conceptos de la higiene: el surgimiento de una autoridad sanitaria en el Buenos Aires de los años 80", en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, Vol. 6, Nº 2, julio-octubre, Río de Janeiro, 1999.

⁶⁴⁷ Sobre los conflictos generados durante la epidemia de cólera de 1886-1887, ver los siguientes artículos publicados en *La Prensa*: "Asuntos municipales", 26 de octubre de 1886; "Boletín del día. Concejo Deliberante", 4 de noviembre de 1886; "Higiene Pública", 23 de noviembre de 1886; "Contribución del retrospecto. El cólera morbus", 1 de enero de 1887; y "La regeneración", 31 de

Asimismo, quiénes debían recibir atención médica de parte del Estado y en qué condiciones, eran cuestiones de debate y conflicto. Si bien por esos años en Buenos Aires ya se habían inaugurado distintos consultorios médicos gratuitos que dependían de la Asistencia Pública, de los hospitales nacionales o de la asociación médica más importante de la década —el Círculo Médico Argentino—, la fundación de dicha agencia pública había respondido a cuestiones que no significaban llanamente el compromiso político de ampliar la atención médica hacia aquellos que carecían de recursos para abonar una consulta privada.⁶⁴⁸ Más allá de que efectivamente mucha más gente comenzó a ser asistida gracias a la apertura de los consultorios, quienes los impulsaron buscaron también despejar las ya colmadas salas hospitalarias y proveer de pacientes al estudio de la clínica.⁶⁴⁹

Por ello, su apertura no significó un desplazamiento de las antiguas significaciones que ceñían la atención médica a “las clases menesterosas” o a “los pobres de solemnidad”. Como se ha señalado en el Capítulo 2, esta noción tenía antiguas raíces y agrupaba a aquellas personas cuya condición de pobreza era certificada por los jueces de paz, los curas párrocos, los vecinos notables y, también, por ciertos empleados municipales. Pese a que en los ‘80 ni la sociedad porteña ni la del interior del país eran las mismas que antaño, constatar públicamente la pobreza siguió siendo una práctica vigente. Así como habilitaba a ciertos pobres para ser atendidos gratuitamente en los hospitales o por los médicos municipales instalados en distintas secciones de la ciudad, también excluía formalmente a otros que no habían apelado a una autoridad pública para verificar su condición de pobreza. De hecho, tal exclusión se refrendó, inicialmente, en la búsqueda de “fijar lo más netamente posible cuales son los pobres que tienen derecho entre nosotros a los socorros del estado”⁶⁵⁰ y, luego, en una suerte de “denuncia” que apelaba a tomar en cuenta la persistencia del “abuso de parte de

mayo de 1887. Ver también “La anarquía”, en *La Nación*, 3 de marzo de 1887; González Leandri, Ricardo, “José María Ramos Mejía. Médico, intelectual y funcionario...”, op. cit., pp. 113-118.

⁶⁴⁸ Sobre el origen de los consultorios médicos gratuitos, ver Souza, Pablo, “El Círculo Médico Argentino (CMA) y su papel en la configuración del pensamiento médico clínico. Buenos Aires, 1875-1883”, en *Revista Entrepasados*, N° 31, 2007; Souza, Pablo, “El Círculo Médico Argentino (CMA) y el surgimiento del Hospital de Clínicas de Buenos Aires (1875-1883)”, en Carbonetti, Adrián y González Leandri, Ricardo (eds.), *Historias de salud y enfermedad en América Latina...*, op. cit., pp.73-93; Pita, Valeria, “Dilemas médicos en el proceso de patologización de las mujeres de las clases trabajadoras. Argentina 1880-1900”, en Morant, Isabel (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, Tomo 3, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 787-795.

⁶⁴⁹ Pita, Valeria, “De las certezas científicas a la negociación en la clínica. Encuentros y desencuentros entre médicos y mujeres trabajadoras, Buenos Aires (1880-1900)”, en Carbonetti, Adrián y González Leandri, Ricardo (eds.) *Historias de salud...*, op. cit., pp. 51-71.

⁶⁵⁰ Memoria de la Intendencia Municipal de la Capital de la República correspondiente a 1885, Buenos Ares, Sud América, 1886, p. 207.

algunos, que con medios suficientes para pagar la asistencia médica” demandaban “asistencia gratuita”.⁶⁵¹ De tal suerte que, en las concepciones de ciertos porteños, funcionarios y médicos, estaba presente que la gratuidad de estos servicios convocaba a falsos pobres. Así, algunos llegaron a demandar la creación de un “registro de pobreza” que determinara a ciencia cierta quiénes eran los pobres, así como también reclamar cambios en la reglamentación de las admisiones a los hospitales, tal como lo hizo el director de la Asistencia Pública, intentando establecer que “la asistencia gratuita no sea concedida”⁶⁵² a ciertos trabajadores como los del puerto que, accidentados, eran conducidos a un hospital municipal.

Bajo la consideración de que los hospitales públicos debían atender a los pobres menesterosos de manera gratuita y al resto en carácter de pensionista – categoría instalada desde hacía largo tiempo a partir de la cual se establecía el pago diario por la internación, los servicios médicos y los alimentos– se ponía en el tapete el tema del financiamiento hospitalario y, por ende, el rol del Estado nacional o municipal.⁶⁵³ Algunos funcionarios o médicos influyentes creían que los hospitales y de otros establecimientos de beneficencia pública debían sustentarse menos en las finanzas públicas y más en la solidaridad de los ricos, e incluso, del pueblo en general. Otros, iban más allá, fundamentando directamente la retirada del Estado. En 1887, por ejemplo, el ministro Eduardo Wilde, médico de profesión, expresaba en un informe público su oposición a que las rentas de la nación estuvieran cada vez más comprometidas por el funcionamiento de la beneficencia pública. Argumentaba que para el Estado era imposible “hacerse cargo de la asistencia, manutención y educación de todos los enfermos”,⁶⁵⁴ pues sus cuidados como el de los pobres o analfabetos no era “un atributo del Estado”, e insistía en que este debía ceñir su participación a cuando una epidemia asumía el “carácter de conflicto público”,⁶⁵⁵ como había sucedido con anterioridad. En esa misma sintonía, pocos años después, un funcionario municipal afirmaba que “en Londres no hay un solo hospital costado por dineros públicos”,⁶⁵⁶ lo que confrontaba con lo que sucedía en el país. Exhortaba a que los hospitales

⁶⁵¹ “Asistencia Pública”, en Memoria de la Intendencia Municipal de Buenos Aires correspondiente al año 1889, presentada al Honorable Concejo Deliberante por el intendente Seeber, Buenos Aires, Sud-América, Tomo I, 1891, p. 132.

⁶⁵² “Asistencia Pública” en Memoria de la Intendencia..., op. cit., p. 129.

⁶⁵³ Ver González Leandri, Ricardo, “José María Ramos Mejía. Médico, intelectual y funcionario...”, op. cit., pp. 119-120.

⁶⁵⁴ Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional por el Dr. Eduardo Wilde correspondiente a 1887, Buenos Aires, La Tribuna, p. 51.

⁶⁵⁵ Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional por el Dr. Eduardo Wilde correspondiente a 1887, op. cit., p. 55.

⁶⁵⁶ “Beneficencia Pública”, en Memoria de la Intendencia Municipal..., op. cit., p. 152.

comenzaran a financiarse con el aporte de aquellos que tenían “sobrantes para vivir”, es decir, mediante donaciones y suscripciones públicas.

Pero, las indefiniciones y los desacuerdos no acababan allí, sino que abarcaban a los propios emprendimientos de reforma edilicia que se llevaban adelante por esos años. De forma tal que, mientras algunos funcionarios proponían la construcción de pabellones o edificios económicos, montados a la manera de hospitales barracas de chapa y madera, otros acusaban lo improductivo de dichos proyectos por su condición “provisoria”, pues los materiales empleados no podían ser considerados “de larga duración”.⁶⁵⁷ En ocasiones, donde antes se había festejado la inauguración de nuevos pabellones, pocos años después se acusaba de “que la disposición de sus salas están en oposición con todas las reglas de higiene hospitalaria”,⁶⁵⁸ poniendo en evidencia la precariedad que portaban las mismas nociones sobre la higiene y el saneamiento institucional.

Los establecimientos a cargo de la Sociedad no quedaban al margen de estas indefiniciones y tensiones. Por su carácter nacional, estaban vinculados al Departamento Nacional de Higiene. Pero, el establecimiento de la Asistencia Pública generó nuevas relaciones y también nuevas tensiones. Las primeras incluían ciertos servicios e intercambios, como la posibilidad de emplear los recursos del laboratorio montado por la agencia municipal en 1885, remitir amas de leche o aceptar los ofrecimientos para vacunar a los huérfanos y expósitos, entre otros.⁶⁵⁹ A su vez, se generaban roces, como cuando la repartición municipal comenzó a solicitar, durante la epidemia de cólera de 1887, que “se le pase un parte diario sanitario”, cuando este tipo de información se remitía al Departamento de Higiene.⁶⁶⁰

La atención hospitalaria y las presiones para recibir a las crónicas, a las indigentes y a toda una serie de mujeres enfermas o invalidas, por un lado, y la desconfianza que despertaban la diversidad de situaciones de marginalidad o los debates sobre los costos del mantenimiento hospitalario, por el otro, afectaban de manera directa a la Sociedad. Generaban, a su vez, redefiniciones en torno a aquellos sentidos construidos en décadas anteriores en relación a su rol tutelar sobre las mujeres pobres y enfermas, así como nuevas estrategias para afrontar el

⁶⁵⁷ Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional por el Dr. Eduardo Wilde correspondiente a 1887, op. cit., p. 57.

⁶⁵⁸ Memoria de Asistencia Pública a la Intendencia Municipal 1889, op. cit., pp. 127.

⁶⁵⁹ En 1886, el director de la Asistencia le solicitó a la Sociedad que remitiese a la Facultad de Ciencias Médicas todos los cadáveres que no fueran reclamados por los deudos, lo que fue aceptado. Ver Acta de Sociedad, 30 de julio de 1886, AGN ISByAS AC, Tomo IX, F: 113.

⁶⁶⁰ Sobre las fricciones que se desencadenaron durante la epidemia, ver AGN ISByAS AC, Tomo IX, F: 132-140.

reto de negociar año tras año los montos del erario público para las instituciones a su cargo.⁶⁶¹

Qué tipo de ampliaciones, refacciones o construcciones tampoco eran materia de consenso pleno entre los mismos profesionales empleados por la Sociedad. Mientras que Eguía se empeñaba en demostrar la importancia de edificar un nuevo complejo de edificios, Felipe Solá, médico interno de la Convalecencia y discípulo de Meléndez, transmitía otro mensaje. Desde París, Solá le escribía a la presidenta de la Sociedad que las instituciones de alienadas francesas, que había visitado a pedido de ella, “no ofrecen gran casa”,⁶⁶² puesto que “la mayor parte de ellas son ya de antigua construcción”, distinguiéndose sí por “su administración, su régimen interno y el tratamiento empleado”, cuestiones que aunque con dispar suerte ya formaban parte –como se analizó en el capítulo anterior– de la agenda de los responsables del manicomio capitalino.

En suma, construir una nueva sede hospitalaria era un asunto que trascendía a la “voluntad” y la capacidad para reunir fondos como soñaba Eguía. Se trataba de generar consenso político y asumir un compromiso que respondiera a un para qué, en el momento adecuado y con un rumbo más certero que el que por entonces primaba en los proyectos, reformas y políticas sanitarias públicas.

En este complejo mapa, atravesado por idas y vueltas, por indefiniciones y contradicciones, para las integrantes de la Sociedad el principal problema del manicomio consistía nuevamente en la relación entre la falta de espacio y la presencia de un grupo de mujeres crónicas que no podían ser ubicadas en otras instituciones. Por esto, la posibilidad de ampliar el edificio, aunque sea con pabellones provisorios, de sumar dormitorios y camas y de mantenerlo en condiciones de salubridad e higiene, es decir, todo lo que les permitía obtener de los ensanches, eran soluciones concretas a los problemas denunciados.

En este sentido, en los años ‘80, sólo fueron asumidos aquellos proyectos capaces de ser afrontados. A pesar de las certezas ideológicas de la clase dirigente, de los profundos cambios sociales, económicos y culturales, y del compromiso

⁶⁶¹ En ese momento, la Sociedad comenzó a publicar una serie de estadísticas, a parte de las que anualmente presentaban al Ministerio y a las Cámaras. La idea había sido propuesta por el médico encargado del consultorio oftalmológico frente al riesgo de que se hiciera efectiva la moción del ministro del Interior de dejar de sostenerlo financieramente. Tras la publicación de los gastos mensuales y del número de enfermos asistidos, se buscó contar con un instrumento clave, especialmente a la hora de acordar los presupuestos anuales con el gobierno, remarcando la buena administración de la Sociedad y acentuando las ventajas económicas que reportaba el sistema sanitario que las socias manejaban para el erario público, una cuestión que, como se ha mencionado, era sensible para algunos liberales del siglo XIX.

⁶⁶² Solá, Felipe, Correspondencia a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 27 de enero de 1885, París, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 352.

estatal por llevar adelante obras públicas de saneamiento y de remodelación urbana, la adecuación de los hospitales públicos a una población en constante crecimiento y a los nuevos criterios “científicos”, y de sus mismos sentidos y características, no permitían afirmar aún “la necesidad urgentísima” de dar “creación a un manicomio modelo”.⁶⁶³

Entrados los años ‘90, bajo un clima de mayores certezas y seguridades y en un manicomio con mucho más hacinamiento, envejecido y dirigido por otro médico, la Sociedad de Beneficencia expuso de manera contundente al Poder Ejecutivo que el establecimiento ya no satisfacía “las exigencias del servicio público ni por su capacidad, ni por su disposición”, y que, por lo tanto, se hacía “indispensable construir uno nuevo”,⁶⁶⁴ logrando en poco tiempo el aval político, financiero y técnico para comenzar a diseñarlo. Sin embargo, esta es otra historia que se escapa a la siguiente parte de este último capítulo.

2.3. Los sentidos del manicomio

Mientras el director médico planteaba que la Convalecencia había colapsado, que había llegado el momento de formar un “verdadero manicomio”, y las socias de la beneficencia se integraban en el engranaje del poder central y algunos funcionarios cuestionaban los abusos cometidos por los falsos pobres que se asistían a los hospitales porteños, tanto comisarios como jueces, intermediarios, cónsules extranjeros y familiares de Buenos Aires y de las más distantes regiones del país continuaron remitiendo a un variado universo de mujeres a la Convalecencia. Así, al finalizar la década, más de 2.100 mujeres habían sido internadas, cifra que representaba un crecimiento poblacional de al menos un 35% en relación a la década anterior.

Quienes pedían la intervención policial –que eran muchos– o judicial o directamente a los responsables del manicomio para internar a una alienada, estaban ajenos al entramado político y cotidiano del mismo. No sabían de las notas de Eguía sobre sus precarias condiciones higiénicas ni de sus quejas en torno a la presencia de una gran franja de mujeres que eran consideradas medicamente extrañas a la institución. Tampoco estaban enterados de los dilemas de las matronas sobre cómo encarar las obras de ensanche o sus cruces con los técnicos enviados del ministerio. Y menos aún reconocían las tensiones que

⁶⁶³ Eguía, Osvaldo, Balance año 1886, enero 1887, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo II, F: 63.

⁶⁶⁴ Citado en Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento...*, op. cit., p. 308.

atravesaban las distintas decisiones gubernamentales en relación a la cuestión sanitaria pública. En cambio, sí sabían que debían contar con los certificados médicos que confirmaran el estado mental de quien querían recluir y, sobre todo, que el manicomio era generalmente el único destino posible para confinarlas. Una de las responsables de la Sociedad de Beneficencia de Tucumán lo señalaba con claridad cuando solicitó la internación de “cuatro alienadas” que habían sido atendidas de manera provisoria en el hospital provincial a su cargo, asegurando que “aquí no tenemos ninguna Casa en que puedan curarse estas infelices, razón por la cual tenemos que recurrir allí”.⁶⁶⁵ Aludía también a que aún era la Convalecencia la única institución en todo el territorio nacional que atendía a ese tipo de enfermas.

En los diversos argumentos empleados para internar a una supuesta alienada se anudaron las distintas tramas acerca de las funciones de esa institución pública. Así, durante los años ‘80, la Convalecencia continuó siendo entendido como un refugio para aquellas que sin que se conocieran ni “su nombre ni parientes” vagaban por las calles y, en consecuencia, llamaban la atención de transeúntes y policías.⁶⁶⁶ Simultáneamente, para otras mujeres representó una instancia de reclusión tal como fue el caso de Rómula Velázquez Zurita, quien declarada “demente” en el juicio que se le llevó a cabo en el juzgado de Mercedes por el delito de infanticidio, debió cumplir su condena en el manicomio.⁶⁶⁷ Pero, para el comisario que mandó a internar a la “Señora Peres”, el manicomio podía representar la posibilidad de contener su peligrosidad, luego de que intentara matar a su marido echándole encima “una lata de kerosene” mientras dormía.⁶⁶⁸ No obstante, el mismo establecimiento podía ser un lugar de curación o de paso, al cual se ingresaba y salía luego de una o varias temporadas o cuando los familiares consideraban que la enferma estaba mejor.

La disparidad de criterios y experiencias evidenciaba que los usos sociales de la Convalecencia distaban de la impronta terapéutica que, desde la década anterior, sus responsables intentaban imprimirle, considerando a esta no el centro de la institución sino una más de sus funciones. Pero en los años ‘80, ni esta, ni sus responsables, ni sus internadas eran un fiel reflejo de las décadas pasadas. Si, por un lado la nacionalización impactó, abriendo el juego a una serie de

⁶⁶⁵ Sociedad de Beneficencia de Tucumán, Nota a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, 15 de agosto de 1889, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo II, F:118.

⁶⁶⁶ “Episodio vergonzoso”, en *La Prensa*, 30 de julio de 1882.

⁶⁶⁷ Amadeo, Octavio, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Mercedes, 18 de septiembre de 1886, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo II, F: 29.

⁶⁶⁸ “Extravíos mentales”, en *La Prensa*, 5 de octubre de 1883.

funcionarios, técnicos y profesionales, por otra parte su crecimiento poblacional, quiénes fueron internadas y las demandas que atravesaron al manicomio también fueron refinando sus sentidos sociales.

De modo que si en el pasado este fue el espacio por excelencia de reclusión de un grupo heterogéneo de mujeres, aunadas por su marginalidad y pobreza, en los '80 fue poblado mayoritariamente por aquellas que además fueron notoriamente señaladas como una presencia atemorizante o molesta para "transeúntes", "parroquianos", conocidos, familiares, policías o médicos. Gritar en la calle, entrometerse en una casa ajena, hablar de manera disonante, amenazar con quitarse la vida o con matar, entre otras situaciones, se prefiguraron para muchos como síntomas de "enajenación", que requerían de la intervención de la fuerza pública y de una institución capaz de contener esos desbordes. Pero, a su vez, quienes fueron recluidas en él manicomio eran mayoritariamente trabajadoras y extranjeras. Tales características marcaban ciertas continuidades en los usos y sentidos sociales del manicomio en las décadas anteriores. Revelaron justamente cómo el manicomio funcionaba como una caja de resonancia, que creció y mudó acompañando a una ciudad y a una sociedad que también crecía a ritmo vertiginoso y desordenado, replicando, en gran medida, dentro de sus muros lo que acontecía en el afuera. En este sentido, en la última parte del capítulo, la mirada se detiene en quienes transitaron la experiencia de la reclusión manicomial, buscando tras sus historias indicios que permitan entender las singularidades que recorrieron a ese manicomio y a esa sociedad atravesada por profundos cambios y transformaciones.

2.3.1. Extranjera en la ciudad, paisana en el manicomio

El 10 de septiembre de 1880, cuando aún el manicomio dependía del gobierno de la provincia y todavía estaba en discusión el destino jurisdiccional de la Sociedad de Beneficencia, la policía fue llamada al restaurante de Pedro Selan en la calle Corrientes N° 31. En este establecimiento, como en tantos otros, se ofrecían comidas, pero también hospedaje, y por su cercanía al puerto, eran justamente personas recién llegadas a la ciudad las que se alojaban allí.

Selan había mandado a buscar a la policía debido a una de sus huéspedes: Luisa Toña. La misma había llegado tres días antes, "triste y hablando sola".⁶⁶⁹

⁶⁶⁹ Olazabal, Nota al Sr. Gefe del Departamento General de Policía, Teniente Coronel Don Julio Dantas, 11 de septiembre de 1880, F: 1, en Toña, Luisa, Sobre su insania, AGN TCiv. T-42, 1880.

Pero, los problemas no comenzaron a su llegada sino cuando intentó cobrarle sus gastos, pues la mujer se “negó a pagarle fundándose en hechos imaginarios”, hablando desde entonces de manera “casi inteligible”, según lo declararon varios testigos.

Cuando el agente policial llegó, Toña se negó a responder a sus preguntas, es decir, a revelar su “verdadera procedencia” y si tenía “familia en esta ciudad”. Frente a su mutismo y ante las declaraciones del propietario y de varios de los hospedados, decidió conducirla al Departamento de Policía, luego de buscar entre sus papeles alguna pista acerca de quién era y de inventariar rápidamente sus pertenencias.

Un día después, el médico de policía la examinó. Sabía que era “española de 25 años, soltera, blanca, lee” y como se aclaraba “no se le pide la captura”.⁶⁷⁰ Sin demora, el médico policial certificó que estaba “atacada de enajenación mental”, que la había afectado bajo la “forma de demencia”, razón por lo cual se la debía “pasar al manicomio para su observación y asistencia”.

Ese mismo día, mientras se elevaba el informe al juez de turno, Toña fue remitida al hospicio, donde permaneció por los próximos dos años. Hasta aquí, su historia comparte con otras mujeres que también transitaron la reclusión por la Convalecencia dos características. Por un lado, su conducta llamó la atención de algún vecino porteño, en este caso, el propietario de un establecimiento comercial, quien fue el encargado de hacer intervenir a la policía. Por el otro, la pronta actuación policial y el conocimiento de sus agentes en torno a cómo debía efectuarse una derivación al manicomio y a los tribunales. Ambas características, sin embargo, no eran novedosas a inicios de la década de 1880. No obstante, la historia de Luisa Toña invita a repensar no sólo cómo la presencia de los supuestos alienados era ya un asunto de alarma para los moradores de Buenos Aires y sus autoridades, sino también cómo los intensos cambios sociales que ya se vislumbraban a inicios de la década de 1880 podrían haber repercutido en ciertas personas que fueron confinadas en el manicomio.

Al momento de su internación, es decir, el 11 de septiembre de 1880, aquellos que de una u otra manera intervinieron para que la mujer fuese a parar a la Convalecencia asumían que Toña era española y que había llegado recientemente a Buenos Aires. Pero, unas semanas después, cuando el juez nombró a su curador, aquella y otras certezas comenzaron a diluirse.

⁶⁷⁰ Baca, Teodoro, 11 de septiembre de 1880, AGN TCiv. T-42, F: 2.

El curador legal de Toña fue un abogado llamado Julio Fernández, quien a los pocos días de haber aceptado su nombramiento realizó el primer informe al juez. En él, dio cuenta de que, según Selan, era probable que la mujer hubiese llegado al puerto en un vapor que hacía “la carrera del Uruguay”,⁶⁷¹ es decir que recorría las costas de ese río, parando en distintos pueblos costeros. También informaba que Toña habría supuesto que había llegado a Montevideo en vez de a Buenos Aires y que en otro momento se la oyó decir que en la ciudad uruguaya de Paysandú vivía su hija y su marido. Sin embargo, para el curador nada indicaba aún que esos “dichos” fueran ciertos. Aunque sospechaba que podía haber huido de su residencia anterior y “que tiene familia o personas que por ella pueden interesarse”. Por tanto, debía averiguar de dónde había venido, para así encontrar a aquellas personas que podrían cuidarla. Solicitaba entonces que el juzgado dispusiera que un actuario se trasladase hasta el restaurante, donde se encontraba depositado su baúl, con el fin de “proceder al examen de su contenido y exterior para ver si [era] posible encontrar indicio del lugar de donde venía su dueña”.⁶⁷² Pedía también que se librara un oficio a la “Capitanía del Puerto” para que informe qué vapores habían llegado a la ciudad el día 8 de septiembre, y confirmar si efectivamente Toña pudo haber llegado de Paysandú. Por último, instaba –como era de forma– a la realización de las pericias médicas para verificar su estado mental.

Para noviembre, la Capitanía había mandado una nota que contradecía los dichos de Selan, pues ese día no hubo ningún vapor que hiciera la costa del Río Uruguay. También, luego de varias idas y vueltas, el actuario pudo hacerse de las llaves del baúl que habían ido a parar al Departamento de Policía e inventariar de manera completa las pertenencias de Toña, entregando al curador lo que a él le pareció “un paquete de papeles sin importancia”.⁶⁷³

En los últimos días de enero de 1881, los peritos médicos conocieron a Toña. En su informe, los datos sobre quién era esta mujer volvieron a desfigurarse, pues les pareció italiana y más joven de lo declarado inicialmente. Su impresión fue que su estado era tranquilo, pero sus respuestas “eran difíciles y escasas”.⁶⁷⁴ También evaluaron que su memoria estaba “perturbada”, ya que no podía precisar dónde había nacido, ni de dónde había venido, ni “en que ha

⁶⁷¹ Fernández, Julio, octubre de 1880, AGN TCiv. T-42, F: 5.

⁶⁷² Fernández, Julio, octubre de 1880, AGN TCiv. T-42, F: 6.

⁶⁷³ Bustos, Martín, 15 de noviembre de 1880, AGN TCiv. T-42, F: 8.

⁶⁷⁴ Arana, Enrique y Fernández, Julián, 20 de enero de 1881, AGN TCiv. T-42, F: 11.

trabajado”. Entendieron que la misma sufría “de delirio franco”, una “forma de demencia melancólica” que obligaba a mantenerla internada en el manicomio.

El curador no dudó del reconocimiento médico de los peritos. Sin embargo, puso en cuestión mucho de lo que se sabía hasta entonces sobre Luisa Toña. En primer lugar, certificó que su nacionalidad era italiana y no española y que su apellido era Togna. También que no había llegado a Buenos Aires por primera vez en 1880 sino siete años antes. Entre los papeles, al parecer “sin importancia” para el actuario, había hallado una serie de cartas que indicaban que Luisa había trabajado en la ciudad y en la campaña, que había residido en Uruguay y que desde su llegada había establecido una densa red de conocidos, en su mayoría de origen italiano.

Más toda aquella reconstrucción no permitía expresar al curador que hubiera efectivamente hallado a alguien que pudiera hacerse cargo de la insana. En ese mismo informe, Fernández relató al juez sus gestiones para dar con alguno de los nombrados y domiciliados en las cartas del baúl de Togna. Por ejemplo, fue hasta la casa de un tendero italiano donde habría residido la mujer. Sin embargo, el tendero ya no estaba allí y nadie sabía dónde hallarlo. También recorrió otras casas, algunas ubicadas en calles que ya habían cambiado de denominación y en otras alejadas del centro. Pero, una y otra vez, recibió la misma respuesta, la persona que buscaba ya no residía en el sitio. A veces no sólo no encontró a la persona buscada sino que tampoco había vivienda alguna en la dirección indicada. Escribió a Montevideo, buscando a otros conocidos. Pero tampoco los halló. Siguió la pista del mayordomo de un vapor, que habría tenido el encargo de un conocido de llevarla hasta Montevideo. Empero, este había cesado en su puesto. Volvió personalmente a la Capitanía del Puerto para revisar las listas de los pasajeros llegados en el mes de septiembre de 1880. En las compañías de vapor que visitó le comentaron que estas no eran “de fiar en cuanto a su veracidad y exactitud”.⁶⁷⁵

Como el mismo curador pudo constatar, Buenos Aires era una ciudad atravesada por cambios e incertidumbres, que iban desde el nombre de sus calles hasta sus edificios, pues donde hasta hacía unos años había habido un comercio o una vivienda, ahora hallaba un baldío o una nueva construcción. Pero también esos cambios significaban un intenso movimiento de personas. Parecería que Fernández en su recorrido, buscó a esa Buenos Aires italianizante de las décadas anteriores, en la cual no sólo la comunidad de italianos era grande sino que, como

⁶⁷⁵ Fernández, Julio, febrero de 1881, AGN TCiv. T-42, F: 12.

el mismo creía identificar en los conocidos de Togna, eran “personas por completo reconocidas”.⁶⁷⁶ Su idea no era descabellada, pues por entonces eran muchos los inmigrantes que se radicaban en Buenos Aires junto con conocidos, “paisanos” o familiares que habían llegado antes y que, en no pocos casos, habían solventado o colaborado con los gastos del pasaje.⁶⁷⁷ Por consiguiente, continuó suponiendo que alguno de ellos, como en el pasado habían alojado a Togna o le habían dado trabajo, podrían en el presente asumir su custodia. Así, solicitó al juez que publique en la sección “Sociales” de los periódicos porteños y en especial de la comunidad italiana su caso, con la esperanza de dar con alguno de ellos.⁶⁷⁸

Aunque las notas se publicaron, nadie se acercó al juzgado ni al manicomio. Togna ya no tenía “paisanos” en Buenos Aires, hecho que ella misma habría reconocido en los días previos a su llegada a lo de Selan.

Seguramente, la vida en el manicomio no habría sido sencilla para Luisa, su curador se acercó hasta allí con la ilusión de que ella misma pudiera decirle algo de su extensa red de conocidos. Sin embargo, cuando la visitó no pudo sacar nada en limpio, sólo que necesitaba recuperar algunos de los vestidos de su baúl, ya que estaba pobremente vestida. A pesar de que por entonces la cantidad de mujeres en estado de cronicidad predominaba y las divisiones que Eguía había establecido entre las internas se desdibujaba permanentemente por la falta de espacio, Luisa se incorporó poco a poco en la dinámica del mismo. En los patios, en el taller de costura y en los salones dormitorios, compartió el tiempo y los trabajos con otras “paisanas”, quienes desde hacía tiempo formaban el grupo extranjero más numeroso del manicomio.

Contrariando los diagnósticos médicos, dos años después de su llegada, precisamente en septiembre de 1882, el médico director comunicó que estaba recuperada de su afección mental. Las inspectoras de turno hablaron entonces con ella y luego dieron parte al juzgado y a la policía, que “habiendo esta mujer manifestado deseos de salir del establecimiento”⁶⁷⁹ querían saber si existía algún impedimento. La respuesta llegó y Luisa Togna salió del manicomio. No obstante, Buenos Aires aún se mostraría hostil con ella. Si bien pudo conseguir trabajo colocándose en una casa, demoró meses en recuperar sus únicas pertenencias, que

⁶⁷⁶ Fernández, Julio, febrero de 1881, AGN TCiv. T-42, F: 11.

⁶⁷⁷ Ver Devoto, Fernando, *Historia de la inmigración en la Argentina...*, op. cit.; Cibotti, Ema, “Del habitante al ciudadano: la condición del inmigrante”, en Lobato, Mirta, *Nueva Historia Argentina...*, op. cit., pp. 364-408.

⁶⁷⁸ Fernández, Julio, febrero de 1881, AGN TCiv. T-42, F: 13.

⁶⁷⁹ Eguía, Osvaldo, 14 de septiembre de 1882, AGN TCiv. T-42, F: 27.

a pesar del pedido de su curador nunca habían llegado al manicomio. Para cuando por fin se encontró con ellas, supo que Selan se había cobrado los gastos, pues en el baúl que aún estaba bajo su poder faltaba gran parte de sus posesiones.

Experiencias como las de Luisa Togna no fueron una excepción para la época. De manera constante, se dieron a conocer reseñas e historias de mujeres y varones, solos y extranjeros, que terminaban siendo recibidos en los manicomios capitalinos por presumir que habían perdido la razón. Este, por ejemplo, fue el caso de Francisco Millers, francés, soltero y jornalero de profesión, quien debió ser internado por la fuerza, luego de haber intentado matarse “disparándose dos tiros de revolver”.⁶⁸⁰ También el de Regina Gerés, que en un “acceso de locura”, como señalaba un periódico capitalino, había tratado de “suicidarse ayer arrojándose a un pozo”,⁶⁸¹ y de tantos otros y otras que fueron anunciados en los boletines del día de los periódicos porteños. No todos los que transitaron la experiencia de la reclusión manicomial tuvieron un curador como Fernández, quien se ocupó del caso, buscó incansablemente a su antigua cadena de conocidos y que tardó en comprender que la mujer la había perdido. Tampoco parecería que todos aquellos que fueron conducidos a los manicomios pasaron por los Tribunales, quedando en ocasiones aún más a la intemperie y evidenciando la discrecionalidad que ponderaba en la “secuestación de los alienados”.⁶⁸²

Tampoco era extraño luego de la experiencia del manicomio que las internas terminaran perdiendo el vínculo con sus familiares. Desde hacía largo tiempo, Eguía denunciaba esta situación, entendiendo que muchas familias no podían hacerse cargo de los cuidados de sus “dementes” y que también, una vez depositadas en el manicomio, se desentendían de ellas luego de años de haber sido un peso. En 1889, por ejemplo, Placida Carpi, una joven uruguaya que había sido internada por su madre, fue medicamente dada de alta. Sin embargo, cuando desde el manicomio dieron aviso a su madre descubrieron que esta había vuelto a Montevideo, teniendo que remitir la presidenta de la Sociedad una nota exigiendo que se acercara hasta la Capital en el término de 8 días para retirar a la joven, “pues de lo contrario, la Corporación se verá” –continuaba la carta– “en el caso de tomar las medidas que crea conveniente a este respecto”.⁶⁸³ Pese a las notas perentorias, no siempre las familias respondían favorablemente, constituyendo

⁶⁸⁰ Meléndez, Lucio, “Locura impulsiva”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XXI, N° 1, 8 de abril de 1884, p. 8.

⁶⁸¹ “Demente”, en *La Prensa*, 17 de octubre de 1884.

⁶⁸² Meléndez, Lucio, “Secuestación de alienados”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, op. cit.

⁶⁸³ Sociedad de Beneficencia, Nota a la Señora Adelina Carasade, septiembre de 1889, AGN ISByAS Copiador de notas, Libro 5 F: 54.

esto un dilema para los responsables del manicomio: dejarlas libradas a su propia suerte o mantenerlas adentro, lo que impedía desagotar la presión poblacional del mismo. En 1886, por ejemplo, Eguía y las inspectoras resolvieron dar de alta a la francesa Isabel Vilioné, quien había sido enviada al hospicio un par de años atrás. La mujer estaba “notablemente mejorada” de su afección y manifestaba estar a disgusto dentro del manicomio. Sin embargo, a los dos días de haber salido, la policía volvió a remitirla a la Convalecencia, pues “decía todo género de desatinos” que fueron evaluados como “un peligro para los que la rodean”.⁶⁸⁴

A lo largo de la década, fue cada vez más notorio que el manicomio representaba para policías, jueces y moradores de Buenos Aires una solución a los problemas de la organización de un espacio urbano en permanente y desordenado crecimiento, sin reparar cómo esos mismos problemas, con su caos, cambios, mudanzas y temores impactaban en aquellas que por sus actos o conductas eran temidas y asumidas como locas. A su vez, en poco tiempo, el mismo manicomio tendió a reproducir lo que pasaba afuera de sus muros. Dentro de él, como afuera había pasado con Luisa Togna y con tantas otras, algunas de sus internas terminaban perdidas, y aunque sus parientes o conocidos trataran de ubicarlas, los encargados de las entradas y salidas del establecimiento nada podían decir acerca de ellas. Así sucedió con Lucía de Elía, una uruguaya internada a finales de la década en la Convalecencia por orden policial. Sin embargo, cuando un diplomático italiano intentó conocer su estado de salud, no recibió respuesta. Como otrora hiciera Fernández, desde Uruguay, mandó una serie de notas a la Asistencia Pública municipal, al manicomio y a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, buscando alguna información para poder comunicarles a los parientes en Italia el estado de la mujer.⁶⁸⁵ No obstante, nada se pudo sacar en limpio; como le respondió la misma presidenta, “no ha entrado tal señora, ni se encuentra registrado en los libros su nombre y apellido”.⁶⁸⁶

Más allá del cuadro psiquiátrico por el cual ingresarán y de las conductas y actos que denunciaban quienes las remitían, la Convalecencia recibió en su seno a mujeres pobres, trabajadoras, estafadas, abandonadas, solas o con familias que no podían, en la mayoría de los casos, mantenerlas bajo sus cuidados. Ente ellas, las italianas formaron el grupo más nutrido, seguido de las españolas y las francesas,

⁶⁸⁴ “Mujer Demente”, en *La Prensa*, 6 de julio de 1886.

⁶⁸⁵ Matto, Franco, Nota a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 10 de febrero de 1890, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo II, F: 123.

⁶⁸⁶ Peña de Bosch, Rosario, Nota al Agente Consular de Italia en la Concepción del Uruguay, 24 de febrero de 1890, Copiador de notas 5 (1889-1891), F: 102.

replicando de manera bastante fiel dentro del manicomio los tonos nacionales de la inmigración ultramarina en el Río de la Plata.

3. A diez años de la nacionalización

El aumento de mujeres y varones de origen extranjero en los manicomios capitalinos llamó la atención de los médicos, quienes intentaron no sólo explicar ese incremento sino dotarlo de un sentido que revelara sus causas. Por su parte, Eguía sostenía que la cantidad de mujeres extranjeras que estaban en la Convalecencia se debía a “todas las vicisitudes” que corrían al ser “el objeto de su venida á estos países”, lo que definía como una forma de “mejorar de fortuna por medio del trabajo”.⁶⁸⁷ Según el director, en el caso de las mujeres, “esto no siempre se consigue sin sufrir trastornos y desengaños, que dejan frustrados, sus sueños dorados, y legítimas aspiraciones”, sufriendo “sus facultades mentales” hasta un punto tal que sólo en el manicomio podían estar. Tales afirmaciones se asentaban en un conjunto de principios supuestamente “neutros”, los de la ciencia, que determinaban la naturaleza inferior de las mujeres, su carácter débil y su predisposición a los desbordes mentales. No obstante, también permiten develar algo más de esas mujeres, su condición de trabajadoras. Tal dato tampoco era una rareza en los ‘80, pues en el pasado, el manicomio fue atiborrado por una variedad de mujeres trabajadoras. Sin embargo, esas supuestas alienadas no eran las mismas de antaño, como tampoco lo eran quienes llegaban de a cientos de miles todos los años por el puerto. Eran otras lavanderas, sirvientas, costureras, y mucamas las que hicieron que en el último año que Togna estuvo en el manicomio se alcanzara a confeccionar en su taller de costura unas 2.200 sabanas, 2.400 fundas y 1.205 camisas, sólo para uso interno del manicomio, mientras se habían cocido más de 30.000 camisas para afuera.⁶⁸⁸ Mientras esas internadas hacían posible que el alicaído costurero se activara de manera notable, luego de años en el cual este había sobrevivido apenas, pues como había ya hace tiempo declarado el director “muchas no saben coser y lo aprenden en el Establecimiento”,⁶⁸⁹ los internos del manicomio de varones, en su mayoría albañiles, carpinteros, picapedreros y demás trabajadores vinculados a la construcción, levantaban las

⁶⁸⁷ Eguía, Osvaldo y Solá, Felipe, Nota a la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 5 de agosto de 1884, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 240.

⁶⁸⁸ De Martine, Hermana, Apunte de ropa hecha en este establecimiento durante el año 1882, enero 1883, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 288.

⁶⁸⁹ Eguía, Osvaldo, Memoria anual manicomio de mujeres año 1879, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 231.

ampliaciones aprobadas por el municipio.

Mas la capacidad laboral de esos internos e internas no fue un tópico permanentemente destacado entre quienes dirigían ambos establecimientos. Por el contrario, a medida en que la década avanzaba, los juicios de los diplomados fueron tornándose más sombríos. Eguía, por ejemplo, sostenía que la “locura aumenta[ba] cada día en nuestro país”, debiéndose “sin duda al aumento de la inmigración, especialmente de las razas meridionales”,⁶⁹⁰ hecho que confirmaba al comparar las estadísticas de años anteriores con la de los primeros años de la década de 1880. Ese mismo año, el director del hospicio de varones fue más allá, y afirmó que no sólo “la inmigración [era] la principal fuente de locos”, sino que también con su número se incrementaría en un futuro la cantidad de alienados, pues con los inmigrantes “no solo nos vienen los ya enfermos sino también los gérmenes heredados”.⁶⁹¹ Su argumentación tenía un doble sentido: confirmaba la asociación entre inmigrantes y locura y alertaba sobre la posibilidad de que, gracias a la influencia de la herencia patológica, los locos siguieran aumentando en los próximos años, transformándose en la contracara más visible de ese tan mentado camino hacia la “civilización”.

A pesar de los sombríos diagnósticos médicos, la posición del manicomio continuó siendo ambivalente. Sus sentidos no sólo se cifraron en contener y excluir a aquellas que eran consideradas enfermas, “peligrosas” o “alienadas”, sino también en asistir y refugiar a las crónicas. Así, aún a fines de 1880, los significados sociales que predominaban hacían de esa institución una compleja y dilemática Casa de Caridad Pública, en la cual los cambios operados dieron cuenta más de los compromisos políticos asumidos entre los funcionarios del poder central y una nueva generación de matronas que se hizo cargo de la Sociedad, tras su complejo pasaje a la Nación, que de la relevancia que adquirieron los pronósticos y propuestas emanadas de los profesionales de la medicina. En definitiva, el manicomio de la Convalecencia, las distintas relaciones sociales que se generaron en su seno, sus principales problemas y las soluciones alcanzadas dieron cuenta que aún faltaba un largo trecho para transformarla, como Eguía demandaba, en “un verdadero manicomio”.

⁶⁹⁰ Eguía, Osvaldo, Memoria anual Hospital de Mujeres Dementes, enero de 1885, AGN ISByAS HNA, Legajo 218, Tomo I, F: 351. Ver también Meléndez, Lucio, “Los locos en la Capital”, en *Revista Médico-Quirúrgica*, Año XXI, N° 7, 8 de julio de 1884, p. 103.

⁶⁹¹ Meléndez, Lucio, “Los locos en la Capital”, op. cit.

Conclusiones

Cuando en 1892, luego de varias gestiones, el médico higienista, por entonces funcionario municipal, Emilio Coni se entrevistó con el presidente Carlos Pellegrini, no sospechó que sus ideas para centralizar en una sola dependencia oficial a los hospitales y hospicios públicos de la capital de la República serían destronadas de la forma en que lo fueron. Según escribió décadas después en sus memorias, el primer mandatario, pese a entender los “excelentes resultados” y “las grandes economías a la administración pública” que sus planteos traerían, le respondió que “no será posible por ahora realizarse su desidertatum”.⁶⁹² Como le explicó, para llevarla a cabo chocaría con la Sociedad de Beneficencia “so pena de levantar ante sí una enorme montañas de resistencias y malas voluntades” pues, a su parecer, la misma era “una fortaleza inexpugnable, contra la cual –sentenció– tendrán que fracasar todas las tentativas de acción”.⁶⁹³

Ciertamente, Pellegrini sabía muy bien de qué se trataba el paño que Coni intentaba rozar. Desde finales de los años ‘70, cuando ocupó el cargo de ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, se había relacionado con los integrantes de la Sociedad de Beneficencia, y no fueron pocas las ocasiones en las que las había visto actuar y adecuarse a las más disímiles circunstancias. Pero más aún, para cuando aceptó la visita en su residencia del director de la Asistencia Pública municipal, el recuerdo de lo sucedido un año antes, cuando el ministro del Interior había intervenido –bajo su anuencia– la Casa de Expósitos administrada por la agencia desde los años ‘20, debía ser lo suficientemente nítido como para hacerlo desistir de agitar nuevamente los ánimos entre el gobierno nacional y la Sociedad.

Mal que le pesara al presidente, en junio de 1891, las socias de la beneficencia oficial le habían dado una importante lección. Habían demostrado que para mantener la administración de las instituciones a su cargo y su rol de tutela eran capaces de movilizar la solidaridad de los porteños, descalificar las propuestas de los médicos y hacer gala de su conocimiento sobre las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras. Incluso, podían ir más allá siendo capaces de romper con aquellos que en los últimos años habían sido sus más estimados aliados: los hombres del poder central. Así, a menos de dos meses de iniciada la intervención, la Sociedad renunció a la dirección de la Casa de Expósitos, luego

⁶⁹² Coni, Emilio, *Memorias de un médico higienista...*, op. cit., p. 311.

⁶⁹³ Coni, Emilio, *Memorias de un médico higienista...*, op. cit., p. 312.

de denunciar públicamente su desacuerdo con el interventor médico acerca de las medidas que debían tomarse y de contar para ello con un amplio apoyo entre los porteños. Tal despliegue de poder en manos de las matronas de la beneficencia había hecho que el presidente decidiera finalizar la intervención del Ministerio, otorgando además a la Sociedad una engrosada partida extraordinaria de fondos para que volviera a aceptar su dirección y avanzara con plena libertad con su proyecto de reformas.⁶⁹⁴

Este relato da cuenta del lugar que hacia el fin del siglo XIX la Sociedad de Beneficencia ocupaba como administradora de un conjunto de instituciones sanitarias públicas nacionales, y de cómo era percibida por algunos de sus contemporáneos. Empero, también pone de relieve las capacidades y habilidades políticas de sus integrantes para sortear los obstáculos que a diez años de su nacionalización se interpusieron a la hora de disputar poder dentro del entramado del estado central, disputa de la que además salieron airoso. Tales dimensiones marcan nuevamente los límites de aquellas perspectivas historiográficas que desplazaron a la agencia rivadaviana del juego político y sus disputas o que la definieron como una instancia privada, cuyos vínculos con el Estado se cifraban en su potestad para recibir dineros públicos.

Justamente, esta tesis, erigida con las herramientas de la historia social con perspectiva de género, se propuso comprender cómo distintas generaciones de integrantes de la Sociedad de Beneficencia construyeron, a partir de la administración de una institución pública singular, el Hospital de Mujeres Dementes, un espacio de intervención y tutela que las habilitó para participar política y activamente en la formación del entramado estatal y de la nación en ciernes. Por tanto, entiende que el lugar que la Sociedad ejercía a fines del siglo XIX era el fruto de complejas relaciones y experiencias que habían ido madurando y mudando a lo largo de cuarenta años. Estas habían enlazado a sus distintas integrantes con los gobiernos de turno, la dirigencia política, los miembros de la elite, otros agentes estatales, los profesionales que trabajaron en los establecimientos a su cargo, así como con las mujeres trabajadoras, pobres o enfermas y sus crías. De este modo, desde su reoficialización en 1852, distintas generaciones de socias, ya sea aliadas de los vencedores de Caseros o promotoras de los cambios institucionales que desencadenarían en una sociedad “civilizada”,

⁶⁹⁴ Este conflicto en particular lo he tratado en: “Cabellos largos, ideas cortas. Las difíciles relaciones entre las mujeres de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y los médicos porteños, 1880-1905”, en Bravo, María Celia et al., *Historia con mujeres. Luchas, resistencias y representaciones. Argentina, siglos XIX y XX*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2007.

como responsables del primer hospicio para dementes de Argentina o encargadas de llevar adelante las negociaciones que demandó su marcha, entre otras funciones, fueron moldeando un rol público que las habilitó para intervenir políticamente en asuntos de relevancia colectiva y hacerlo singularmente desde una agencia oficial.

Esta tesis partió de un diálogo con la historia sociocultural de las enfermedades y la historia política. Particularmente, lo entabló con aquellas producciones académicas que desde el lente del control social interpretaron la presencia de estas mujeres en el escenario público como una evidencia más de las intervenciones disciplinadoras que en la segunda mitad del siglo XIX se ensayaron sobre las mujeres pobres. Al preguntarse sobre la agencia de sus integrantes y los significados políticos que el ejercicio de la beneficencia revistió para ellas y sus contemporáneos, esta pesquisa terminó por relevar cómo para la mayoría de las 99 mujeres que aceptaron formar parte de la Sociedad de Beneficencia entre 1852 y 1890 su pertenencia fue una vía de inclusión política a partir de la cual legitimaron su derecho a actuar públicamente y que, además, les permitió influir de manera decisiva sobre los destinos de otras mujeres.

Por consiguiente, las señoras de la beneficencia oficial redefinieron los significados de la participación y representación política de diversas formas, ponderando a su vez aquellos atributos culturales adjudicados al sexo femenino, tales como la abnegación, la bondad y la sensibilidad hacia el sufrimiento, y transformándolos en una carta a su favor. Ello las facultó a ejercer –como señalaba Crescencia Boado de Garrigos en 1852– “una maternidad civil y social” sobre las desvalidas. En el marco de los años ‘50, significó reivindicar la capacidad femenina de trabajar aunadas a favor de la humanidad, de la “patria” o de la protección de las pobres o desgraciadas, gracias a las virtudes que su sexo contenía. Eran estas virtudes las que les permitían actuar superando la violencia o los intereses particularistas de los grupos políticos, aportando –según expresaba la primera presidenta de la Sociedad a pocos meses de la caída de Rosas– elementos “de orden, de paz y de vida; bienes que tanto necesita nuestra Patria para curar las heridas de su reciente pasado”.⁶⁹⁵ No obstante, en tanto el siglo avanzó y con él las sanciones ideológicas de la biología pasaron a tener poder de decisión sobre cuestiones de derecho y política, las señoras de la beneficencia travistieron en la práctica aquellos juicios que a partir de la ciencia daban cuenta de las

⁶⁹⁵ “Alocución de la Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia”, en *Los Debates*, 21 de abril de 1852.

desigualdades políticas entre varones y mujeres. En tal sentido, reconvirtieron las supuestas diferencias naturales en una renovada justificación que las acreditó para tutelar a otras mujeres.

Al plantearse reinterpretar la experiencia social de las socias de la beneficencia, este trabajo indagó la complejidad que comportó la dinámica política en la segunda mitad del siglo XIX, evidenciando de qué manera los asuntos de la beneficencia pública, con sus demandas, negociaciones y disputas, no fueron ajenos a esta. Igualmente, la investigación reveló la necesidad de volver a reflexionar sobre la conformación del espacio público, no sólo para registrar cómo ciertas mujeres se insertaron en él sino para comprender cómo ejercieron un rol fundamental en la definición de sus contornos, sin por ello tener que romper férreamente con el ámbito privado o doméstico.

Centrada en el manicomio y en las diversas relaciones que se generaron a su alrededor, esta pesquisa buscó asimismo reconstruir las complejas tramas que lo recorrieron desde su apertura en 1854 hasta el final de la década de 1880. Las evidencias y su entrecruzamiento han permitido describir y analizar cómo, a lo largo de sus primeros cuarenta años de funcionamiento, el Hospital de Mujeres Dementes fue un escenario que anidó la participación de las señoras de la beneficencia en el complejo proceso de construcción de la estatidad y la puesta en marcha de diversos ensayos de exclusión social; y, simultáneamente, fue un espacio de encuentros y desencuentros entre distintos actores y sectores sociales, cuyos conflictos pusieron en evidencia los diferentes significados sociales y usos políticos que a lo largo de esos años la institución portó para unos y otros.

Estas dimensiones han pasado desapercibidas tanto por la historiografía que sustentó su interpretación en las políticas de disciplinamiento y control social como por aquellos trabajos orientados a historizar la formación del Estado en la Argentina. Así, sus orígenes fueron asociados a la mano privada y a la filantropía. Sin embargo, este trabajo de investigación empírica ha puesto de relieve lo contrario. La apertura del primer manicomio público del país estuvo asociada al impulso renovador y tutelar que una recién reoficializada Sociedad de Beneficencia trató de plasmar dentro del entramado estatal de la provincia de Buenos Aires tan sólo unos meses después del derrumbe del rosismo. No obstante, como se abordó en esta investigación, en una arena política movедiza, fundar una nueva institución pública fue un proyecto rodeado de obstáculos vinculados a la inestabilidad política del momento, a la falta de recursos en las arcas provinciales y a las indefiniciones gubernamentales en torno al rol que debían ejercer las

instituciones de caridad pública. Por tales razones, para quienes integraban la Sociedad, acordar su apertura significó un arduo trabajo que involucró complejas negociaciones que pusieron de relieve tanto los marcos de un incipiente programa de tutela como su expresa intención política de custodiar a un singular grupo, las supuestas locas.

Esta investigación inquirió acerca de las características de esa primera institución ideada por las señoras de la beneficencia pública como una instancia diferencial donde abarcar, recluir y excluir de la vida pública porteña a un grupo de mujeres consideradas enfermas, peligrosas y simultáneamente pobres. Mas develó que durante sus primeras décadas de funcionamiento, mientras la ciudad y su gente iban cambiando, la cuestión de quiénes y por qué ingresaban fue una fuente de tensiones entre sus administradoras y un conjunto de funcionarios y agentes estatales. Estas tensiones relativizan la existencia de un consenso pleno en la elite acerca de los usos y sentidos sociales, políticos y asistenciales del manicomio. Simultáneamente, permiten observar cómo, tras las discrepancias, las matronas, los jueces, los policías o los defensores de menores, entre otros agentes del estado provincial, fueron debatiendo y redefiniendo los parámetros de la exclusión social. O expresado de otro modo, quiénes y por qué podían o no integrarse en esa efervescente vida pública, circular por la plaza republicana o deambular por las calles porteñas. En tal sentido, se demostró que los empleos y significados del Hospital de Mujeres Dementes no pudieron ser definidos unidireccionalmente por las integrantes de la Sociedad. En oposición a sus expectativas, estos fueron ampliamente asociados más a la corrección de la conducta y a la contención de la pobreza urbana de un heterogéneo conjunto de mujeres marginales que al tratamiento diferencial de las dementes en tanto dolientes.

En ese establecimiento público que albergó durante largos años a mujeres no sólo dementes sino también pobres, sin familias o condenadas por la Justicia, el peso de los profesionales de la medicina en la Convalecencia fue minúsculo. No obstante, los médicos fueron una porción del universo de relaciones, conflictos y consensos que se anudaron a su alrededor. Tal situación ha permitido observar cómo fueron variando el lugar y el rol de los profesionales de la medicina, así como también lo hicieron los sentidos y usos de la Casa de Dementes. En consecuencia, se puso de relieve que en tanto el andamiaje estatal se fue desplegando, la sociedad argentina fue cambiando, la medicina diplomada fue profesionalizándose y la voz de los médicos se hizo más sonora. Fue justamente a

partir de los años '70 cuando la presencia médica fue cobrando relevancia. Sin embargo, dicha presencia, como se demostró en la investigación, no se cifró en la facultad del director Osvaldo Eguía o de los médicos internos de concentrar las principales decisiones sobre la marcha de la institución, ni en el dominio que ejercían sobre quienes transitaban la experiencia del internamiento ni en sus capacidades para imponer sus ideas y programas. Al contrario, el lugar que desde entonces fueron ocupando estuvo asociado a un complejo proceso de cambio de los significados y funciones del manicomio, a partir del cual algunas de las ideas, diagnósticos y propuestas médicas, mientras iban definiéndose, comenzaron a ser compartidas por las señoras de la beneficencia.

Este punto de consenso entre quienes administraban la Convalecencia y quienes ejercían su práctica profesional en ella no representó que en un futuro próximo se desplegaran intervenciones atravesadas por la lógica de la medicina científica, sino que los marcos de la ideología de la higiene y los fines terapéuticos de la medicina fueron apropiados por una nueva generación de socias para redefinir el rumbo que el manicomio debía tomar, y principalmente como justificaciones de peso a la hora de acordar presupuestos, nombramientos, reformas edilicias o cerrar las puertas para nuevas admisiones. Dicha situación se hizo aún más palmaria en los años '80, luego de la nacionalización de la agencia de origen rivadaviano, y significó para Osvaldo Eguía como director médico, seguir insistiendo para que sus diagnósticos, propuestas y demandas fueran contempladas ya no sólo por las inspectoras del manicomio, los jueces, los agentes policiales o los familiares de las locas, sino también por un ampliado grupo de funcionarios políticos y técnicos de otras dependencias públicas que, desde entonces, se entrecruzaron en el lugar. Fueron estos actores y las relaciones, disyuntivas y consensos que generaron los que hicieron que el manicomio continuara siendo una institución atravesada por la política, por sus vicisitudes y por las características que asumió una administración pública aún rodeada de incertidumbres y obstáculos.

En síntesis, esta tesis se propuso retomar la tradición de la historia social y los estudios de género para subrayar las diversas y densas articulaciones, relaciones y procesos que atravesaron al primer manicomio público argentino, a quienes lo administraron, a quienes transitaron la experiencia del internamiento y a un conjunto diverso de agentes estatales, funcionarios y conciudadanos que con distintos tonos y capacidades pujaron por definir sus significados y usos sociales, políticos y asistenciales. Sin embargo, al indagar en ese mundo de relaciones,

conflictos y consensos se ha tenido que saltar la tranquera que franqueaba la entrada al hospicio para apreciar cómo sus características se enlazaron a una sociedad en permanente transformación, al propio derrotero de un Estado que, a partir de sus agentes, iba cobrando entidad, y a los debates políticos que intentaron delimitar quiénes podían incluirse y quiénes no en esa nación en ciernes.

Por último, este trabajo plantea preguntas que futuras investigaciones podrán responder. Aún queda un largo trecho por recorrer para historizar las complejas relaciones que envolvieron a las mujeres aunadas en la criatura rivadaviana, descubrir cómo otras enfrentaron los cambios que se fueron gestando en la administración pública, y comprender cómo la Sociedad logró continuar siendo considerada “una repartición pública”,⁶⁹⁶ hasta su intervención definitiva en la década de 1940. Responder estos interrogantes hará posible rehacer un mapa de las características y temporalidades del brazo asistencial del Estado en Argentina. A su vez, queda pendiente estudiar en profundidad cuáles fueron las formas en que las mujeres enfermas, pobres, marginales y trabajadoras terciaron y reelaboraron la influencia de las matronas en sus vidas; qué estrategias articularon frente a la presencia, el poder y los recursos de aquellas; y cuáles fueron los posibles significados que esas mujeres le atribuyeron a la tutela de las señoras. Avanzar en este sentido posibilitará entender históricamente cómo el género y la clase envolvieron las relaciones entre las benefactoras ricas y las mujeres pobres y, en definitiva, fundaron tensiones, relaciones, prácticas y discursos.

⁶⁹⁶ “Artículo 1” en Reglamento de la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Asilo de Huérfanos, 1919.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes primarias

Fondo documental Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal

- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Administración Central, Tomos III, IV, V, VI, VII y VIII, IX, AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Circulares Oficiales, Tomo. I, AGN
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Copiador de notas (1823-1926), AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Copiadores de notas 2 (1879-1882), AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Copiadores de notas, Legajo 2 (66) (1823-1923), AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Copiadores de notas 3, AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Copiadores de notas, Libro 5, AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Hospital Nacional de Alienadas, Legajo 218, Tomo I, II, AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Hospital Rivadavia, Legajo 160, Tomo I, AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Hospital Rivadavia, Legajo 185, Tomo I, II, III, AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Legajo Nombramientos, Expediente Osvaldo Eguía, AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Nombramientos, Legajo 2, Pedro Pardo, Expediente 3055, AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Memorias, Estadísticas y Exposiciones Legajo 3 (1824-1903), AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Premios a la Virtud (1823-1912), Tomo I, AGN.
- Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Socias, Legajo 1 (1823-1871), AGN.
- Tomasa Velez Sarsfield, Expediente 29.
- Cipriana Obes de Bonavia, Expediente 26.
- Pascuala Belaustegui de Arana, Expediente 25.
- Lucia Riera de Lopez, Expediente 18.
- Estanislada Cossio de Gutierrez, Expediente 13.
- Justa Foguet de Sanchez, Expediente 12.
- Maria Sanchez de Mendeville, Expediente 9.
- Isabel Agüero de Ugalde, Expediente 8.
- Josefa Gabriela Ramos Mexia 7.
- Isabel Casamayor de Luca, Expediente 3.
- Crescencia Boado de Garrigos, Expediente 30.
- Pilar Sapano de Guido, Expediente 31.

Manuela Gomez de Calzadilla, Expediente 34.
Pastora Botet de Senillosa, Expediente 36.
Cipriana Bonavia de Lahitte, Expediente 40.
Agustina Rozas de Mansilla, Expediente 41.
Ignacia Belaustegui de Zelis, Expediente 43.
Pastora Soca de Cardenas, Expediente 49.
Felisa Dorrego de Miró, Expediente 50.
Maria de las Carreras, Expediente 52.
Benita Guerrico de Eguren, Expediente 53.
Mercedes P de Elortondo, Expediente 54.
Maria Josefa del Pino, Expediente 55.
Maria antonia Belaustegui de Cazón, Expediente 57.
Domitila Gonzalez de Cazón, Expediente 58.
Antonia Maza de Alsina, Expediente 59.
Carmen Zelaya, Expediente 60.
Micaela Cascallares de Paz, Expediente 67.
Rosario Peña de Bosch, Expediente 68.
Petrona Villegas de Cordero, Expediente 77.

Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Socias,
Legajo 2, (1872-1889), Dolores Lavallo de Lavallo, Expediente 82, AGN.

Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952), Socias.
Particular 1837-1917, Expediente 10869, AGN.

Fondo Documental Estado de Buenos Aires

Período Nacional-Gobierno, AGN.

Legajo 6, Expediente 461.
Legajo 10, Expediente 1142
Legajo 11, Expediente 1038.
Legajo 13, Expediente 1287.
Legajo 15, Expediente 1494.
Legajo 43, Expediente 4917.
Legajo 44, Expedientes 5079, 5014 y 5157.
Legajo 45, Expediente 5193.
Legajo 47, Expedientes 5634½ y 5601.
Legajo 49, Expedientes 5975 y 5976.
Legajo 50, Expediente 6011.
Legajo 51, Expediente 6239.
Legajo 69, Expedientes 8057 y 19011.
Legajo 199, Expedientes 18702 y 18753.

Fondo documental Tribunales

Civil, AGN.

A-268, 1885.
A-275, 1887.

A-281, 1887.
A-292, 1889.
A-297, 1889.
E-28, 1873, AGN.
T-149, 1873.
T-16915, 1875.
T-16915, 1876.
T-42, 1880.
S-16078, 1874.
S-16122, 1881.
S-16110, 1880-1881.
S-16122, 1883-1884.
S-16137, 1887.

Criminal, AGN

R-2, 1857.

R-18702, 1862.

Testamentarias, 6039, 1871, 8526, 1887, AGN.

Otros fondos documentales

Museo Histórico Nacional, Legajo 29, Legajo 64, AGN.

Prensa periódica y revistas

Anales del Círculo Médico Argentino, 1879-1890.

El Mosquito. Periódico Satírico burlesco, 1865, 1866, 1867.

El Nacional, 1856.

El Orden, 1855, 1857.

El Progreso, 1852.

La Nación, 1871-1889.

La Prensa, 1880-1890.

La Prensa Nacional, 1852.

La Tribuna, 1854, 1857, 1858, 1859, 1873.

La Verdad, 4 de marzo de 1871.

La Verdad, 1873, 1874.

Los Debates, 1852.

Revista Médico-Quirúrgica, 1864-1887.

Otros documentos escritos

Acuerdos de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, dictados desde el año 1852 á junio de 1874, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos á Vapor de Luis Maunier, 1874.

Acuerdos de la Sociedad de Beneficencia, dictados desde el año 1852 hasta 1883, Buenos Aires, Imprenta Casa de Huérfanas, 1884.

Almanaque Nacional 1869, Imprenta del Siglo, 1868.

Almanaque para el año 1853, Imprenta del Estado, 1852.

- Ascasubi, Hilario, "La situación según ellos, y la misma según yo", en *Aniceto el gallo. Gacetero prosista y gauchi-poeta argentino*, N° 11, 12 de marzo de 1858.
- Basavilbaso, E.; Quirno Costa, Norberto; Obarrio, Manuel y Areco, Isaac, *Proyecto de Ley Orgánica de la Educación Común para la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta La Rural, 1873.
- Battolla, Octavio, *La sociedad de antaño*, Buenos Aires, Emecé, 2000 (1908).
- Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, Buenos Aires, Emecé, 2001.
- Canton, Dario, *Historia de la medicina en el Río de la Plata*, Madrid, Biblioteca Hispano-Americana, 1928.
- Cantón, Eliseo, *Historia de la medicina en el Río de la Plata. Desde su descubrimiento hasta nuestros días*, Volumen III, Madrid, Hernández y Galo Saéz, 1928.
- Catálogo de la colección de tesis, 1827-1917*, Buenos Aires, Talleres Gráficos A. Flaiban, 1918.
- Coni, Emilio y Meléndez, Lucio, *Consideraciones sobre la estadística de la enajenación mental en la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1879.
- Coni, Emilio, *Memorias de un médico higienista*, Buenos Aires, Flaiban, 1918.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Estado de Buenos Aires, 1858, 1859
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 1862-1890
- Correa Luna, Carlos, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, Tomo I, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Asilo de Huérfanos, 1926.
- Correa Luna, Carlos, *Origen y desenvolvimiento de la Sociedad de Beneficencia*, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico M. Rodríguez Giles, 1913.
- D'Amico, Carlos, *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Buenos Aires, Editorial Americana, 1952 (1890).
- Dellepianne, Antonio, *Dos patricias ilustres*, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora Coni, 1910.
- Frías, Félix, "La caridad de los masones", 30 de octubre de 1858, en *Escritos y discursos de Félix Frías*, Tomo II, Buenos Aires, C. Casavalle, 1884.
- Gutiérrez, Eduardo, "La última esperanza", en *Una tragedia de doce años*, Buenos Aires, Tommasi, s/f.
- Gutiérrez, Eduardo, "Palermo", en *El puñal del tirano*, Buenos Aires, Tommasi, 1888.
- Ingenieros, José, "Los alienados en la época de Rosas", en *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Cooperativa Editorial Buenos Aires, 1920 (1919).
- Ingenieros, José, *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Cooperativa Editorial Buenos Aires, 1920 (1919).
- Latino, Aníbal, *Tipos y costumbres bonaerenses*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1984 (1886).
- Lavalle de Lavalle, Dolores, *Manifiesto dirigido al Gobierno al hacer entrega de las escuelas*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1876.
- López, Lucio, *La gran aldea. Costumbres bonaerenses* Buenos Aires, Kapelusz, 1965, (1884)
- Maglioni, Norberto, *Los manicomios*, Tesis de doctorado, Facultad de Medicina, Buenos Aires, Imprenta Pablo Coni, 1879.
- Mansilla, Lucio, *Rosas. Ensayo histórico-psicológico*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1925 (1898).
- Marmier, Xavier, *Buenos Aires y Montevideo en 1850*, Buenos Aires, El Ateneo, 1948.
- Memoria de Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, 1876-1890.
- Memoria del Ministerio del Interior, 1880 a 1890.
- Meyer Arana, Alberto, *La caridad en Buenos Aires*, Barcelona, Sopena, Volumen I, 1911.

- Meyer Arana, Alberto, *Las beneméritas de 1828*, Buenos Aires, Imprenta de Jerónimo Pesce, 1923.
- Meyer Arana, Alberto, *Matronas y maestras*, Buenos Aires, Imprenta de Jerónimo Pesce, 1923.
- Pena, José, “Estudio sobre las epidemias de fiebre amarilla en el Río de la Plata, en *Anales del Departamento Nacional de Higiene*, 1895, Año V, N° 1, noviembre.
- Penna, José y Madero, Horacio, *La administración sanitaria y asistencia pública de la Ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Kraft, 1910.
- Pillado, Antonio, *Diccionario de Buenos Aires ó sea Guía de Forasteros*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1864.
- Ramos Mejía, José María, “El terror y sus medios coercitivos”, en *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires, Ediciones Jackson, 1944 (1907).
- Registro Nacional República Argentina*, Tomo VIII, 1878-1881, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1896,
- Reglamento de la Sociedad de Beneficencia*, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos á Vapor de J.A. Bernheim, 1865.
- Reglamentos de la Sociedad de Beneficencia*, Buenos Aires, Argos, 1897.
- Rosas, Manuelita, *Carta a Petrona Villegas de Cordero*, 4 de enero de 1865, Banco Ciudad, cartas compradas.
- Vilaseca, Clara, *Biografía de una época. Cartas de Mariquita*, Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1952.
- Wilde, José, *Buenos Aires desde hace 70 años atrás*, Buenos Aires, Eudeba, 1961 (1908).

Bibliografía general

- Abad de Santillán, Diego, *Gran Enciclopedia Argentina*, 9 volúmenes, Buenos Aires, Ediar, 1956.
- Ablard, Jonathan, “¿Donde está el delirio? La autoridad psiquiátrica y el Estado argentino en perspectiva histórica” en Di Liscia, María Silvia y Bohoslavsky, Ernesto (eds.), *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- Ablard, Jonathan, “Dirty, Degenerate and Dangerous: Psychiatrist and Idea of the mentally Inmigrant”, IV Encuentro de Filosofía e Historia de la Ciencia del Cono Sur, Buenos Aires, 2004.
- Ablard, Jonathan, “The limits of psychiatric reform in Argentina, 1890-1946”, en Porter, Roy y Wright, David (eds.), *The Confinement of the Insane: International Perspectives, 1800-1965*, Cambridge University Press, 2003.
- Acha, Omar y Halperín, Paula (comp.), *Cuerpos, géneros e identidades*, Buenos Aires, Editorial del Signo, 2000.
- Agüeros, Nélica y Eraso, Yolanda, “Lo que es sano, lo que es bueno, lo que debe ser. Ensayo de una ‘sociedad ideal’ en un manicomio rural de comienzos del siglo XX”, en *Las instituciones en la encrucijada*, Córdoba, Nevram Ediciones/Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Nacional de Córdoba, 1997.
- Agüeros, Nélica y Eraso, Yolanda, “Saber psiquiátrico e institución manicomial. Hacia una comprensión de las estrategias de ‘moralización’ en el Asilo Colonia de Oliva (Córdoba 1914-1934)”, en *Cuadernos de Historia*, Serie Economía y Sociedad, Área de Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, N° 2, 1999.

- Agüeros, Nélica, "Historia del Hospital Emilio Vidal Abal. Una visión de las instituciones psiquiátricas argentinas. Ciencia, locura y sociedad (1914-1984)", Área de Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 1995, mimeo.
- Aliata, Fernando, *La ciudad regula. Arquitectura, programa e instituciones en el Buenos Aires post-revolucionario, 1821-1835*, Buenos Aires, Prometeo/Universidad Nacional de Quilmes, 2006.
- Alonso, Paula, "La reciente historia política de la Argentina del ochenta al Centenario", en *Anuario IEHS*, N° 13, 1998.
- Álvarez, Adriana y Carbonetti, Adrián (eds.), *Saberes y prácticas médicas en Argentina. Un recorrido por historias de vida*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2008.
- Álvarez, Adriana, "Resignificando los conceptos de la higiene: el surgimiento de una autoridad sanitaria en el Buenos Aires de los años 80", en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, Vol. 6, N° 2, julio-octubre, Río de Janeiro, 1999.
- Álvarez, Adriana; Molinari, Irene y Reynoso, Daniel (eds.), *Historia de enfermedades, salud y medicina en la Argentina del siglo XIX y XX*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2004.
- Armus, Diego (comp.), *Avatares de la medicalización en América Latina 1870-1970*, Buenos Aires, Lugar, 2005.
- Armus, Diego (ed.), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*, Buenos Aires, Norma, 2002.
- Armus, Diego (comp.), *Mundo urbano y cultura popular. Ensayos de historia social argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.
- Armus, Diego, "El descubrimiento de la enfermedad como problema social", en Lobato, Mirta, *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- Armus, Diego, "Legados y tendencias en la historiografía sobre la enfermedad en América Latina moderna", en Armus, Diego (comp.), *Avatares de la medicalización en América Latina 1870-1970*, Buenos Aires, Lugar, 2005.
- Baczko, Bronislaw, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988.
- Balderston, Daniel y Guy, Donna, *Sexo y sexualidades en América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1998.
- Barran, José Pedro et al., *Sectores populares y vida urbana*, Buenos Aires, CLACSO, 1984.
- Barrán, José Pedro, *Medicina y sociedad en el Uruguay del novecientos*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1992.
- Barrancos Dora, *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- Barrancos, Dora, *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Basaglia, Franco, *La institución negada. Informe de un hospital psiquiátrico*, Barcelona, Barral, 1970.
- Bayón, Silvia S., "Las locas en Buenos Aires. Una representación social de la locura en la mujer en las primeras décadas del siglo XX", en Moreno, José Luis (comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires, Trama Editorial/Prometeo, 2000.
- Belmartino, Susana, *La atención médica argentina en el siglo XX. Instituciones y procesos*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2005.
- Bellucci, Mabel, "La Camelia. Un periódico político de mujeres en 1852", 1999, mimeo.

- Bermann, Gregorio, *Nuestra psiquiatría*, Buenos Aires, Paidós, 1960.
- Bertoni, Lilia Ana, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Bessio Moreno, Nicolás, "Historia de las epidemias de Buenos Aires. Estudio demográfico y estadístico, en *Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Medicina*, Universidad de Buenos Aires, 1940, Tomo III.
- Bessio Moreno, Nicolás, *Buenos Aires, Estudio crítico de su población, 1536-1936*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Tuduri, 1939.
- Bessio Moreno, Nicolás, *Buenos Aires, Puerto del Río de la Plata, Capital de la Argentina. Estudio crítico sobre su población, 1536-1936*, Buenos Aires, Turudi, 1939.
- Birman, Joel, *A psiquiatría como discurso da moralidade*, Río de Janeiro, Graal, 1978.
- Blackwelder, Julia Kirk y Johnson, Lyman L., "Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires, 1887-1914, en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, N° 93, Buenos Aires, abril-junio, 1984.
- Bock, Gisela, "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional", en *Historia Social*, Nro. 9, Valencia, invierno de 1991.
- Bohoslavsky, Ernesto y Godoy Orellana Milton, "Ideas para la historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840-1930", en *Polis. Revista Académica de la Universidad Bolivariana*, N° 19, 2008.
- Bohoslavsky, Ernesto, "La incurable desidia y la ciega imprevisión argentinas. Notas sobre el Estado, 1880-1930", en Vilas, Carlos et al., *Estado y política en la Argentina actual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento/Prometeo, 2005.
- Bonaudo, Marta (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo IV. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Barcelona, Sudamericana, 1999.
- Bonaudo, Marta, "A modo de prólogo", en Bonaudo, Marta (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo IV. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Barcelona, Sudamericana, 1999.
- Bonaudo, Marta, "Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad de Damas de Caridad (1869-1894)", en *Signos Históricos*, N° 15, enero-junio, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2006.
- Bonaudo, Marta, "Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control" en Bonaudo, Marta (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo IV. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Barcelona, Sudamericana, 1999.
- Bonaudo, Marta, "Revisitando a los ciudadanos de la República Posible (Santa Fe, 1853-1890)", en *Anuario IEHS*, N° 18, 2003.
- Bragoni, Beatriz, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999.
- Bravo, María Celia et al., *Historia con mujeres. Luchas, resistencias y representaciones. Argentina, siglos XIX y XX*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2007.
- Bravo, María Celia et al., *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2007.
- Bullrich, Francisco, "La arquitectura: el clasicismo romántico" en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Buenos Aires, Abril, 1983, Tomo I.
- Caimari, Lila, "Castigar civilizadamente. Rasgos de la modernización punitiva en la Argentina (1827-1930)", en Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel, *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002.
- Caimari, Lila, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

- Campos Marín, Ricardo y Huertas García-Alejo, Rafael, “Los lugares de la locura: reflexiones historiográficas en torno a los manicomios y su papel en la génesis y el desarrollo de la psiquiatría”, en *Arbor. Revista de ciencia, pensamiento y cultura*, Vol. CLXXXIV, N° 731, mayo-junio, 2008.
- Camus, Pablo, “Filantropía, medicina y locura: la Casa de Orates de Santiago. 1852-1894”, en *Historia*, N° 27, 1993.
- Carbonetti, Adrián y González Leandri, Ricardo (eds.), *Historias de la salud y enfermedad en América latina, siglos XIX y XX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.
- Cárcano, Ramón, “Después de Caseros la reorganización del país”, en Levene, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina, desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Volumen VIII, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, El Ateneo, 1947.
- Carrillo, Claudia y Figueroa, Pamela, “La locura en Chile decimonónico”, en *Dimensión Histórica de Chile*, N° 10, 1994.
- Castel, Robert, *El orden psiquiátrico. Edad de oro del alienismo*, Madrid, Ediciones de la Piqueta, 1980.
- Chalhoub, Sydney, *Cidade febril: cortiços e epidemias na corte imperial*, San Pablo, Companhia Das Letras, 1996.
- Chambers, Sarah, “Cartas y salones: mujeres que leen y escriben la nación en la Sudamérica del siglo XIX”, en *Araucaria*, Año/Vol. 6, N° 13, primer semestre, 2005.
- Chamosa, Oscar, “Lúbolos, Tenorios y Moreiras: reforma liberal y cultura popular en el carnaval de Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX”, en Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Ciafardo, Eduardo, “La práctica benéfica y el control de los sectores populares en la ciudad de Buenos Aires, 1890-1910”, en *Revista de Indias*, Vol. 54, N° 201, 1994.
- Ciafardo, Eduardo, “Las damas de beneficencia y la participación social de las mujeres en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1920”, en *Anuario IEHS*, N° 5, 1990.
- Cibotti, Ema, “Del habitante al ciudadano: la condición del inmigrante”, en Lobato, Mirta, *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- Comité Internacional de Ciencias Históricas (Comité argentino), *Historiografía argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción histórica argentina*, Buenos Aires, CICH, 1990.
- Conti, Norberto, “Ideología y locura en el Río de la Plata”, en *Temas de historia de la psiquiatría argentina*, N° 2, Buenos Aires, 1997.
- Cortés Conde, Roberto, *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989.
- Crónica Argentina*, Tomo IV, Buenos Aires, Codees, 1969.
- Cruz, Enrique, “Pobreza, pobres y política social en el Río de la Plata”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera serie, N° 30, 2008.
- Cueto, Marcos, “Instituciones sanitarias y poder en América Latina”, en *DYNAMIS, Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustradam*, N° 25, 2005.
- Cunha, Maria Clementina Pereira, *O espelho do mundo. Juquery, a história de um asilo*, San Pablo, Paz e Terra, 1988.
- Dalla Corte, Gabriela y Piacenza, Paola, *A las puertas del hogar. Madres, niños y damas de caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario (1870-1920)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2006.

- De la Fuente, Ariel, *Children of Facundo. Caudillo and Gaucho Insurgency During the Argentine State-Formation Process (La Rioja, 1853-1870)*, Durham, Duke University Press, 2000.
- De Paz Trueba, Yolanda, "Beneficencia, control social y disputas de las mujeres en el espacio público del sur bonaerense a fines del siglo XIX y principios del XX", en *Revista Temas de Historia Argentina y Americana*, N° 9, julio-diciembre, 2006.
- De Paz Trueba, Yolanda, "El ejercicio de la beneficencia. Espacio de prestigio y herramienta de control social en el centro y sur bonaerense a fines del siglo XIX", en *Historia*, San Pablo, Vol. 26, N° 2, 2007.
- Devoto, Fernando, *Historia de la inmigración en la argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.
- Di Liscia, María Herminia y Maristany, José (eds.), *Mujeres y Estado en la Argentina. Educación, salud y beneficencia*, Buenos Aires, Biblos, 1997.
- Di Liscia, María Silvia y Bohoslavsky, Ernesto (eds.), *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- Di Liscia, María Silvia, "Reflexiones sobre la 'nueva historia social' de la salud y la enfermedad en Argentina", en Carbonetti, Adrián y González Leandri, Ricardo (eds.), *Historias de la salud y enfermedad en América latina, siglos XIX y XX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.
- Di Liscia, Silvia; Billorou, María José y Bassa, Daniela, "Institutional confinement of the insane in the interior of Argentina. La Pampa and the insane, 1900-1945", en *Studies in the Social Sciences*, University of West Georgia, Vol. XXXVIII, julio de 2005.
- Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris, *Historia de la iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo Mondadori, 2000.
- Engel, Magali Gouveia, *Os delírios da razão. Médicos, loucos e hospícios (Rio de Janeiro, 1830-1930)*, Rio de Janeiro, Fiocruz, 2001.
- Eraso, Yolanda, "Trabajo alienado. Aportes para la comprensión del trabajo de los enfermos mentales en una institución psiquiátrica pública: Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba, 1914-1934", Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, 1999.
- Evans, Martha Noel, *Fit and starts. A genealogy of hysteria in modern France*, Londres, Cornell University Press, 1991.
- Figueira, Ricardo, "La gran aldea", en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Buenos Aires, Abril, 1983, Tomo 1.
- Foucault, Michel, *Historia de la locura en la época clásica*, Tomo I y II, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1998 (1964).
- Foucault, Michel, *La vida de los hombres infames*, La Plata, Altamira, 1996.
- Foucault, Michel, *Los anormales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, Madrid, La piqueta, 1992.
- Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1996 (1975).
- Freedman, Estelle, *Their Sisters' Keepers. Women's Prison Reform in America, 1830-1930*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1981.
- Galeano, Diego, "Cuerpos desordenados. La policía de Buenos Aires y la epidemia de fiebre amarilla de 1871", en Primeras Jornadas Nacionales de Historia Social, Córdoba, 2007, mimeo.
- Gallo, Ezequiel y Cortés Conde, Roberto, *La república conservadora*, Buenos Aires, Paidós, 1990.
- Gallo, Edit, *Historia de la beneficencia en el Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, El Corregidor, 2002.

- Gallo, Ezequiel, "Historiografía política: 1880-1900" en Comité Internacional de Ciencias Históricas (Comité argentino), *Historiografía argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción histórica argentina*, Buenos Aires, CICH, 1990.
- Garavaglia, Juan Carlos, "El despliegue del Estado en Buenos Aires: de Rosas a Mitre", en *Construir el Estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- García Jordán, Pilar; Dalla-Corte Caballero, Gabriela, "Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los Estados nacionales", en Morant, Isabel (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, Tomo 3, Madrid, Cátedra, 2006.
- Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel, *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002.
- Gayol, Sandra, "Sargentos, cabos y vigilantes: perfil de un plantel inestable en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX", en *Boletín Americanista*, N° 46, 1996.
- Gil Lozano, Fernanda et al., *Historia de las Mujeres en Argentina*, Tomo II, Buenos Aires, Taurus, 2000.
- Goffman, Erving, *Internados. Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorroutu editores, 1992, (1961).
- Goldman, Noemí (dir.), *Nueva Historia Argentina. Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar; Ares Queija, Berta, (comp.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades latinoamericanas*, Sevilla-México, CSIC-El Colegio de México, 2004.
- González, Omar, "Las dificultades para construir el Estado nacional en el Perú. Desde la independencia hasta la república aristocrática (1821-1900)", en *Secuencia*, N° 49, enero-abril, 2001.
- González Arrili, Bernardo, *Historia de la Argentina según las biografías de sus hombres y mujeres*, Tomo III, Buenos Aires, Nobis, 1966.
- González Bernaldo de Quirós, Pilar, "Beneficencia y gobierno en la ciudad de Buenos Aires (1821-1861)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, N° 24, 2001.
- González Bernaldo de Quirós, Pilar, "Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861)", en Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- González Bernaldo de Quirós, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- González Leandri, Ricardo y Carbonetti, Adrián, "La historia de la salud y la enfermedad en Brasil y Argentina: estudios de caso y nuevas perspectivas", en Carbonetti, Adrián y González Leandri, Ricardo (eds.), *Historias de la salud y enfermedad en América latina, siglos XIX y XX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.
- González Leandri, Ricardo, "Jose María Ramos Mejía. Médico, intelectual y funcionario del Estado (1870-1900)", en Álvarez, Adriana y Carbonetti, Adrián (eds.), *Saberes y prácticas médicas en Argentina. Un recorrido por historias de vida*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2008.
- González Leandri, Ricardo, "La consolidación de una inteligencia médico profesional en Argentina: 1880-1900", en *Diálogos. Revista electrónica de historia*, Año/Vol. 7, N° 001, febrero-agosto, Universidad de Costa Rica, 2006.
- González Leandri, Ricardo, "La profesión médica en Buenos Aires" en Lobato, Mirta (comp.), *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1996.

- González Leandri, Ricardo, "Madurez y poder. Médicos e instituciones sanitarias en Argentina a fines del siglo XIX", 2005, mimeo.
- González Leandri, Ricardo, "Profesiones y poder. Elites e instituciones médicas en Buenos Aires, 1852-1870", en Soler, Rosario (coord.), *Consolidación republicana en América Latina*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1999.
- González Leandri, Ricardo, *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires*, Madrid, CSIC, 1999.
- González, Ricardo, "Caridad y filantropía en la ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX", en Barran, José Pedro et al., *Sectores populares y vida urbana*, Buenos Aires, CLACSO, 1984.
- Gorelik, Adrián, *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.
- Greca, Alcides, "Experiencias y alternativas del régimen municipal metropolitano", en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, N° 38, Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales-Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1943.
- Gutiérrez, Leandro, "Condiciones de la vida material de los sectores populares en Buenos Aires: 1880-1914", en *Revista de Indias*, N° 163-164, enero-junio, 1981.
- Guy, Donna, "La verdadera historia de la Sociedad de Beneficencia", en Moreno, José Luis (comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires, Trama Editorial/Prometeo, 2000.
- Guy, Donna, "Madres vivas y muertas. Los múltiples conceptos de la maternidad en Buenos Aires", en Balderston, Daniel y Guy, Donna, *Sexo y sexualidades en América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1998.
- Halperin Donghi, Tulio, *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.
- Halperin Donghi, Tulio, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 2002 (1962).
- Halperin Donghi, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.
- Heras, Carlos, "La revolución del 11 de setiembre de 1852", en Levene Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina, desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Volumen VIII, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, El Ateneo, 1947.
- Hunefeldt, Christine, *Liberalism in the Bedroom. Quarreling Spouses in Nineteenth-Century Lima*, Pennsylvania, University Park, The Pennsylvania State University Press, 2000.
- Irigoin, María Alejandra, "Del dominio autocrático al de la negociación. Las razones económicas del renacimiento de la política en Buenos Aires en la década de 1850", en *Anuario IEHS*, N° 15, 1999.
- Jankilevich, Ángel, *Hospital y comunidad*, Buenos Aires, Gráfica Sur, 1999.
- Jeffress Little, Cynthia, "Educación, filantropía y feminismo: partes integrantes de la femineidad argentina, 1860-1926", en Lavrin, Asunción (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Jeffress Little, Cynthia, "The Society of Beneficence in Bs. As., 1823-1900", Tesis de Doctorado, Temple University, 1980.
- Jones, Greta y Malcolm, Elizabeth, *Medicine, disease and the state in Ireland*, Cork, Cork University Press, 1999.
- Joyce Robert, Karen, *The Argentine Babel: Space, Politics, and Culture in the Growth of Buenos Aires, 1856-1890*, Tesis de Doctorado, University of Michigan, 1997.

- Kaplan, Temma, *Ciudad roja, período azul. Los movimientos sociales en la Barcelona de Picasso (1888-1939)*, Barcelona, Península/HCS, 2003.
- Kathleen D. McCarthy, *American Creed: Philanthropy and the Rise of Civil Society, 1700-1865*, Chicago, University of Chicago Press, 2003.
- Kirk Blackwelder, Julia; Johnson, Lyman L. y Seibert, Sibila, “Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires, 1887-1914”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, N° 93, abril-junio, 1984.
- Korn, Francis y de la Torre, Lidia, “La vivienda en Buenos Aires 1887-1914”, en *Desarrollo Económico*, Vol. XXV, N° 98. 1985.
- Krugler, Viviana, “El Defensor General de Menores y la Sociedad de Beneficencia. La discusión de 1887 en torno a sus atribuciones”, en *Revista de Historia del Derecho*, N° 17, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1989.
- Lamas, Marta, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México DF, Grupo Editorial, 1996.
- Lavrin, Asunción (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Lettieri, Alberto, “De la república de la opinión a la república de las instituciones”, en Bonaudo, Marta (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo IV. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.
- Lettieri, Alberto, *La construcción de la República. Buenos Aires en la década de 1850*, Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, enero de 2001.
- Lettieri, Alberto, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires, Biblos, 1999.
- Levene Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina, desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Volumen VIII, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, El Ateneo, 1947.
- Lienur, Jorge y Silvestri, Graciela, *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993.
- Lienur, Jorge, “La ciudad efímera. Consideraciones sobre el aspecto material de Buenos Aires; 1870-1910”, en Lienur, Jorge y Silvestri, Graciela, *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993.
- Liernur, Jorge Francisco, “La construcción del país urbano”, en Lobato, Mirta, *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- Liernur, Jorge, “Una ciudad efímera. Consideraciones sobre las características materiales de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Estudios Sociales*, Año 2, Primer Trimestre, Santa Fe, 1992.
- Lionetti, Lucía, “La función republicana de la escuela pública: la formación del ciudadano en Argentina a fines del siglo XIX”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. V, N° 27, septiembre, 2005.
- Lobato, Mirta (comp.), *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1996.
- Lobato, Mirta, *Historia de las trabajadoras en Argentina (1869-1960)*, Buenos Aires, Edhasa, 2007.
- Lobato, Mirta, *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- Loudet, Osvaldo y Loudet, Osvaldo Elías, *Historia de la psiquiatría argentina*, Buenos Aires, Troquel, 1971.

- Loudet, Osvaldo, "Los estudios psiquiátricos en la República Argentina", en *La Semana Médica*, Año LXXXV, Tomo 152, N° 10, 12 de abril, 1978.
- Luddy, María, *Women and philanthropy in Nineteenth-Century Ireland*, Cambridge, Press Syndicate of the University of Cambridge, 1995.
- McCarthy, Kathleen, *Women, philanthropy and civil society*, Blomington, Indiana University Press, 2001.
- Mead, Karen, "'La mujer argentina' y la política de ricos y pobres al fin del siglo XIX", en Acha, Omar y Halperin, Paula, *Cuerpos, géneros e identidades*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2000.
- Mead, Karen, *Oligarchs, Doctors and Nuns. Public Health and Beneficence in Buenos Aires, 1880-1914*, Tesis de Doctorado, Santa Barbara, University of California, 1994.
- Montserrat, Marcelo (comp.), *La ciencia en la Argentina entre siglos. Textos, contextos e instituciones*, Buenos Aires, Cuadernos Argentinos/Manantial, 2000.
- Monserrat, Marcelo, *Ciencia, historia y sociedad en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, CEAL, 1993.
- Morant, Isabel (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, Tomo 3, Madrid, Cátedra, 2006.
- Moreno, José Luis (comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires, Trama Editorial/Prometeo, 2000.
- Moreno, José Luis, "Modernidad y tradición en la refundación de la Sociedad de Beneficencia por las damas de la elite, durante el Estado de Buenos Aires, 1852-1862", en *Anuario IEHS*, N° 18, 2003.
- Morgade, Graciela (comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en la Argentina, 1870-1930*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1997.
- Nari, Marcela, *Políticas de maternidad y maternalismo político (1890-1940)*, Buenos Aires, Biblos, 2005.
- Nouzeilles, Gabriela, "Narrar el cuerpo propio. Retórica modernista de la enfermedad", en *Estudios. Revista de Investigaciones literarias*, Año 5, N° 9, enero-julio, Caracas, 1997.
- Nouzeilles, Gabriela, "Políticas médicas de la histeria: mujeres, salud y representación en el Buenos Aires del fin de siglo", en *Revista Mora*, N° 5, octubre de 1999, Facultad de Filosofía y Letras-UBA.
- Nouzeilles, Gabriela, *Ficciones somáticas. Naturalismo, nacionalismo y prácticas médicas del cuerpo*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2000.
- Oszlak, Oscar, *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.
- Palermo, Silvana, "El sufragio femenino en el Congreso Nacional. Ideologías de género y ciudadanía en la Argentina", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina Dr. E. Ravignani*, Tercera Serie, N° 16 y 17, 1997-1998.
- Passamante, María Inés, *Pobreza y acción social en la historia argentina. De la beneficencia a la acción social*, Buenos Aires, Humanitas, 1987.
- Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Plotkin, Mariano (ed), *Argentina on the couch: psychiatry, state, and society, 1880 to the present*, Nuevo Mexico, University of New Mexico Press, 2003
- Pita, Valeria, "Cabellos largos, ideas cortas. Las difíciles relaciones entre las mujeres de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y los médicos porteños, 1880-1905", en Bravo, María Celia et al., *Historia con mujeres. Luchas, resistencias y representaciones. Argentina, siglos XIX y XX*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2007.

- Pita, Valeria, "De las certezas científicas a la negociación en la clínica. Encuentros y desencuentros entre médicos y mujeres trabajadoras, Buenos Aires (1880-1900)", en Carbonetti, Adrián y González Leandri, Ricardo (eds.), *Historias de la salud y enfermedad en América latina, siglos XIX y XX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.
- Pita, Valeria, "Dilemas médicos en el proceso de patologización de las mujeres de las clases trabajadoras. Argentina 1880-1900", en Morant, Isabel (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, Tomo 3, Madrid, Cátedra, 2006.
- Piva, María Laura, "El 'Pinel argentino': Domingo Cabred y la psiquiatría de fines del siglo XIX", en Monserrat, Marcelo (comp.), *La ciencia en la Argentina entre siglos. Textos, contextos e instituciones*, Buenos Aires, Cuadernos Argentinos/Manantial, 2000.
- Porter, Roy y Wright, David (eds.), *The Confinement of the Insane: International Perspectives, 1800-1965*, Cambridge University Press, 2003.
- Preston, Margaret Helen, *Charitable words: women, philanthropy and language of de charity in Nineteenth-Century Dublin*, Westport, Greenwood Press, 2004.
- Puiggrós, Adriana (dir.), *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991.
- Puiggrós, Adriana, *Sujetos, disciplina y currículum en los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991.
- Ramaciotti, Karina y Valobra, Adriana (comp.), *Generando el peronismo. Estudios de género, cultura y política, 1946-1955*, Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2004.
- Recalde, Hector, *Higiene pública y secularización*, Buenos Aires, CEAL, 1989.
- Recalde, Héctor, *Beneficencia, asistencialismo estatal y previsión social*, Buenos Aires, Ceal, 1991.
- Recalde, Hector, *La higiene y el trabajo*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Recalde, Hector, *La salud de los trabajadores en Buenos Aires (1870-1910). A través de las fuentes médicas*, Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 1997.
- Recchini de Lattes, Zulma, "La población: crecimiento explosivo y desaceleración, 1855-1980", en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Buenos Aires, Abril, 1983, Tomo I.
- Requiere, Marisa, "Beneficencia y asistencia social: la política manicomial en Buenos Aires (1880-1940)", XVIII Jornadas de Historia Económica, Universidad Nacional de Tucumán, octubre de 2000.
- Ríos, Julio, César, et al., *Psiquiatría, psicología y psicoanálisis. Historia y memoria*, Buenos Aires, Polemos, 2000.
- Rodríguez, Ana María, "Ante las demandas sociales, las mujeres responden. La organización de la beneficencia en el territorio pampeano en la primera mitad del siglo XX", en Di Liscia, María Herminia y Maristany, José (eds.), *Mujeres y Estado en la Argentina. Educación, salud y beneficencia*, Buenos Aires, Biblos, 1997.
- Rodriguez, Julia, *Civilizing Argentina. Science, Medicine, and the Modern State*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2006.
- Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Buenos Aires, Abril, 1983, Tomo 1.
- Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2001 (1976).
- Ruibal, Beatriz, "Medicina legal y derecho penal a fines del siglo XIX", en Lobato, Mirta (comp.), *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1996.
- Ruibal, Beatriz, *Ideología del control social. Buenos Aires 1880-1920*, Buenos Aires, CEAL, 1993.

- Ruiz Zevallos, Augusto, *Psiquiatras y locos. Entre la modernización contra los Andes y el nuevo proyecto de modernidad. Perú 1850-1930*, Lima, Pasado y Presente, 1994.
- Sábato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Sabato, Hilda y Romero, Luis Alberto, *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado: 1850-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.
- Sábato, Hilda, "La historia en fragmentos: fragmentos para una historia", en *Punto de Vista*, N° 70, agosto, 2001.
- Sábato, Hilda, "La vida pública en Buenos Aires", Bonaudo, Marta (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo IV. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Barcelona, Sudamericana, 1999.
- Sábato, Hilda, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- Sabato, Hilda, *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989.
- Sabato, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Sacristán, Cristina, "Historiografía de la locura y de la psiquiatría en México. De la hagiografía a la Historia postmoderna", en *Frenia*, Vol. V, 2005.
- Sacristán, Cristina, "¿Quién me metió en el manicomio? El internamiento de enfermos mentales en México, siglos XIX y XX", en *Relaciones*, Vol. XIX, N° 74, primavera, 1998.
- Sáenz Quesada, María, *Los estancieros*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1980.
- Saidón, Osvaldo y Troianosovski, Pablo (comp.), *Políticas en salud mental*, Buenos Aires, Lugar Editorial, 1994.
- Salessi, Jorge, *Médicos maricas y maleantes*, Rosario, Beatriz Viterbo, 1995.
- Salvatore, Ricardo, "Consolidación del régimen rosista (1835-1852)", en Goldman, Noemí (dir.), *Nueva Historia Argentina. Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Salvatore, Ricardo, "Death and Liberalism. Capital Punishment after the fall of Rosas", en Salvatore, Ricardo; Aguirre, Aguirre; Gilbert, Joseph, *Crime and Punishment in Latin America*, Durham/Londres, Duke University Press, 2001.
- Salvatore, Ricardo, "Fiestas federales: representaciones de la república en el Buenos Aires rosista", en *Entre pasados*, N° 11, 1996.
- Salvatore, Ricardo, "Sobre el surgimiento del estado médico legal en la Argentina (1890-1940)", en *Estudios Sociales*, Año XI, Universidad Nacional del Litoral, 2001.
- Salvatore, Ricardo; Aguirre, Aguirre; Gilbert, Joseph, *Crime and Punishment in Latin America*, Durham/Londres, Duke University Press, 2001.
- Sánchez de Mendeville, María, "Carta a Mendeville", II, s/f, en Vilaseca, Clara, *Biografía de una época. Cartas de Mariquita*, Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1952.
- Sarrailh, Eduardo, "Lámparas y adoquines", en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Buenos Aires, Abril, 1983, Tomo I.
- Sauri, Jorge, *Historia de las ideas psiquiátricas*, Buenos Aires, Carlos Lohlé, 1969.
- Scales, Laine, *All that fits a woman: training Southern Baptist women for charity and mission, 1907-1926*, Georgia, Mercer University Press, 2000.
- Scobie, James, *Buenos Aires del centro a los barrios, 1870-1910*, Buenos Aires, Solar Hachette, 1977.

- Scott, Joan, "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Lamas, Marta, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México DF, Grupo Editorial, 1996.
- Serrano, Sol, "El poder de la obediencia: religiosas modernas en la sociedad chilena del siglo XIX", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar; Ares Queija, Berta, (comp.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades latinoamericanas*, Sevilla-México, CSIC-El Colegio de México, 2004.
- Showalter, Eliane, *Hystories. Hysterical epidemics and modern culture*, Nueva York, Columbia University, 1997.
- Showalter, Eliane, *The female malady: women, madness and English culture, 1830- 1980*, Nueva York, Pantheon Book, 1985.
- Soler, Ricaurte, *El positivismo argentino*, Buenos Aires, Paidós, 1968.
- Soler, Rosario (coord.), *Consolidación republicana en América Latina*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1999.
- Sosa de Newton, Lily, *Diccionario biográfico de mujeres argentinas*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1986.
- Souza, Pablo, "El Círculo Médico Argentino (CMA) y el surgimiento del Hospital de Clínicas de Buenos Aires (1875-1883)", en Carbonetti, Adrián y González Leandro, Ricardo (eds.), *Historias de la salud y enfermedad en América latina, siglos XIX y XX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2008.
- Souza, Pablo, "El Círculo Médico Argentino (CMA) y su papel en la configuración del pensamiento médico clínico. Buenos Aires, 1875-1883", en *Revista Entrepasados*, N° 31, 2007.
- Stagnaro, Juan Carlos, "Acerca de la recepción e incorporación de las ideas de la psiquiatría europea en Buenos Aires (1870-1890)", en Ríos, Julio, César, et al., *Psiquiatría, psicología y psicoanálisis. Historia y memoria*, Buenos Aires, Polemos, 2000.
- Stagnaro, Juan Carlos, "Barracas al sur... Antecedentes y notas históricas del loquero de Buenos Aires", en *130 años del Hospicio de las Mercedes*, Buenos Aires, Polemos, 1993.
- Stagnaro, Juan Carlos, "Evolución y situación actual de la historiografía de la psiquiatría en la Argentina", en *Frenia*, Vol. VI, 2006.
- Stagnaro, Juan Carlos, "Lucio Meléndez y la primera matriz disciplinar de la psiquiatría argentina", en *Temas de historia de la psiquiatría argentina*, N° 1, Buenos Aires, 1997.
- Suriano, Juan (comp.), *La cuestión social en la Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000.
- Terán, Oscar, *En busca de la ideología argentina*, Buenos Aires, Catálogos, 1986.
- Terán, Oscar, *Positivismo y nación en la Argentina*, Buenos Aires, Puntosur, 1987.
- Terán, Oscar, *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la "cultura científica"*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Thompson, Edward. P., *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000 (1995).
- Vassallo, Alejandra, "Bordando virtudes en la trama de la nación: la creación de mujeres republicanas, 1823-1880", 2005, mimeo.
- Vassallo, Alejandra, "Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1900-1910", en Gil Lozano, Fernanda et al., *Historia de las Mujeres en Argentina*, Tomo II, Buenos Aires, Taurus, 2000.
- Vezzetti, Hugo, "La locura en la Argentina 1860-1890. Psiquiatría, hospicios y enfermos de Buenos Aires", en *Punto de Vista*, Año I, N° 3, 1978.
- Vezzetti, Hugo, "Nacionalidad, raza y disciplina social. Ideología y psiquiatría", en *Punto de Vista*, Año V, N° 15, 1982, pp. 11-15.
- Vezzetti, Hugo, "Penalidad y moralización. Para una historia de la locura y la psicología en la Argentina", en *Punto de Vista*, Año II, N° 7, 1979.

Vezzetti, Hugo, *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1985.

Vilas, Carlos et al., *Estado y política en la Argentina actual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento/Prometeo, 2005.

Williams, Raymond, *Maxismo y literatura*, Barcelona, Península/Biblos, 2000.